

Mas treinta y quatro d. de Jph San  
 Molinero p. costas q. se le ganaron  
 cont. D. 0 3 0

Dom. 3 de Junio

De  
 R. veinte y siete d. de el Sr. Despo. D. 0 2 7  
 Molinero Mas veinte d. de Reg. el malici p. su b. 2 0

Dom. 11 de Junio

De  
 R. trescent. noventa d. de Rta. e. Cas. p.  
 R. e. Cab. Diez d. los n. 2-18-20-30-36-49. D. 3 9 0

Mas quarenta d. y diez y siete m. de  
 Despo. D. 0 0 17

Comida Mas cinco d. y veinte y dos m. de  
 comida con Sindico D. 0 0 5-22

Dom. 18 de Junio

De  
 R. ciento sesenta y una d. de renta de cab.  
 R. e. Cab. los n. 26-27-35-46. p. Reg. D. 1 6 1

Mas sesenta y una d. de Rta. e. Cab. de los  
 R. e. Cab. n. 5-19. p. Diez D. 0 0 3

Mas ciento cinquenta y ocho d. y dos m. de  
 Rta. e. Conf. los n. 2 y 37. con D. 1 5 8

Mas veinte d. por cab. del molinero  
 Molinero Gregorio D. 0 2 0

De  
 Despo. Mas quarenta y cinco d. de Despo. D. 0 4 5

Comida Mas diez y ocho d. y diez m. de  
 comida al Sindico con Ananas D. 0 4 8-12

Dom. 29 de Junio

De  
 R. noventa y dos d. de Rta. e. Cab. los n.  
 R. e. Conf. 2 y 19. p. Diez D. 0 9 2

Mas sesenta y siete d. de Rta. e. Conf.  
 Rta. e. Conf. los n. 33-36 y 50 D. 2 2 0



18282-19

R.<sup>no</sup> may.<sup>r</sup> en Julio 1779

Mas ochenta y dos d. de renta a cad. villa  
 Rta a cad. de 3-4 y 33 de Perseg.<sup>na</sup> D o 8 2  
 Deposos. Mas quarenta y quatro d. y m. de Depo. D o 1 1 - 16

Dom. 2 de Julio

Rta a cad. De ciento sesenta y quatro d. de Rta a cad.  
 de los n. 1-14-23-27 y 50. de Diez. D 1 6 0  
 Mas quinientos veinte y diez y seis d.  
 Rta a Contr. de Rta a Contr. n. 72 a Cent. 5 a 3 com.  
 28 y 30. de Pensiones. D 5 2 0 - 16  
 Deposos. Mas treinta y seis d. de 8 Deposos. D o 3 6  
 Cebos. Mas veinte y quatro d. de Mill<sup>o</sup> de Cebos. D o 2 0 - 24

Dom. 9 de Julio

Rta a Contr. De ciento veinte y dos d. de los n. de Rta a  
 Contr. n. 110 a Cent. y 28 de Pensiones. D 1 2 0  
 Deposos. Mas quarenta y m. de Depo. D o 1 0 - 16  
 Molinos. Mas diez d. de Pres. el molin. p. cuta. D o 1 0

Dom. 16 de Julio

Rta a cad. De quarenta y seis d. de Rta a cad. de 2  
 de los n. 1-6 y 19. D o 1 6  
 Rta a Contr. Mas setenta y dos d. de Rta a Contr.  
 de los n. de Pensiones. 14 y 1 y 2. a tres comu-  
 nicaciones. D 2 0 0  
 Deposos. Mas treinta y seis d. de 8 Deposos. D o 3 6  
 Molinos. Mas diez d. de Pres. el molin. D o 1 0  
 Incas. Mas veinte y quatro d. de un Carr. q. se  
 murio. D o 2 0

Dom. 23 de Julio

Rta a cad. De quatrocientos ochenta y dos d. de Rta a cad.  
 de los n. 10-11-27-28-32-34-40 y 41. de Perseg.<sup>na</sup> D 1 0 8  
 287 6 6 - 4

Mas dovent. sesenta y un d. a Pta  
 de car. p. Dies velor. 13-14-15. D 269  
 Mas treinta y un m. y med. e. De  
 Depo. . . . . D 031-16  
 Mas doventos treinta y un d. e  
 Pta. e Cons.º velor. 6-7-62. . . . D 231

Dom. 30. Julio

De  
 Pta. e car. Pta. ciento sesenta y siete d. e Pta  
 e car. velor. n.º 2-23-37-44 p. Dies 167  
 Depo. Mas treinta y un d. y m. e. Depo. D 031-17  
 Molinero Mas quarenta y dos p. cel. vel. Molinero  
 n.º 1.º Fern. . . . . D 500  
 Molinero Mas diez d. vel. molinero Gregorio.

cuenta. . . . . D 010

Pta. e Cons.º Mas ciento cinquenta y nueve d. y med.  
 Pta. e Cons.º velor. n.º 64. e Cons.º y  
 17. e. P.º . . . . . D 199-17

Pta. e Cons.º Mas un mil d. e Pta. e Cons.º  
 vel. n.º 12 e. P.º . . . . . D 000

Dom. 6. Agosto

De  
 Pta. e car. Pta. doventos cinquenta d. e Pta. e car.  
 velor. n.º 19-19-36-47 y 50 p. Dies D 290  
 Pta. e Cons.º Mas sesenta y siete d. y  
 doze m. e. Pta. e Cons.º velor. n.º 25-54  
 73-75 e Cons.º y Pta. e P.º . . . . . D 677-12  
 Depo. Mas quarenta y cinco d. e Depo. D 019  
 Mis. Mas ochenta d. limona e lo. mis.  
 p.º J.º. Piquet. . . . . D 080  
 Oficio Mas treinta y seis d. e oficio e  
 la herm. de la Soledad . . . . . D 036

30483-28

R. en Agosto del 775

Dom. 13 Agosto

Rta a Cas

De cinquenta y quatro d. renta de Cas 11.  
15 y 17 de Diez . . . . . 80 5 1

Rta a Cas

Mas 87 mil quatroenta y cinco rds y  
treinta m. de Rta a Cony. N. 20-108  
a Cony 13-14 y 19 a Pores, 1 a 3 cony  
6 a Conyola . . . . . 180 19 30

Rta a Cony

Mas tres mil de Rta a Cony. a cony. con licen  
a de Nro R. L. M. Sen. p. a lo q. expre  
sa dha licencia . . . . . 380 0 0

Desp.

Mas quatroenta y cinco rds. de lo Desp. 80 1 5

Mis.

Mas cinq. d. limosna de 29 mis. a Triunfo . 5 0

Dom. 20 Agosto

Rta a Cas

De setenta y dos d. Rta a Cas. N. 18 . . . 80 7 2

Rta a Cony

Mas trescientos tres d. y dose m. de Rta a  
Cony. N. 1. N. 3 a las Com. 9 a Peseion . . . 80 3 0 3-12

Desp.

Mas quatroenta d. y m. de Desp. . . . . 80 1 0-16

Vnas

Mas quatro mil setecientos ochenta y  
seis y nueve y cinco m. de Cas a  
Ninas desde el Domingo 21 de Mayo  
hasta la Jera 20. de Agosto inclusive . . . 180 7 8 6-26

Dom. 3 de Sep.

Rta a Cas

R. quinient. noventa y una de Rta a  
Cas. N. 1. N. 7-8-10-12-16-17-  
26-27-28-29-31-31-38-39 y 46 de  
pe. Peseion . . . . . 80 9 7 1

Renta a Cony

Mas 87 mil quinient. nueve y tres d. y  
m. de Rta a Cony. N. 1. N. 37-78 a Cony  
y N. a Peseion y el R. Furo . . . 180 9 2 3-46

Desp.

Mas quatroenta y cinco d. de Desp. . . . 80 4 5

118996 = 32

Venta de Caval Rez. Ciento Veinte y dos y Venta  
 de Caval de lo num. 30-37-45-47-51 7 2-  
 y 50-  
 Venta de Caval Mas Ciento ochenta y Venta de Caval de  
 lo num. 2- y 17- 01 0 8-  
 Venta de Cono Mas Doz. Ciento y Ciento y treinta  
 m<sup>o</sup> de lo num. de Venta. 63- y 90 de  
 Lonsoy y 11 de Lanson. 02 5 5- 3.

Dom. 1<sup>o</sup> de Sep. de 775.

Venta de Cono Rez. Ciento Veinte y dos y Venta  
 de Cono de lo num. 2- y 23 de Cono 01 7 4-

Dom. 17 de Sep.

R<sup>ta</sup> de Cono R. quatrocientos veinte y dos R<sup>ta</sup>  
 de Cono n. 12 de Cent. 11. y 29 de ab. 0 1 2 0  
 Mas doscientos diez y seis de R<sup>ta</sup> de Cas  
 el n. 11 de Diez. 0 2 1 6

Dom. 24 de Sep.

R<sup>ta</sup> de Cas R. sesenta y dos de R<sup>ta</sup> de Cas el n.  
 48 de Diez. 0 0 7 2  
 Mas doscientos diez y seis de R<sup>ta</sup> de Cono  
 el n. 11- y 10 de Cent. 0 2 1 6  
 Mas quatrocientos y seis de R<sup>ta</sup> de Cas  
 Molinero San molinero 0 0 1 6

Dom. 1<sup>o</sup> de Oct.

Ymas R. un mil setecientos treinta y dos  
 m<sup>o</sup> de R<sup>ta</sup> de Cas de 27 de Sep. has  
 ta Domingo 1<sup>o</sup> de Oct. de Cas. 0 7 3 0- 12  
 Mas setecientos y seis de R<sup>ta</sup> de Cas hasta  
 fin de Sep. 0 7 0 0  
 0 0 1 0 7- 0 8

Partido en Octa. re 1775

10 Mas quarentay un d. y treinta y tres m.  
 Pta a conti renta a conti. re n. 72 y cont. .... D. 1 1 - 33

mas Dom. 8 de Octu. re

10 Pta a conti. re setenta y ocho d. renta a conti. re a los  
 n. 78-86. a cont. 8 y 19 a P. re cont. .... D. 7 0 8

Pta a conti. re Mas de noventa y ocho d. renta a conti. re a los  
 n. 2-11-19-36-45-50 p. re  
 Diez ..... D. 2 8 6

Pta a conti. re Mas quarenta y dos d. renta a conti. re a los  
 n. 1-7-8-10-12-27-28-29-32-33-35-40-46 p. re  
 Diez ..... D. 1 5 2

Mas seiscientos y sesenta y tres d. y quatro m.  
 re a conti. re a los n. 10 de Octu. re ..... D. 6 6 3 - 0 4

Dom. 15 de Octu. re

Pta a conti. re Ciento noventa y tres d. renta a conti. re a los  
 n. 23-24 y 29 p. Diez ..... D. 1 0 7

Pta a conti. re Mas ciento veinte y cinco d. y m. Pta a conti. re a los  
 n. a P. re 11. 3 y 32 ..... D. 1 2 5 - 17

Dom. 22 de Octu. re

Pta a conti. re Ciento veinte y un d. renta a conti. re a los  
 n. 13-17-31 p. Diez ..... D. 1 7 1

Pta a conti. re Mas setenta y quatro d. y m. renta a conti. re a los  
 n. 89 a cont. y 8 exposiciones ..... D. 0 7 1 - 16

Dom. 29 de 8. re

Pta a conti. re Ciento quatro d. Pta a conti. re a los n. 2  
 y 18 p. Diez ..... D. 1 0 1

Pta a conti. re Mas setenta y tres d. Pta a conti. re a los n.  
 9 y 18 a P. re cont. .... D. 7 0 0

Mis Mas veinte y quatro d. limama a 3 m. cont. D. 0 2 1

3 1 1 5 9 = 0 2

De sesenta y quatro d. de renta a cas. de  
 n. 15-17-50 p. Diez ..... \$ 0 6 1  
 Mas ciento treinta y ocho d. y med. renta  
 a con. n. 29 y 72. a con. .... \$ 1 3 1-17

Dom. 12 de Nov. 17

De treinta y siete d. de renta a  
 cas. n. 3-4-10-12-16-27-28-32  
 33. a cas. p. diez ..... \$ 3 2 7

Mas como año de renta a cas. de  
 con. 37 y 51 p. Diez ..... \$ 1 0 5

Comida para pta. Res. .... \$ 0 1 8

Dom. 19 de Nov. 17

De una d. de renta a cas. de  
 n. 23 y 47 p. diez ..... \$ 0 5 7

Mas donacion de 100 mis. p. Dr. Man  
 a canaveral ..... \$ 2 0 0

Mas cuarenta d. 20 mis. p. el Sr. Inter  
 donse ..... \$ 0 1 0

Mas ciento diez d. de 88 mis. p. la  
 mang. de Sr. Mag. .... \$ 1 1 0

Comida Mas doze d. y veite y quatro md. comi  
 da de indicoi ..... \$ 0 1 2-20

R. a con. Mas treinta y tres d. del n. 2. a con. \$ 0 3 3

Dom. 26 de Nov. 17

De doscientos veinte y cinco d. de renta a  
 cas. n. 2-18-23-30 y 50 p. Diez ..... \$ 2 2 5

R. a con. Mas quinientos diez y ocho d. y veite  
 y quatro md. R. a con. n. 65-70-75 a g. 5 1 8-24  
 con. 15. a con. 6 y 10 a 3 con. .... \$ 1 3 8 0 1-34

R.<sup>yo</sup> en D.<sup>e</sup> 175

Dom. 2<sup>o</sup> de Dic.<sup>re</sup>

De unmut quatrocc. ochenta y seis r.<sup>s</sup>

Rta acont<sup>to</sup>

y en Rta acont<sup>to</sup> elor n<sup>o</sup> 12-7a  
102-103- Rta acont<sup>to</sup> y la D<sup>o</sup> de los Rta  
F. Zamora - - - - - 10086-17

Mis. /

Mas cong. ad. vlla sig.<sup>a</sup> y mis. vllas  
Capuchinas - - - - - 8090

Pellejo

Mas quatrocient. ad. vlla pellejo a  
cuta a razon de 7 r.<sup>s</sup> - - - - - 8100

Adealar

Mas quinient. veinte y ocho digos  
ento ochenta y 30. arned. eto cino  
adealar vel cont. alto - - - - - 8180

Comida

Mas dozed. y mis. comida am. Indico 8012

Dom. 7<sup>o</sup> de Dic.<sup>re</sup>

De 77

Rta acont<sup>to</sup>

R. vnaento, quaranta y qtro. ad. Rta a  
cas. vllor n<sup>o</sup> 15-17-20-30-36-19-y 17<sup>pe</sup>  
Diez - - - - - 8600

Rta acont<sup>to</sup>

Mas ciento quaranta ad. Rta a cont<sup>to</sup> vel  
n<sup>o</sup> 28 - - - - - 8100

Molino

Mas ciento treinta y dos ad. vel Molinos e  
molino <sup>20</sup>ba por cuta - - - - - 8132

Dom. 16<sup>o</sup> de Dic.<sup>re</sup>

Mis.

De cien r.<sup>s</sup> e 50 mis. de ad. por la intencion  
el Sr. D.<sup>o</sup> Pedro Davala - - - - - 8100

Mis

Mas vei. ad. e mis. y vib.<sup>a</sup> can. por la inten  
cion el dho. Sr. - - - - - 8020

Rta acont<sup>to</sup>

Mas ochocient. treinta y dos ad. Rta a  
cont<sup>to</sup> elor n<sup>o</sup> 28 y 37 e cont. 1.<sup>a</sup> e Consol.<sup>to</sup> 11  
26 y 30 a Pose - - - - - 8832

Pellejo

Mas siete ad. vlla pellejo vend<sup>o</sup> - - - - - 8007

108103-17



Dom<sup>o</sup> 20 de Dic<sup>e</sup>

De R. sesenta y dos d. renta de Cab. vello  
 Rta a cas. N. 2-19-19. p<sup>e</sup> Dies . . . . . D 0 6 2

Dom<sup>o</sup> 31 de Dic<sup>e</sup>

Rta a cas. R. trecent. una<sup>ta</sup> och<sup>o</sup> de renta de cas  
 el p<sup>e</sup> Dies vello N. 17 y 20 . . . . . D 3 5 8  
 Mas quinient. noventa y siete d. y m.  
 a Rta a cas. p<sup>e</sup> p<sup>e</sup> p<sup>e</sup> N. 7-8-10-  
 12-17-26-28-31-33-34-35-39-42 y 46 x . . . . . D 5 7 7-16  
 Mas trecent. ochenta y cinco d. renta de cont.  
 vello N. 7-8 y 98 a cont. . . . . D 3 8 5  
 Mas guarenta y nueve m<sup>as</sup> fanega de trigo  
 aigo N. 20 y 20 . . . . . D 0 0 3  
 Mas novecientos y veinte d. renta de las  
 deudo 15 a oct<sup>o</sup> hasta fin a die<sup>o</sup> . . . . . D 7 6 0  
 Mas siete mil ciento noventa y cinco  
 d. y veinte y nueve m<sup>as</sup> de trigo a r<sup>ta</sup>  
 en el dho tiempo . . . . . 7 3 1 7 5-23

Año de 1776

Dom<sup>o</sup> 7 de Enero

Rta a cont. R. ochocient. guarenta y cinco d. y m. N. a  
 cont. vello N. 3-15 y 66 a cont. y a cont. . . . . D 8 1 1-16  
 Mas ciento y un<sup>ta</sup> d. de r<sup>ta</sup> mis r<sup>ta</sup> a  
 a 3 d. . . . . D 1 5 0  
 Mas un<sup>ta</sup> y heve d. Rta a cas. vello N.  
 13 y 50. p<sup>e</sup> Dies . . . . . D 0 5 7

Dom<sup>o</sup> 11 de Enero

Rta a cont. R. ochocient. guarenta y cinco d. y m. N. a  
 de yochom. renta a cont. N. 6-17-23-  
 77-82 a cont. 6 y 7 de r<sup>ta</sup> de r<sup>ta</sup>  
 Comun . . . . . D 8 1 5-28

R. ano al 776

Mas quinient. ochenta y dos conq. pago Fran  
Pellexos Garcia los pellexos hasta fin de a 75 . . . . . D. 5 8 2

Dom. 21 de enero

Rta a cas / R. ciento diez y Rta a cas. Alor n. P.  
30 y 37. . . . . D. 1 1 0

Dom. 28 de enero

Rta a cas / R. doscientos veinte y un d. renta a cas.  
Alor n. 18 - 20 - 25 - y 27 p. Dies . . . . . D. 2 2 1

Rta a cas / Mas ciento y nueve d. Renta a cas Alor n.  
8 - 10 - 16 - 26 - y 28 p. peregrina . . . . . D. 1 0 9

Pellexos. Mas ciento quatro d. a D.ª Joha Cruzada  
conq. acaba a pagar 72 pellexos hasta fin de ene  
ro a 76 . . . . . D. 1 0 1

Pellexos Mas setenta y tres d. renta a cas en  
quenta de los q. valles a 20 desde primer. de  
Feb. . . . . D. 3 6 0

Dom. 9 de Feb.

Rta a cas / R. ochenta y dos d. renta a cas. n. 6-13-15  
y 50 p. Dies . . . . . D. 0 8 2

Rta a cas. Mas ochenta y un d. Renta a cas. Alor n.  
9 - 10 - y 16. a p. peregrina . . . . . D. 0 8 1

Renta a contr. / Mas noventa d. Renta a contr. n. 8 a 10  
D. 0 7 0

Renta a contr. / Mas un mil y dos d. Renta a contr. el n.º  
6. y 7 a Poreion . . . . . D. 0 0 0

Decimas / Mas doscientos y quinze d. de la Decima  
de la huerta de Sta. Fe rend. . . . . D. 2 1 5

Dom. 11 de Feb.

Rta a cas. / R. quinientos ochenta y ocho d. Renta a  
casas Alor n. 11 - 20 - 51. p. Dies . . . . . D. 9 8 8

Rta a cas / Mas setenta y un d. Renta a cas. Alor n.  
12. y 33 p. peregrina . . . . . D. 0 6 1

3.060 1

Dom. 18 de Feb.

De  
 Rta. aca. 37-19 y 51 p. Díez . . . . . 80 8 2  
 Mas quarenta y dos d. renta aca. r.  
 Rta. aca. 29 y 40: . . . . . 80 1 2  
 Mas veinte y una mil. cantada aca  
 Mes. / Un. sma . . . . . 80 2 2

Dom. 20 de Feb.

De,  
 Rta. aca. 100 veinte y nueve d. renta  
 aca. r. 31-33. 38 p. <sup>na</sup> p. 1 2 9  
 Mas ciento sesenta y cinco d. renta  
 Rta. aca. aca. r. 2-19-23-15- y 17. p. Díez 1 6 5  
 Bellijo Mas siete d. un pellejo vend. . . . . 80 0 7  
 N. a Mas cinco d. de una v. en las mon  
 jar a capuchinas . . . . . 80 5 0  
 Mas quarenta y cinco mil. treinta y ocho  
 y quinze m. de r. aca. r. de T. aca. r.  
 hasta ad. sma. feb. . . . . 110 5 3 8-15  
 Mas cinco mil setecient. cinquenta  
 y nueve d. y treinta y tres m. de r. aca.  
 Vad. desde T. aca. r. hasta aca. r. 7 5 9-33

Dom. 3 de Marzo

De  
 Rta. aca. 100 veinte y nueve d. renta aca. r.  
 los n. 6-19-41- y 50. p. Díez . . . . . 80 9 9  
 Mas ciento treinta y siete d. renta aca. r.  
 Rta. aca. r. aca. r. 10-17-27-28- y 12. p. <sup>na</sup> p. 1 3 7  
 Mas veinte y quatro d. aca. r. r.  
 entera. . . . . 80 2 1  
 Mas quatrocientos d. q. hadado aca. r.  
 Ferrer por cu. <sup>ta</sup> de pellejos . . . . . 80 0 0  
 110 1 5 3 = 14

Di. 1<sup>o</sup> on Marzo de 76

Bellejo Mas diez d. de pellejo vend. . . . . D 0 0 7  
 Para cont. Mas diez d. para cont. del n.º 109. . . . . D 0 1 2

Dom. 10 de Marzo

Rta a cas De R. setenta y dos d. de renta a cas de los n.º 37-41-42 p.º Diez . . . . . D 0 7 2  
 Rta a cas Mas ochenta y cinco d. de renta a cas n.º 26. y 31. p.º peregrina . . . . . D 0 8 5  
 Para cont. Mas treynta d. por cuenta de la Renta a n.º 6 y 7. aprestor . . . . . D 3 0 0

Dom. 17 de Marzo

Rta a cas De R. setenta y dos d. de renta a cas del n.º 18 p.º Diez . . . . . D 0 7 2  
 Para cont. Mas doscient. treynta y un d. y m. de Renta a Cont. de los n.º 11-18 de cont. y para cont. . . . . D 2 3 1-16  
 Comida Mas tres d. de comida de un síndico . . . . . D 0 0 3  
 Rta a cas Mas ciento y tres d. de Rta a cas n.º 16 y 16 de peregrina . . . . . D 1 0 1

Dom. 24 de Marzo

Rta a cas De R. noventa y tres d. de renta a cas de los n.º 19 y 51. p.º Diez . . . . . D 0 9 3

Dom. 31 de Marzo

Rta a cas De R. de doscient. treynta y seis d. de Renta a cas. n.º 2-5-6-18-36-37-49-y 50. . . . . D 2 3 6  
 Para cont. Mas un mil seis d. y dos m. de Renta de cont. de los n.º 6-17-18-27-28-35-44-46-50-60-68-70-83-108 y 6. de cont. n.º 31 de venor. . . . . 8 y 10. de tres cont. cinco de Consola . . . . . D 0 0 6-0 2

28224 = 18

Dom. 7 de Abril

Rta de R. de cas

De 100 dos d. R. de cas. valor n.º 18, y 37 p.º Diez . . . . . D 1 0 2

Mas 17 mill trescent ochenta y un d. y veinte y seis m. renta a cony.º de los d.º

Rta de Cony.º

to 11-56-108 y 6-1.º a P.º de 6.º y 7.º dem y 7.º de Cony.º . . . . . D 3 8 1-26

Desposos

Mas setecient. de Juan Ferrer por cu.º a los desposos . . . . . D 7 0 0

Pellejos

Mas docient. de la tia D.º Joha Ca no por cu.º a los pellejos y tres d.º . . . . . D 2 1 3

cabos año

Mas doze d.º y m.º cabos año de Ven.º a Simenez . . . . . D 0 1 2-16

Dom. 14 de Abril

Renta de cas

De 100 setenta y nueve d.º renta a cas. valor n.º 13-23-30-45- p.º Diez . . . . . D 1 7 9

Renta de cas

Mas noventa y ocho d.º renta a cas. n.º 11-10-11-12-17-27-26-27-37 33-38- p.º Perez . . . . . D 3 9 8

Renta de cony.º

Mas ciento treinta y tres d.º y veinte y un m.º renta a cony.º de los d.º 52-69-108 y 6 . . . . . D 1 3 3-21

Molinos

Mas veinte d.º al molinero proprio . . . . . D 0 2 0

Pellejos

Mas diez y seis d.º a los pellejos vend.º . . . . . D 0 1 6

Un buzo

Mas setenta y cinco d.º de un buzo vend.º . . . . . D 0 7 5

Dom. 21 de Abril

Renta de cony.º

De doscientos ochenta y un d.º renta a cony.º de los d.º 28 de cony.º y 1.º de cony.º . . . . . D 2 8 1

Dom. 28 de Abril

Rta de R. de cas

De 100 ciento quarenta y tres d.º renta a cas. n.º 2-6-36-47-90- p.º Diez . . . . . D 1 1 3

30691 = 6

1776  
15 de Mayo

Rta a cony. Mas ciento ochenta y cinco r. y treinta m.  
Rta a cony. n. 17-15- y 23 cent. . . . . \$ 1 8 5 - 30

Dom. 5 de Mayo

De pellejo. R. ocho r. de pellejo . . . . . \$ 0 0 8  
Molinos. Mas treinta r. del molinero Gregorio p. u. . . . . \$ 0 3 0  
Mas doscientos setenta y cinco r. de renta  
Renta a cony. de cony. n. 1-2-51- y 30 de posesion. \$ 2 6 5

Dom. 12 de Mayo

De Mis. R. ochenta r. de quarenta mis. r. de p. r.  
el alma a D.ª Laureana Braseso defunta. . . . . \$ 0 8 0  
Mas ciento setenta y cinco r. de renta a cas. de  
Rta a cas. n. 13-30-37-15-19- p. Diez . . . . . \$ 1 6 4

Dom. 19 de Mayo

De Rta a cas. R. trescientos diez y ocho r. de renta a  
cas. n. 20: p. Diez . . . . . \$ 3 1 8  
Mas ciento setenta y ocho r. y veinte  
Renta a cony. n. de renta a cony. n. 10-34- y 55 cent. \$ 1 6 8 - 20

Dom. 26 de Mayo

De Rta a cony. R. ciento quarenta y tres r. y m. de renta a  
cony. n. 108. de cens. . . . . \$ 1 4 3 . . . 16  
Mas ciento treinta y cinco r. de renta a  
Renta a cas. cas. n. 6-18- y 36. p. Diez . . . . . \$ 1 3 5

Dom. 2 de Junio

Molinos. R. diez r. del molinero Gregorio aca. . . . . \$ 0 1 0  
Lana. Mas setenta y cinco r. de lana . . . . . \$ 0 7 5  
Mas quatrocientos diez y nueve r. de renta  
Renta a cas. a cas. p. Diez n. 13-11-19-23-30-37  
15-47-50 y 51 . . . . . \$ 1 1 9

Dom. 9 de Junio

Molinos. R. veinte r. del molinero Gregorio . . . . . \$ 0 2 0  
Mas doscientos treinta y nueve r. de renta  
Renta a cony. de cony. n. 12 y 76 cent . . . . . \$ 2 3 9  
Renta a cas. Mas setenta y cinco r. de renta a cas. n. 8  
2-79 p. Diez . . . . . \$ 0 7 4

28.3 3 4 = 32

P. en Junio 176

Dom. 16 Junio

Pellej<sup>o</sup> R. dovent. d. por cu.<sup>ta</sup> Vela Pellej. - 200  
 Molinero Mas veinte d. del molinero Reg. - 200  
 Rta acad n. 18 y 19 pe. Diez. . . . . 78  
 Mas quatuorcent. cinq.<sup>ta</sup> y q<sup>ta</sup> d. renta  
 acad. abo. n. 4-7-8-10-11-16-18-26-37  
 31-32-35-39 y No. pe. fuesp.<sup>na</sup> . . . . . 5050

Dom. 23 Junio

Rta acad. R. mill d. renta acad. el n.<sup>o</sup>  
 1 y 2 a ver comu. . . . . 1000  
 Mas ciento quarenta y quatro. renta acad  
 abo. n. 11 pe. Diez. . . . . 8111  
 Mas ochomil ciento cinq.<sup>ta</sup> y cinco d.  
 ochomil recibo de rinas sede Dom. 3<sup>a</sup>  
 Marzo hasta sab. 29 de Junio. . . . . 8815508  
 Mas diez y ochomil seiscientos setenta  
 y siete d. y treinta y tres m. de rivas acad  
 recibo acad. desde Dom. 3<sup>a</sup> Marzo hasta sab. 29.  
 de Junio . . . . . 18867733

Dom. 30 de Julio

Rta acad. R. ciento noventa d. y veinte m. renta acad  
 com. abo. n. 2-36-767 acad y 4 otras com. 1700020  
 Mas ciento setenta y quatro renta acad n. acad  
 abo. n. 2-6-30-36-45 y 50. pe. Diez. . . . . 8171

Dom. 7 de Julio

Rta acad. R. ochenta d. renta acad. abo. n. 6-13-37 y  
 42 pe. Diez. . . . . 8080  
 Mas ochomil setenta y seis d. renta acad com.  
 abo. n. 33 acad y 12 de Pajon. . . . . 18066  
 Molinero Mas diez d. del molinero Gregorio . . . . . 8040  
 308206 = 27

P. No en Julio 1786

Dom. 15 de Julio

De ciento treinta y siete d. renta a cad  
 Pta aca<sup>ca</sup> n. 14-17 y 51 p. Diez . . . . . 81 3 7

De renta a con<sup>to</sup> Mas treinta y siete d. renta a con<sup>to</sup> al n.º  
 54. cent. . . . . 80 7 7

Molíneno Mas diez d. al molinero Gregorio . . . 80 1 0

Dom. 22 de Julio

De noventa y seis d. renta a cad alo n.º  
 Pta aca<sup>ca</sup> 18 y 19 p. Diez . . . . . 80 9 6

Molíneno Mas diez d. al Molinero Gregorio . . . 80 1 0

Mis<sup>is</sup> Mas veinte y quatro d. al mis. resaca  
 lugar de Langaron . . . . . 80 2 0

Dom. 29 de Julio

De ochenta y siete d. renta a cad n.º 1 -  
 Pta aca<sup>ca</sup> 2-6-36 p. Diez . . . . . 80 8 7

De renta a con<sup>to</sup> Mas cien d. treinta d. renta a con<sup>to</sup>  
 Pta aca<sup>ca</sup> n.º 10 y 20 a Poirion . . . . . 86 3 0

Mis Mas cien d. Limona a So. mis. resaca . . . 81 0 0

Molíneno Mas diez d. al molinero Gregorio . . . 80 1 0

Dom. 4 de Agosto

De renta a cad. De ciento diez d. renta a cad n.º 6 -  
 13-19-30-37-45-47 y 50 p. Diez . . . . . 82 1 0

De renta a con<sup>to</sup> Mas quarenta y ocho d. renta a con<sup>to</sup> al  
 n.º 70 = cent. 28 y 31. a Poirion . . . . . 81 0 8

Dom. 11 de Agosto

De renta a cad. De ciento ocho d. renta a cad alo n.º  
 10-15 y 50 p. Diez . . . . . 81 0 8

De renta a con<sup>to</sup> Mas cien d. noventa y dos d. renta a  
 cad alo n.º 3-11-10-11-12-16-17-26  
 29-31-32-33-34-38-39-40 y 22 p. p.  
 repuna . . . . . 86 9 2

Molíneno Mas diez d. Molinero Gregorio p. p. . . . 80 1 0

286 0 9 =



Dom. 1.ª Día.

Rta cab.  
Mis. cant.

De quatrocient. sesenta y cinco rd  
Rta a cad. n.º 2-6-15-36-36-11-25-  
90 y 91 p.º Diez . . . . . 8165  
Mas ocho d. de una mis. cant. a la Concep.<sup>n</sup> . . . . . 8008

Dom. 8.ª Día.

Pellicos

De ciento quarenta y siete rd. de los pellicos  
hasta el dia 7.ª Dic.  
Mas setecient. cinq. rd. a cuenta de los . . . . . 8107

Despajos

Despajos . . . . . 8750

Rta a cont.

Mas sesenta y seis d. de renta a cont. del n.º  
To a cont. . . . . 8066

Rta a cab.

Mas doscient. noventa y ocho d. de renta a cad.  
n.º 13-18-47-y 49 p.º Diez . . . . . 8298

Mis.

Mas quarenta d. de mis. y mis. por Dr.  
Ferro. de la Chica . . . . . 8040

Dom. 13.ª Día.

De treint. y tres d. del num.  
de a convoloz. . . . . 8033-

Dom. 22.

De sesenta y dos d. de los num. 1.  
y 36 a Casas al Cargo del L.º Oyd. . . . . 8072-

Dom. 29.ª Día.

De Ciento y tres d. del num. 6.ª y 11.ª a Casas  
al Cargo del L.º Oyd. . . . . 8101-  
Mas diez. y seis d. de renta y mis. de los n.º  
de los num. 8-12-16-22-28-29-31-32-32-40-41-42-  
Hoyez. . . . . 8107-32-

Dom. 3.ª Ene.

De Doz. y seis d. de los num.  
23-24-37- a Casas al Cargo del L.º Oyd. 8224-  
Mas sesenta y noventa d. de renta de Casas de los  
num. 4-7-9-10-17-26-28-29-31-32-32-40-41-42-  
y 16. a Cargo del L.º Lerequina . . . . . 8790-  
89606-32

Rez. Ciento setenta y seis. 8.ª limana de  
ochenta y ocho m. rezay que Uian a glicia de f.  
la m. rez. a D. Juan Lopez Manpastor  
de S. Lazaro 81 7 6 —

Mas Ciento ochenta y dos y dos y ocho m.  
pagado a la H.ª m. del Rosario — — 8 0 0 — ~~18~~

Mas Doz.º veinte y ocho y treinta y ocho de  
repor a 6.º. 82 2 8 —

Mas tres mil Ciento diez y siete de renta & Con.º. de  
lognum. 7-15-28-28 & Ten. m. y 6 y 7 de H.ª  
& 1.º de Con.º. de la 2.ª 381 0 2 —

Mas tres mil quatro Ciento cinquenta y tres y diez  
m. rez.º de B.ª de diez y seis de Oct.º. año sabo  
de g.º.º. de En.º.º. de setenta y siete 384 5 3 — 12.

A.ª. Com.º.

Rezas

Dom.º 12 de Enero

Re. de venti. cinquenta y nueve de renta & ca.º.  
n.º. 19-23-25-27-29 y So. p.º. Diez. 8 2 9 9

Mas ciento veinte y nueve de renta & ca.º.  
n.º. 17-27-31-34. 8 1 2 9

Mas adueno. ochenta y nueve y  
veinte y dos m. renta & Con.º. n.º. 3-17-  
76-y to 3 a cond.º. 8 8 9. 22

Mas renta de ve.º. de veinte m. por el  
alma del N.º. Manq.º. del Sal. H.º.º. 8 0 6 0

Dom.º 19 de Enero

Re. de veinte y nueve de renta & ca.º. de los  
n.º. 36 y 51 p.º. Diez 8 0 6 9

Mas de veinte y nueve y siete de renta  
& Con.º. n.º. 66. 77. y 82 a cond.º. 8 2 9 7

Dom.º 27 de Enero

De ciento treinta y ocho de renta & Con.º.º.  
n.º. 24 y 9 a cond.º. 8 1 3 8

888.0.6

Vinas

Mas se. vn mil novecientos y diez y nueve más de las viñas desde el día 6 de Enero hasta sab.º prim.º de Feb.º 1777 0 0

Capitales

Mas se. dos mil y vn de las casas e capitales los q.º se venden en el N.º R.º de Prov.º se gastaron en el plantío de 18. marzales de viña q.º se han puesto en la casa de las ventanas 270 0 0

Yacidos

Mas se. siete mil. doscientos y treinta y quatro d.º valor a 227. faneg.º de trigo q.º corresponde a recibo del Cony.º velos y adobados el Sab.º prim.º de Feb.º 78 264

Lino vend.º

Mas onze mil quatrocientos ochenta y quatro d.º valor de doscient treinta y dos arrobas de lino vend.º a 4.º ym.º la arroba 118 4 8 0

227 6 4 8

En la ciu. de Granada encatorze dias del mes de Febrero de mil setecientos y setenta y siete a.º N.º M.º R.º P.º M.º Sr. Fr.º Joseph de Mata Prox.º de esta Prov.º de Andalucía del R.º y M.º orden de Sr.ª S.ª de la Merced Red.º de Cav.º Visito este Libro de Recibo mayor, y su Consejo de Gasto desde el día doze de Enero de mil setecientos y setenta y quatro a.º en que lo visito S.º P.º M.º R.º de Nica.º Prov.º in cap.º de esta Prov.º hasta el día nueve de Abril de mil setecientos y setenta y cinco en que se hizo la carta de cuenta final para capitular que fue Com.º de este Convento el Sr.º Diego Antonio Cordero, y parece haberse recabado incluso el manifiesto de visita la carta de ciento cinquenta y vn mil setecientos diez y seis rs. y veinte y dos más y haberse gastado ciento quarenta y nueve doscientos ochenta y tres rs. y veinte y ocho más por lo que resulto de manifiesto el término de mil quatrocientos treinta y quatro rs. y veinte y ocho maras.

Recibo 1513716 = 22  
Gasto 1098281 = 28  
Manifiesto del término 28030 = 28

En mismo Visito S.º P.º M.º R.º este libro desde el día de

nuebe de Abril e mil setecient. y setenta y cinco hasta oy dia  
 esta fia. tpo en que ha sido y es comend. R.º con manifi.º  
 este con.º el Sr. D. Fr. Juan. Puerto y pa  
 rece haberse reavido incluso el manifi.º fin el  
 triennio. la cant. e ciento setenta, y ochomil  
 trecientos veinte, y ochomil, y treinta y tres mrs.  
 y haberse gastado ciento setenta y siete mil  
 quinientos diez mrs. y ocho mrs. por lo que resulta e manifi.º la  
 cant. e ochocientos diez, y ochomil, y veinte, y cinco mrs.

1788328 = 33  
 Gasto  
1778510 = 08  
 Manifi.º  
8818 = 25

Joseph de Arata  
 Proal

Por man.º de N.º Sr. D.º  
 D.º Luis Jordan



Dom. 16 de Feb.

Rta a cad. R. quinientos sesenta y quatro d. renta  
ta a cas d. 6-13-14-15-18-19-24-36-45  
y 50. p. Diez . . . . . 8 5 6 4

Rta a cad. Mas treientos sesenta y quatro d. y m. renta  
de cas velos d. 4-7-8-10-12-17-26-27-38 =  
p. Peregrina . . . . . 8 3 6 4 . . . 16

Dom. 23 de Feb.

Renta a cad. R. trecentos cinquenta y seis d. renta a cad.  
d. 23-24-37-47 y 49 p. Diez . . . . . 8 3 5 6

Renta a cons. Mas treientos siete d. renta a cons. d.  
12-25 y 109 a cad. y 30. a Poreion. . . . . 8 3 0 7

p. Baltos. Mas quarenta y quatro d. al p. Baltosano. 8 0 4 4

Mis cant. Mas ocho d. a una mis. cantada . . . . . 8 0 0 8

Dom. 2 de Marzo

Rta a cas. R. doscientos veinte y seis d. renta a cas  
sus d. 2-17-30-36-44 y 50. p. Diez . . . . . 8 2 2 6

Pellejos Mas treientos treinta y seis d. valor a 86 pe  
Ujos vend. . . . . 8 3 3 6

Mis. Mas cien d. a cinq. mis. vend. . . . . 8 1 0 0

Sindico Mas tres d. mes a la comida de los sindicos . . . . . 8 0 0 3 . . . 16

Renta a cons. Mas quatrocientos siete d. y seis mis  
renta a cons. d. 14-18-25-56-60-68 y  
83 a cons. 14 a Poreion y 4 a tres cons. . . . . 8 4 0 7 . . . 0 6

Dom. 9 de Marzo

Rta a cas. R. trecentos treinta y un d. renta a cas.  
n. 20 p. Diez . . . . . 8 3 3 1

Rta a cons. Mas novecientos sesenta y dos d. y  
dozem renta a cons. d. 73-85-  
104 a cons. y 1 a Poreion . . . . . 8 7 7 2 . . 12

Vinas Mas tres mil ciento sesenta y tres d. y treinta  
y tres mis. recibo de rinda desde Dom. 2 de  
Feb. hasta Dom. 9 de Marzo . . . . . 3 8 1 6 3 = 33

781 79 = 15

N.º en mayor men & Marzo

Dom. 16 de Marzo

pta  
R. de cont.º

R. de mil doscient. ochenta y cinco  
mrd. renta & cont.º n.º 1-11-35-44-56-  
67-70 y cont.º 105 y 106. y Posicion. de con-  
sola.º 6- y 11. y tres com.º . . . . . 18 2 0 8 . . . . 14

Mas sesenta y nueve de renta a cont.º  
de 5 y 51 al 1.º Diez . . . . . 8 0 6 7

Mas doce de cabo año de renta de  
Cabo año.º menez . . . . . 8 0 1 2

Dom. 23 de Marzo

pta  
R. de cont.º

R. de ciento veinte de renta a cont.º  
de 18 y 19. 1.º Diez . . . . . 8 1 0 7

Dom. 30 de Marzo

R. de ciento veinte y ocho de renta a cont.º  
de n.º 12-53 y 5.º de consol.º . . . . . 8 1 2 8

Mas ciento un de renta de 29 pellejos a  
seis d. hasta el día 11 de abril . . . . . 8 1 5 0

Mas doce de renta de 1.º de pellejos . . . . . 8 2 0 0

Mas ciento veinte y ocho de renta a  
cont.º de n.º 6-30-36- y 5.º Diez . . . . . 8 1 3 8

Dom. 6 de Abril

R. de ciento veinte y tres de renta a cont.º  
de n.º 2-11-19-24 y 51. 1.º Diez . . . . . 8 2 3 3

Mas sesenta y cinco de renta y cinco de  
venta a cont.º de n.º 19-75-85- y 105 y 6.º a  
cont.º de n.º 1.º de cont.º y 1.º y 3.º de com.º . . . . . 18 8 7 5 . . . . 26

Dom. 13 de Abril

R. de ciento veinte y tres de renta a cont.º  
de n.º 37 y 15. 1.º Diez . . . . . 8 1 3 3

Mas doscient. treinta y un de renta a cont.º  
de n.º 1-8-15-11-16-17-27-28 y 31. 1.º Diez . . . . . 8 2 3 1

Mas trescient. treinta y nueve de renta  
a cont.º de n.º 105 y 6.º de cont.º de n.º 1.º de cont.º  
y 7.º de tres com.º . . . . . 8 3 3 7

18 8 2 4 = 6

Mas cien rsd. & cinq. mis. por Dr. Juan  
 mis. Canaberal . . . . . \$ 1 0 0

Mas de mil setecientos catorze rsd. y  
 dos mis. Recibo de viñas desde Dom. 16 de  
 Marzo hasta sab. 19 de Abril . . . . . 2 \$ 7 1 1 . . . 0 2

Dom. 20 de Abril

R.º cinquenta rsd. de 25 mis. por el alma de  
 mis. recad. Dr. Juan de Texares defunto . . . . . \$ 0 5 0

Mas ciento catorze rsd. y tres mis. de renta  
 la Cony.º num.º 27. y 52 de Cens.º y ocho reales  
 Renta de Cony.º. Comunid.º . . . . . \$ 1 1 1 . . . 0 3

Mas noventa y ocho rsd. de renta de cas. n.º 14 - 15  
 Aca.º. 47. y 51 p.º Diez . . . . . \$ 0 9 8

Dom. 27

Num.º. Pasion.º. Reciv. quatrocient.º. cinq. rsd. & loy  
 Num.º. Dyto. y 26 Pasion.º. . . . . \$ 1 5 0 -

Mas Cien rsd. & Cing. mis. Rec.º por el  
 Mis.º. Rec.º. Alma de Dr. Antonio Bolarte Defun.º. \$ 1 0 0 -

Cavalleo de.º. Mas Ochocient.º. rsd. El Cavalleo de.º. \$ 8 0 0 -

Dom. 4 de Mayo

R.º doscientos onze rsd. de renta de Cony.º y venise  
 Renta de Cony.º. y dos mis. n.º 6 - 10 - 17 - 25. y 110. . . . . \$ 2 1 1 . . 22

Dom. 11 de Mayo

R.º ciento noventa y nueve rsd. de renta de Cony.º.  
 Renta de Cony.º. Val.º. n.º 27 de Cens.º . . . . . \$ 1 9 9

Dom. 17 de Mayo

Reciv. seis cientos ochenta y cinco rsd. de ren  
 Renta de cas.º. n.º 2 - 18 - 20 - 23 - 32 - 36 - 37 - 11 -  
 Renta de cas.º. 47. y 51. p.º Diez . . . . . \$ 6 8 9

---

\$ 8 5 2 1 = 27

N<sup>o</sup>  
P. en Mayo 1777

Dom. 23 de Mayo

Renta a cas.	De ciento dos d. renta a cas n. 6-9 y 15 p <sup>o</sup>	D 1	0	2
Renta a cas	Mas treientos dos d. renta a cas n. 7-10 11-17-26-29-31-32 y 35 p. diez <sup>na</sup>	D 3	0	2
mis.	Mas ciento veinte d. limonia a 60 mis. resad <sup>o</sup> por la insensacion de D. Juan. Bermejo	D 1	2	0
P. Baltodano	Mas doce d. del P. Baltodano	D 0	1	2

Dom. 1 de Junio

Renta a cas.	De ciento noventa y una d. renta a cas n. 1-13-23-24-29- y 30 p <sup>o</sup> Diez	D 1	9	1
Renta a cas	Mas setenta y dos d. y ocho m. renta a cas n. 22 y 23: y setenta mis d. n <sup>o</sup>	D 0	7	2-08
Desp. mis	Mas cinco d. de conf. acabo a pagar 196: desp. a 1/2 y med <sup>o</sup>	D 1	0	5
Pellejos	Mas setenta d. limonia a 35 mis resad <sup>o</sup>	D 0	7	0
Desp. mis	Mas doscientos veinte y seis mis valor a 31. pellejos a 72 y 9 <sup>llo</sup> y veinte d. mas a la ultima cuenta	D 2	2	6
Desp. mis	Mas setenta d. dados p. cuenta a Desp. q. ha a Nexas Juan Texera a 22 m <sup>o</sup>	D 7	0	0

Dom. 8 de Junio

Renta a cas	De ciento onze d. renta a cas n. 30-45 17- y 30 p <sup>o</sup> Diez	D 1	1	1
Comida a cas.	Mas quatro d. y m. comida a cas n.	D 0	0	1-16

Dom. 15 de Junio

Renta a cas	De ciento ochenta d. renta a cas n. 14- 18 y 36: p <sup>o</sup> Diez	D 1	8	0
-------------	---	-----	---	---

Dom. 22 de Junio

De nul

Dom. 29 de Junio

Renta a cas	De ciento noventa y diez d. renta a cas n. 2-5-23-24-27 y 29 p. Diez	D 1	9	6
-------------	---	-----	---	---

27391 = 24



venta a cad. Mas doscientos noventa y seis d. renta a cad. n. 8-10-12-16-17-26-27-29-31 y do. p. diez na - - - - - \$ 2 7 6

venta a cont. Mas trescientos dozent. y nientay dos mil. renta a cont. n. 36-83 y los 8 a cad. y 2 a contal<sup>n</sup> - - - - - \$ 3 1 2 32

Sana Mas ciento quarenta d. de veinte y seis vellones de lana rend - - - - - \$ 1 0 0

Mis. Mas ocho d. de una mis. Cant. - - - - - \$ 0 0 8

Dom. 6 de Julio

venta a cas. De ciento cinq. y seis d. renta a cas. n. 6-21-30: y 15 p. diez - - - - - \$ 1 5 6

venta a cont. Mas un mil veysientos quarentay todo d. renta a cont. n. 51 a cont. 11 y 30. en Poesio. 1 y 2 a tres cont. - - - - - \$ 6 0 2

Pellejos. Mas doscientos d. de do. pellejos. - - - - - \$ 2 0 0

p. Baltodano. Mas ocho d. del p. Fr. Juan Baltodano - - - - - \$ 0 0 8

Dom. 13 de Julio

venta a cad. De sesenta y nueve d. renta a cas. n. 17 y 51 a 1. diez - - - - - \$ 0 6 7

Dom. 20 de Julio

venta a cont. De un mil ochenta y do. d. renta a cont. n. 25 y 33 a cont. 12. y posesion. - - - - - \$ 0 8 2

Dom. 27 de Julio

venta a cont. De quatrocientos ochenta y quatro d. renta a cont. n. 61 a cont. 14 y 13 a posesion. - - - - - \$ 4 8 4

Mis. Mas doscientos d. de 100: mis. por el Sr. Canongo de Santiago - - - - - \$ 2 0 0

Responso. Mas cien d. de un responso cant. por do. J. - - - - - \$ 1 0 0

p. Baltodano. Mas veinte y gao d. del p. Fr. Juan Baltodano - - - - - \$ 0 2 1

venta a cad. Mas trescientos unio d. renta a cad. n. 2-8-15-23-36- y 51 p. diez - - - - - \$ 3 0 9

\$ 3 0 26 = 32

venta a cas<sup>o</sup> Mas setecient. ochenta y tres d. a los n. 3-4-7-11-16-17-27-28-33-38 y 16 a. Cas. p. Diego na - - - - - 7 8 7

Dom. 3 Agosto

venta a cas<sup>o</sup> De setecientos veinte y tres d. venta a cas. n. 5-13-30-47-50 p. Dies. 3 2 3

venta a cas<sup>o</sup> Mas setenta y un d. reb. n. 37 y 38 a censos - - - - - 7 1

Mas cant<sup>a</sup> Mas ochenta y una mis. cantada - - - - - 0 0 8

Dom. 10 Agosto

Pellejos De ciento setenta y cinco d. a 35 pellejos a 5 d. vend - - - - - 1 7 5

venta a cas<sup>o</sup> Mas setecientos noventa y dos d. venta a cas. n. 15 y 19 a p. Dies - - - - - 7 7 2

venta a cas<sup>o</sup> Mas noventa y un d. venta a cas. n. 18 y 19 al p. Dies - - - - - 0 7 6

venta a cas<sup>o</sup> Mas veinte d. una mis. cantada a la fiesta de la Asuncion - - - - - 0 2 0

Domingo 17

Pra n. a cas<sup>o</sup> De cien d. p. a cajas a los Num. 22 y 24 al. Cas. p. Dies - - - - - 4 4 2

N. Hacienda Mas cien d. a N. a cas. con. Num. cinco a Hacienda - - - - - 4 0 0

P. Balodano Mas cinq. y cinco d. y m. al. p. Balodano - - - - - 0 5 5 - 16

28 5 3 2 = 16

Domingo. 24.

Para <sup>se</sup> Recor. noventa y ocho d. de los Num.  
 n. de caj. 11. y 45. N. de Cajay al P. Dier. . . . . 8 0 8.  
 Para <sup>no</sup> Mas de mil setenta y cinco d. y diez  
 n. de com. y seis m. d. de los Num. 52. 80. 181.  
 y los de Zensos = 31. Segundo y 30. ta  
 ero de Haz. 7. 2. Seg. y 10. Seg.  
 de Consolacion . . . . . 18 0 7 1 - 16.  
 Pallefos . . . . . Mas meynas 1. de seis pallefos . . . . . 8 0 3 0 -  
 P. Baltodano Mas cinco d. del P. Baltodano . . . . . 8 0 0 5 -  
 Huésped Mas Ochenta d. de quarenta dias comi  
 da de dn Huésped . . . . . 8 0 8 0 -

Domingo 2 de Agosto

Para <sup>se</sup> Recor. ciento setenta y dos d. de  
 n. de caj. de Cajay de los Num. 7. 23. 30. 36. 49  
 y 50 a cargo del P. Dier. . . . . 8 1 7 2.  
 Para <sup>no</sup> Mas de mil trescientos onze d. y cuyn.  
 ra m. d. 1. de com. de los Num. 13.  
 23. y 25. de Zensos. 1. y 20. de Haz.  
 6. de tres Com. . . . . 19 3 1 1 - 30.

Domingo 7 de Septiembre

Para <sup>se</sup> Recor. ciento noventa y dos d. de  
 n. de caj. de Cajay de los Num. 5. 6. 15. y 17. . . . . 2  
 Para <sup>no</sup> Cargo al P. Dier. . . . . 8 1 0 9.  
 Mas trescientos deyniocho d. y 22 m. d.  
 de los Num. 25. 31. y 178 de Zensos. . . . . 8 3 2 8 - 22  
 38 2 0 7 500

Rec<sup>o</sup> en Sep. 20 1777

1<sup>ta</sup> R. a Caj. Reciv. Seiscientos noventa y dos d<sup>os</sup>  
y 1<sup>ta</sup> R. a Caj. de los Num<sup>s</sup> 8-9-10-11.

12-16-17-27-31-34-39-42-46-

A cargo de P. Peregrina - - - - - 86.9 4.2<sup>3</sup>

Dom. 14 de Sep<sup>re</sup>

1<sup>ta</sup> R. a Consi.

R. novecientos setenta y ocho d<sup>os</sup> y veinte  
y dos m<sup>s</sup>. renta a Consi. n<sup>os</sup> 5, 22- y 64 cen<sup>ts</sup> 9 7 8...22.

Mas setenta y nueve d<sup>os</sup> renta a cas. n<sup>os</sup>

R. a Caj.

19 y 45 p<sup>os</sup> Diez - - - - - 80 6 9

Mas quatrocientos setenta y tres d<sup>os</sup> y doce

2<sup>ta</sup> R. a Consi.

m<sup>s</sup>. renta a Consi. n<sup>os</sup> 13. de Priorat y 3 de  
las Com<sup>as</sup> - - - - - 84 7 3...12

Mas onze mil doscientos diez d<sup>os</sup> y ochom<sup>s</sup>

Mas

reuros a m<sup>s</sup> desde el Dom<sup>o</sup> 20. de abril  
hasta la ven<sup>a</sup> 14 de Sep<sup>re</sup> inclu<sup>o</sup> - - - - - 1182 1 0...0 8

Dom. 21 de Sep<sup>re</sup>

Pellejos.

R. seiscientos noventa y dos d<sup>os</sup> y ochom<sup>s</sup> renta a cas. n<sup>os</sup> 18 y

1<sup>ta</sup> R. a Consi.

20 y 5 p<sup>os</sup> Diez - - - - - 81 2 8

Mas noventa y nueve d<sup>os</sup> y siete m<sup>s</sup> renta a Consi. n<sup>os</sup> 10 y 2 a cen<sup>ts</sup>

R. a Caj.

Mas cuatrocientos noventa y ocho d<sup>os</sup> y ochom<sup>s</sup> renta a cas. n<sup>os</sup> 18 y

Dom. 28 de Sep<sup>re</sup>

Renta a cas

R. doscientos noventa y tres d<sup>os</sup> y siete m<sup>s</sup> renta a cas. n<sup>os</sup> 13

18-20- y 51 p<sup>os</sup> Diez - - - - - 82 0 9

Dom. 5 de Oct<sup>re</sup>

Renta a cas

R. ciento treinta y seis d<sup>os</sup> y seis m<sup>s</sup> renta a cas. n<sup>os</sup>

2-30-36-119 y 50 p<sup>os</sup> Diez - - - - - 81 3 6

Renta a Consi

Mas ciento treinta y siete d<sup>os</sup> y diez y ocho m<sup>s</sup>. renta a Consi. n<sup>os</sup> 1 y 72 a cen<sup>ts</sup> - - - - - 81 3 7...18

1187 3 4-26



renta a cas	R. ciento treinta y dos renta a cas. n. 6-17 y 51 p. Díez	1	3	0
renta	Mas ciento un y siete y ocho m. d. e lo n. 20: a cen. y 28 a posesion.	1	9	7-08
mis.	Mas quatrocientos y 100: mis. de s. d. p. la int. n. a D. Martin e sanas	1	0	0
mis.	Mas cien. y 80: mis. mas. por la nueva del Sr. Tontoya	1	0	0
mis.	Mas ocho y una misa cantada	0	0	8

Dom. 19 Octu. e.

renta a cas	R. ndentay dos y renta a cas. n. 11 y 20 el p. Díez	0	9	2
renta a cont.	Mas quatrocientos diez y seis y renta a cont. n. 62 a cen. y 11 a posesion.	1	1	6

Dom. 26 Octu. e.

renta a cas	R. ciento veinte y seis y renta a cas. n. 2 5-11- y 19 p. Díez	1	2	6
renta a cont.	Mas sesenta y seis y renta a cont. n. 61	0	6	6

Dom. 2 de Nov. e.

renta a cas	R. treinta y dos y 16 mis. resadas en la cap. que fundo Lucas Alasca	0	3	2
-------------	---	---	---	---

Dom. 9 de Nov. e.

renta a cas	R. quatrocientos diez y nueve y renta a cas n. 13-20-23-30-36-50 y 51 p. Díez	1	1	9
renta a cont.	Mas veinte y seis y treinta mis. renta a cont. n. 16 a cen. y tres com. y 2 a consola.	0	2	6...30

Dom. 16 de Nov. e.

renta a cont.	R. ciento ochenta y tres y renta a cont. y treinta y dos m. 21-50-63 y 72. a cen y 32 a posesion	1	8	3...32
---------------	--	---	---	--------

201 9 7-02

R. No en nob<sup>e</sup> del 777

mis.	Unas quarenta d. Lima na ve 20: mis. por	
	De Manuela Jara -	80 1 0
mis	Unas quarenta d. a 20: mis. varias honras	
	La Alarcon -	80 1 0

De Dom. 23 a Nob<sup>e</sup> mil

Dom. 30 a cob<sup>e</sup>

venta de cas	De quarenta y cinco dias y seis d. de venta de cas	
	N. 2-5-6-13-18-30-36-45-47-49 y 51	
	Dias	84 1 6

venta de com <sup>o</sup>	Unas treientos veinte y quatro d. de venta de com <sup>o</sup>	
	25 y 34. a cen. de a Piedad.	83 2 4

Tempo Cobijare

Para casa	Recor. cien d. p. a Casas de	
	las - - - - - lo. Num. 23 y 50 a cargo de P.	
	Dias - - - - -	81 0 0

Misa	Unas Ocho p. Mis. a una Misa	
	cantada p. el Reynigro Bianad	0 0 8

Comida	Unas quinze p. Comida a Sindico	8 4 9
--------	---------------------------------	-------

Dom. 13

Para casa	Recor. ciento ocho d. p. a	
	casas de lo. Num. 12 y 36 a Ca	
	del P. Diaz - - - - -	84 0 8

Para Com <sup>o</sup>	Unas setecientos Cing. y seis	
	d. p. a Com <sup>o</sup> - - - - -	87 9 6

libram <sup>o</sup>	16. d. de y a Har <sup>o</sup> - - - - -	
	Unas un mil y quinientos d. de	
	libram. de P. p. a Necios -	18 9 0

383 0 7

Domingo 27

Para cajas Reciv. Se novecien<sup>ta</sup> treinta y dos  
de Venta & Caj. de los Num<sup>ros</sup>  
A. 8-10-11-12-16-17-26-27-  
28-29-31-33-34. A. y A. a Caa  
q. el P. Peregrina

9 2 3 2 - - - -

Domingo 28

Para caj. Reciv. Se ciento noventa y quatro  
de las Cajas a cargo el P. Bien  
de los Num. 6-23-30 AA A y 50

4 2 1 -

Depos. Mas de cien<sup>ta</sup> sesenta y tres  
de Depos. hasta fin de Mes

2 6 3 -

Vellos. Mas trescient<sup>os</sup> treinta y siete  
de Vellos hasta fin de Mes

3 3 7 -

Domingo 29 de In. 20

Para caj. Reciv. Se ciento cincuenta  
de cajas de A. y St. a cargo el P.  
Bien

8 4 5 0 -

Para caj. Mas quatrocient<sup>os</sup> tres  
de cajas a cargo el P. Peregrina  
de los N. 3-7-11-38-39 y  
42

8 1 0 3 -

Vta & Conv. Mas quinient<sup>os</sup> cincuenta y dos  
de Conv. de los Num. 8 y 98  
de Zeny y A. de Hacienda

8 5 5 2 -

22 8 3 1 =

Reciv. ocho d<sup>os</sup> de una de Teres  
 de Azeite vend. en la despensa D. 0. 0. 8-  
 Dom. 12 de Enero  
 D. noventa y dos d<sup>os</sup> de renta a cada n<sup>o</sup>  
 de Azeite 6-11-17 y 19 p. Diez D. 0. 9. 2  
 Mas seiscientos un d<sup>os</sup> y m<sup>o</sup> de renta a cada  
 de Azeite 15 y 103 a cada D. 6. 0. 1-17  
 Mas seiscientos d<sup>os</sup> de 80. mis por el alma  
 de D<sup>no</sup> Juan de Rosales D. 3. 0. 0  
 Mas seiscientos d<sup>os</sup> de 100. mis resaca  
 por el term<sup>o</sup> y curada de St. Marcos  
 ranchos D. 2. 0. 0  
 Mas de diez mil seiscientos setenta y un  
 d<sup>os</sup> y siete mis. de curso de las desde el  
 Dom. 21 de Sep<sup>r</sup> de 77. hasta Feb<sup>r</sup> 17 de Ene  
 ro de 78 D. 1083 7 1-07  
 Mas de <sup>edifico de renta</sup> 18 mil y dos mil seiscientos diez  
 y ocho d<sup>os</sup> y diez y seis mis. de los puros  
 del Cortijo de los Bad. desde Feb<sup>r</sup> 21 de  
 de 77. hasta 17 de Ene de 78 D. 3083 1. 8-16

Dom. 18 de Enero

D. ochenta y seis d<sup>os</sup> de renta a cada d<sup>os</sup> de 13 a  
 p. de las D. 0. 8. 2  
 Mas ciento veinte y seis d<sup>os</sup> de renta a cada  
 d<sup>os</sup> de 1-7-8-16 y 26. p. de las D. 1. 2. 1  
 Mas seiscientos noventa y ocho d<sup>os</sup> y  
 treinta y seis mis de renta a cada d<sup>os</sup> de 7-12-  
 17-64-104 y 107. a cada D. 6. 7. 8-32  
 4287 9 3 = 04



t

Carta cuenta Don Jm el tñeno del  
J<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Fr. Fran. Nieto Com<sup>or</sup>  
este de Granada

En el Conv.<sup>to</sup> de la Ciu.<sup>d</sup> de Granada en onze dias del mes de  
Abril de mil setecientos y setenta y ocho años el J<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Fr. Fran.  
Nieto Com<sup>or</sup> de el con. asut.<sup>a</sup> de los P.<sup>o</sup> Depositarios, Contas  
y demas P.<sup>o</sup> oficiales de comun.<sup>d</sup> estando para celebrarse el cap.  
prov.<sup>o</sup> de esta de Anda.<sup>a</sup> el dia dos de Mayo del año referido  
en el conv.<sup>to</sup> de la Ciu.<sup>d</sup> de Lonca ajusto todos los libros q<sup>e</sup> com-  
ponen la Contad.<sup>a</sup> de este conv.<sup>to</sup> desde el dia ocho de Abril del  
año pasado de mil setecientos y setenta y cinco tiempo y dia en q<sup>e</sup> se  
ajusto la carta cuenta Gen.<sup>l</sup> del tñennio ant.<sup>e</sup> q<sup>e</sup> de cada uno de los  
libros en particular resulta la carta cuenta Gen.<sup>l</sup> cuyo tenor es  
el siguiente

Libros de Recibo y Gasto mayor

Consta de estos dos libros haberse recivido en todo el  
tñennio incluso el manij.<sup>o</sup> fin del tñennio ant.<sup>e</sup> la cant.  
de doscientos noventa y ocho mil novecientos treze r<sup>o</sup>.  
y veinte y nueve m<sup>o</sup>s. y haberse gastado en todo el tñen-  
nio la cant.<sup>a</sup> de doscientos noventa y quatro mil quatro cien-  
tos quaranta y vn r<sup>o</sup>. y treinta y tres m<sup>o</sup>s. por lo q<sup>e</sup> resul-  
ta de manij.<sup>o</sup> en arcas la cant.<sup>a</sup> de quatro mil quatro  
cientos setenta y vn r<sup>o</sup>. y treinta m<sup>o</sup>s =

N. <sup>o</sup> con Manij. <sup>o</sup>	2788713 = 27
Gasto en el tñen. <sup>o</sup>	2700041 = 33
Manij. <sup>o</sup> en arcas	48071 = 30

Libro de Prestamos

Consta por este haberse recivido de Prestamos en todo  
el tñennio la cant.<sup>a</sup> de treinta y ocho mil setecientos diez  
y nueve y quatro m<sup>o</sup>s. y haberse pagado la misma cant.<sup>a</sup>  
dad por lo q<sup>e</sup> no resulta alc.<sup>e</sup> alguno en dho libro =

Recivo =	388710 = 20
Pago =	388710 = 20
Alc. <sup>e</sup> =	0

Libro de Rentas

Consta por este haber sido la renta fija de este tñennio  
inclusos los resag.<sup>o</sup> fin del tñennio ant.<sup>e</sup> ciento siete mil  
quatrocientos setenta r<sup>o</sup>. y haberse cobrado noventa y cin-  
co mil ciento treinta y tres r<sup>o</sup>. por lo q<sup>e</sup> resulta quedan de  
resag.<sup>o</sup> doce mil trecent.<sup>o</sup> veinte y siete r<sup>o</sup> =

Rta. fija con Resag. <sup>o</sup>	1078060
Cobrado	998133
Resag. <sup>o</sup>	128327

### Libro de R.<sup>o</sup> y Aplicación de Músas

Consta por este haberse recibido en este trien. último para mús. quatorn mil veinte y ocho r.<sup>o</sup> y haberse aplicado en mús. quinquientas ochenta mús. resad. y cantadas vedha lúmena; Mas se han aplicado por las obli.<sup>o</sup> de este cony.<sup>o</sup> en mús. quinquientas ochenta y quatro mús.; Mas se han aplicado por el Colegio de San Laureano. repant. de 20<sup>o</sup> en 4<sup>o</sup> mil y quinquientas mús. q.<sup>o</sup> toda la aplica.<sup>o</sup> de mús. hace quatorn mil seiscientos veinte y quatro mús. por lo q.<sup>o</sup> no resulta alc.<sup>o</sup> al que en dho. libro =

Suma de Mús

18028:22

Aplicación de mús. de dha. lúmen.

18580

Obli.<sup>o</sup> del cony.<sup>o</sup>

18581

De S.<sup>o</sup> Laureano

1850,0

toda aplicación

18664: mús

### Libro de R.<sup>o</sup> y Gasto de Capitales

Consta por este libro haberse recibido en todo el trienio incluido el manif.<sup>o</sup> del trienio. ant.<sup>o</sup> diez mil trescientos veinte y quatro r.<sup>o</sup> y haberse gastado con las licencias corresp.<sup>tes</sup> cinco mil trescientos veinte y seis r.<sup>o</sup> por lo q.<sup>o</sup> resulta quedar de manif.<sup>o</sup> en dha. arca quatorn mil novecientos noventa y ocho r.<sup>o</sup> =

R.<sup>o</sup> con manif.<sup>o</sup>

10324

Gasto

5326

Manif.<sup>o</sup> en arca

4898

### Libro de R.<sup>o</sup> y Gasto de trigo

Consta por este libro haberse recibido en todo el trienio incluido el manif.<sup>o</sup> ant.<sup>o</sup> dos mil seiscientos sesenta y una fanegas de trigo y diez celemines; y haberse gastado dos mil seiscientos tres fanegas y nueve celemines por lo q.<sup>o</sup> resulta quedar de manif.<sup>o</sup> cinco mil y ocho fanegas y un celemin =

R.<sup>o</sup> con manif.<sup>o</sup>

28761=10

Gasto

28703=09

Manif.<sup>o</sup>

8058=01

### Libro de R.<sup>o</sup> y G.<sup>o</sup> de Cevada

Consta por este libro haberse recibido en todo el trienio incluido el manif.<sup>o</sup> del trienio. ant.<sup>o</sup> quatorn mil seiscientos sesenta y una fanegas de Cevada y haberse gastado la misma cantidad por lo q.<sup>o</sup> no resulta manif.<sup>o</sup> alguno en dho. libro =

R.<sup>o</sup> con manif.<sup>o</sup>

1470

Gasto

1470

Manif.<sup>o</sup>

0

### Libro de R.<sup>o</sup> y Gasto de Aceite

Consta por este libro haberse recibido en todo el trienio incluido el manif.<sup>o</sup> ant.<sup>o</sup> ochocientos cinco arrobas de aceite, y haberse gastado quinquenta y siete fanegas por lo q.<sup>o</sup> resulta de manif.<sup>o</sup> doscientas sesenta y ocho arrobas =

R.<sup>o</sup> con manif.<sup>o</sup>

8805

Gasto

8557

Manif.<sup>o</sup>

8248

Libro de R. y Gasto de Carneiros

R. con manifest<sup>to</sup> 104  
18005

Consta por este libro haberse recurrido en todo el tien<sup>o</sup> enq<sup>o</sup> incluido el manifest<sup>to</sup> fin el tien<sup>o</sup> ant. 11 mil y cinco carneiros, y haberse gastado novecientos quarenta, y nueve carneiros por lo q<sup>e</sup> resulta quedan 2 manifest<sup>to</sup> cinquenta, y seis carneiros =

Gasto  
8909  
Manifest<sup>to</sup>  
8096

Libro de Obras

Consta por este libro haberse gastado en todo el tien<sup>o</sup> en las obras de este Conv.<sup>to</sup> y sus posesiones la cantidad de ochenta y ocho mil trescientos diez y seis d<sup>o</sup>.

Gasto de Obras  
188316

Libro de Cortajo de los Vados

Consta por este libro haberse recurrido en todo el tien<sup>o</sup> de los frutos de dho. cortajo la cantidad de ochenta y quatro mil setecientos quarenta y quatro d<sup>o</sup>. en dinero, y haberse consumido de safruta de trigo el Conv.<sup>to</sup> trecientas ochenta y dos faneg.<sup>as</sup> y tres faneg.<sup>as</sup> de habas, y haberse gastado en todo el tien<sup>o</sup> en las labores de dho. cortajo setenta y ocho mil setecientos treinta y siete d<sup>o</sup>. por lo q<sup>e</sup> resulta el producto al Conv.<sup>to</sup> de dho. cortajo en dinero seis mil y trescientos y mas las trecientas ochenta y dos faneg.<sup>as</sup> de trigo y tres faneg.<sup>as</sup> de habas. ¶

R. de Vados  
808700 = ad.

Gasto de Vados  
788731 = d.

Manifest<sup>to</sup> en dinero  
68013 = d.

Trigo  
8382: faneg.  
en Habas  
8003: faneg.

Libro de R. y Gasto de Minas.

Consta por este libro haberse recurrido en todo el tien<sup>o</sup> de los frutos de las Minas en dinero setenta y cinco mil ciento cinquenta y quatro r<sup>o</sup> y quatro m<sup>o</sup>. y haberse gastado en las labores de ellas cinquenta mil seiscientos nueve r<sup>o</sup>. por lo q<sup>e</sup> resulta haber quedado el producto al Conv.<sup>to</sup> en dinero veinte y quatro mil quinientos quarenta y cinco r<sup>o</sup>. y quatro m<sup>o</sup>. y en frutos trecientas sesenta y ocho faneg.<sup>as</sup> de cebada, y cinquenta y cinco faneg.<sup>as</sup> de trigo y veinte y dos faneg.<sup>as</sup> de Jeros

R. de Minas  
758150 ad. am.

Gasto  
508609 r<sup>o</sup>.

Producto en liquido  
En dinero = 248509 = d.  
en trigo = 8095: fan.  
en Cebada = 8368: fan.  
en Jeros = 8022: fan.

Manifestos q<sup>e</sup> resultan

Quedan existentes en la tonelera del Conv.<sup>to</sup> dos mil seiscientos veinte y nueve arrobas de vino en la forma siguiente =

De vino de á quatro y n mil quinientas vein te y nueve arrobas. . . . .	18529
De vino de á seis quinientas quatro arrobas. . . . .	08510
De vino de á ocho doscientas sesenta arrobas. . . . .	08260
total de vino	28329 arrobas.
De vinagre un mil y diez arrobas. . . . .	18010
total de vino y vinag.	30139

Sementera q<sup>e</sup> queda echa en el  
Cortijo de los vad<sup>s</sup>.

Primeram <sup>te</sup> quedan sembrad <sup>s</sup> . trecientos quinze manxales de trigo . . . . .	8315
Mas quedan sembrados treinta manxales de habas con 120 carnos de estercol. . . . .	8030
Unas quedan sembrados ciento veinte y dos manxales de lino . . . . .	8122
Unas quedan sembrados treinta y dos man xales de Cañamo con 158 carnos de estercol. . . . .	8032
Mas quedan sembrados cinco manxales de verde para el ganado . . . . .	8005
de toda sementera manxal	8501

Mas quedan en dho cortijo dos juntas de Duceyes =	Duceyes = 01
una Junta de mulos = una Jaca para las labores del	Mulos = 02
Cortijo con todas las demas peltrechos para dha labor	Jaca = 08
y echa esta toda la que ha ocurrido de presente. y paga	trigo = 14 fanegas
dos todos los Salarios de los sirvientes de dho cortijo	trouino = 09. arrobas
hasta fin de Marzo del año de la fha; quedando de	Azeite = 07. arrobas
manj <sup>os</sup> comestibles en dho cortijo catorze fanegas de	

trigo = cinco arrobas de tocino y manteca; y nueve arro  
bas de Azeite. y mas se ha echo en dho cortijo toda la obra  
q<sup>e</sup> ha ocurrido para q<sup>e</sup> quede bien reparado

Mas quedan en la hacienda de Vinias, echas todas las labo  
res, y dados todos los riegos necesarios has<sup>ta</sup> de presente  
renovadas, y reedificadas las tres casas q<sup>e</sup> ay en dha pare  
cion en cuya obra se gastaron tres mil rs. tambien que  
dan sembradas en dhas carreras diez y ocho fanegas de cerea  
la

Manif.<sup>tos</sup> que quedan en la Desponza

- Primeram.<sup>te</sup> veinte y siete arrobas y cinco libras de to  
cino con Tamones y Espatdillas . . . . . D. 2 72 8 lib.
- Mas siete arrobas de manteca . . . . . D. 0 0 72
- Mas dos faneg.<sup>as</sup> y ocho celemines de Garbanzos = 0 D. 0 0 2 fan. 8 cel.
- Mas una faneg.<sup>a</sup> y un celemin de habichuelas . . . . . D. 0 0 1 fan. 1 cel.
- Mas quatro arrobas y diez y ocho libras de lenteas . . . . . D. 0 0 1 a 18 lib.
- Mas tres arrobas de Arroz y onzelo . . . . . D. 0 0 3 a 11 lib.
- Mas tres arrobas de Bacallos . . . . . D. 0 0 3 a
- Mas sesenta arrobas de Carbon . . . . . D. 0 6 0 a
- Mas cinquenta y nueve velas de cebo . . . . . D. 0 5 7 vel

Asimismo se han echo cinco quadros nuevos del claustro grandes, y se  
relocaron todos los pequeños; se hizo la Contaduria nueva, y se pusieron  
en ellas dos rejas de hierro nuevas en las dos ventanas q. tiene = se hizo un  
quadro nuevo del Angelico Sr. <sup>to</sup> thomas de Aquino para encima de  
la puerta de la Libreria = y en esta se pusieron algunos libros nuevos =  
reaseguraron ocho casas que pagan como perpetuo, y estaban para dar  
de Comiso =

Asimismo quedan pagados todos los salarios de los rientes  
del Convento, y de todos los rientes de los Conventos y Casera, y  
de todos los oficiales seculares, dados tambien los velos religiosos pa  
ra zon de agasajo sin el triennio; dado viatico a los religiosos  
que tienen q. ir a capitulo; dado el vestuario en especie de esta  
manera; dados zapatos en cada uno de los tres años a los Religio  
sos, y todo lo demas q. es uso, y costumbre en este Convento; pa  
gados todos los derechos a la R. recaudacion de millones, pagados  
diezmas, y subido; pagados tambien con la cantidad de ocho mil ciento  
treinta y un r. todos los censos q. han cumplido hasta de presentes  
Pagados con la cantidad de un mil ciento ochenta y quatro r. con los  
repartimientos q. han tocado a este Convento, y tambien se han resuelto  
todos los pleitos que han ocurrido en los tres años para de  
fender los derechos del Convento en cuyos pleitos se han gastado la  
cantidad de novecientos treinta y tres r.

Libro de Sacristía

Consta por este libro quedar existentes todas las alaxas de la Sacristía, y echada toda la obra q. ha durado en ella, y en la Noleña: haxense echo de nuevo; dos candeleros de madera donados y charolados: quatro roquetes, cornu altares, y pousificadores. Se donó el cetro de Nra. Sra. M. y la luna q. tiene asus plex se le añadieron â las juntas de la de estrellas de plata sobredoradas, y se doró el Serafín q. esta en medio; se compusieron el velo Ciruano, se hizo un manto de felpa â la Virgen de la Soledad; se compusieron las quatro afornas de la Noleña; se compusieron los quatro portales de los quatro altares capatales â los q. se le charon varias piedras de piedra que les faltaban; se hizo un escano nuevo para las capas en los dias clasicos que toman aiento en el altar mayor cuyo escano esta formado de terciopelo carmesi. Se compusieron los atules y candeleros donados de altar mayor. se fundieron dos Campanas la mayor, y otra pequeña. se compusieron quatro libros de Choro y el Dienerio Grande de el. se hicieron vidrieras nuevas para el Choro: se hicieron dos incensarios nuevos de dos viejos q. havia; y otros dos se blanquearon. se hicieron las armas nuevas de plata p. dos reliquarios. y se hizo la Vrina nueva para Nra. M. del Choro con cristales. todo ello parte ha costado el Con. y parte la limosna de algunos devotos.

Libro de R. y Gasto de enferma.

Consta por este libro haver sido todo el recibo de enf. Incluso el manifiesto ante la cantidad de treinta y cinco mil setenta, y siete rs. y veinte y cinco ms. y haxense gastado diez y nueve mil novecientos setenta y dos rs. y diez y seis ms. por lo q. resulta la manifiesto en arcas la cantidad de quinze mil noventa y cinco rs. y nueve ms.

R. con manifiesto

358067 = 25

Gasto

178972 = 16

Manifiesto en arcas

158095 = 09

Libro de renta de Enferma.

Consta por este libro haxer sido la renta fija de enfer. Incluso los rezagos en el bienio ante treinta y seis mil setecientos cinco rs. y veinte y cinco ms. y haxense cobrado treinta y cinco mil setenta y siete rs. y veinte y cinco ms. por lo q. resultan de rezagos en mil seiscientos treinta y ocho rs.

Rta. y rezagos

368709 = 25

Cobrado

358067 = 25

Rezagos

18638

Manif.<sup>to</sup> de enfermeria

Queda renovada, y reparada toda la ropa q<sup>e</sup> consta en  
un inventario de ella, y mas quedan quatro cubiertos de plata  
con peso de 17. onzas y 11 adarmes: y una Caldera Fran  
de nueva: y en la despensa queda lo siguiente.

Seis arrobas de Azúe . . . . .	80062
treinta arrobas de tocino . . . . .	8030: arretó
veinte arrobas de Carbon . . . . .	80202.
Una q <sup>ta</sup> de Jarbenzon . . . . .	8001.9 <sup>a</sup>

Asimismo queda echo toda la obra q<sup>e</sup> se ha rescripto en  
todo el término en dha enferma pagados los salarios de Me  
dicos, y Cirujanos pagada la Botica costeada todas las  
obras de las posesiones de dha enferma pagados censos y repa  
rimientos, y todo lo q<sup>e</sup> ha durado hasta el presente.

Libro de Entrada y Saca de Red<sup>n</sup>

Consta por este libro haverse entrado en arcas de los  
caudales de la dha Red<sup>n</sup> incluso el manif.<sup>to</sup> del término ant  
doscientos ochenta y quatro mil doscientos noventa y nueve  
rd y veinte y seis ms: y haverse sacado ciento noventa y  
nuebe mil novecientos ochenta y siete rd. y tres ms. por lo q<sup>e</sup>  
resulta de manif.<sup>to</sup> en arcas: ochenta y quatro mil trescientos doze  
rd. y veinte y tres ms.

Entrada con manif. <sup>to</sup>	2808277 = 26
Saca	1998787 = 03
Manif. <sup>to</sup> en Arcas	808312 = 23

Libro de Retiro y Gasto de Red<sup>n</sup>

Consta por este libro haverse retirado en este término la  
cantidad de sesenta y un mil trescientos treinta y cinco rd.  
y doze ms. y haverse gastado ocho mil quatrocientos qua  
renta y quatro rd. y veinte y un ms. por lo q<sup>e</sup> resulta pasado  
del arca cinquenta y dos mil ochocientos noventa rd. y  
quinze ms. entodo el tpo del término.

Retiro	618335 = 12
Gasto	88111 = 31
Parad al arca	528820 = 19

Así reformo y Concluyo esta Carta Cuenta de la q<sup>e</sup> se en negro fiel y  
literal copia al P. Mro. Fr. Juan. Puerto Com.<sup>or</sup> de este con.<sup>to</sup> de la  
V. R. y M. D. de Nra. Sra. de la Merced R. de car. y firmamos fho de copia =

Fr. Juan. Puerto  
Com.<sup>or</sup>  
Fr. Pedro de Roxas  
Com. de Aud.<sup>or</sup>  
Ja. Juan de Alcantara  
Pau D<sup>o</sup>

Ja. Vicente Blasco  
Pres.  
Fr. Josef Diaz  
P. D.  
Fr. Antonio Secorina

fr. Cecilio de Sanbrosobano

Ja. Pedro Sanchez  
Desp. y tonei.

Presid. El P<sup>o</sup> Grande A  
lavada

Dom. 12 de Abril

Para Recad R. ciento y dos d. renta e car. p. Diez d.  
18: y 3o. . . . . 2102

Daso 19 de Abril.

Despodos R. ciento ochenta y nueve d. el guazenda  
y dos despodos . . . . . 189

Dom. 26 de Abril

Pellejos Reciv. ciento setenta y cinco d. y diez y  
seis mrd. de veinte y siete pellejos . . . . . 175-16.

Dom. 3 de Mayo

Despodos Rec. setenta y dos d. de diez y seis despodos.  
los . . . . . 72

Dom. 10 de Mayo

Pellejos R. ciento quatro d. e 16 pellejos . . . . . 104

Despodos Mas treinta y seis d. e 2 Despodos . . . . . 36

renta car Mas cing. y un d. renta e car d. 50 y 9.  
p. Diez . . . . . 51

cabeza Mas tres d. e una cabeza ven. carm. . . . . 03

Mas dos mil quatrocientos treinta y tres

Vinas recaro d. recaro vinias. desde Dom. 12 de Abril  
hasta sab. 16 de Mayo . . . . . 28133

mas . . . . . 38169-16



Libro biennio en P. Nro. Fr. Juan. Puerto

Dom. 17 de Mayo

Despof. P. sesenta y siete d. y med. w 15 Despof. D. 6 7... 17.

Dom. 24 de Mayo

Renta a cas. P. ochocientos veinte y dos d. renta a cas. n.º 2-5-13-18-20-21-24-30-36-41-47-50 y 51. P. Diez... D 8 2 2

Renta a cas. Mas sesenta y quatro d. renta a cas. n.º 1-12-26-72 y 35. P. Perez... D 0 7 1

Dom. 31 de Mayo

Renta a cas. P. treientos veinte y tres d. renta a cas. n.º 1-11-23-24-36-47-49-50 y 51. P. Perez... D 3 2 3

Renta a cons. Mas quatrocientos setenta y tres d. renta a cons. n.º 25 y 59. P. Perez... D 1 1 4

Dom. 7 de Junio

R. de las cas. P. cienno setenta y tres d. renta a cas. n.º 1-7-8-17-26-28-31. P. Perez... D 1 7 3

Renta a cas. Mas noventa y siete d. renta a cas. n.º 30-31 y 15. P. Diez... D 0 7 7

Despofos Mas cienno veinte y un d. y med. w 27 Despofos... D 1 2 8-16

Dom. 14 de Junio

Renta a cas. P. noventa y seis d. renta a cas. n.º 5-13 y 51. P. Diez... D 0 9 8

Renta a cons. Mas ciento treinta y dos d. renta a cons. n.º 70. P. Perez... D 1 3 2

Misa y vigilia Mas diez y seis d. Misas y vigilia... D 0 1 6

283 36 = 08

1778  
D. en Junio 1778

Dom. 21 de Junio

Renta de cont.<sup>to</sup> De noventa y siete d. y diez y ocho ms. ven  
ta de cont.<sup>to</sup> n. 52, los a cent. y 8 a tres cont.<sup>to</sup> 0 7 7-18  
Unas docu<sup>to</sup>entas noventa y ocho d. a 28 de  
Despues a 6 d. y 20: a 6 d. y med. 0 2 7 8

Dom. 28 de Junio

Renta de cont.<sup>to</sup> De docu<sup>to</sup>entos diez y seis d. renta de cont.<sup>to</sup>  
n. 25-36-72. a cent. y tres a consola<sup>to</sup>. 0 2 1 6  
Unas docu<sup>to</sup>entos setenta y dos d. renta de cad  
renta de cad. n. 2-13-16-36-111-117 y 50: p. diez 0 2 7 2  
Unas docu<sup>to</sup>entos y unq<sup>ta</sup> d. renta de cad.  
renta de cad. n. 16-17-27-28-32-33. p. Perez<sup>na</sup> 0 2 5 0  
Unas docu<sup>to</sup>entos doce d. y med. de veinte y  
Despues a 4 d. y med. 0 1 1 2-16  
Unas tres mil seiscentos nueve d. y veinte  
y dos ms. de las de las de la sem<sup>ta</sup> de  
Niñas y Mayo hasta la a 28 de Junio inclu. 3 0 6 0 7-22

Dom. 5 de Julio

Renta de car<sup>to</sup> De ochenta y tres d. renta de car. n. 12 y 31  
p. Perez<sup>na</sup> 0 8 1  
Unas ochenta y ocho d. a 11 ms. para la in  
tencion de don Juan Lopez 0 8 1  
Unas ciento veinte y nueve d. renta de  
renta de car<sup>to</sup> car. n. 23-24-29 y 51. p. diez 0 1 2 7  
Unas trecentos noventa y tres d. y med.  
renta de cont.<sup>to</sup> n. 51-106 a cent. 11 y 12 de Poreno 0 3 7 3-16

Dom. 12 de Julio

Renta de cont.<sup>to</sup> De seiscentos quince d. renta de cont.<sup>to</sup>  
n. 5-11 y 30. y porvenal 0 6 1 5  
Niñas y Mandos y ocho d. de Gramina y Neguila 0 1 8  
6 0 1 7 6 = 01

Recibo en Julio 1778

Dom. 19 de Julio

Renta a cas.  
De ciento quarenta y dos d. renta a  
cas. n. 5-6- y 15. p. Diez . . . . . 21 4 2

Renta a Coni.  
Mas noventa d. renta a Coni. n. 28-  
y 33 a pens . . . . . 40 9 0

Depositos  
Mas ciento diez y siete d. de 26. Dep. all. y  
med. . . . . 21 1 7

Dom. 26 de Julio

Renta a cas.  
De ciento veinte y ocho d. renta a cas.  
n. 11-37 p. Diez . . . . . 25 2 8

Renta a Coni.  
Mas ciento quarenta y tres d. y med. ren  
ta a Coni. n. 108 . . . . . 81 4 3-17

Finas  
Mas ymmil ochocientos noventa d.  
y veinte y ocho mas. recibo de finas en  
mes de Julio . . . . . 128 9 0-28

Dom. 2 de Agosto

Pellexos  
De ciento veinte y nueve d. p. cut. de los  
Pellexos . . . . . 21 2 7

Comida  
Mas cinco d. comida de n. cas. y rindico. . . . . 5 0 5

Renta a cas.  
Mas quatrocientos diez y nueve d. renta  
a cas. n. 10-11-16-26-28-33-41-42  
p. Depos . . . . . 21 1 9

Renta a cas.  
Mas doscientos quatro d. renta a cas. n.  
2-6-13-23-36-47-50 p. Diez . . . . . 2 0 4

Renta a Coni.  
Mas trescientos d. renta a Coni. n. 10-9  
Pensioner . . . . . 3 0 0

385 6 8 = 11

P. no en Agosto de 1778

Dom. 7 Agosto

Renta de cas. n <sup>o</sup>	De ciento ochenta y dos d. renta a cas. n <sup>o</sup>	
	15-21 y 30: P. Dies	182
Renta de Con <sup>to</sup>	Mas treientos, sesenta y uno d. renta	
	a con <sup>to</sup> n <sup>o</sup> 25 de cen. y 19 y 23 a P. Dies	365
Desp <sup>os</sup>	Mas como tres d y m <sup>o</sup> . a 23 de j <sup>o</sup> .	103.26

Dom. 16.

P. a cajas	P. de Recor. Dociend. cinq. y mas d	
	de los N. 18-19-23-36-49-54 y 51.	
	a cajas a cargo al P. Dies	253.
P. a con <sup>to</sup>	Mas tremit rescien <sup>o</sup> d. diez y	
	doce m <sup>o</sup> de los N. 25-30-31-38.	
	28. de Zenzos = 11. tercera - 12. primi	
	13-20- y 26. a Hacienda - 1 y 2 <sup>o</sup>	
	5. y 10. de las com. 3. a con <sup>to</sup> de 30310 - 12.	

Dom. 23

P. a casas	P. de Recor. rescien <sup>o</sup> cinq. y q <sup>ta</sup> d. de los	
	Num. 3-8-35-39-40- y 46. de	
	casas a cargo al P. Paequina	354.
Desp <sup>os</sup>	Mas noventa y q <sup>ta</sup> d y diez y seu	
	m <sup>o</sup> . en Reyna <sup>o</sup> de Desp <sup>os</sup>	94.
S. Ramon	Mas Reyna <sup>o</sup> d. a la funcion de S <sup>o</sup> .	
Ramon		20.
		<hr/>
		48684=28

P<sup>ta</sup> R. a Caj<sup>as</sup> Recor. Se Recor. ciento treinta y seis r<sup>os</sup> a los  
 Num<sup>os</sup> 2-29 y 31. a cargo del P.  
 Día - - - - - 8136

Domingo 3o de Agosto y 6 de Septiembre

P<sup>ta</sup> R. de Caj<sup>as</sup> Recor. ciento noventa y cinco r<sup>os</sup> de los  
 num<sup>os</sup> 13-30-35-47- y 58- Casas a  
 cargo del P. Día - - - - - 8193

Domingo 19 de Septiembre

P<sup>ta</sup> R. de Cor<sup>reos</sup> Recor. quatrocientos noventa r<sup>os</sup> y 11<sup>os</sup> y  
 seis m<sup>as</sup> de los numeros- 5-23-25-  
 64- y 65. de Casas- y 8- y 47. r<sup>os</sup> de  
 hacienda - - - - - 8490 - - - 26

P<sup>ta</sup> R. de Cor<sup>reos</sup> Mas setenta y dos r<sup>os</sup> del num<sup>o</sup> 48 r<sup>os</sup>  
 de Casas P. Día - - - - - 8072

Domingo 21.

P<sup>ta</sup> R. a Caj<sup>as</sup> Recor. se Recor. ciento y siete r<sup>os</sup> de los N<sup>os</sup> 6-37.  
 y 51 a cargo del P. Día - - - - - 8110

P<sup>ta</sup> R. a Caj<sup>as</sup> Mas ochenta y ocho r<sup>os</sup> de  
 los N<sup>os</sup> 7-12-27-28-29-33-30- y 46  
 a cargo del P. Peregriña - - - - - 8288

P<sup>ta</sup> Real Jur<sup>is</sup> Mas noventa y tres r<sup>os</sup> y ocho m<sup>as</sup> y 1/2  
 y noventa m<sup>as</sup> del P. Jur<sup>is</sup> - - - - - 8938 - 28

Mas cinc<sup>os</sup> r<sup>os</sup> de asignaciones Mas r<sup>os</sup>  
 aplic. p. el. a cargo de la Dif. 050 -

Domingo 27.

28340 = 20

P<sup>ta</sup> R. Recor. doscientos treinta y cinco r<sup>os</sup> y

Rec. en Septiembre de 18.

diez y ocho más de los num. 4. y 72.

de Ceniz, y 3. y 4. de tier Comun — 8235 — 18  
~~Así más a el Camero por sus mas — 8077~~

Domingo 2 de 8<sup>ve</sup>

Pila de Conr.<sup>70</sup> Rec. <sup>17</sup> quinientos setenta y seis v. de  
 los num.<sup>7</sup> = 70 = de Ceniz = 11. g.<sup>2a</sup> = 29 =  
 y 25 = y 29 = de hacienda — 8576

Casas = Rec. <sup>17</sup> seiscientos noventa y dos v. de  
 los num.<sup>7</sup> = 2 = 5 = 13 = 14 = 20 = 23 = 29 =  
 37 = 43 = 47 = 49 = y 50 = de Casas a car-  
 go del P. Diez — 8692

Pelletes. Mas ~~seiscientos~~ <sup>17</sup> quinientos seis v. Ceniz  
 a cargo de la cuenta die y siete pelletes a cinco v. — 8506

Desposos Mas ciento ochenta y cinco v. y m. en  
 a cuarenta y un desposos a cinco v. y m. — 8184 — 17

Mua Cant. Mas ocho v. de una Mua Cantada — 8008

Domingo 11 de 8<sup>ve</sup>

Ceniz, y hac.<sup>da</sup> Rec. <sup>17</sup> seiscientos ochenta v. de los num.<sup>7</sup> = 89.  
 y 102 = de Ceniz = 5 = y 30 = hac. de hacienda — 8280

Casas Mas seiscientos siete v. de los num.<sup>7</sup> = 18 = 36 =  
 y 38 = Casas P. Diez — 8287

Domingo 18 de 8<sup>ve</sup>

Zenzos Reciv. <sup>17</sup> seiscientos noventa y tres v. y  
 siete m. de los Num.<sup>7</sup> 13 = 20 = 62 = 463  
 a Zenzos y 32 a Hac.<sup>da</sup> — 8293 — 07.

28782 = 08

Domgo 25

Num 7<sup>ta</sup> Reciv. <sup>se</sup> cieno nueva d. ely Num.  
 e cono<sup>to</sup> 2 y do a Tenos y 2 a 12 - - - - - 209  
 Desposos - Mas cieno doce a d y m. de Reyno  
 co Desposos a gno d y m - - - - - 442-16.  
 Mijas - Mas ocho d. a Dña Uija Canade - - - - - 008  
 N. P. Diaz - Mas ochenta y ocho d. ely N. 6  
 23- y 36. a cajas a cargo el P.  
 Diaz - - - - - 088.

Dom. 1 de 9<sup>ta</sup>

Casas - Rez. doz. e son ray ochos d. ely num.  
 2-17-21-11-15-17- y 50. a Casas a cargo  
 del P. Diaz - - - - - 0268--  
 R. de Tenos - Mas mil dozientos d. de los num.  
 10 a Tenos. 11 y 15 de Poci. - - - - - 40200-

Domgo 8 de 9<sup>ta</sup>

Num 3 Tenos - Reciv. <sup>se</sup> cieno noventa y d. d y  
 Reyno doce m d. a Tra e cono<sup>to</sup> en  
 los Num 37. 53 y 86 a Tenos - - - - - 498-42.  
 Uij - Mas noventa y d. quarenta y cin  
 co Uij p. mano el P. Diaz - - - - - 0090-  
 Cajas - Mas quarenta y tres d. N. a caj  
 ely Num 3-4-11-12. 16-17-26  
 27. 31. y 32. el P. Perez - - - - - 0430-  
 Cajas - Mas 88 d. ely Num 13 y 30 a  
 P. Diaz - - - - - 088-  


---

 20684-28

Recibo En Novra a 18

Num. Reciv. Se Docient onze d y treynta y do  
m d'ales Num. 61-75-89. y 108 a 17  
onoz - - - - - 9 2 1 1 - 32 -

Domingo 23 de Novra

Cajas Num. Reciv. Se ciento treynta y gmo d'ales  
Num. 2-5-23-36 - a cajas a cargo  
el P. Dier - - - - - 0 1 3 4 -  
Zerjos - - Mas docient ones d'ales Num  
19- y 7. a Zerj. y ras comunid. - - 9 2 1 1 -  
Deposos. Mas ciento cinq. y siete d y m.  
a 35 Deposos a d y m. - - - - 9 1 5 7 - 16  
Comida. Mas gmo d y lo mas comida a tres  
caus. - - - - - 9 0 0 4 - 20

Domingo 30

Num. Reciv. Se ciento cinq. y do d'ales  
Num. 8-10-28-29-30 y 39 a  
Num. Cajas a cargo el P. Peregrina - - 9 1 5 4.  
Mas Docient treynta y ser id a  
los Num. 11-23-50 y 54 - P. Dier - 9 2 3 6.  
Ariver. Mas quarenta d'ales Ariver. a Plancon 0 0 0.

Domingo 7 de Dya

N'ca. Reciv. Se ciento catorce d'ales Num  
13-21-37- y 47. al P. Dier - - - - 9 1 1 4.  
Prop. Mas tres mil ochocient cinq. y vn  
r. a cien faj. a trigo den. a treyn.  
ta. y ocho d y m. - - - - 3 0 8 5 4 -  
Adealy. Mas noventa y do d y m. a lig  
panca aly Adealy a cargo alto - 9 0 9 1 - 17.

98 2 0 2 = 17



N<sup>o</sup> en Dic. de 1778

Dom. 13<sup>a</sup> Dic.

Renta a cas. N. ciento treinta y dos d. renta a cas. N. 18 y 49. p. Diez . . . . . 8132  
Dom. 20<sup>a</sup> Dic.

Mis. N. doscientos ochenta y dos d. limosna a 112. mis. rend. aplicadas por el alma a D<sup>o</sup> Manuel Caora . . . . . 8280  
Despjos. Mas ciento tres d. y med. a 33 Despjos. 8103...16  
Renta a cond. Mas doscientos noventa y dos q. p. mas. Renta a Cond. N. 72 y 100. Cond. 8. e. d. sesión. y tres a cond. la . . . . . 8290...01

Dom. 27<sup>a</sup> Dic.

Renta a cas. N. trescientos ocho d. renta a cas. N. 2-6-13-30-36-41-45 y 50 p. Diez . . . . . 8308  
Renta a cas. Mas noventa y tres d. y rentas a cas. N. 3-4-7-9-16-26-27-28-32-38-39-40-41-42-46 p. p. na. . . . . 8953...20  
Renta a cond. Mas ochenta y ocho d. renta a cond. N. 98. . . . . 8088

N<sup>o</sup> de Vinas. Mas diez mil noventa y quatro d. y veintinueve y nueve mis. de vino de vinas desde primer<sup>o</sup> de Agosto hasta la Sem. 27<sup>a</sup> de Diciembre a 78 inclu<sup>e</sup> . . . . . 108091...29

Año de 1779: Dom. 3 Enero

Renta a cas. N. setenta y siete d. renta a cas. N. 7-12-27 p. p. na. . . . . 8077  
Renta a cond. Mas un mil ciento diez y seis d. renta a Cond. N. 7-8-38-46. Cond. 9 y 10 de Posesión y 11 de Conf. . . . . 18116

138143 = 01

A.º en Enero 1770

Mas ochenta y siete renta a cas. n.º 19-20 de  
 renta a cas. 1.º Días. . . . . \$ 0 8 0

Mas Novecientos treinta y tres por cuenta  
 de Pellexos . . . . . 1 2 3 0 0

Dom. 1.º de Enero

De  
 renta a cas. R. de ciento quince y ocho renta a  
 cas. n.º 20-37-47. 1.º Días . . . . . \$ 7 9 8

Mas trescientos treinta y seis y doce renta  
 a Cons.º n.º 12-15-17-60-66-70-76-77  
 renta a Cons.º 82 y 1.º de censo 6 y 7 de Villanueva y 3 de  
 Comunidades . . . . . 3 2 6 6 12

Mas documentos de 100 mis. por 1.º  
 de Carreos . . . . . \$ 2 0 0

Comida  
 para cinco de comida con sordico . . . . . \$ 0 0 5

Dom. 17 de Enero

De  
 renta a cas. R. de ciento uno y diez y seis mis. renta a  
 cas. n.º 1-8-11-17-26-27-28-31-y 39. . . . . \$ 1 0 1 16

Mas noventa y dos renta a Cons.º n.º  
 10 de censo . . . . . \$ 0 7 0

Mas quatrocientos quince y diez y seis mis.  
 de la renta del molino de Sonca desde el año  
 de Abul a 78-hasta el día 26 de nov. de dicho  
 año q. se venia con licencia . . . . . \$ 0 1 5 16

Dom. 21 de Enero

De  
 renta a Cons.º 1.º de censo trescientos ochenta y cinco y veint  
 e y tres mis. renta a Cons.º n.º 15-55-67  
 y 103-y 107 de censo . . . . . \$ 3 8 1 23

Mas documentos quatro y renta a cas.  
 n.º 18-23-35-36-46-y 51. . . . . \$ 2 0 4

6 8 6 0 4 = 33

Dom. 31 de Cneao

De  
 renta a Cons.<sup>to</sup> R. ochocientos y diez y seis mrs.  
 renta a Cons.<sup>to</sup> n.º 68 a cens. 1 de posesionedy  
 3 y 8 a consola . . . . . \$ 8 0 0 - 16

Despesas y Mas doscientos noventa y dos d. y diez  
 y seis mrs. a 65 de pesos . . . . . \$ 2 9 2 - 16

renta a cas. Mas doscienta veinte y quatro renta  
 a cas. n.º 1-10-17-19-20-27-10-y 16 . . . . . \$ 2 2 4

Dom. 7 de Feb.

De  
 renta a Cons.<sup>to</sup> R. seiscientos ochenta y nueve d. y medio  
 renta a Cons.<sup>to</sup> n.º 3 y 19. a cens. y 2 y 10 a cens. \$ 6 8 9 - 16

renta a cas. Mas ciento setenta d. renta a cas. n.º 2-8-  
 13-26-31-46-y 17 . . . . . \$ 1 7 0

Misas y Mas ang. y veis d. a 28 mrs. p.º La mu-  
 zer a D.º Bern. Vera . . . . . \$ 0 5 6

Dom. 11 de Feb.

De  
 renta a Cons.<sup>to</sup> R. doscientos y cinco d. y diez mrs. ren-  
 ta a Cons.<sup>to</sup> n.º 10-17-28-35-y 44 a cens.  
 y 8 a consola . . . . . \$ 2 5 0 - 10

Comida y Mas ochenta y siete y m.º de comida del  
 pretend. 28 dias . . . . . \$ 0 8 7 - 17

renta a cas. y Mas quatrocientos veinte y quatro d. renta  
 a cas. n.º 9-10-12-18-29-30-33-42-45  
 46-y 50 . . . . . \$ 4 2 4

Dom. 21 de Feb.

De  
 renta a Cons.<sup>to</sup> R. ciento veinte y siete d. veinte y ocho  
 mrs. renta a Cons.<sup>to</sup> n.º 18-73-81-y 10 y  
 10 6 a censos . . . . . \$ 1 2 7 - 28

Dom. 28 de Feb.

De  
 renta a Cons.<sup>to</sup> R. quinientos noventa y seis d. veinte y seis  
 mrs. renta a Cons.<sup>to</sup> n.º 2-28 y 10 a cens.  
 y 8 a consola . . . . . \$ 9 6 6 - 26

38688 = 27

Recibo en Feb. de 1779

Más noventa de Ultramar mis. por el almu  
del sueldo de D. Juan de Medina . . . . . 80 9 0

Más noventa y ocho de renta acad  
n.º 2-11-8-17-23-30-31-36-37-11-49-50  
y 51 . . . . . 33 3 8

Dom. 7 de marzo

Comida y m. Comida de m. castibos . . . . . 7 0 17

Más noventa y ocho de renta a  
cas. n.º 10-13-17-19-27-28-29-40-46-y 17 . . . . . 2 1 8

Dom. 14 de marzo

Más noventa y ocho de renta y  
Const. n.º 27, 72 y 10. de P. de l. y 28  
Consola<sup>n</sup> . . . . . 1 6 1

Más noventa y tres de renta a cas. n.º 29-17-30-9-3  
29-23=

Dom. 21 de marzo

Más noventa y ocho de renta y veint  
te y ochomil renta a Const. n.º 21 de l. de l. y 10  
y 11 de P. de l. . . . . 18 1 8 8 . . . 28

Dom. 28 de marzo

Más noventa y ocho de renta a Const. n.º  
29 y 56: de l. de l. y 3 de Consola<sup>n</sup> . . . . . 2 1 0

Más noventa y ocho de renta de 50 mis. a 3 d.  
y resposio de D. Cecilio Ruiz . . . . . 1 7 1

Más noventa y ocho de renta de Despo<sup>n</sup> . . . . . 1 9 8

Más noventa y siete de renta a  
Cas. n.º 2-7-8-18-26-37-17-y 50 . . . . . 2 5 7

Más, veint. cinco mil de r. n.º el Cardal  
de capitales que resacaron sus arcas respectivas  
con licencia de Sr. M. R. P. por. para el  
planta<sup>n</sup> nuevo de r. n.º . . . . . 5 0 0 0

88 5 6 8 = 11

Di. en Marzo 1779

Vinas

Mas siete mil seiscent. noventa, y seis n. y treinta y dos mas. recibo de su mas. desde el Domingo 3 de Enero. hasta esta semana inclu. . . . . 78 6 9 6 = 32

Vados

Mas diez y ocho mil ciento treinta y quatro n. recibo de vados desde el Dom. 3 de Enero hasta esta semana inclu. . . . . 188 1 3 4 =

Dom. 1 de Abril

Renta de cas.

R. ciento treinta y cinco n. renta de cas. n. 26-28=39 y 91 . . . . . 8 1 3 5 =

Renta a com. y

Mas ciento ochenta y tres n. renta a com. y las n. 11 a cens. 7 y 10: a Pover. . . . . 8 1 8 3 =

Dom. 11 de Abril

Renta de cas.

R. ciento sesenta y dos n. renta de cas. n. 6 = 11: 12-16: 19 y 17 . . . . . 8 1 6 2

Renta a com.

Mas doscientos ochenta y un n. y veinte y quatro mas. renta a com. 5 y 83. a cens. 1-11 y 6: a Consola. . . . . 8 2 8 1 = 20

Dom. 18 de Abril

Renta de cas.

R. trecientas treinta y cinco n. renta de Casas n. 6-13-14-23-27=32-30 y 12 . . . . . 8 3 3 5

Dom. 2 de Mayo

M<sup>s</sup>

Recepcion de un quenta n. de veinte y cinco Misas p. D. Juan de Yezores . . . . . 8 0 5 0 =

Comida de Querp.

Mas quince n. de la comida de un Querp p. cinco dias . . . . . 8 0 1 5 =

Pellejos.

Mas ochenta y quatro n. de Cuarenta pellejos vendidos a seis n. . . . . 8 0 8 4 =

Pellejos.

Mas doscientos noventa y un n. con q. acaso de pagar los 254 n. pellejos que ha llevado desde treinta de Sep. de 78, hasta fin de Abril de 79 . . . . . 8 2 9 1 =

278 3 6 9 = 22

R.º en 2 de Mayo de 79.

Pellejos á cuenta

Mas trescientos r.º q ha dado á quentas de los que  
va llevando desde principio de Mayo. . . . . 0 3 0 0

Renta de Casas.

Mas ciento treinta y ocho r.º de los numeras 5. 8.  
16. 17. 35. 36. 46. y 51. renta de casas. . . . . 0 1 3 8

Dom. 2 de Mayo

Desposos.

R.º doscientos quarenta y siete r.º y diez y siete mrs.  
de cinquenta y cinco desposos á quatas r.º y medio. . . . . 0 2 2 7

R.º de Casas

Mas trescientos setenta y dos r.º renta de Casas  
num<sup>s</sup> 2. 3. 4. 10. 28. 30. 31. 40. 44. 46. y  
51. . . . . 0 3 6 2

Dom. 9 de Mayo

Misacane<sup>da</sup>  
Car. m

R.º doze r.º una misa cantada . . . . . 0 1 2  
Mas nueve r.º Comida ven. cas. . . . . 0 0 9

Renta de cas.

Mas noventa y seis r.º renta de cas. r.º  
12-17-19-27-32 . . . . . 0 9 6

Renta de cony.<sup>to</sup>

Mas quatrocientos veinte y cinco r.º y ocho  
mrs. renta de cony. r.º 1-25-43-25 y  
108. y 106. de cony.<sup>to</sup> . . . . . 0 1 3 8

Dom. 16 de Mayo

Mis. y no.<sup>a</sup>

R.º cinq. r.º ad. vesivolia y misa cantada  
en Capuchinas . . . . . 0 5 0

Dom. 23 de Mayo

Renta de Cas. y.

R.º doscientos ochenta r.º renta de cas. r.º 6-20=  
23-29-38-42-46-49 y 51 . . . . . 0 6 8 0

Mis. y no.<sup>a</sup>

Mas seis mil trescientos quarenta r.º y veinte  
mrs. recurso de Misas desde el Dom. 1 de Abril  
hasta esta sem.<sup>a</sup> inclu.<sup>e</sup> . . . . . 6 0 3 0

Razon

Mas ciento ochenta r.º recurso verado desde el  
Domingo 1 de Abril hasta esta sem.<sup>a</sup> inclu.<sup>e</sup> . . . . . 0 1 8 0

8 0 8 5 0 = 11

R<sup>vo</sup> en Mayo de 1779

114

Limóna

Mas de una limonera tres mil setenta y  
y treinta más.

3807030

En la Ciu. de Granada en nueve días del mes de Junio de  
mil setecientos setenta y nueve a. N. M. R. P. Nro. Sr. Josef  
Sonzales Pro. de esta de and. del R. y M. O. de nra. Sra. de  
la Merced Res. de Car. S. M. de este libro de Recibo, y su conser.  
de gasto desde el día catorce de feb. de setecientos setenta y nueve  
en q. lo visto el R. P. Nro. Sr. Josef de Mata hasta el día de la

cuenta final para cap. pro q. ha  
sido Com. de este con. el R. Nro. Sr. Juan P. Nieto y por el aparece  
haverse recibido incluso el manifiesto  
anterior la cant. de ciento veinte  
y un mil quatrocientos tres rds y veinte y un md. y haverse gas  
tado ciento diez y seis mil novecientos treinta y un rds. y veinte  
y cinco ms. p. lo q. resulta de manifiesto quatro mil quatrocientos  
setenta y un rds. y treinta ms. =

R. y M. O. 1210403... 21.  
Gasto... 1162231... 25.  
Mto... 0042471... 30.

Asimismo S. M. de este  
libro desde el día de la cuenta final  
hasta el presente en que ha sido Com.  
dho R. Nro. Sr. Juan P. Nieto y  
por el aparece haverse recibido in-  
cluso el manifiesto cuenta ocho mil no-

R. y M. O. 1082275... 30.  
Gasto... 1342411... 22.  
Mto... 250135... 30.

vecientos setenta y cinco y haverse gastado ciento treinta y quatro mil  
ciento once rds. y veinte y dos ms. p. lo q. Alc. el gasto al r. v. en ve-  
inte y cinco mil ciento treinta y cinco rds. y treinta ms. y en esta forma  
se ajustó y visto este libro q. firmó S. M. R. Nro. Sr. de suprad-

J. José González  
Pro.

Com. de R. M. R. P. P.  
Fr. Jose María de las Heras  
Sno.

R. Año de 1779

Dom. 3o de Mayo

De quatrocientos ochenta y dos renta de cas  
 N.º 2-8-11-13-18-19-26-30-36-44-46-50... 8 0 0  
 Misas y Masas un año de long. ta mis. resc. — — — 4 0 0  
 Masas mis resc. y diez mis renta de Cons. N.º 6-12-21-29 y  
 Renta de Cons. 12 cens. y 2. ventres com. — — — 6 4 10

Dom. 6 de Junio

De ciento trece renta de cas. N.º 1-16-  
 Renta de cas. 17-28 y 17. — — — 1 1 3

Dom. 13 de Junio

De doscientas treinta y dos renta de cas.  
 N.º 12-14-23-27-46 y 51. — — — 2 3 2  
 Masas un año y cinco mis. y resc. y  
 Renta de Cons. 29 y 108. censos, y  
 Cuatro com. — — — 1 5 32

Dom. 20 de Junio

De doscientos y diez renta de Cons. N.º 10 de Po  
 sesiones — — — 2 0 0

Dom. 27 de Junio

De quinientas veinte y dos renta de  
 cas. N.º 2-1-5-6-7-8-30-35-36-44-  
 46 y 50. — — — 5 2 2

Dom. 4 de Julio

De trescientos treinta y tres renta de cas N.  
 6-13-17-26-29-40-41-46-47 y 51. — — — 3 3 3  
 Masas resc. y diez renta de Cons. N.  
 29 y 80 & Cons. 18 y 30. de Posicion. — — — 6 0 7

48356 = 08



R. año de 1779.

Dom. 11 de Julio

Desposos.	R. quatrocientos quarenta y seis Desposos.	8	1	1	0
oficio.	Mas cienas de votos of. en las capuchinas.	8	1	0	0
mis.	Mas doze d. una mis. al v. Cristo cant.	0	1	2	
Indicos.	Mas onze d. y seis mis. comedas de Indico.	0	1	1	06
renta de cad.	Mas doscientos ochenta y un con renta de cas. n. 24 - 27 - y 39	8	2	8	5
renta de cons.	Mas con mil ciento treinta y seis veinte y ocho mas renta de cons. n. 16. e cens. 12. y 18 a Posesion y 9. y 10. de cons.	1	8	1	3 1...28

Dom. 18 de Julio

Desposos y.	R. quatrocientos y p. cuenta de los Desposos	1	0	0
renta de cas.	Mas ciento treinta y siete renta de cas n. 3 - 27 - 43 - y 46	1	3	0
renta de cons.	Mas quatrocientos dos y ocho mas renta de Cons. n. 5 - 22 - 36 y 102 e cens.	8	1	0 2...08

Dom. 25 de Julio

Entierros.	R. veinte y quatro d. de la orden de San	0	2	1
R. de Cons.	Mas doscientos quarenta y cinco y veinte y nueve mas renta de cons. n. 51 - 63 - y 108 e cens.	8	2	1 5...29
Vinas.	Mas cinco mil ciento noventa y nueve y diez y nueve mas. de las de la sem. 30 de Mayo hasta la sem. 29 de Julio inclusive	8	8	1 9 9...19

88381 = 22

88-2 2 700

N.º en Ag.º 1779

Dom. 1.º de Ag.º

Renta de Com.º  
R.º. trescientos treinta y siete d. renta de Com.º  
n.º 19 y 23 pesos. . . . . 3 3 7

Renta de Casas  
Mas trescientos setenta y seis d. renta de  
cas. n.º 2-8-10-12-15-27-28-36-47-50 y  
1.º Diez . . . . . 3 6 6

Dom. 8.º de Ag.º

R.º. de Com.º  
R.º. ciento setenta y seis d. renta de Com.º  
n.º 72 cent. 9 y 28 de Perion. . . . . 1 7 6

R.º. de Casas  
Mas trescientos diez d. renta de cas. n.º  
1-11-13-14-16-17-18-30 y 1.º. . . . . 3 1 0

Dom. 19.º de Ag.º

R.º. de Com.º  
R.º. doscientos setenta y tres d. renta y g.º  
mas. renta de Com.º n.º 14 y 3 pesos.  
50 y 10: otros com. . . . . 2 7 0 24

Renta de Casas  
Mas quarenta y seis d. renta de cas. n.º  
20 y 37. . . . . 0 1 6

Dom. 22.º de Ag.º

R.º. de Com.º  
R.º. quinientos veinte y un r. y ocho m.  
de los num. 20 y 33 de Com.º 13 y 30  
seg.º de hacienda . . . . . 5 2 1 08

Renta de Casas  
Mas quinientos cuarenta r. de los min.  
3-4-6-19-24-26-34-36-40-  
42-44 y 50 = Cargo de p.º Diez . . . . . 5 4 0

Dom. 29.º de Añil

Dom. 5.º de Sept.º

R.º. de Com.º  
R.º. ciento y ochenta y seis r. de  
los num. 2-8-23-30-37-45  
y 47- Cas. cargo de p.º Diez . . . . . 1 8 6

20752 = 32

De<sup>ro</sup> en Sepp<sup>e</sup> 5 a 79

Comida Mas veinte y seis r. de comida a  
 uno capi. ----- \$ 0 26

Dom<sup>o</sup> 12 de Sep<sup>re</sup>

Pellecos. De seisientos rds. a cuenta rdo. P.  
 Uexa. ----- \$ 6 0 0  
 Mis. cant<sup>da</sup>. Mas catorse rds. rdo. mis. cant<sup>da</sup>. ----- \$ 0 4 0

R<sup>ta</sup> rdo. rds. Mas no mil quatrocientos veinte y nu  
 ebe rds. y treinta y tres mas renta de con  
 v<sup>to</sup> rds. 1-23-30-31-70-80=81 y 200  
 cent. 11-11. 11. 17. 20. 24 y 25 y 29  
 Posiciones ----- \$ 1 2 7 33

R<sup>ta</sup> rdo. rds. Mas ciento ochenta y tres rds. renta  
 vacas. rds. 16-29-46-51 ----- \$ 1 8 3

Dom<sup>o</sup> 19 de Sep<sup>re</sup>

R<sup>ta</sup> rdo. rds. De ciento veinte y cinco rds. renta de cas.  
 n<sup>o</sup> 9 y 19 ----- \$ 1 3 4

Dom<sup>o</sup> 26 de Sep<sup>re</sup>

R<sup>ta</sup> rdo. rds. De doscientos veinte y seis rds. renta de  
 cas. rds. 8-9-10-23-31-32-37-42 ----- \$ 2 8 6

Renta de con<sup>to</sup>. Mas no mil trescientos cincuenta y seis rds. y  
 veinte y dos mas. renta de con<sup>to</sup> rds. 13-37-  
 59-61-62-70-72-86. rdo. rds. 13-37-  
 ----- \$ 3 5 6 22

Renta de r<sup>ta</sup> honor Mas veinte y dos rds. renta de r<sup>ta</sup> honor ----- \$ 0 2 0

Dom<sup>o</sup> 3 de Oct<sup>re</sup>

Desposos. De trescientos setenta y ocho rds. y medio r  
 84 Desposos a rds. y med<sup>o</sup>. ----- \$ 3 7 8 17

Renta de cas<sup>o</sup>. Mas doscientos ochenta y ocho rds. renta de  
 cas. rds. 1-3-13-20-26-27-28-36-47-50 y  
 51. ----- \$ 2 8 8

Renta de con<sup>to</sup>. Mas trescientos quarenta y una y nueve  
 no renta de con<sup>to</sup> rds. 7-25-6-7 y 72 a con<sup>to</sup> y  
 de consolacion ----- \$ 3 1 1 0 9

\$ 9 0 9 7 = 13

Q. No en Octid el 1775

Dom. 1.º de Octid.

R. de <sup>de</sup> sesenta y cinco y veinte y dos más. a renta a cont. n.º 61-85 y 105 a cont. a la Posellan. . . . . 7 7 4 . . . 32

Dom. 2.º de Octid.

Pupilo R. treinta y dos comida con pupilo 10 días. . . . . 3 0

trigo. Mas ciento y medio. en T.º de trigo que poco en ómnino Sregio el Molinero . . . . . 1 0 1 . . . 16

Renta a cont. Mas ochenta y cinco y dos a renta a cont. n.º 78 a cont. 15 y 32 a Posellan . . . . . 8 2 2

Renta a cont. Mas treinta y cinco y medio. renta a cas. n.º 1-5-12-11-17-30-37-18-16 y 51. . . . . 3 2 4 . . . 17

Vinas. Mas tres mil novecientos cinco y seis y trece más. renta a cas desde 1.º de Octid hasta la sem.ª 2.ª de Octid. incluído. . . . . 7 9 9 6 . . . 13

Dom. 3.º de Octid.

R. de <sup>de</sup> cuatrocientos veinte y ocho. renta a cas. n.º 2-3-7-8-13-23-24-36-40-14-17-50- y 51. . . . . 1 2 8

Renta a cont. Mas ciento y cinco y dos a renta a cont. n.º 11 y 2 Posellan . . . . . 1 5 0

Dom. 4.º de Octid.

Una pareja de vacas = R. veinte y dos. a renta a cont. n.º 11 y 2 Posellan . . . . . 6 0

Dom. 5.º de Octid.

R. de <sup>de</sup> treinta y cinco. renta a cas. n.º 3-10-11-14-29-35- y 17. . . . . 3 1 1

Dom. 6.º de Octid.

Molino de trigo. R. de veinte y dos. a renta a cont. n.º 11 y 2 Posellan . . . . . 1 2 0

118 0 75 = 10

	Mas ciento sesenta y dos d. renta a cons. <sup>to</sup>			
renta a cons. <sup>to</sup>	n.º 3A y 8A exprosió y 11 <sup>ta</sup> a Poveriont.....	162		
	Mas quarenta d. cabo a Año de Atlas			
Cabodetroy	con .....	040		
	Mas ochenta y seis d. renta a cas. n.º			
renta a cas. <sup>to</sup>	5-16-30 y 37 .....	086		
	<u>Dom. 28 de Nov.</u>			
Mis.	D. ocho d. verra misa cantada .....	008		
	Mas ochocientos diez y seis d. renta a cas.			
renta a cas. <sup>to</sup>	n.º 2-4-8-16-17-18-23-24-33-36-41 42-45-50 y 51 .....	0816		
	Mas setenta y quatro d. y veinte y seis mis			
renta a cons. <sup>to</sup>	renta a cons. <sup>to</sup> n.º 40-72 y 85 .....	0726		
	<u>Dom. 5 de Dic.</u>			
Pellejos.	D. ciento diez y siete d. p. cas. de los pellexos	117		
Miracant. <sup>ta</sup>	Mas ocho d. verra misa cantada .....	008		
Pupilo.	Mas noventa d. el pupilo vel. P. Villastajo			
	el mes de Nov. <sup>e</sup> .....	050		
	Mas noventa e cinco d. renta a cas.			
renta a cas. <sup>to</sup>	n.º 12-13-19-26 y 47 .....	0214		
	<u>Dom. 12 de Dic.</u>			
2 <sup>ta</sup> Casas	8 <sup>ta</sup> Ochenta y siete a los Num.º 6-16-30, y 37 Casas .....	089		
2 <sup>ta</sup> Zeros	Mas ciento ochenta y quatro a los Num.º 24 y 29 de Zeros .....	0184		
Adealas	Mas ciento sesenta y cinco a de las Adealas del Campo alto p.º Bo arceles de Luino .....	0165		
Desp.ºs	Mas quatrocientos sesenta y una p.º de los desp.ºs ...	0461		
Sindico.	Mas un Real y veinte y seis mrs de la Comida de Sindico	00126		

20916 = 18

Recibo en Diciem. de 79

Dom. 19 de Diciem.

Pellejos  
Triigo

Recib.º docientos r. à cuenta de los pellejos = \$ 200 =  
 Mas setenta y dos r. de una fanega de triigo d  
 de Gregorio - - - - - = \$ 062 =  
~~Mas~~ Dom. 2 de En. de 1780

Prem.º de Comu.º

De mil ochocientos noventa y un r. y veinte  
 y dos m. de los num., 7 = 8 = 12 = 16 = 20 = 24 =  
 28 = 32 = 36 = 40 = 44 = 48 = 52 = 56 =  
 60 = y ciento y uno y tot. = el censo 8 = 9 = 1  
 y tot. y 45 = de hacienda - - - - - = \$ 894 = 22

Caras

Mas seicientos treinta y nueve r. de los num.  
 2 = 3 = 4 = 7 = 8 = 10 = 11 = 13 = 14 = 17 = 18 =  
 19 = 21 = 22 = 25 = 26 = 29 = 30 =  
 31 = 33 = 34 = 35 = 38 = 39 = 41 = 42 = 43 = 46 = 47 = 50 =  
 54 = Car.º canijo el 1.º de Dies - - - - - = \$ 633 =

Lana

Mas set. setenta y ocho r. de veinte y una  
 araska, y ocho li. de lana vend.º a treinta  
 y seis r. - - - - - = \$ 768 =

Pupilo

Mas nob.ºta y tres r. de la com.º el pupilo el  
 mes de Dic.º - - - - - = \$ 093 =

Triigo

Mas set. r. de una fanega de triigo del  
 Molino de Gregorio - - - - - = \$ 060 =

R.º de Vados.

De Vados desde el Domingo 31 de Octu.º de 79. has  
 ta el la Sem.º 2 de Enero de 80. inclu.º . . . . . \$ 139 =  
 Mas onze mil tres ar.º y diez y ocho m.º.

R.º de Vinos

De Vinos desde el Domingo 31 de Octu.º  
 de 79 hasta la Semana 2 de Enero  
 del año de 1780 inclu.º . . . . . \$ 003 = 18

Dom. 3 de Enero

Renta de Cont.º

De quatrocientos quarenta y r.º y  
 lo veinte y quatro m.ºs. Renta a Cont.º N.º 19  
 47 - 75 - el censo y Trece Com.º . . . . . \$ 114 = 24

Renta de cas.º

Mas doscientos un r.º y dos d.º Renta de Casas  
 N.º 21 - 27 - 30 - 15 - 17 y 51. . . . . \$ 252 =

188945 = 30

Re. de ciento y siete d. limana a 50: mia. resca  
 aplicadas p. el alma a D. Poloncio Lopez... 8 2 0 0  
 Mas ciento éing. y nueve d. por cuenta  
 de los Sellesos... 8 1 9 9  
 Mas quatrocient. ochenta y nueve d.  
 renta a conr. n. 2-60: 66=76=1.4. a  
 renta a conr. cent. y 9 y 10: a Poreñones... 8 0 8 9  
 Mas ciento veinte y siete d. renta a  
 renta a conr. cas. n. 16-17- y 31... 8 1 2 7-

Dom. 23 de enero

Re. ochenta y seis d. renta a conr. n. 1 y 2... 8 0 8 6  
 Mas quinientos trece d. y veinte y ocho por  
 renta a conr. n. 11-13-14-53-100: y 103... 8 9 1 3...28  
 Mas quinientos veinte d. de ciento y veinte  
 d. de los n. 1-5 y los ochenta d. de los n. 11-12  
 de los n. 1-5 y los ochenta d. de los n. 11-12  
 de los n. 1-5 y los ochenta d. de los n. 11-12... 8 9 2 0

Dom. 30 de enero

Re. de cincuenta n. de los num.  
 64-77-29... 8 2 5 0  
 Mas docien. noventa y nueve d. de los  
 num. 4-6-18-19-23-25-36-37-  
 y 50 renta a conr. cas... 8 2 9 9

Dom. 6 de Feb.

Re. ciento treinta y seis d. de los num. 6-10  
 12-30-42- y 47... 8 1 3 6  
 Mas ochocien. gaarenta y un d. de los  
 num. 19-27-28-35-40-55- y 2 en.  
 2 y 10 de hacienda- y 2 de constacion... 8 4 4 1--02  


---

 38620530

Recibo en Feb.º 1780

Desp.	Mar quatro. cincuenta y quatro r. y diez y seis m. e ciento y un desp. a quatro r. y m. —	\$ 4 5 4 -- 16
Pupilo	Mar noventa y tres r. del Pupilo p.º en.º —	\$ 9 3
tiempo	Mar noventa r. de fanega y m.º e tiempo — el Molino baxo — — — — —	\$ 0 9 0
Dom.º 13 de Feb.º		
R.º de Comal.	R.º trece. guarenta y quatro r. e los num.º 82 — y 109 al Zen.º y 9 — y 10 e hacienda — —	\$ 3 4 4
R.º de Ca.º	Mar doscient. y siete r. e los num.º 18-26. y 51 — — — — —	\$ 2 0 7
Pellex.	Mar doscient. r. en cuenta e los pelle.º — — —	\$ 2 0 0
Est.º de Cañá.	Mar trecien. setenta y gu.º r. e treinta y qua.º haces e ertopas e cañamo a on 2e r.º — — — — —	\$ 3 7 4
Lino	Mar dos mil doscient. r. e cincuenta.º e el lino a guarenta y quatro r.º — — —	\$ 2 0 0

Domingo 20 de Febr.º

Rento de Cas.º Rec.º Ciento, noventa r.º y cabrera m.º. e los numeros 68 = 43 = 106: e censo, 9 = y 10 = hacienda, 3 = y 8 = e tres Com.º ————— \$ 1 9 0 = 14 =

de Cas.º Mas e Mit.º y guarenta r.º e los Num.º 6 = 13 = 16 = 19 = 20 = y 34 = Cas.º ————— \$ 0 4 0 =

Domingo 27 de Febr.º

de Cas.º Rec.º doscientos, setenta y dos r.º e los N.º 2 = 3 = 4 = 23 = 27 = 36 = 38 = 44 = y 54 = venta e Cas.º ————— \$ 2 6 2 =

de Com.º Mas: quatrocientos cinq.º y cinco r.º y treinta y dos m.º. e los N.º 3 = e censo, 9 = y 10 hacienda, y 5 = e Condotacion ————— \$ 4 5 5 =

Pupilo Mar ochenta y siete r.º e el Pupilo p.º en.º — — — — — \$ 0 8 7

\$ 9 9 9 6 = 30



Recibo en Feb.º de 1780

Lino vendido Mas dos mil ciento cinquenta y seis  
 r. de cuarenta y nueve d. de lino ven-  
 dido a cuarenta y cuatro r. - - - - - 20156=

Domingo 5 de Marzo

Recepcion de Rec.º setecientos, cinco r. y treinta  
 mar. d. los N.º 67. 74. y 106 de Tenor - 8705-30

Cajas Mas: doscientos, noventa, y dos r. de  
 los N.º 3. 6. 17. 24. 46. y 49 - - - - - 8272=

travesas Mas: doce r. de las bonetas de venturas  
 dimenez - - - - - 8012=

Domingo 12 de Marzo

Cajas Rec.º Ciento, y quatro r. de los N.º 4-30-33:  
 37. y 40. de Cajas - - - - - 8104=

Recepcion de Rec.º un mil, Ciento, treinta, y tres r.  
 y diez, y diez mar. d. los N.º 1. 83-  
 y 106 de Tenor, y N.º 1. de hacienda - 10133-14=

venta de motinos Mas: Ciento, y ochenta r. de  
 f.º de Tripp de motino usado - - - - - 8140=

Domingo 19 de Marzo

Daño Re.º trece r. cincuenta r. de un daño  
 hecho en la dehesa de Sumiel - - - - - 8350=

Cautivo Mas nueve r. y veinte y seis m. en comer  
 un cautivo tres dias - - - - - 8009=26

venta de Caras Mas ciento sesenta, y un r. de los num.  
 2-4-29-36-47- y 50 - - - - - 8161=

Domingo 26 de Marzo

Misas De cien r. de cincuenta Misas de la  
 S.ª Patrona p.º D.º Juan de Mora - - - - - 8100=

Misas Mas sesenta r. de treinta Misas p.º el  
 Alma de la tia Ana Ferrona de Huevela - 8060=

Pelle. Mas doce r. p.º cuenta de pelleja - - - - - 8200=

58161=06

Recibo en Abril de 80

Dom. 2 de Abril

Renta de Ca. Rec. do cien. setenta y nueve de los num.  
 3-8-16-18-23-27-40-45-y 49-  
 de ca. - - - - - 279 =

Zonas Mas ciento veinte y dos r. y veinte y dos  
 m. de los num. 40 y 45 de Lem. - - - 22 = 22

Renta Zap. Mas seiscien. r. p. cuenta de la octava  
 en g. re transigió la renta del Cortijo de  
 los Zap. con el Labrador Hilgado año  
 de 79 - - - - - 600 =

Misas Mas do cien. cincuenta y seis r. de setenta  
 y g. Misas de las p. la S. Marg. de Mon.  
 Mexama su recibo en Marzo - - - 256 =

Renta de M. Mas ciento ochenta r. la renta de M.  
 bajo - - - - - 180 =

Dom. 9 de Abril

De Pupilos. R. noventa y tres r. del pupilo me. a Mar  
 zo - - - - - 93 =

Mas quinientos catorce r. de recibo de  
 Casas: N. 6-7-10-11-12-17-19-21-28-30-  
 31-37-38-42-47-y 51 - - - - - 514 =

Renta de Casas. Mas trescientos sesenta y seis r. de renta de con  
 renta de con. N. 6-11-y 56: de con. y 11 de con. - - - 366 =

Dom. 16 y 23 de Abril

De Pelleson R. docientos ocho r. por cuenta de los pe  
 lleson - - - - - 208 =

Mas ciento veinte r. de los faneg.  
 de los molinos - - - - - 120 =

De renta de con. Mas ciento ceros r. veinte y cinco más de  
 y 11 de con. de con. Dientes con  
 y 11 de con. de con. - - - - - 106...22 =

28819 = 12

Dom. 3o de Abril

Pupilo	R. noventa y dos vel pupilo menor de Abril.	50	0	0
Mis.	Mas unq. de 25 mis. por D. Juan de Ysares	50	5	0
Molinos.	Mas ciento veinte y do. Janes. de trigo el molino bajo.	1	2	0
Renta de cas.	Mas trescientos sesenta y dos renta de cas. n. 2-13-14-19-23-26-36-44 y So...	3	6	0

Dom. 7 de Mayo

Sindico.	Re unq. y hered. y mi una comedia en un dico 16 dias.	5	7	17
Renta de Cons.	Mas trescientos unq. y gtao de gtao mas renta de cons. n. 12-12-85 y cont.	3	5	0
Renta de cas.	Mas doscientos cinco y dos renta de cas. n. 3-6-13-16-17-21-40-42-49 y So.	2	0	5

Dom. 14 de Mayo

Renta de cas.	Re quinientos sesenta y tres renta de cas. n. 5-8-13-19-20-30-34-37 y 51.	5	6	1
---------------	--	---	---	---

Dom. 21 de Mayo

Renta de cas.	R. ciento treinta y gtao de renta de casas n. 6-18-19 y 47.	1	3	1
Renta de Cons.	Mas noventa y gtao de veinte y seis mas renta de Cons. n. 17-18-107 y Cent. y 1 de Consola.	0	5	26

Dom. 28 de Mayo

Manteca	Re. Doscientos veinte y cinco y cinco vel de Manteca en ella vend. a 3 d. talib.	2	2	5
Pupilo	Mas noventa y nueve vel pupilo me nor y heredias.	0	5	5
Mis.	Mas ocho vel. verna mis. cant.	0	0	8
Renta de cas.	Mas doscientos veinte y ocho de renta de cas. n. 2-3-8-11-18-26-49 y So.	2	2	8

28586 = 13

R. en Mayo del 780

Dom. 1 de Junio

Renta de cas.  
De ciento setenta y tres d. Renta de cas.  
n.º 9-10-23-30 y 37. . . . . \$ 1 7 3

Dom. 11 y 18 de Junio

Dejos.  
Dejos. De quinientos nueve d. de 22 dejos y algunas cabezas y azaduras de q. se han muerto . . . . . \$ 5 0 9

Mis.  
Mis. Mas ocho d. de una mis. cant. . . . . \$ 0 0 8

Renta de cas.  
Renta de cas. Mas doscientos ochos d. Renta de cas. n.º 10 12-17-28-33-42-49 y 16. . . . . \$ 2 0 8

Renta de cons.  
Renta de cons. Mas quinientos e catorze d. y doce mis. de Renta de cons. de los d. 38 y 108 de cons. de la posesion d. y 6. octava cons. . . . . \$ 5 8 0 . . . 12

Mis.  
Mis. Mas un d. de 25 mis. de Renta de cons. para la Mis. de la Mis. y Mis. . . . . \$ 8 0 0

Mis.  
Mis. Mas un d. de 50 mis. de Renta de cons. para la Mis. de la Mis. y Mis. . . . . \$ 1 0 0

Dom. 25 de Junio

Mis.  
Mis. De doscientos d. de cien mis. de Renta de cons. de Durcan . . . . . \$ 2 0 0

Rentados.  
Rentados. Mas doscientos d. por cuenta de los pe. Nexos . . . . . \$ 2 0 0

cas.  
cas. Mas setenta d. de Renta de cons. de q. dio Fr. Ma theo Semano . . . . . \$ 0 7 0

Renta de Cas.  
Renta de Cas. Mas ciento quarenta y ocho d. Renta de cas. de Cas. n.º 6-16-29 y 33 . . . . . \$ 1 0 8

Mis.  
Mis. Mas un d. de Renta de cons. de q. dio Fr. S. Fed. Villarta . . . . . \$ 1 0 0

Rentados.  
Rentados. Mas diez y ocho mis. de Renta de cons. de los d. desde el Dom. de enero hasta el Domingo 25 de Junio del año de la fha. . . . . 180 0 0 =

Rentados.  
Rentados. Mas tres mil novecientos ochenta y seis d. de Renta de cons. de los d. desde el Domingo 9 de enero hasta el Dom. 25 de Junio del año de la fha. . . . . \$ 38 9 8 6 = 31

3483 17 = 09

R.º may. año 1780

Dom. 2<sup>a</sup> de Julio

R.º doscientos ochenta y tres r.ºs. renta de  
cas. n.º 2-3-7-8-23-27-36-44-49  
y 50. . . . . \$ 2 8 0

Dom. 3<sup>a</sup> de Julio

R.º un mil quinientos tres r.ºs. de quaren  
ta y una d. y tres q.ºs. de lana vend.ª a trece  
ta y seis d. la d. . . . . \$ 5 0 35

R.º doscientos veinte y cinco r.ºs. renta  
de cas. n.º 1-26-34-41-46 y 47. . . . . \$ 2 2 5

R.º cuatrocientos ochenta y ocho r.ºs.  
renta de Cons.º n.º 9-11-30 y 30.º e  
Presion. . . . . \$ 1 8 8

Dom. 16<sup>a</sup> de Julio

R.º ciento y trece r.ºs. de los num. 43-28  
30-35 y 47. . . . . \$ 1 1 3

Dom. 21<sup>a</sup> de Julio

Nil

Dom. 30<sup>a</sup> de Julio

R.º ciento noventa y uno r.ºs. de los num.  
3-7-47-36-42-46-49 y 50. . . . . \$ 1 9 1

R.º un mil setecientos treinta y tres r.ºs. y  
dos m. de los num. 5-36-54-y 502 de  
Zensos nueve y 10 de hacienda y 100 y  
2 de los Comuni. . . . . \$ 7 3 3-02

Dom. 6<sup>a</sup> de Agosto

R.º trescientos noventa r.ºs. de los num.  
2-6-8-10-12-16-19-24-37 y 54. . . . . \$ 3 9 0-

R.º tres mil doscientos noventa y tres r.ºs.  
y trece m. de los num. 33-62-63 y 80  
de 2<sup>a</sup> de 12<sup>a</sup> 12<sup>a</sup> y 12<sup>a</sup> = 49-23-24 y 25  
28 y 30.º de hacienda. . . . . \$ 2 9 1-43

\$ 2 1 4 = 55

Recibo en Ag<sup>to</sup> de 80

Tiempo

Mas docien. guarenta y ocho r. e qua  
tro fanegas de trigo g. pago en dinero el  
Cortijo Alto a 62 r. - - - - -

248-

Uvas: quatrocientos r. limonia de cien mi-  
sas r. que se aplicaron por el alma de D.<sup>o</sup> Sebas-  
tiam de Siquenza, constan e recetan. y pago  
su esposa D.<sup>a</sup> Antonia de Piedrola y Basquero  
su Alcaide. - - - - -

100-

Dom.<sup>o</sup> 13 de Agosto

Renta de Casas

R.<sup>e</sup> setecien. setenta r. de los num. 11-18

30-32-38-39-46 y 47 renta de Casas - - - - -

770-

Miras

Mas docien. r. e cien mis p.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Juan Lopez

200-

Asun.<sup>on</sup>

Mas veinte r. a la fiesta de la Asuncion - - - - -

200-

Dom.<sup>o</sup> 20 de Ag.<sup>o</sup>

Renta de Casas

R.<sup>e</sup> ciento cuarenta y un r. de los num.

13-22-29 y 49 renta de cas. - - - - -

141-

Dom.<sup>o</sup> 27 de Ag.<sup>o</sup>

Rta Casas

Rec.<sup>e</sup> ciento, treinta, y dos r. de los num.<sup>o</sup> 6-

8-28-40-46-y 49 de Casas - - - - -

132-

Uvas: mil, doscientos, setenta y seis r. de vin-

Rta Teras: De ley y rta. mto. de renta num.<sup>o</sup> 20-30-31-61-

77-78-y 78-Teras-13-20-y 30-3<sup>a</sup> Hacia-

da-2-y 10, e tras comenid.<sup>o</sup> - - - - -

276-26-

Dom.<sup>o</sup> 3 de Septe

Casas rta.

Recib.<sup>e</sup> ciento, treinta, y dos r. de los num.<sup>o</sup> de

renta de Casas 2-3-6-36-y 50. - - - - -

132-

Uvas

Uvas: ciento, setenta, y seis r. Sim.<sup>a</sup> e

ochenta y ocho misas rta. aplicadas por

la int.<sup>a</sup> de D.<sup>o</sup> Juan Lopez, rta. - - - - -

176-

Pellejos

Uvas: trescientos, dos r. y diez, y seis mis

en cuenta de los pellejos - - - - -

302...16-

Dom.<sup>o</sup> 10 y 17 de Septe

R.<sup>e</sup> de ciento, de cong. acabo de pagar

Juan Lopez la renta de un año pasado

en q.<sup>e</sup> se afuso - - - - -

200-

Mogado.

37958 = 08

2<sup>o</sup> en Sep. de 1780

renta a cont<sup>to</sup> / Mas vn mil quatro cientos ang<sup>tas</sup> siete d. y veinte y ocho mis. renta a cont<sup>to</sup> de n.º 23 y 24 de cen<sup>to</sup>. y 8. y 9. 10. de y 17 de Hacienda. . . . . 18157.28

renta a cam<sup>o</sup> / Mas seis cientos sesenta y nueve d. renta a cam<sup>o</sup> de n.º 3-11-12-13-14-23-26-29-33-38-44-45-46-47-y 51. . . . . 08669  
mas diez seis d. 8: misas p.º D.º Juan de Villorica de punto . . . . . 08016

Dom. 2 de sep<sup>re</sup>

De / R.º de cuenta de p.º cuenta de los pellej. Pellejos q. han llevado hasta fin de sep<sup>re</sup>. . . . . 08200  
renta a cont<sup>to</sup> / Mas vn mil quatro cientos ocho d. renta a cont<sup>to</sup> de n.º 8-11-15-29-y 32. de los honer. . . . . 18108

Mesas / Mas diez d. seis mis. rentadas aplicadas a las p.º la interior de D.º Joh. Alcaraz 08012

Dom. 1 de oct<sup>e</sup>

renta a cast<sup>o</sup> / De / R.º de cuenta ang<sup>tas</sup> y q.º de renta a cast<sup>o</sup> de n.º 2-4-6-8-30-34-35-36-46-49-y 50. . . . . 08251

renta a cont<sup>to</sup> / Mas seis cientos veinte y nueve d. doze d. mis. renta a cont<sup>to</sup> de n.º 1-5-y 8 de los pes. y 4 de las cen<sup>to</sup>. . . . . 08629.12

renta a cam<sup>o</sup> / Mas vn mil y cien d. de la renta de los cont<sup>to</sup> de Sum. recibida en dinero del año de 1779 p.º composi<sup>to</sup> con el labrad. aca<sup>ta</sup>. y may.º cant<sup>o</sup>. . . . . 18100=

Dom. 8 de oct<sup>e</sup>

renta a cont<sup>to</sup> / De / R.º noventa y seis d. renta a cont<sup>to</sup> de n.º 10-17-y 42. . . . . 08096=

58812=6

Mas quinientos sesenta y tres de ymas  
 y seis mis. renta de cont. n. 12-13 y 24  
 renta de cont. y 18 de Posicion . . . . . 8 5 6 3... 16

fieras. Mas veinte ad. de la feria de Ramon . . . . . 8 0 2 0

Pellejos. Mas doscientos cinco de veinte y seis mis  
 vela, pellejos hasta fin de sep. . . . . 8 2 0 5... 26

Mis. Mas sesenta de treinta mis. p. la n. vel  
 p. Carmona . . . . . 8 0 6 0

Comida de  
 card. Mas quatro de comida de card. . . . . 8 0 0 1

Dom. 15 de octubre.

Re. Cuarenta y dos de vino cano. q. hundert  
 al Pastor . . . . . 8 0 1 2

Despensas. Mas quinientos veinte y dos de vel 16 de despensa . . . . . 8 5 2 2

Renta de card. Mas doscientos veinte y siete de renta de card.  
 n. 7-18-20 y 27 . . . . . 8 2 2 7

Renta de Cont. Mas ciento cuarenta y ocho de y otros mis.  
 renta de cont. n. 14 de cont. 16 de Posicion y 6 de  
 Consolacion . . . . . 8 4 1 8... 00

Capitales de Res. Mas noventa y tres de y otros mis. q. se tomaron a censo  
 de las capitales de Res. p. la obra de Sumo  
 el confidencia de Sr. N. R. P. Prov. . . . . 18 3 8 5... 18

Capitales de cont. Mas doscientos treinta y siete de  
 q. confidencia de Sr. N. R. P. Prov.  
 se sacaron de las capitales de cont. p. la  
 obra del Consejo de Sumo . . . . . 28 3 3 7...

Dom. 22 de octubre.

Mis. Re. noventa y quatro de p. 17 mis. aplicad  
 p. Sr. Juan Carlos de Reyna . . . . . 8 0 9 4

Mis. Mas cuarenta de vestras 20 mis de ad p. la  
 tubera fines . . . . . 8 0 1 0

Renta de Cont. Mas treinta y cuatro de renta y otros y otros  
 mis. renta de cont. n. 22-70. de cont. 14 de Pos  
 16 de n. y 3 y 9 de consolacion . . . . . 8 3 1 3... 30



R. en Enero de 1784

Rentade cast. Mas documentos diez y seis d. renta  
 de cast. n.º 2-3-4-10-11-13-3 y 47. d. 2 l. 6 =  
 Pellefor. Mas recibos de renta de p. a. l. o. y 6 7 0 =

Dom. 1 de Enero

Rentade cast. R. documentos unq. y q. d. renta  
 de cast. n.º 8-12-16-26-27-28-33-36  
 37-750 ..... d. 2 l. 1 =

Rentade cent. Mas un mil doze d. y dos mas. renta  
 valor n.º 10-17-18-66-70 de cen. 3 y  
 7 de her. com. .... 18 0 1 2 .. 02

Dom. 18 de Enero

Rentade cent. R. trescientos quarenta y cinco d. y dos  
 y ocho mas. valor n.º 2-11-72-76-77 =  
 sold. cen. y 8 de 3 com. .... d. 3 l. 5 .. 08

oficio. Mas unq. d. de r. n. o. f. i. c. o. en las capuch.  
 nas l. a. l. o. m. d. .... d. 0 l. 5 0 =

Misa Mas veinte d. de r. n. a. m. i. a. y n. g. i. l. i. a. a. r.  
 tuda ..... d. 0 l. 2 0 =

Dom. 25 de Enero

Rentade cast. R. trescientos unq. y siete d. renta de  
 cast. n.º 6-7-17-19-23-29-751 ..... d. 3 l. 7 =

Dom. 1 de Feb.

Rentade cent. R. un mil documentos ochenta y nueve  
 d. de cen. de n.º valor n.º 1-27-47-60-67  
 69-72. de cen. y 1 de r. n. a. .... 18 2 8 2 .. 14

Dom. 8 de Feb.

Comida de cen. R. quarenta y ocho d. de r. n. a. l. o. m. d. a. r. e. d. o. i. n.  
 uos. ocho dias ..... d. 0 l. 8 =

Dom. 15 de Feb.

Comida de cen. R. unq. y nueve d. de r. n. a. l. o. m. d. a. r. e. d. o. i. n.  
 l. i. n. d. i. c. o. .... d. 0 l. 9 =

Emborro. Mas trescientos diez y nueve d. de r. n. e. s. p. o. n.  
 20 y ent. l. e. n. o. de D.ª Bernarda Arriet. .... d. 3 l. 9

18 6 3 9 = 24

R.º de cad.º Mas quinientos, quarenta y nueve  
y dos mil se los N.º de cad.º 19-12-13-  
18-31-35, 36-12-15, 16-17-19, 20... 5 4 9... 12

R.º de con.º Mas seiscientos, treinta y tres y cinco  
y dos mil se los N.º 2, 3-55, 67 y los: a  
cent. y 3 y to a d. t. a. d. a. . . . . 6 3 3... 32

Dom.º 29 de feb.º

R.º de con.º R.º quinientos, nueve y se los N.º 73 y  
87 a cent. 26. a d. t. a. d. a. 6 a t. r. e. s. c. o. m. d. y  
3 a c. o. n. s. o. l. a. . . . . 5 0 9 -

R.º de Vad.º Mas seis mil novecientos un. reuro de  
Vador desde la Sem.ª de Enero hasta la se  
mana 29 de feb.º inclu.º . . . . . 6 8 9 0 0 5

R.º de Vmas.º Mas veinte y dos mil trescientos y med.  
reuro de Vmas desde la Sem.ª de Enero  
hasta la Sem.ª 29 de feb.º inclu.º . . . . . 2 2 3 3 0 0... 17

Dom.º 7 de Marzo

Mis.º R.º quatrocientos sesenta y cinco y se  
y so: mis.º de a d. a 3 d. p.º e.º t.º a.º l.º m.º a.º e.º p.º a.º  
le de ira de junto reuro de se.º e.º u.º t.º  
bairer y o.º l.º a.º i.º t.º a.º d.º o.º r.º e.º h.º e.º f.º . . . . . 4 7 4 -

Mis.º Mas ochenta y dos y se.º e.º u.º t.º  
animas d.º . . . . . 3 0 8 2 -

R.º de car.º Mas un mil trescientos un y se.º e.º u.º t.º de  
car.º N.º 1-7-8-10-12-16-17-18-20-26-  
28-29-31-31-35-36-37 y 17.º . . . . . 4 3 0 1 -

R.º de con.º Mas quinientos sesenta y un y se los  
N.º 28 a cent. y 1.º de Consola.º . . . . . 5 6 1 -

Dom.º 14 de Marzo

Nil 338310 = 27

R. en Marzo de 1784

Dom. 21 de Marzo

R. de cond.

R. y mil noventa y siete r. y di  
es mms. valor r. 2-35-11-83 e  
cent. 5 y 10 y 30. en Itaca. 9 utrosos  
m. y 11 del oval. 180 9 7...10

Dom. 28 de Marzo

Mis res ad

R. cien r. de Bmarna de Cond. mis  
res ad p. la mten. del Sr. Nro. Vargas... 81 0 0 =

Renta de cas.

Mas seiscientos veinte y nueve  
rd. de renta de cas. r. 2-3-4-5-7-  
13-14-17-26-28-31-44-45 y 50... 86 2 9 =

Dom. 4 de Abril

R. de cas.

R. trescientos sesenta y quatro r. de cas.  
r. de cas. 8-10-13-24-30-34-36-46-  
y 50... 83 6 1 =

Mis. cant.

Mas ocho r. de verna mis. cant. 80 0 8 =

Dom. 18 de Abril

R. de cas.

R. ciento noventa y quatro r. de renta de  
cas. r. 2-5-28-47- y 51... 81 9 1 =

Dom. 25 de Abril

R. de cas.

R. trescientos cinquenta y quatro r. y  
veinte y seis mms. de los r. 65 y 101 de cent  
22 de Itaca y 5. de Corrola... 83 5 4...26

Mis.

Mas cien r. de verna mis. res ad p. la  
mencionada D. Juan de Jerez... 81 0 0 =

R. de Vados

Mas veinte y un mil doscientos sesenta y  
ocho r. de vado de Vad desde el Dom. 7 de  
Marzo hasta el Dom. 25 de Abril inclu. 282 6 8 =

R. de Vinas

Mas doze mil setecientos quinze r. y  
diez y seis mms. de vinas desde el  
Dom. 7 de Marzo hasta el Dom. 25 de  
Abril inclu. 128 7 1 5...16

368 8 3 0 = 18

R. en Mayo. de 1784

Dom. 2 de Mayo

R. <sup>C</sup> Reventos treinta y siete de los  
 n.º 2-3-7-9-17-26-27-30-35-37 y 42. . . . . 8 3 3 4-  
 Mas ciento unq. de lim. a 50. mis.  
 resad. p. el almau Pablo Martin y sel. cor.  
 tizo a Bazarra. . . . . 8 1 5 0-

Mis

Dom. 9 de Mayo

R. <sup>C</sup> Reventos sesenta de catarse m.  
 Renta a los n.º 73 y Ho: a cord. 8. Ho.  
 Ho. de consolida. . . . . 8 1 6 0- 14  
 Mas trescientos noventa y un de ren.  
 saca cad. n.º 4-8-13-24-28-31-36-44  
 n.º y 50 . . . . . 8 3 9 1

Renta a cad.

Dom. 16 de Mayo

R. <sup>C</sup> Reventos cinco y resad. renta a  
 cad. n.º 5-11-12-16-18-19-23-37 y 46. . . . . 8 5 5 3-

Renta a cad.

Dom. 23 de Mayo

R. <sup>C</sup> Ochocientos unq. y cinco de sel.  
 tabaca 194. pellejos con una cant. de acaba.  
 rona pagar hasta fin de Mayo. . . . . 8 8 5 5-

Pellejos

Mas trescientos sesenta de se 80. Despoj.  
 hasta fin de Mayo. . . . . 8 3 6 0-

Desposos

R. <sup>C</sup> Reventos cinco y uno de los  
 n.º de cad. 20-22-23-46-47 y 51. . . . . 8 9 5 1-

Renta a cad.

Mas veinte de de misa y nojia p.  
 la inser. de D.ª Juana de Andujar. . . . . 8 0 2 0-

Misa

R. <sup>C</sup> Reventos noventa y cinco de ven.  
 y de mis. n.º 31-71. recen y 6 de lonio. . . . . 8 1 9 5-

Renta a cad.

Mas unq. de lim. a 25 mis. resad. p.  
 la inser. de D.ª Juana de Andujar. . . . . 8 0 5 0-

Mis

18019=10

R<sup>no</sup> en Mayo 1788

125

Mas un<sup>o</sup> lim<sup>o</sup> de 50. mis. resal<sup>o</sup> p<sup>o</sup>  
 Mis. el alma de S<sup>ta</sup> Paula quiles . . . . . 21 0 0 -

Mas un<sup>o</sup> d<sup>o</sup> del oficio y misa en las  
 Mis. Capuchinas . . . . . 8 0 5 0 -

Mas un<sup>o</sup> d<sup>o</sup> del entierro en S<sup>ta</sup>  
 Entierro y gnes adivenida com. . . . . 8 0 5 0

Mas trescientos veinte y dos d<sup>o</sup> y med<sup>o</sup> de  
 Lana vend<sup>o</sup> siete a y m<sup>o</sup> de lana a diversos precios . . . . . 23 2 2 - 17

Mas tres mil ciento sesenta y cinco  
 Venta de cord<sup>o</sup> d<sup>o</sup> y g<sup>o</sup> mis velos n<sup>o</sup> 1-4-5-6-9-10-11-  
 13-19-24-30-34-56-61-62-75-78-101-  
 102 y 108. <sup>1<sup>o</sup></sup> y <sup>2<sup>o</sup></sup> de cord. 1-9 y 10: de Sta<sup>da</sup> 2-  
 11 y 5 de consola<sup>n</sup> . . . . . 381 7 5 - 15

Mas dos mil doscientos noventa y  
 Venta de cas<sup>o</sup> g<sup>o</sup> de velos d<sup>o</sup> de cad. 2-3-4-5-7-8-10  
 11-12-13-14-15-16-17-18-23-24-26-27-  
 28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39

Mas dos mil ciento veinte y dos  
 Venta de cas<sup>o</sup> No. 11-17-24-25-26-27-29 y 50. . . . . 28 2 3 0 =

Mas un<sup>o</sup> d<sup>o</sup> del velos 18 cad. . . . . 8 0 5 0 -

Mas dos mil ciento veinte y dos  
 Vado y d<sup>o</sup> de velo de Vado en el mes  
 Mayo . . . . . 20 1 2 2 -

Mas diez mil seiscientos sesenta  
 Vinas y siete d<sup>o</sup> de velo de Vinas en el mes  
 de Mayo . . . . . 108 6 6 7 =

Mas un mil ciento diez y ocho d<sup>o</sup> y  
 veinte y siete mis velos n<sup>o</sup> 20-21-22-  
 33-36-37-38-41-42-43-45-49-50-51  
 59-63-70-73-81-85-90-95 y 107 de cord.  
 9 de Sta<sup>da</sup> 1-5-10 y 9 de consola<sup>n</sup> y 53 de  
 cord . . . . . 181 1 8 - 29

1289 4 9 = 27

R. en Mayo 1784

En la Ciu. de Granada en poxi<sup>o</sup> de Junio de mil y  
seiscientos, y ochenta y quatro ad el P<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Fr. Luis  
Cordon Com. or de esse conv<sup>to</sup> con asistencia de los Pa-  
dres Depositarios, y Contador estando p<sup>a</sup> celebrarse  
el cap. I. esta v<sup>ta</sup> And.<sup>a</sup> en el conv<sup>to</sup> de la Ciu. de Oriza  
el dia diez y nueve de este presente mes y año ajusto este  
libro de recavo, y gasto mayor, y segun en el aparece  
se ha recavado en

R. con manij <sup>o</sup>	3700 00 1=00
Incluso el manij <sup>o</sup>	40100 71=00
fin el tien <sup>o</sup>	Alle. de q. a recavo... 308 17 0=00

antecedente la cant. de trescientos setenta y quatro mil y  
yn ad. v. y se han gastado quatrocientos quatro mil  
quatrocientos setenta y yn ad. por lo q. resulta alcance  
de gasto a recavo en la cant. de treinta mil quatrocient.  
setenta ad. v. los q. se estan debiendo: y en esta forma  
se ajusto este libro q. firmamos fho vt supra

*[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page]*

Cantacuenta Pen. fin del trienio del Sr. Nro Sr. Dn. J. Luis Cordón Com. de este de Granada del Sr. y Milit. Orden de Nra Sra de la Merced Redencion de Cautivos

En la Ciudad de Granada en prim. de Junio de mil setecient. ochenta, y quatro años. El Sr. Nro Sr. Dn. J. Luis Cordón Com. de este conv. con ayuda de los señores pres. Deposit. Conador, y demas señores oficiales de Com. estando para celebrarse el Capitulo de esta Pres. de Andalucia en el Conv. de la Ciudad de Granada, el dia diez, y nueve del presente mes, y año, ajustó tod. los lib. q. componen la Contaduria deste Conv. desde el dia ocho de Ab. del año pasado de mil setecient. ochenta, y uno, dia en q. se ajustó la cantacuenta del trienio antecedente; y de cada uno de los lib. en particular resulta la cantacuenta Pen. cuyo tenor es el siguiente.

Libro de Recibo, y gasto mai.

Conta de error de los lib. haverse recib. en todo el trienio incluso el manif. el anteced. la Cant. de trescientos setenta, y quatro mil un r. y on. y haverse gastado quatrocientos quatro mil quatrocient. setenta y un r. y on. por lo q. resulta de alcance de gasto a recibo la cantid. de treinta mil quatrocient. setenta r. y on.

R. con manif. y to
3748004=00
Gasto
4018874=00
Alc. de g. to a R. y o
308870=00

Libro de Recibo, y pago de prestam.

Conta p. este lib. haverse recibido de prestamos en todo el trienio la Cant. de setenta, y quatro mil quinient. veinte, y ocho r. y trece maras. y haverse pag. de quarenta, y quatro mil cinquenta, y ocho r. y trece maras. por lo q. resulta de debito treinta mil quatrocient. setenta r. y on.

Recibo
718528=13
Pago
418058=13
Debito
308870=00

Libro de Rent.

Conta p. este lib. haver sido la renta fija de este trienio incluso los resagos del anteced. la Cant.

de ciento trece mil ochocient. quarenta, y dos  $\frac{1}{2}$   
 y hauxerse cobrado ciento once mil ochocient. qua-  
 renta, y siete  $\frac{1}{2}$ . Von por lo q. resulta de resagoes  
 sin de este Bienio la Cant. de un mil novecient.  
 noventa, y cinco  $\frac{1}{2}$ . Von

Renta con Resagoes  
 1138842 = 00  
 Cobrado  
 118807 = 00  
 Resagoes  
 18995 = 00

Libro de Recibo y Aplic. de Misas.

Consta p. este lib. hauxerse recib. do de limosna p.  
 misas la Cant. de ocho mil noventa, y nueve  $\frac{1}{2}$ .  
 y hauxerse aplicado p. esta limosna dos mil no-  
 vecient. setenta, y seis Misas cant. y resad. = y  
 mas hauxerse hecho los oficios p. los Relig. q. han  
 muerto en esta Prov. en todo el Bienio = y hauxer-  
 se aplicado tres mil quatrocient. doce Misas p.  
 las oblig. de este Conv. to y repartim. to del Colegio de  
 S. Laureano; q. toda la aplicacion compone seis  
 mil Trecent. setenta, y ocho Misas; por lo q. no re-  
 sulta alcance alg. en este libro.

Recibo de limos.  
 88099 =  $\frac{1}{2}$   
 Misas aplicad.  
 28976 = mis.  
 Oblig. del conv. y repart.  
 38412 = mis.  
 toda aplica. n.  
 68378 = mis

Libro de Recibo, y Gasto de Capitales

Consta p. este lib. hauxerse recib. do en todo el bien-  
 io incluso el manif. to el anteced. te la cantidad  
 de once mil seiscient. cinquenta  $\frac{1}{2}$ . y hauxerse sa-  
 cado de dñas arcas (con las lic. corresp. tes) la can-  
 tidad de once mil trecentos ochenta, y seis con ocho  
 maras.  $\frac{1}{2}$  por lo q. resulta de manif. to la cant. de doc-  
 entos sesenta, y tres  $\frac{1}{2}$ . y veinte, y seis maras.  $\frac{1}{2}$ .

R. con manif. to  
 118650 = 00  
 Sacado  
 118386 = 08  
 Manif. to  
 008263 = 26

Libro de Recibo, y Gasto de Cebada.

Consta p. este lib. hauxerse recib. do en todo el bien-  
 io incluso el manif. to el anteced. te tres mil ciento  
 y diez, y nueve faneg. y seis zelem.  
 y hauxerse gastado la misma por lo q. no resulta  
 manif. to ni alcance alg.

Recibo  
 8451 = 06  
 Gasto  
 8451 = 06  
 Manif. to

Libro de Recibo, y Gasto de Trigo.

Consta p. este lib. hauxerse recib. do en todo el bien-  
 io incluso el manif. to el anteced. te tres mil ciento  
 y diez, y nueve faneg. y quatro zelem. y hauxer-  
 gastado tres mil ciento trece faneg. y quatro ze-  
 lem. por lo q. resulta de manif. to seis faneg.

Recibo con manif. to  
 38149 = 04  
 Gasto  
 38113 = 04  
 Manif. to  
 8006 =

Libro de Recibo, y Gasto de Aceite

Consta p. este lib. hauxerse recib. do en todo el bien-  
 io incluso el Manif. to el anteced. te dos mil

R. con manif. to  
 28032 = 15 =  
 Gasto = 18904 = 03 =  
 Manif. 8131 = 12 =



treinta, y dos arrobas y quince libras y ha-  
yense gastado un mil novecient. una arroba  
y tres libras, por lo q. resulta el manif. ciento  
treinta, y una arroba y doce libras.

Libro de Reciv. y Gasto de Carn.

Consta p. este lib. haverse reciv. en todo el trienio  
incluso el manif. el antec. un mil quatrocient.  
veinte, y seis carneros y haverse gastado, un mil  
trecient. treinta carneros por lo q. resulta el manif.  
noventa, y seis carneros.

R.º con manif. 9 to	180 26 = 00
Gasto	183 3 0 = 00
Manif.º	080 96 = 00

Libro de Obras.

Consta p. este lib. haverse gastado en todo el  
trienio en las obras, q. han ocurrido la cant.  
de veinte, y tres mil novecient. noventa x.

Gasto de obras	230 99 0 = 28
----------------	---------------

Libro del Cortijo de los Yados.

Consta p. este libro haverse gastado en todo  
el trienio en las lab. de dho Cortijo la cant.  
de ciento ocho mil doscientos ochenta, y seis x. y  
diez, y ocho marcos y haverse reciv. en din. noventa  
ta mil doscientos diez, y nueve, y ocho marcos; mas  
en recibo de dho Cortijo veiscientas quarenta faneg.  
de trigo, q. de la cosecha de dho Cortijo ha consu-  
mido la com. = mas diez, y nueve faneg. de azar. =  
= mas seis faneg. y media de lentejas = mas dos fa-  
neg. y media de habichuelas, y doscientas veintay  
de afos.

Gasto	1080 28 6 = 18
R.º en dinero	908 24 9 = 08 = 28
Trigo	640 = faneg.
Carban	0 1 9 = faneg.
Habas	0 0 6 = faneg. y m
Lentejas	0 0 8 = faneg.
habichua	0 0 3 = faneg.
Af.º	200 = libras

Libro de Recivo, y Gasto de Viñas.

Consta p. este lib. haverse reciv. en todo el trienio  
de los frutos de las viñas, y oliv. de esta posesion la cant.  
de ciento treinta, y nueve mil veinte, y cinco x. y diez  
y nueve marcos, y haverse gastado setenta, y ocho  
mil quatrocient. treinta, y dos x. y treinta, y tres ma-  
ras. en sus lab. y plantido de Masuelo; por lo q. resul-  
ta de producto liquido de dha posesion de viñas la  
cant. de sesenta mil, quinient. noventa, y dos x. y vein-  
te marcos. en din. = y mas quarenta faneg. de trigo  
= y todo el aceite, vino, y vinagre, q. se ha gastado en to-

Reivo	1390 25 = 19 =
Gasto	780 43 2 = 33
Producto	6085 92 = 20 =

do el trienio, así en el conv<sup>to</sup> como en las Otacien<sup>d</sup>.  
y Pastores.

## Manifiest. q. Resultan

Quedan eximent. en la Fonelera El Conv<sup>to</sup>.  
las arrobas de vino, y vinagre sig<sup>tes</sup>

Vino M <sup>o</sup>	8075 arrobas
Vino E <sup>a</sup> ocho	8281 =
Vino E <sup>a</sup> seis	8388 =
Vino E <sup>a</sup> quatro	18052 =
Vinagre	8645 =
Imas en la Car. que da el vino E <sup>a</sup> quatro	8030 =
El vinagre	8070 =

28945 = arrobas

Sement. q. queda hecha en el cortijo  
El Cor Vadov

Sum. quedan sembrados, de trigo, trescientos catorce mar  
Jales = de lino ciento, y ocho marJales, de esto se han  
extercolado treinta con doscientos treinta can<sup>g</sup>. de ex-  
tiencol =

De habas setenta marJales, exercolados con mil can<sup>g</sup>.  
de extiencol =

De guisar veinte, y dos marJales.

De barvechos para tandid. ciento veinte y cinco  
marJales.

## Juntas, y Apexos

Quedan dos juntas de bues, y una de mulos.

Hay nueve arados con sus yexas, y demas Apexos corres-  
pond. <sup>tes</sup> a la labor.

Hay dos can<sup>g</sup>. hexad. q. se han echo nuevos on este trien.  
su corto dos mil, y quinient. rd.

Hay los trastos de casa, q. son neces. para el uso del cortijo.

Manif. <sup>to</sup> q. quedan en el cortijo.

de linaza, veinte, y cinco faneg. = de maiz p.<sup>a</sup> sembrar, dos fan.  
y quant.<sup>a</sup> de ieng. y guisar para cebo, cinco faneg. // de havi-  
chuel. para sembrar, cinco faneg. y media = de paja, doce  
carrat. // de trigo seis faneg. // de tocino dos arrobas // una de  
manteca // arroba, y med.<sup>a</sup> de azeite // y una de vinagre; quedan

echos algos reparos en la casa, y quedaran echos las labores q. el tiempo ha dado lugar; y pagad. todo lo salario de los sirvientes de dho conyjo hasta fin de Maio del pres. año.

Mas, en la hacienda de viñas quedan echos todas las labores, y dados todos los uenjos necesarios hasta el presente; y se han plantado en este Bienio veinte manzales de viñas.

Mas quedan sembrad. en dha Car. veinte manzales de trigo, y setenta de cebada.

Mas en manif. q. queda en la Car. treinta arro. de vino, sesenta de vinagre, quince de aceite claro, y quarenta de aceite turbio.

Manif. q. quedan en la despenza del Conr. to

Sim. setenta, y cinco arrobas de aceite claro; veinte de tocino; tres Tamones; diez, y seis Espaldillas; catorce mantecas en pella, y una arroba de xexida; dos fanegas de habas; quatro, y media de garri.

una, y quartilla de lentejas; una arroba de arroz; tres arrobas de bacalao; una de velas de cebo; y ciento, y ochenta arrobas de carbon.

Mas quedan pagad. todo lo sirvientes del conr. to y a todos los oficiales seculares;

se han dado azarajos a los oficiales Relig. fin del bienio; viatico para capitulo; venuario en especie de extramena, y zapatos a la comun. en cada uno de los tres años.

Mas se han pagado todos los derechos p. venta de vino, y consumo de carne; los diezmos, y subsidio; todos los censos, q. han cumplido hasta el presente; los repartim. q. han tocado a este conr. to y se han corteado los pleitos, q. han ocurrido para defender los derechos de dho conr. to

libro de Sacristia.

Consta p. este lib. quedan exist. todas las cosas de la Sacristia, y echa toda la obra, q. ha ocurrido en la Iglesia; y queda de aum. to en la 1.ª de anillo de oro con diamant. q. dio a Nra Sma Madre, la M. V. de Sta. D.ª Maria Vicenta Gao, y Veneg. Fernand. de condova, Condeja de Guo. y Manquera de Valenzuela

/ Mas ex aumento una urna dorada con cristales, q. la aplico  
 a la V<sup>o</sup>. N<sup>o</sup>. M. R. P<sup>e</sup> N<sup>o</sup>. Fr. Fern<sup>o</sup>. de la Rosa Sic<sup>o</sup>.  
 P<sup>o</sup>. al in Capite del Espolio, el R. P<sup>e</sup> N<sup>o</sup>. Fr. Fran<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>.  
 to defunto; la q. queda colocada en el Altar de Sta Maria  
 El Socorro; ex tambien aum<sup>to</sup> la Reliquia de la B. Maria  
 Ana de Jery, q. dio a este conv<sup>to</sup> N<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. General Fr. Jose  
 Pon<sup>o</sup>. en un Relicario de Filigrana, q. costó el P<sup>e</sup> Fr. Anto-  
 nio Mexegrina Escriviente de S. R<sup>ma</sup> / ex tambien aumento una  
 Vandelola de plata de ley con quarenta on<sup>z</sup> y cinco adarmes  
 de peso, para N<sup>o</sup>. Sto Patriarcha.

/ Asimismo se ha dozado en este trienio el Abanico del Retablo  
 mai<sup>or</sup> a costa del R. P<sup>e</sup> N<sup>o</sup>. Fr. Fran<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. defunto; el Retab-  
 lo de la Concepcion, a expensas del P<sup>e</sup> Fr. Jose Montoro; y el de  
 N<sup>o</sup>. Sto Patriarcha, por Fr. Pedro Sanchez.

Libro de Recibo, y Gasto de Enferm<sup>a</sup>.

Consta p<sup>r</sup>. este libro haverse recibido en todo este trien.  
 incluso el manif<sup>to</sup> el anteced<sup>te</sup> la cantidad de quarenta  
 y cinco mil, quarenta x. y veinte, y nueve maras. y ha-  
 verse gastado veinte, y nueve mil seiscientos do<sup>z</sup> y sie-  
 te maras. por lo q. resulta el manif<sup>to</sup> la cant. de  
 quinze mil quatrocientos treinta, y ocho x. y veinte, y  
 dos maras. lo doce mil en vale contra este conv<sup>to</sup>  
 q. queda en el arca de Enferm<sup>a</sup> y los tres mil quatro-  
 cientos treinta, y ocho x. en dinero.

R<sup>vo</sup> con manif<sup>to</sup>

458005 = 29

Gasto

298602 = 07

Manif<sup>to</sup>

158138 = 22

Libro de Renta de Enferm<sup>a</sup>.

Consta p<sup>r</sup>. este lib<sup>o</sup> haver sido la Renta fija de todo el  
 trienio la cant. de treinta, y tres mil seiscientos no-  
 venta, y do<sup>z</sup> x. y diez, y nueve maras. y haverse co-  
 brado la cantidad de treinta, y dos mil ochocientos tre-  
 inta, y nueve x. y diez, y nueve maras. por lo que  
 resulta de resagor la cantid. de ochocientos cinquenta,  
 y tres x.

Renta con rez<sup>o</sup>

338692 = 19

cobrado

328839 = 19

Rez<sup>o</sup>.

8853 =

Manif<sup>to</sup> de Enferm<sup>a</sup>.

Queda renovada, y reform<sup>da</sup> toda la ropa, q. consta el inventario  
 de ella =

/ Mas quedan echos el nuevo Tres Camas; do<sup>z</sup> colchones con sus en-  
 chimientos; do<sup>z</sup> colchay de Indiana; tres coventores; un Juego de  
 Continar; seis Almohadas con sus fundas = diez, y siete sexuiletas;  
 do<sup>z</sup> manteler; do<sup>z</sup> Toallas; doce sillas de Anea, y otros varios utenci-  
 lios para d<sup>ta</sup> enferm<sup>a</sup>.

/ Asi mismo queda en su despena treinta, y ocho arrobas de car-  
 bon; quatro de azeyte, y quatro de Tocino.

/ Queda tambien echa toda la obra, q. se ha necesitado en d<sup>ta</sup> enferm<sup>a</sup>.

y pagado hasta el dia de la fha salario de Medicos, Cirujano, y Botica; costead. las obras de su posesion; pagad. servos, y reparam. y todo lo q. ha ocurrido hasta el presente.

Libro de la entrada, y saca de la Sta. Redencion.

Consta p<sup>r</sup> este lib<sup>o</sup> haverse entrado en estas arcas en todo el trienio incluso el manif. del antecedente la cantidad de quatrocient. veinte, y nueve mil y novecient. sesenta, y nueve r<sup>l</sup>. y tres marav. y haverse sacado de libranz. doscient. doce mil setecient. veinte, y quatro r<sup>l</sup>. y tres marav. por lo q. resulta el manifesto doscient. diez, y siete mil doscient. quarenta, y cinco r<sup>l</sup>.

N.º con manif. to	4298969=03
Saca	2128724=03
Manifesto	2178245=00

Libro de recibo, y gasto de la Santa Redencion.

Consta p<sup>r</sup> este lib<sup>o</sup> haverse recibido en todo el trienio treinta, y dos mil quatrocient. cinquenta, y nueve r<sup>l</sup>. y treinta marav. y haverse gastado en este mil ochocient. un r<sup>l</sup>. p<sup>r</sup> lo q. resulta parado al arca veinte, y dos mil, seiscient. cinquenta, y ocho r<sup>l</sup>. y veinte, y siete maravedin<sup>s</sup>.

Recibo	328459=30
Gasto	98801=00
Parado al arca	228658=27

Asi se formo, y concluyo esta cartacuenta de la q. se entrego fiel y literal copia al R. Mo. Fr. Luis Cordon com. de este conr. la q. firmamos fha. ut supra.

Fr. Luis Cordon  
Com. de

Fr. Joseph Ocaña  
Presidenc.  
Fr. Marcelo Breaña  
Depos.

Fr. Juan de Vera  
Depos.  
Fr. Martin Carrmona  
Proc.  
Fr. Cecilio de la Cruz  
Nuestro hermano

Fr. Jose Montoya  
Proc. de

Fr. Pedro Sanchez  
Depos.

Fr. Juan de la Cruz  
Proc.  
Fr. Juan Suarez  
Com.

1801

Presidencia del Sr. Pres. D. Josef de Ocaña

Dom. 13 de Junio

Mis. R. rey. y quatro r. lim. de ocho mis p<sup>a</sup> la int. de Juan. Parcia . . . 20 24.

Mis. Mas rey. y quatro r. de doce mis p<sup>a</sup> la int. de un Debo. . . . . 20 24.

1<sup>a</sup> de Casas Mas quinientos setenta y quatro r. de los num. de los Casas 2=3=4=5=7=8=10=11=12=13=16=17=23=24=26=27=28=29=30=31=32=33=34=35=36=37=45=y 50. . . . . 2574.

Dom. 27 de Junio

1<sup>a</sup> de Casas R. de un r. veinte y nueve r. de los n<sup>os</sup> 6-38-39-41-42-44 y 46 de Cas. . . . . 22 29.

Mas un r. ochocientos ochenta y siete r. de un r. veinte y cinco r. de los n<sup>os</sup> de las caserías. . . . . 50 8 8 7 = 24

Don. D. de Pedro  
Nuevo terreno del Sr. D. Martin Nieto Com. de este conr.

Dom. 1 de Julio

1<sup>a</sup> de Casas R. de un r. quinientos doce r. de los n<sup>os</sup> 100 en cent. y 40 de casa. . . . . 25 12 =

Mis. Mas ciento treinta y ocho r. de los n<sup>os</sup> 63, mas. Resad p. la unen. de D. Gabriel Genual Pres. . . . . 31 38 =

Dom. 18 de Julio

R. de Censos R. de un r. ciento cuarenta y ocho r. y diez y ocho mis. r. de los n<sup>os</sup> 36-44 y de un cent. . . . . 21 4 8 = 18

Deposito Mas documentos un r. y los diez y medio r. 57. Deposito. . . . . 22 5 6 = 17

333  
 78793 = 25

R. de Vinas Mas qto mil quatrocientos noventa y siete y treinta y tres mas. Rea  
 30 de Vinas en el mes de Julio..... 1 3 1 3 7 - 33

R. de cent. Re. 10 mil trescientos quarenta y cinco  
 de renta de los n. 13-14-19-20-23-  
 26- y 28 de Sta. de ..... 1 3 3 1 1 =

Depones Re. 10000 de renta de los n. 25 de Sta. de ..... 1 1 1 2 - 17

R. de cent. Re. 20 mil quinientos treinta y seis  
 de renta de los n. 63, 72. de  
 cent. 1-11-12-14- y 30. de Sta. de ..... 2 8 5 3 6 - 07

Mes. Mas treinta y tres de renta de los n. 10  
 de Sta. de ..... 2 0 3 3 -

R. de cent. Re. 10 mil quinientos treinta y seis  
 de renta de los n. 12 y 23 de  
 cent. 1-7 de Sta. de ..... 4 9 9 - 22

Mes. Mas treinta y tres de renta de los n. 10  
 de Sta. de ..... 2 0 3 0 -

Limosna Re. 10 mil quinientos treinta y seis  
 de renta de los n. 12 y 23 de  
 cent. 1-7 de Sta. de ..... 7 0 0 2

R. de cent. Re. 10 mil quinientos treinta y seis  
 de renta de los n. 12 y 23 de  
 cent. 1-7 de Sta. de ..... 2 2 0 0

88 29 11

R<sup>no</sup> en sep<sup>re</sup> 1780

Dom. 26 de sep.

R<sup>no</sup> de Casas.

R. nominal de cuarenta y ocho d<sup>os</sup> y veinte y dos mrs. renta de cas<sup>as</sup> n. 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-16-17-18-19-20-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-44-45-46-47-49-50 y 51. . . . . 20138-22

Fiesta.

Mas veinte d<sup>os</sup> de la fiesta de la Anuncion de N<sup>ra</sup> S<sup>ta</sup>. . . . . 2020-

Dom. 17 de oct.

Renta de cent.

R. nominal quatuorcento unco d<sup>os</sup> y diez y nueve mrs. rentas n. 33-72 y 89 de cent. n. 11 y 26 y 29 de sta. . . . . 10405-19

Fiesta.

Mas veinte d<sup>os</sup> de la funon de S<sup>ra</sup> Ramon<sup>a</sup>. . . . . 20-

Pellejos.

Mas tresientos sesenta y seis d<sup>os</sup> y ochomrs de 85 pellejos a 4 d<sup>os</sup> y 9 l<sup>los</sup>. . . . . 361-08

Alimentos.

Mas sesientos noventa y cinco d<sup>os</sup> de alimentos de un d<sup>os</sup> de esped. . . . . 695

Dom. 24 de oct.

Renta de Casas.

R. nominal cinquenta y nueve d<sup>os</sup> de renta de cas<sup>as</sup> n. 2-3-4-5-7-8-11-13-14-16-17-19-24-26-28-30-35-44-45-47-49 y 51. . . . . 1059-

Pupilo.

Mas ciento treinta y cinco d<sup>os</sup> de un pupilo 27 dias. . . . . 135-

Dom. 7 de Nov.

Mes.

R. de cuarenta d<sup>os</sup> lim. de 150 mrs. q<sup>ue</sup> en el m<sup>es</sup> pasado mand<sup>o</sup> aplicar el sim<sup>o</sup> lico de Venchul como Alhaceatestan. . . . . 300-

60134-15



R<sup>vo</sup> en Nob. de 1781

111

Dom. 14 de Nob<sup>e</sup>

R. un mil doscientos noventa y dos  
renta de cens y m. renta, alor d. 80 suces. 8-15. y 32 de hacienda 19 2 9 0 = 16

Entre nos. Mas ciento y diez y dos del Encenso  
D.ª Sebastiana Alvarado 0 1 1 0 =

Mis. Mas sesenta y dos l. m. de l. m. por el  
alma de Josefa Cano 0 0 6 0 =

Dom. 21 de Nob<sup>e</sup>

m. R. ocho d. de una mus. cant 0 0 8 =

Cabodeañoy Mas cuarenta y dos del cabo de añes  
D. Felipe Alvaron 0 4 0 =

Capitales. Mas r. once mil quatrocientos seten  
ta y ocho d. de diezmos capitales q. se  
han tomado con lic.ª de N. M. P.  
P. Prior 11 0 4 7 8 =

Dom. 28 de Nob<sup>e</sup>

Mulo vendy. R. ciento ochenta y quatro d. de un  
mulo desechado de Samuel D.ª 0 1 8 4 =

Dom. 5 de Dic.

Mus. cant. R. diez y seis d. de una mus. cant. 0 0 1 6 =

Dom. 12 de Dic.

Renta de cens. R. un mil treinta y siete d. de los  
50- y 72. de cens. de los d.ª 10 0 3 7 =

Dom. 26 de Dic.

Renta de cens. R. sesenta y dos d. de los m. d. y 21 de  
hacienda 0 6 0 0 =

R. de cens. Mas un mil setecientos sesenta y  
seis d. de los m. 2-3-4-5-6-7-8-  
9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-23  
24-26-27-28-29-30-31-32-33-34  
35-36-41-46-51 y 52 de Cas. 19 7 6 3 =

168 5 8 6 = 16

R.º en Enero del 785

Año del 785

Dom. 2 de Enero

Expolioy.

R.º mill ochocientos quinze  
y qta mra en expolio del Pe  
Fr. Fr. Montoro

18815...04

Dom. 3 de Enero

R.º mill diecinueve, sesenta y qta  
Rentadeceny. d. veintete y rmd. de los n.º 7-8-  
12-19-67-76-98-100-103-111 de  
Cend. y 4 de ita. da

18274...21

Dom. 16 de Enero

R.º mill quatrocientos diez y nueve  
Rentadeceny. d. y dormis. de los n.º 10-17-27-35-56  
60-75-79-82-104: de Cend. y 9 de ita. de pa  
cienda n.º 3 de rmd. y n.º 2 de consola.

18419...02

Dom. 22 de Enero

R.º seiscientos sesenta y nueve y  
Rentadeceny. d. y dormis. de los n.º 2-25-66-67-69 de  
Cend. 7 de rmd. y 3 y 5 de consola.

18669...06

Dom. 30 de Enero

R.º ochocientos noventa y siete y  
Rentadeceny. d. de los n.º 2-4-7-8-13-18-23-26-28  
31-32-34-36-37-44-45-46-47 y  
50.

18897...00

Dom. 6 de Feb.

R.º mill ciento ochenta y dos de los  
Rentadeceny. d. y veintete y dormis. de los n.º 28-34-46-70-77  
y 10 de Cend.

18180...22

---

78255=21

Dom<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de Feb<sup>o</sup>

Rta de cen<sup>o</sup>

R. de sueros veinte y un ad. y seis  
md. de los n<sup>os</sup> 25-44-68 y 73 de cen. ... 0 8 2 2 1...06

Dom<sup>o</sup> 27<sup>o</sup> de Feb<sup>o</sup>

Rta de cen<sup>o</sup>

R. quincena. Dos ad. y treinta y un  
md. de los n<sup>os</sup> 3-10-55 de cen. y 5 de mes  
com. ... 0 5 0 2...38

Dom<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> de Marzo

Rta de cen<sup>o</sup>

R. un mil quatrocientos noventa y  
dos ad. y quince mas de los n<sup>os</sup> 1-28-83-  
87 de cen. 1 de Hacienda-8 de mes com.  
y 1 de Consolacion ... 1 3 0 9 2...04

Pago de Enfer<sup>o</sup>

Mas ochocientos veinte y dos q<sup>o</sup> pago  
la Enferm<sup>a</sup> al cono<sup>o</sup> por los dos puer-  
cos, pavor, tuxon y demas obsequio de  
Pasivas q<sup>o</sup> hizo el cono<sup>o</sup> p<sup>o</sup> dha Enferm<sup>a</sup> ... 0 8 2 2...

Dom<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de Marzo

Rta de Casas

R. de un mil ochocientos catorce ad<sup>o</sup>  
los n<sup>os</sup> de cas. 2-3-4-7-8-9-10-12-13-  
16-17-18-19-20-23-26-28-31-33-36-42-  
44-45-47-50-51- y 52 ... 2 0 2 1 4-

R<sup>no</sup> de Vinas

Mas veinte y dos mil ochocent. noventa  
y nueve ad. y diez y seis mas. 2<sup>o</sup> de Vinas  
desde jum<sup>o</sup> de agosto de 84. hasta fin de  
Marzo de 85. ... 2 2 8 8 9 9...16

R<sup>no</sup> de Vados

Mas cinco mil quinientos noventa  
y ocho ad. y m<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de vados hasta  
fin de Marzo de 85. ... 5 0 5 9 8...17

338 7 5 0 = 06

R.<sup>o</sup> en Abril de 1785

Dom. 10 de Abril

Espolios

R. de resueltas noventa y uno  
ad. y ochos del Espolio del Sr.  
D. Cub. Fr. Josef Baptista...

9395...08

Dom. 17 de Abril

Casavento

R. de un mil ad. y valor a la casa  
q. se vendio con licen. de N. P. Provr.  
a D. Thomas Sanchez Mariado p. a  
verlo en obras presias del con. claustra  
labores de...

59000-

Mis

Mis un mil y quinientos ad. lim.  
a 500 mis. resad. p. la intenc. del  
Sr. Josef Guerrero...

18500-

Dom. 24 de Abril

Renta Decad

R. de noventa y tres ad. de  
las n. de cad. 2-3-4-7-8-9-10-12-13-  
18-23-26-28-31-37-50-51-52...

9931-

Renta de cond.

Mis quarenta y tres ad. a course mis  
velo. de la cen. 11-28-33 y de la cen. 10-17-19

9017...14

Mis

Mis resueltas ad. lim. de 150 mis  
resad. p. y a deroto...

93005

Dom. 1 de Mayo

Renta de cond.

R. de noventa y cuatro ad.  
y de mis. de la cen. 11-12  
y de la cen. ...

9245-

Dom. 26 de Junio

Renta Decad

R. un mil quinientos quinze ad. de  
velo. n. 2-4-6-10-16-17-18-19-20-23-29-32  
33-34-35-36-44-45-47, 51. decad. ...

18515

98936 = 22

Dom. 3<sup>o</sup> de Julio

R. de cent.

R. Dormil seisientos ochenta y cinco ar. y veinte y tres centavos en los n.º 6-13-18-20-23-61-89-108. en cent. 11.<sup>3</sup> 11.<sup>4</sup> 29. y 30.<sup>a</sup> de Hava. y 20<sup>a</sup> mes cont y 3.<sup>a</sup> de Consola

23685-26

Casa vend.

Mas nueve mil ochocientos de vela casa n.º 19: vend. con las licen. corresp

23800-

Dom. 21 de Julio

R. de cas.

R. un mil quatrocientos y tres ar. venta de cas. en los n.º 3-5-7-8-10-11-12-13-16-17-19-26-28-30-31-34-35-41-44 y 47

13043-

Mis.

Mas doscientos de de 50: mis. vend. por el Alcaide D.º Luis de Caicedo y responso de la Com.

2200-

Venta de cent.

Mas doscientos quatrocientos y cinco de vela n.º 84 de cent. 18 de Hava. y 6 de Consola

2245-

Dom. 31 de Julio

R. de Vinay

R. nueve mil quinientos ocho ar. y diez y ocho mas. de vino de Vinay desde el Dom. 3<sup>o</sup> de Abril hasta el Dom. 31<sup>o</sup> de Julio inclu

23508-18

R. de Vado

Mas doscientos quatro de de vino de Vado desde el Dom. 3<sup>o</sup> de Abril hasta el Dom. 31<sup>o</sup> de Julio inclu

2204-

238686-10

R. en Ato. el 17 85

Dom. 7 de Ato.

R. de conrto

R. un mil doscientos veinte y  
dos d. y veinte y dos más renta de  
conrto. n. 5. y 17. de cen. 14. 19. y  
23 de Hacienda . . . . .

10 2 22 = 22

Dom. 10 de Ato.

R. de conrto

R. un mil cien ochenta y ocho  
d. y quince más renta n. 36. 41. 72  
y 85. de cen. y 1. y 28 de Hacienda . . . . .

10 1 9 8 = 04

Mexoras del  
conrto

Mas tres mil seiscientos sesenta y  
siete d. de las mexoras de la corte  
de las rad. q. se ha arrendado al  
Sr. Cecilio . . . . .

3 0 6 6 7 =

Dom. 2 de Ato.

Renta de  
conrto

R. seiscientos setenta y nueve d. y nue  
be más renta de n. 45. 54. 62. 63.  
80. de cen. y 12. y 13. de Hacienda y 5 de  
tres conrto . . . . .

0 6 7 9 = 0 9

Dom. 28 de Ato.

Renta de cas.

R. tres mil doscientos sesenta y siete  
las cas. n. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.  
12. 13. 14. 15. 17. 18. 20. 23. 26. 28. 30. 31.  
32. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 42. 43. 44.  
45. 47. 50. y 51. . . . .

3 0 2 6 0 =

R. de unad

Mas un mil quatrocientos ochenta y  
una d. de renta de viñas h. el Dom. n. 1.  
te y uno de Ato . . . . .

1 0 4 8 1 =

11 0 5 0 8 = 04

En la Ciudad de Granada en seis dias del mes  
 de Sep. de mil setecientos ochenta y cinco a N.  
 M. R. P. Mdo Fr. Ferrnando de la Roca Pro. de  
 esta de Andalucia al R. y M. Dño de Nra Sra  
 de la Merced Red. de Cav. Visto este libro de recibo  
 may. de Conv. y su caxero de Jto desde el dia  
 nueve de febrero de mil setecientos ochenta y dos  
 en q. lo visto el R. P. Mdo Fr. Juan Puerto Pro.  
 q. fue de esta Prov. hta la cuenta final p. Cap. en  
 que era Comend. de este Conv. el P. M. Fr. Juan  
 Cordon, y p. el consta haverse recivido en dho tpo la cant.

de trescientos diez y ocho mil trescientos	Q.º	3180365 = 13
veinte y cinco mil y trece	J. conale.	3480835 = 13
mas y haverse	Al. de g. a 2.º	300070 = 00

gastado incluso el alc. ant. trescientos quarenta y ocho  
 mil ochocientos treinta y cinco rd. y treze mas p. lo q.  
 resulto alc. de J. a recibo fin el tie. en treinta mil qua  
 trecientos setenta rd.

Asimismo lo visto S. P. M. R. desde dha cuenta final  
 hta de presente en que es Comendador de este Conv.  
 Ob. P. Fr. Martin de Ariego, y por el consta haverse

recivido en dicho tpo la cantidad	Q.º	1240680 = 25
de ciento veintete y quatro mil	J. conale.	1720880 = 11
seiscientos ochenta rd. y veinte y cinco mas, y haverse	Al. de g. a 2.º	180203 = 20

gastado incluso el alc. fin del tie. la cantidad

Handwritten scribbles at the bottom of the page.

De ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y  
 quatro <sup>rs</sup> y onze <sup>ms</sup>; por lo q<sup>e</sup> alcanza el gasto  
 al recibo en la Cant. de quarenta y ocho mil dos  
 cientos tres <sup>rs</sup>. y veinte <sup>ms</sup>; y en esta forma se asu-  
 to y visto este libro, y lo firmo S. P. M. R. fho vt  
 supra =

Nota/.

Haviendo S. P. M. R. mandado perdonar y remitir  
 el debito de doze mil <sup>rs</sup> en q<sup>e</sup> en el trien<sup>o</sup> ant<sup>o</sup> quedo adeuda-  
 do el conr<sup>to</sup> al caudal de Enferm<sup>a</sup>, <sup>o</sup> verem ne baxasse de el  
 alcance q<sup>e</sup> consta de la b<sup>ta</sup> Alc. de la b<sup>ta</sup> ... 18 3 20 3 = 20  
 y siendo este de quarenta y ocho mil doscientos tres  
<sup>rs</sup> con veinte <sup>ms</sup>; y } Remitido ... 12 3 0 0 0 = 00  
 lo remitido, y conr<sup>o</sup> quido doze mil <sup>rs</sup> resultando liquido  
 alc. treinta y seis mil doscientos tres <sup>rs</sup> y veinte <sup>ms</sup>; y  
 en esta f<sup>o</sup>a se asu<sup>o</sup>to y visto este lib<sup>o</sup>, y lo firmo S. P. M.  
 R. fho vt supra =

fr fernando de la Rosa  
 Gov<sup>r</sup>

Por m<sup>o</sup> de N. M. R. P. Gov<sup>r</sup>

Diego de la Rosa  
 Gov<sup>r</sup> y Srio





Dom. 11 de Set.

N. de cent.

De R. un mil seiscientos setenta y ocho  
rd. y veintey seiscientos de los N. 12  
23-72-81-99-108. de cent. 4-5-12-17  
y 26 de Hacia. y 10. de Consola. 10 6 7 8-27

Mto.

Mas unq. y sus rd. lim. de  
19. mis aplicad. p. el almace. de la  
Atreya de uno de los que fue 10 5 7-

Dom. 18 de Sep.

Casa vend.

De R. cinco mil setecientos y veinte de  
la casa de la calle de la Candidera q. se  
vendio a D. Angel de Arce. 5 0 7 0 0 =

Renta vend.

Mas ciento diez de un N. y diez de  
10 1 1 0 =

Dom. 18 de sep.

Renta de  
Cent.

De R. seiscientos noventa y cinco de  
renta de los N. 4- Torre de cent. 10 y  
20 de Hacienda. 10 6 9 5 =

Dom. 18 de sep.

Casa vend.  
su arrendam.

De R. seiscientos y noventa y cinco de  
la casa q. era  
de P. Montoro Defunto la q. con  
lic. de N. P. Prior se le dio en arren  
dam. a D. Pedro Sanchez p. su vida y  
la de su herma. D. Theresia Sanchez en  
la expresada cant. 6 0 0 0 =

Dom. 18 de set.

Renta de cent.

De R. un mil trescientos y veintey cinco de los  
N. 5-53-72- y de 3 a cent. 11-20 y 25  
y 33 de Hacienda 10 0 0 3 = 20

150244 = 13

Pto. en Dec. del 1785

Dom. 30 de Dec.

R. mil quinientos treinta y nueve. Velos N. de car. 2-3-4-7-9-10-13-16-18-23-26-28-31-32-33-34-35-36-37-38-43-44-45-46-47-50-51. . . . . 10539-

Rta de Casas

Dom. 6 de Nov.

R. mil trescientos veinte y cinco más. Velos N. 30-78 de car. y 8-15-32. de Estaciona . . . . . 10300=21

Rta de Car. y

Mas ochomil y quatrocientos veinte y cinco q. se han vendido en el monte de Samuel a los Saltegos p. carbon. 80400=

Monte de Samuel

Dom. 20 de Nov.

R. setenta y cinco ad. lim. de veintey cinco m. resadas . . . . . 0075=

Mijas

Mas quarenta y cinco ad. de cabo año de D. Felipe Alarcón . . . . . 0045=

Cabo de año

Mas doscientos diez y tres ad. y veinte y cinco más de car. N. 9-16-22-52- y 104 de car. . . . . 0253=25

Renta de car.

Dom. 27 de Nov.

R. doscientos nueve ad. de car. N. 12-16-17-36-45 de car. . . . . 0209=

Renta de car.

Mas trescientos veintemás resadas aplicadas por D. Juan Sanchez . . . . . 0300=

Mis x.

120122=12

Dom. 15 de Dic.

ye  
 Adealas R. ciento noventa y cinco d. adaalas  
 con puerco en continuo alto . . . . . 1 9 5 =  
 Alamo vend. Mas ciento y sesenta d. reorualamo  
 q. se vendio en Peligro . . . . . 1 6 0 =  
 Escamochos. Mas ochomil d. de el escamochos del  
 de monte. monte del castiño alto vend. jo. carbon . . . 8 0 0 0 =

Dom. 25 de Dic.

ye  
 Pontadecent. R. dos mil sesenta y seis  
 d. y diez y seis más. velos n. 24-31-  
 163: de Cent y 4. y la 27 y 30. . . . . 2 7 7 6 = 16  
 Habus vend. Mas novecientos noventa y dos d. de  
 31. faroz. de habus vend. a 32 d. . . . . 9 9 2 =  
 Casas y. Mas dos mil sesenta y ocho d. de  
 n. 2-3-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14  
 16-17-18-23-26-28-29-30-31-32  
 33-38-39-40-41-42-44-45-47-50  
 y 51. de Casas . . . . . 2 0 6 8 =

Año de 1786

Dom. 8 de Enero

ye  
 R. decen. R. un mil doscientos veinte y dos  
 d. y veinte y dos más. velos n. 7-8-12  
 56-66-69-98-109 y 111 de Cent y  
 22 de Ha. . . . . 1 2 2 2 = 22

Dom. 15 de Enero

ye  
 R. decen. R. seiscientos noventa y cuatro de más  
 velos n. 11-14-19-67-76-78 a cent  
 y 27 de Ha. . . . . 7 0 9 = 14  
163123 = 18

R. en Enero del 1786

Dom. 23 de Enero

R. ochocientos treinta y dos  
 Pta. de cens. 27 y catorze mrs. renta velos n.º.  
 2-35-60 = 73-77-100 de cens. y  
 8 y 10 de hacienda y 3 de tres cont. .... 832-10

Dom. 19 de Feb.

Mujeres y ocho mil 1/2 de la casa n.º 18 pad  
 Casca nens.ª. telera q. reverendo p.ª pagar algunos  
 debtos, vel trece mrs. ant, como con la vela  
 peticion, licen.ª y exat.ª ..... 18000-  
 Mas ochomil 1/2 de los trapos de la  
 Casa nens.ª ..... 80000-  
 Mas un mil diez 27 y diez mrs. velos  
 Pta. de cens. n.º. 17-18-27-28-75-82-104 de cens. y  
 8 de tres cont. y 12 de 3 y 5 de consol. .... 1001002  
 Mas tres mil 200 de un a xv de voto ..... 33000

Dom. 26 de Feb.

R. doscientos ochenta y ochaventa y seis  
 Pta. de cens. 11-11-24 de cens. .... 28208

Dom. 12 de Marzo

R. un mil seiscientos setenta y seis  
 Pta. de cens. y 10 de hacienda y 7 de tres cont. y  
 5 de consol. .... 1067604

Dom. 26 de Marzo

R. quinientos veintinueve y cinco 27 y diez  
 Pta. de cens. y 10 de hacienda y 27 de hacienda ..... 112516

333226 = 10

No. en Abril de 1786

Dom. 2 de Abril

R. de cond. /

R. de sesenta y dos d. y catorce mis  
de los n. 10-68 de Cond. y 2. de lon-  
solucion . . . . .

202-10

M. /

Mas un mil ciento cinq. y dos d. li  
mosna de 200 mis. de a 3 d. y en  
276. de a 2 d. p. el almara 9<sup>n</sup>.

Nicolas Luis Belmonse vecino  
q. fue de la Villa de Oaxte . . . . .

10152-

Dom. 16 de Abril

R. de cond. /

R. un mil ciento veinte y quatro d. y  
veinte y seis mis de los n. 38 y 7 de Cond.  
y 11 de hacienda . . . . .

10174-22

Dom. 30 de Abril

R. de cond. /

R. de sesenta ochenta y dos d. doce  
mis. de los n. 42-47-110. de Cond. . . . .

282-42

No. de Vinas /

Mas veinte y quatro mil quinient. treinta  
y dos un. y treinta y dos mis. V. de Vinas.  
Desde el Domingo 28 de Agosto de 85. hasta  
el Domingo: 30. de Abril de 86. inclu. . . . .

208532=32

Dom. 7 de Mayo

M. /

R. de sesenta y cuatro mil quinient. y dos  
cientas quarenta y ocho mis. de a dos  
y m. y 40 mis. de a 3 d. . . . .

7400

Dom. 22 de Mayo

R. de cas. /

R. de un mil quatrocientos diez y seis un.  
de los n. de cas. 2-3-7-8-12-13-17-20-23-  
24-26-27-28-31-34-35-36-44-45-47-50  
y 54. . . . .

20416=

308500=12

Dom. 11 de Junio

R. nobleza de unq. y ocho d. y nueve  
ventade cend. misas renta de los n. 5-6-12-13-46-  
50-59-81-83-84-99-101-107-108 de cend.  
30. de Consolida. y tres com. . . . . 9 9 5 8 - 22

Dom. 18 de Junio

Misas R. de cuarenta y seis d. lim. a  
138: mis. resad. . . . . 2 7 6 =

Dom. 25 de Junio

R. en mil trescientos cincuenta y ocho  
ventade cas. d. de los n. de car. 2-3-6-7-8-10-12-  
13-16-17-24-26-27-28-30-31-32-36-  
37-44-45-46-47-y 50 . . . . . 10 3 7 8 =

Dom. 16 de Julio

R. de mil trescientos cuarenta y  
ventade cend. misas de los n. 20-33-36-41-48-84  
86-89-108 de cend. 14 de cend. y tres  
tres com. . . . . 20 6 4 1 =

Dom. 23 de Julio

Mis R. de cuatrocientos a d. lim. a cien  
misas resadas aplicadas p. el alma  
de N. S. D. Juan de Salazar  
Dávila . . . . . 1 0 0 =

R. de cuarenta y seis d.  
ventade cas. de los n. de car. 9-9-12-13-16-17-23-  
26-28-34-32-34-35-36-y 50 . . . . . 6 4 6 =

Enferm. a Mas siete mil y quin. de q. de recur. de  
enferm. con lic. de N. S. P. 100 . . . . . 7 3 5 0 0

138799 = 22

Dom. 6 de Ago.  
 R. Decendy R. un mil quatrocientos veinte  
 y tres mil seiscientos y tres mil seiscientos  
 13-14 de Cend. = 1-14 y 15 de Cend. = 10 1 21...22  
 Capitan de Res. Mas tres mil setecientos y treinta y cinco mil  
 de Cend. = 15 de Cend. = 3 1 7 7 5 =  
Dom. 20 de Ago.

R. Decendy R. quatrocientos cinquenta y tres mil y tres  
 mil seiscientos y tres mil seiscientos y tres mil seiscientos  
 23 y 28 de Cend. = 10 1 5 3...20

Dom. 27 de Ago.

R. Decad y R. un mil novecientos tres mil seiscientos  
 mil seiscientos y tres mil seiscientos y tres mil seiscientos  
 7-13-15-17-23-33-34-36  
 11-12-17 y 51... = 10 3 1 3

R. Decend Mas documentos quarenta y tres mil  
 los 30 y 79 de Cend. y veinte y tres mil seiscientos  
 = 10 2 0 0...21

Dom. 3 de Sep.

R. Decendy R. un mil quarenta y tres mil seiscientos  
 y tres mil seiscientos y tres mil seiscientos y tres mil seiscientos  
 12-30-37-52-72 de Cend. = 13-17 y 18 de Cend. y veinte y tres mil  
 = 10 0 1 3-23

Misady Mas quatrocientos ad. lim. de  
 documentos misas, libram. de la  
 capellanía de Merca... = 10 0 0 =

Dom. 10 de Sep.

R. Decendy R. documentos diez y seis mil y docientos  
 y tres mil seiscientos y tres mil seiscientos y tres mil seiscientos  
 9-23 y 53 de Cend. = 10 2 1 6-12

83409-32

Do. en sep. del 786

Dom. 14 de sep.

Sta. de cend.

R. quinientos ochenta y ocho y  
treinta mis. velos. N. de cend. 11. y  
12. en Sta. de cend. 11. y 12. y  
Cosolacion . . . . .

588...30

Mis. resad.

Mas doscientos ochenta y lim. de cend.  
eno guarenta mis. resad. . . . .

280-

venta de cend.

Mas nabieientos treinta y dos de  
velos. N. de cend. 2-3-16-26-27-  
28-30-33-35-40-44-45-47 y 50. . . . .

532-

Dom. 8 de Octu.

venta de cend.

R. ochocientos sesenta y siete de  
dicar seis mis. velos. N. de cend. 8 y  
10 en Sta. de cend. 16 y 33. . . . .

867...16

Dom. 15 de Octu.

Rta. de cend.

R. tres mil trescientos veinte y dos  
de y here mis. velos. N. de cend. 6-7-63-  
70-80. de cend. 5-8-11-11-12-15-20.  
30 y 32. en Sta. de cend. . . . .

33322...13

Mis. resad.

Mas trescientos de veien mis. resadas  
de el alma del Sr. Cayetano . . . . .

300-

Dom. 22 de Octu.

Rta. resad.

R. un mil treinta y dos de velos  
N. de cend. 2-3-6-11-12-12-16-  
20-23-27-35-37 y 38. . . . .

10032-

Espolio.

Mas quatrocientos guarenta y  
nueve de y m. de espolio de  
Fr. Juan Gomez . . . . .

449...17

78772=08



2<sup>o</sup> en Nov. de 1786

Dom. 19 de Nov.

De Dormil. quatrocentos ochenta  
 Bueyes vendidos y resaca y diez más. velos quatro  
 Cabodeanos Bueyes vendidos. . . . . 234 86 = 10  
 Mas quatrocentos y cinco ad. el cabo  
 mañora Alarcon. . . . . 30 15 =  
 Mas un mil doscientos sesenta y  
 ocho ad. resaca de 284: más resaca  
 de 153 ad. dorado y más y 17 más dor  
 ad. todas resacas. . . . . 132 68 =

Dom. 10 de Dic.

De Dormil. ciento sesenta y dos ad. de  
 los nº. 64-72 ascend. a 24-26-27  
 30. en Hacienda. . . . . 217 2 =  
 Mas un mil setecientos dos ad. velos  
 nº. resaca = 2-3-6-7-8-9-10-11-12  
 13-14-16-17-26-27-28-31-32-34-35-36  
 44-45-46-47-50 y 51. . . . . 170 2 =  
 Mas quinientos quatroenta ad. lim.  
 de 180: más resaca de tres ad. el capo 540 =

Dom. 21 de Dic.

De Ochocientos ad. velos nº. 20 se  
 vend. 9 y 10: en hacienda y 22. . . . . 800 =  
 Mas viene unq. ad. en 10: más resaca  
 p.º D.º Juan de Lara. . . . . 150 =

Dom. 31 de Dic.

De trescientos quatroenta y un ad. velos  
 nº. 5-24-25 y 30 en las. . . . . 341 =  
 Mas ciento ochenta ad. adealas vel  
 centos alto. . . . . 180 =

986 81 = 10

R. en Diciembre de 1786

N. de Vnas / Mas diez y siete mil trescientos  
setenta y seis r. de Vnas de  
de el Dom. 7 de Mayo hasta el Domingo  
3 de Dic inclusive. . . . . 170 3 7 6 =

Año de 1787

Dom. 7 de Enero

R. de Vnas / R. un mil ciento noventa y cinco  
veinte y ocho más velos r. 8-12-21-25  
66-66-70-103-111 de cen. = 10 de tres com.  
y 1 de consol. . . . . 101 9 5 = 28

Responso / Mas veinte y seis r. de Vnas de  
Da. rila 24 de relig. . . . . 20 6 6 =

Dom. 14 de Enero

R. de Vnas / R. setecientos quince r. de Vnas  
2-7-24-27-31-32-36-46 y 51 de car. . . . . 37 1 5 =

R. de Vnas / Mas un mil doscientos cuarenta y siete  
r. de ocho más velos r. 7-11-14-17-60  
67-69-77-82-98 de cen. y 10 de rila  
uenda. 3 de tres com. y 5 de consol. . . . . 124 7 08

Dom. 21 de Enero

R. de Vnas / R. quatrocientos cinq. y nueve r.  
y veinte y nueve más velos r.  
19-38-64-76-79 de cen. y 8 de tres com. y  
3 de consol. . . . . 115 9 9 = 29

Dom. 27 de Enero

R. de Vnas / R. seiscientos cinq. y seis r. y diez  
velos más de los r. 18-28-87 de cen.  
y 1 de consol. . . . . 65 6 = 16

210780 = 13

Mis renta y sueldo de lim.  
19 misas p. la renta de D. Estevan  
Rodriguez . . . . . 20 7 6 =

De . . . . . Dom. 11 de feb.  
R. quinientos veinte y seis reales  
5-11-23-24-27-28-33-36-37-42 e  
Cad. . . . . 25 2 0 =

Para recend  
Mas trescientos noventa y cinco  
y dos md. reales n. 25-27-64-68 e  
Cend. Trece con y dos con sola. . . . . 24 7 5 = 22

De . . . . . Dom. 11 de feb.  
R. sesenta y nueve y quatro md. reales  
1-2-4-9-10 y 24 e cend. . . . . 26 0 9 = 04

De . . . . . Dom. 18 de feb.  
R. doscientos diez y seis  
md. reales n. 14-13-102 e cend  
y 5 de con sola. . . . . 22 5 3 = 06

Mis  
Mas noventa y siete con mis de  
sca. p. el abate de la muger y su  
an. . . . . 20 9 0 =

Mis  
Mas tres mil doscientos y siete  
de lim. de 10 mis. via 17-371.  
mis. via 3: de 17 mis. via 24. . . . . 30 2 0 7 =

De . . . . . Dom. 25 de feb.  
R. quatrocientos veinte y m. reales  
n. 3 y 19 e cend. . . . . 24 1 2 = 17

De . . . . .  
Mas onzen mil quatrocient. sesenta y un  
y real md. recib. de las viñas desde el Dom.  
que enero h. el Domingo 25 de feb. inclu  
sive . . . . . 110 1 7 1 = 06

170 134 = 11

N<sup>o</sup> en Marzo de 1787

Ye Dom. 1<sup>o</sup> de Marzo

R. Decad. N. tres mil noventa y siete reales  
 N. de cad. 3-5-7-11-13-14-17-20-23  
 24-26-31-38-40-44-44-49-50 y 51 . . . . . 3 0 9 7 =

Mis. Mas trescientos ochenta y nueve ad  
 lim<sup>a</sup> de 50: mis. de 11 y 63: ca. aser  
 ad . . . . . 3 8 9 =

Ye Dom. 11 de Marzo

mev. N. trescientos setenta y ocho ad  
 lim<sup>a</sup> de 26. mis. de 12 y 8 . . . . . 3 7 8 =

Ye Dom. 18 de Marzo

Desp. y Dep. y 26. Desp. y Dep. . . . . 3 8 0 =

Pellep. Mas un mil seiscientos veinte ad. de  
 los N. Tay 10 de Cad 1<sup>o</sup> de Hauen  
 y 12 de cad. . . . . 7 2 0 =

Ye Dom. 25 de Marzo

Mis. N. trescientos ad. de cien mis. re  
 sal. q. el mando aplica a D. Juan  
 quin Davila . . . . . 3 0 0 =

resp. Mas ciento diez ad. por la ajut<sup>a</sup>  
 al responso de D. Josefa Davila . . . . . 1 1 0 =

mis. Mas documentos sesenta ad. li  
 m<sup>a</sup> de 37. mis. de 12 . . . . . 2 6 0 =

Ye Dom. 1<sup>o</sup> y 8 de Abril

pro R. de Yonay. N. onze mil seiscientos onze ad. y  
 diez y seis mil Vecero curmas desde el  
 Dom. 1<sup>o</sup> de Marzo hasta el Dom. 8<sup>o</sup> de  
 Abril . . . . . 6 1 1 = 16

18 8 1 9 = 16

Dom. 2 de Mayo

Mis.

De sesenta d. un<sup>a</sup> de treinta  
mis. de cad. P. la venta de vino de

Do 60

Desp. Mas treinta y nueve d. y m. de  
vino de desp.

Do 49-17

Dom. 9 de Mayo

Sta  
de cad.

De trescientos veinte y diez y si-  
ete mis. de venta de cad. N. 5-6-9-10  
11-14-19-20-23-29-32-33-36-38-39  
40-41-42-47

Do 320-17

Responso

Mas diez y cinco d. de responso  
relacion a Maria Garcia en su  
casa

Do 55

Desp. de

Desp. Mas cuarenta d. y m. de nueve  
desp.

Do 40-17

Dom. 16 de Mayo

Desp. de

De unq. y quatro d. de doce desp.

Do 54

Dom. 23 de Mayo

Desp. de

De unq. y quatro d. de doce desp.

Do 54

Dom. 30 de Mayo

venta de  
cent. de

De sesenta y cuatro d. de venta de  
cent. de vino de 8.

Do 240-

venta de

Mas ciento ochenta y seis d.  
venta de cad. N. 3-8-12-13-16-32  
31-35 y 30.

Do 196

huesped,  
Desp.

Mas veinte y quatro d. y m. de un huesped  
Mas unq. y quatro d. de desp.

Do 24-17

carne en  
de

Mas veinte y cinco d. y treinta mis. de  
carne en d. extra

Do 69-30

Do 243-30

Dvo en Junio de 1790

Dom. 6 de Junio

carnees	de R. quaranta y siete ad y catas	0 4 7-10
	md. recarne extra	
Despoj.	de las quaranta y cinco ad. rec.	0 4 5
	despoj. de diez despoj.	
bacallos	de las treinta ad. y una ad. de	
	bacallos. q. devia el Defunto de	
	su J. Fr. Juan de Vera	0 3 0-
Mis.	de las trescientas treinta ad. lim.	
	de Ho: mis. pesad aplicad.	3 3 0-
mis.	de las trescientas quaranta y ocho	
	de Ho: mis. pesad	3 4 8
venta de	de las ciento cinq. y quatro de venta	
caud.	de Decad. N. 2-7-9-17-28-45	1 5 4
	de las dos mil siete y m. de oro	
	de las h. el Dom. 30 de Mayo	
R. de rinas	de las h. el Dom. 30 de Mayo	
	de las h. el Dom. 30 de Mayo	2 0 0 7-17
Suma	de las veinte y una ad. lim. de rinas	
de Junio	de las veinte y una ad. lim. de rinas	0 2 1

Dom. 13 de Junio

Despoj.	de las quaranta y m. a nueve despoj.	0 4 0-17
Extra	de las veinte y cinco ad. veinte m.	0 6 5-30

Dom. 20 de Junio

Despoj.	de las veinte y cinco ad. ocho despoj.	0 3 6
Extra	de las veinte y siete ad. veinte y dos	0 6 7
	md. de oro extra	
		<hr/>
		3 1 9 2 = 10

Mas de uentos veinte y nada  
mis. resad. . . . . 16 2 1

Dom. 27 de Junio

Re. quatuorcent. setenta y seis  
venta de cad. 5-6-8-9-10-11-12

Re. Decad. 13-16-17-23-24-26-27-29-31-33  
36. . . . . 17 6

Depos. Mas treinta y seis de depoj. . . . . 3 6

Re. Ext. Mas treinta y seis de reu. reu. reu.  
Ext. . . . . 7 0 . . . 20

Mis. Mas uentos y unq. de uentos apli  
cad. . . . . 1 5 0

Capital. Mas uentos y quito de uentos  
de capitales . . . . . 37 7 1 . . 17

Dom. 4 de Julio

Re. de uentos veinte y seis  
de uentos y de uentos de uentos 36  
de uentos 11. y 12 de uentos y 2 de  
re uentos . . . . . 21 6 5 . 22

Depos. Marguarenta y unco de diez de depoj. . . . . 1 5

Re. Ext. Marguarenta y ocho de reu. y ocho de  
re uentos Ext. . . . . 9 8 . 28

Mis. Mas de uentos de uentos mis. uentos  
de . . . . . 2 0 0

Dom. 11 de Julio

Re. de uentos veinte y seis de uentos  
de uentos 33 de uentos y 18 de uentos . . . . . 2 6 6

Mis. Mas de uentos de uentos de uentos  
de la capell. de uentos de uentos . . . . . 2 0 0

81 0 3 = 19

Dom. en Tuoluo

Despoj. <sup>nas unq. y qta ad re doce</sup> Despojos . . . . . Do. 54

Extra. <sup>nas ciento quince y catorce</sup> md. reuero Extra. . . . . Do. 1 & 5... 14

Dom. 18 de Julio

Mis <sup>Re cuenta ad una misa cada y vi</sup> gilia . . . . . Do. 30

Despoj. <sup>nas de ciento, sesenta y qta</sup> de celos r. reuero. 2-3-26-28  
 29-33-34-37-47 y 50 . . . . . Do. 264

Mis. <sup>nas noventa y cuenta ad</sup> re mis. aplicadas . . . . . Do. 930

Despojos <sup>nas sesenta y tres ad re catorce</sup> Despojos . . . . . Do. 63

Extra. <sup>nas sesenta y tres ad y veinte</sup> y reuero Extra. . . . . Do. 61... 26

Dom. 25 de Julio

Despoj. <sup>Re sesenta y tres ad re catorce despoj.</sup> Do. 63

Extra. <sup>nas unq. y doce y ocho md re</sup> Extra. . . . . Do. 52... 08

Dom. 1 de Agosto

Despoj. <sup>Re ciento cuarenta y ocho md</sup> de celos r. reuero. 36-54 y 85 de celos. . . . . Do. 148

Despoj. <sup>nas unq. y qta ad re doce</sup> Despojos . . . . . Do. 54

---

Do. 835 = 10



Coat<sup>o</sup> Las quaranta y tres d' un  
te y do. m. de curro coat. . . . . Do 1 3 . . . 22

Las treinta e noventa y  
cinco d' unenta e cad. n.º 3

Interveca<sup>o</sup> 7-8-11-13-26-30-31-36-37  
11-12 y 50 . . . . . Do 3 9 9

Curro<sup>o</sup> Las treinta y quatro d' un<sup>o</sup> d' comp<sup>o</sup>  
y mis. de la Sun. . . . . Do 3 1

Jo<sup>e</sup> Las treinta d' q. d'io el p. de  
Sancti. . . . . Do 3 0

Dom. 8 de Mayo

Interveca<sup>o</sup> Re. tuendo los treinta y siete d'  
ellos n.º 19 y 23 de tuencia. . . . . Do 3 3 7

Deuro Las veinte d' unenta lib. de  
yerro de q. de vendio. . . . . Do 2 0

Mejoras Las veientes cinco d' q. d'io  
q. d'io D. Ant. Lopez Priasmep  
rao de la tierra de la villa de la  
villa. . . . . Do 7 9 2

Herm<sup>o</sup> de Las treinta y cinco d' de la Her  
Tera Nazare<sup>o</sup> m. de Jesus Nazareno fin de la  
yo de noventa . . . . . Do 6 5

Despos<sup>o</sup> Las quaranta y cinco d' de d'io  
ex despos. . . . . Do 1 5

Coat<sup>o</sup> y Las quaranta y do. d' unenta  
yocho m. de coat. . . . . Do 1 2

Dom. 15 de Mayo

Despos<sup>o</sup> Pl. cong. y q. d'io d' unenta de despos. . . . . Do 5 4

Coat<sup>o</sup> y Las veinte y tres d' do. m. de curro  
de unenta. . . . . Do 2 3 . . . 02

Do 8 1 0 = 20

N.º en Ajo. del 750

Comida Mas da a comida con car. . . . . 100 2

Dom. 2 de Mayo

Deposito Re quaranta y cinco dias  
Deposito . . . . . 10 1 5

Comida Mas de la merienda comida de  
un sündico . . . . . 100 2

Hasta el censo de los n.º 2-5

Renta de 6-10-12-14-15-16-17-23-27-30  
casas 33 en cada . . . . . 300

Renta de Mas noventa y ocho  
casas y m.º de R.º Turo: n.º 1 de  
cienda n.º 1.º Hacienda . . . . . 938-28

Censo redim. Mas quinientos R.º y to  
Emados a censo redim.º en Deposito  
de capellanías . . . . . 150000

Rentas de Mas veinte y uno en R.º  
Varies . . . . . 1021

Renta Mas veinte y una en R.º  
de la casa . . . . . 1020

Renta de Mas quarantad fijos  
de la Asun. . . . . 1010

Renta de Mas dos mil d. de renta  
de la casa de camino  
de Jaen renta adelantada  
de camino cumplida fin de Diciembre de 75. . . . . 2000

189368 = 28

R. de Agosto

Mis. Mas trescientos noventa y ocho de mis. . . . . 398

Dom. 27 de Agosto

Mis. De noventa y cuatrocientos ocho de mis. . . . . 108

Mulas y mula vend. Mas quatrocientos de la mula y el mulo viejo vend. . . . . 100

Palos vend. Mas doscientos de veintipalos los que se vendieron a Juan Valentin . . . . . 200

Dom. 5 de Septiembre

Venta de cerda. De tres mil ochocientos quatro celos n. 36 y 30 de cerda: 9 y los = 11-12-12-13-20-27-28-30. y 31. de Hacienda. . . . . 3 801 =

Desp. Mas ciento ochenta y quatro desp. de sement. . . . . 108

Venta de Cas y. Mas doscientos ochenta y seis de celos n. 7-11-12-13-26-30-35-34-36-49- y 50 de cerda. . . . . 286

Dom. 12 de Septiembre

Venta de cerda. De cinco y medio de celos n. 17 de Hacienda. . . . . 150

Cumplim. Mas sesenta y quatro de ocho cumplim. de celos de Hacienda. . . . . 064

9 818 =

Do en Sep<sup>e</sup> 1790

Despoj. Las unq<sup>ta</sup> y q<sup>ta</sup> ad 12 despoj. Do 54  
 Las quatro uenas, sesenta y

Pentadecary 37-11-15 y 17 recas... Do 73  
 Dom. 19 de Sep<sup>e</sup>

Despoj. Las sesenta y ocho de sus  
 campo cumplim<sup>to</sup> de las herid. Do 18

Despoj. Las sesenta y ocho de una  
 Sima. de los dias de Jubileo... Do 78

Despoj. Las quatrocientos ochenta y  
 a vend. q<sup>ta</sup> se ven en el caudal de en  
 R<sup>to</sup> de Conf. ferra<sup>a</sup> y comprar materiales p<sup>a</sup>  
 sus obras... Do 82-

Despoj. Las treinta y seis de ocho Despoj. Do 36  
 Dom. 26 de Sep<sup>e</sup>

Despoj. Las ochocientos sesenta y nueve en  
 Pentadecary velos n<sup>o</sup> 23 se vend= 27 y 33 esta  
 unca... Do 873

Despoj. Las quinientos q<sup>ta</sup> ad, y  
 diez y seis m<sup>o</sup> de renta de Casas  
 Renta de car. n<sup>o</sup> 3-8-9-10-11-12-13-16-17  
 26-27-29-31-33-36-40-41  
 42 y 44... Do 504... 16

Despoj. Las sesenta y siete y diez  
 seis m<sup>o</sup> de quince Despoj. Do 67... 16  
 20624 = 32

Pr<sup>o</sup> en Sep<sup>o</sup> de 50

Mis<sup>o</sup> / Mas ochod. taientos dica y  
siete remises y cumplim<sup>o</sup>... 3 17

Dom<sup>o</sup> 3 de octu<sup>e</sup>

Depos<sup>o</sup> / A. rentas y gastos de dep<sup>o</sup>... 0 6 3

Cena / Mas unid. y m. una urna sin  
dico... 0 0 1..16

Mis<sup>o</sup> / Mas dica y seis ad. annos... 0 1 6

Dom<sup>o</sup> 10 de octu<sup>e</sup>

Pr<sup>o</sup> a / Mas de novil quatrocientos ochenta  
y cinco ad. novil de los r<sup>o</sup>s. 12 y 11  
de los r<sup>o</sup>s. 2 y 3 = 8 y 27 de Italicencia  
de la misma... 2 0 1 8 5..02

Cump<sup>o</sup> / Mas cinquenta y seis ad.  
siete cumplim<sup>o</sup> de la m<sup>o</sup> de octu<sup>e</sup>... 0 5 6

Pr<sup>o</sup> a / Mas novecientos veinte  
y seis ad. de los quatrocientos conq<sup>u</sup>  
y nueve de y treinta m<sup>o</sup>. renta de  
Car. real n<sup>o</sup> 119... 0 1 5 9..30

Depos<sup>o</sup> / Mas unq<sup>u</sup> y q<sup>u</sup>to ad 12 depox... 0 5 4

Sindico / Mas veinte ad. para comida  
de un Sindico... 0 2 0

Pr<sup>o</sup> a / Mas trescientos conq<sup>u</sup> y seis ad.  
renta de car. r<sup>o</sup>s. 30. 37. 38. y 16... 0 3 5 6

3 0 8 2 8 = 10

1700  
en 1700

Dom. 17 de Oct.

da R. sesenta y cinco y tres reales  
los n. 15 y 32 de Talca . . . . . 724

mis. Mas sesenta y cinco . . . . . 60

Mas mil quatrocientos sesenta  
y tres reales y tres y medio de  
la casa de Talca . . . . . 461

da Casa n. 13 Mas cinco y quatrocientos  
treinta y tres reales . . . . . 140

da casa n. 507 Mas quatrocientos y tres  
reales de casa n. . . . . 151

Palos Mas cinco y veinte reales de  
vidos en el campo de los Vados . . . . . 100

Depositos Mas treinta y seis reales de  
Depositos . . . . . 36

Dom. 24 de Oct.

R. cinco y quatrocientos y tres  
reales de los n. 3-16-26-30 y 47 de  
Ced . . . . . 143

Depositos Mas quatrocientos y tres  
reales de los Depositos . . . . . 45

Dom. 31 de Oct.

Depositos Mas cinco y ochenta y tres  
reales de los Depositos . . . . . 58-17

30218 = 17

Una Cienno dies ad limos-  
 na q. Dio <sup>San</sup> Ant<sup>o</sup> Lopez 11 1 0 =  
 Obsequio: Una docient. capozze u. Ob-  
 sequio q. Dio <sup>San</sup> Sab. Mart<sup>o</sup> 2 1 4:  
 Una trecent. veinte y nueve  
 r. Venta de cad. n<sup>o</sup> 36. . . . . 3 3 9  
 Una setenta u. hecero. rijo.  
 65. lib. vend. . . . . 0 7 0  
 Una ciento veinte y ocho  
 de onis. . . . . 1 2 8  
 Una quarent. unq. y tres  
 ad venta de cad. n. 20-23 y 24. . . . . 5 5 3  
 Una quarent. y unq. de r. o se  
 Enjama. de los material. . . . . 0 4 1

Dom. San Job<sup>e</sup>

Una docientos sesenta y cinco  
 r. de cad. r. u. n<sup>o</sup> 2-11-27-31-34-35-39  
 y 47. de cad. . . . . 2 6 9 -  
 Una veinte ad fiesta de S<sup>n</sup> Ramon 2 0 -  
 Una treinta y seis ad ridozemi.  
 de San . . . . . 0 3 6  
 Una doze ad manisa a S<sup>n</sup>  
 S<sup>n</sup> Josef. . . . . 0 1 2  
 Una docientos diez y seis ad  
 Pias honras y 18. mis. vend. pr  
 en Alma de D<sup>a</sup> Angela Otmealla. 2 1 6 -

2 0 0 4 =

Dom. 1 de Nob. 1790

Despoj. Re. cinc y quatro d. de  
doze Despoj. . . . . Do 5 1

Comida Das seis ad seis de comidada  
dos indios. . . . . Do 0 6...06

Dom. 1 de Nob.

Despoj. Re. cinc y quatro d. de doze des  
poj. . . . . Do 5 1

Comida. Das diez y seis ad comidada  
huespedes . . . . . Do 1 6

honras de Das sesenta y nueve ad  
Alarcón las honras de Sr. Felipe Mar  
con. . . . . Do 6 9

Cumplim. Das ocho ad cumplim. de  
Ramon . . . . . Do 0 8

Dom. 2 de Nob.

Despoj. Re. sesenta y siete d. y m. de  
quinze despoj. . . . . Do 6 7...17

Dom. 2 de Nob.

Despoj. Re. diez y ocho ad diez y ocho m  
comida unos huespedes . . . . . Do 1 8...18

Despoj. Das sesenta y siete d. y m. de  
15 despoj. . . . . Do 6 7...17

huesp. Das treinta y seis ad y m. de  
médica huespedes . . . . . Do 3 6...16

Do 3 9 7 = 06



Mes Mas sesenta y tres de limo 30 6 3  
 Cumplim<sup>to</sup> Vermis; ja seis dias siete  
 Mas cinq y seis dias siete  
 cumplim<sup>to</sup> . . . . . 30 5 6  
 Dom. 5 de Dic.

Cumpli<sup>tos</sup> De treinta y dos dias quatro  
 Cumpli<sup>tos</sup> y cumpli<sup>tos</sup> de las heras de la tierra  
 foy Teru. . . . . 30 3 2

Despo<sup>to</sup> Mas cinq y ocho dias diez  
 y seis de se traze despo<sup>to</sup>. . . . . 30 5 8 16

Despo<sup>to</sup> Mas nueve dias y seis  
 fue pdes comida y fue pdes. . . . . 30 0 9 26

Despo<sup>to</sup> Mas veinte dias de despo<sup>to</sup> en  
 cendo a Adealas. . . . . 30 2 0

Olivos vendi<sup>dos</sup> a canon en olivas en Casta-  
 ñosa termino en lugar de Pelig<sup>ro</sup>  
 to. . . . . 30 14

Despo<sup>to</sup> Mas tres mil doscientos dos dias  
 y m. de vias desde el Dom.  
 30 de Mayo hasta el Dom. 5 de Dic  
 inclusive. . . . . 30 2 0 2 17  
 Dom. 12 de Dic

Cumpli<sup>tos</sup> De diez y seis dias cumplim<sup>to</sup>  
 de Ramon y su tiempo. . . . . 30 1 6

Mes Mas ciento y cinq dias de limo  
 mis q<sup>do</sup> de Don Ant. Paxon. . . . . 30 5 0

13621329

Novo Dic 30

Mis Mas cinco y <sup>ta</sup> d. lina  
 u. cing mis. p. la unt. del Sr.  
 Manpaxca de S<sup>u</sup> Sas. . . . . 5 0

Mis Sesientos y quarenta y  
 ad. de los p. de la C<sup>o</sup> = 2-6-7-8-  
 11-14-16-17-26-27-29-33-37  
 Casas . . . . . 6 1 1-

Mis un y q. d. de la  
 Depos. . . . . 5 4-

Mis quince y diez y  
 fueyes y. u. fueyes . . . . . 5 1 5-

Dom 19 de Dic

Mis sesenta y cinco y  
 57 y 72 de la C<sup>o</sup> = 1-11-14-26 y 29  
 u. haca . . . . . 2 1 5 5 = 28

Mis quarenta y cinco y  
 Obsequio de la uenta de la m<sup>o</sup>.  
 auerisaca . . . . . 1 5 0 =

Mis sesenta y cinco y  
 mis. resat. . . . . 5 7 5 =

Mis ciento y cinco y  
 mis. resat. . . . . 1 5 0 =

Mis sesenta y cinco y  
 atituna, y tres obradas . . . . . 5 6 0 =

Mis sesenta y tres y  
 Depos. . . . . 5 6 3

Mis cinco y veinte y dos y  
 fueyes comida de fueyes . . . . . 5 0 5 = 22

1 1 1 9 = 16

Dom: 26 de Dic

Depos<sup>o</sup> Pl. sesenta y siete y m<sup>o</sup> 70 6 70-17  
 requirido de dep<sup>o</sup> - - - - -  
 Mas ochenta y tres ad. van  
 se quis m<sup>o</sup> de Sr Ant<sup>o</sup> de 80 8 3...26  
 Sr Ant<sup>o</sup> Lopez per finca nob<sup>o</sup> - - - - -

Año de 1791

Dom: 2 de Enero

Cump<sup>o</sup> Pl. veinte y quatro ad. sita en un  
 plimentero en t<sup>o</sup> de - - - - - 70 20  
 Depos<sup>o</sup> Mas unq<sup>ta</sup> ad. r<sup>o</sup> de Sr  
 Fran<sup>o</sup> Lion - - - - - 70 50  
 Mis<sup>o</sup> Mas r<sup>o</sup> de Sr  
 cient. m<sup>o</sup> - - - - - 70 600 - -  
 Depos<sup>o</sup> Mas ochenta y tres ad. de Sr  
 olho de dep<sup>o</sup> - - - - - 70 80 -  
 Mas r<sup>o</sup> de Sr  
 gocho m<sup>o</sup>. Recibo extra. de Sr  
 Sr Fran<sup>o</sup> de Sr. Ma. Requena h<sup>o</sup> finca  
 Requena Dic<sup>o</sup> - - - - - 70 250 = 08  
 Idem<sup>o</sup> Mas diez ad. veinte m<sup>o</sup> de Sr  
 de Sr Fran<sup>o</sup> Requena - - - - - 70 100...20

Com: 9 de Enero

Pl. ochenta y siete y siete de ca.  
 tarse m<sup>o</sup> de Sr. 7-8-27-35-AD.  
 69-79-98-109 - m<sup>o</sup> de Sr: 3-  
 de Sr. com. y 2 de Sr. - - - - - 70 857...14  
 200 20 = 17

De en Eneko 1791

Las quatrocientos y  
Nros. Cien mil y sea D. . . . . 11 1 0 0 -

Las noventa y quatro, y  
sea D. y m. de los D. sea cad. = 2-8-  
Nros. sea cad 9-11-16-26-31-34-35-39-46  
47 y 51. . . . . 11 9 1 6 . . . 17

Despues Las noventa y seis de cada D.  
por D. . . . . 10 6 3

Las Cien y 16 de Eneko  
De Nros. mil Seiscientos quarenta  
y tres de los D. = 3-14-  
Nros. sea cad 19-24-49-61-79-102- y 103  
de los D. y 22 de cada . . . . . 11 6 1 3

Las dieciseis de los D.  
Cien y sesenta y seis de cada D. . . . . 10 1 6

Las doscientos de los D. 3-  
Nros. sea cad 37- y 44 de cada . . . . . 12 0 0

Las ochenta y una  
Despues Diez y ocho despues . . . . . 10 8 1

De los 23 de Eneko  
De los doscientos ochenta y  
una sea cad. una de los D. = 2-7-11-17-  
26-27-30- y 44 de cada . . . . . 12 8 1 -

Despues Las ochenta y cinco de cada D. . . . . 10 8 5

Las dieciseis de los D. de cada D. . . . . 10 1 6

30731 = 17

R<sup>yo</sup> en Enero de 1798

Dom. 29 de Enero

Despojos de M. noventa y nueve y veintete de los despojos . . . . . Do 39  
 Mas veinte y una y sus máximas y sus huesos . . . . . Do 21 . . . . 6  
 Mas veinte y quatro de sus máximas y sus huesos de San Jeronimo y sus máximas y sus huesos . . . . . Do 21  
 Mas un mil quatrocientos ochenta y una y veinte y quatro máximas y sus huesos . . . . . Do 12 - 28 - 56 = 76 y cend. y 10 de Hacia . . . . . Do 81 . . . . 20

Dom. 6 de Feb

Cera de M. noventa y quatro y a g. entera el p. Sacristia y la cera de la iglesia de San Jeronimo y sus máximas y sus huesos . . . . . Do 254 -  
 Mas ciento cinco y sus máximas y sus huesos . . . . . Do 105 -  
 Mas diez y sus máximas y sus huesos de San Jeronimo . . . . . Do 16  
 Mas veinte y una de San Jeronimo . . . . . Do 21  
 Mas noventa y una y sus máximas y sus huesos de San Jeronimo . . . . . Do 275  
 Mas sesenta y tres máximas y sus huesos de San Jeronimo . . . . . Do 670 - 33

20967 = 29

170  
13. febrero. 1691

Mas trescientos diezy ocho d.  
 venta de cada. velos n.º 16-21-27-31-34-35 do  
 17- y 17 - - - - - 3 1 8  
 Desp. Mas ochenta y tres d. en 18 desp. do 8 8  
 Mas veinte y cinco d. y dos m. en hue-  
 suerped. pedes - - - - - do 2 5 - 02  
 Mas ciento onza y dos m. de deuro  
 Requena Extra. de Requena fme enero - 2 1 1 - 02  
 Mas ciento treinta y seis d. vein-  
 te y seis m. de deuro fme enero esto.  
 de gran. Lopez - - - - - do 3 6 - 26

Mas Don.º 13. febrero

Mas ciento noventa y tres d. en  
 venta de cen. velos n.º 38-60-87 en cen. = 7 en  
 tres com. = 4 y 2. en Comid. - - - - - do 1 9 0 - 17  
 Mas doze d. una misa cantada do 1 2  
 Mas noventa y tres d. en la transa-  
 cion vel. n.º 57. en Cen.º. digo qui-  
 nientos treinta y ocho d. y treinta  
 y siete cen.º. y dos m. - - - - - do 5 3 8 - 32  
 Mas treinta y dos d. en diez y  
 sus desp. do 0 7 2  
 Mas veinte y cinco d. de deuro  
 Comida en huesped. - - - - - do 0 2 5  
 Mas quatro d. Comida con Sin-  
 dico - - - - - do 0 0 4

105 1 1 = 11

Dom. 20 de Feb.

De veintidós de Feb. se  
 R. de veintidós noventa y veinte velos  
 n<sup>o</sup> 3 y 10 = 11 = 20 y 25 a hau... ① 3 9 0

Desp<sup>os</sup> des  
 Mas veintidós y veintidós y veinte y  
 veintidós velos desp<sup>os</sup>... ① 0 6 7... 16

huespedes  
 Mas veintidós y veinte y veinte velos  
 comida a huespedes... ① 0 1 4... 18

Dom. 27 de Feb.

De veintidós de Feb. se  
 R. de veintidós noventa y veinte velos  
 2-11-18 = 25-53 = 55-68 = 81 =  
 101 a Cent = 1-30 = 35 a hau... 3 =  
 5-10 a Consola... 2 ① 1 6 7... 09

mas  
 Mas veintidós velos q<sup>ta</sup> n. veinte y  
 veintidós... ① 2 0 4

comp  
 Mas veintidós velos comp... ① 0 0 8

venta de  
 Mas veintidós velos venta de... ① 3

caras  
 Mas veintidós velos caras... ① 6 8 1

Desp<sup>os</sup>  
 Mas veintidós velos desp<sup>os</sup>... ① 0 6 7... 17

D<sup>o</sup> Francia  
 Mas veintidós velos Francia... ① 0 1... 26

D<sup>o</sup> Ant. Lopez  
 Mas veintidós velos Ant. Lopez... ① 0 6 7... 10

huespedes  
 Mas veintidós velos huespedes... ① 0 1 9... 32

3 ① 7 8 9 = 26

R<sup>vo</sup> en Marzo de 1794

Dom<sup>o</sup> 6 de Marzo

R. Documentos veinte y dos de  
renta de cent. lo. n<sup>o</sup>. 17-37-47- y 64 de cent = 222 = 52  
30. <sup>2</sup> <sup>da</sup> <sup>da</sup> y 8 otros com. . . . .

renta de cad  
Mas ciento veinte y seis de valor  
n<sup>o</sup>. 16-17-27-29-39- y 41 de  
Casas . . . . . 126

Desp<sup>o</sup>  
Mas veinte y siete de seis  
Desp<sup>o</sup> . . . . . 27

huéspedes  
Mas doce de y seis m<sup>o</sup> de comida  
de huéspedes . . . . . 12 = 06

Bacallao  
Mas ochenta y ocho de de  
arrobas de bacallao . . . . . 88

m<sup>o</sup>  
Mas sesenta y siete de de  
de m<sup>o</sup> aplicadas . . . . . 607

R<sup>vo</sup> de Vin<sup>o</sup>  
Mas sesenta y ocho de de  
ocho de treinta y dos m<sup>o</sup> de  
de vin<sup>o</sup> verde el Domingo doce  
de dia. hasta el Dom<sup>o</sup> 6 de Mar-  
zo inclu<sup>o</sup> . . . . . 638 = 32

10721 = 06

En la Ciudad de Granada en veinte y seis dias  
del mes de Marzo de mil, seiscientos noventa y una.  
N. M. P. N<sup>o</sup> Fr. Juan Berry, Pro<sup>o</sup> de  
esta Pro<sup>o</sup> de Andalucía, y P. uias Pro<sup>o</sup> del Per<sup>o</sup>  
en la America Meridional en R<sup>o</sup> y M<sup>o</sup> de N. S.



De la Merced Red.<sup>n</sup> de Cav.<sup>s</sup> Visto este libro de recibo  
 mayor de Conv.<sup>to</sup> y en Conv.<sup>to</sup> se Dasto desde el día  
 doze de Agosto de mil seiscientos ochenta y ocho  
 en q. lo visto el R. P. M.<sup>o</sup> Fr. Manuel Redondo  
 Prior, q. fue de esta Prov.<sup>a</sup> h.<sup>a</sup> el día diez y siete de  
 Abril de mil seiscientos noventa y en q. se hizo la  
 cartacuenta final p.<sup>a</sup> el Cap.<sup>o</sup> de Caja y en q. fue con  
 el P. p.<sup>o</sup> Fr. Ant.<sup>o</sup> Martínez y parece haverse recibido  
 en dho tpo; ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y  
 quatro d. y ocho m.<sup>s</sup>.

Y  
 haverse gastado inclu-  
 so el alc.<sup>e</sup> ant.<sup>e</sup> ciento  
 noventa y cinco mil  
 doscientos catorze  
 y veinte y ocho m.<sup>s</sup>. por lo q.<sup>e</sup> alcanza el gasto al recibo en cien-  
 ta y un mil trescientos cinquenta R.<sup>s</sup> y veinte m.<sup>s</sup>.

Asimismo lo visto S. P. M. R. desde dho día diez y siete  
 de Abril h.<sup>a</sup> el día de la fha en q. es con.<sup>or</sup> el P. p.<sup>o</sup> Fr. Juan

Monera, y parece ha-  
 verse recibido en dho  
 tpo. setenta y siete mil  
 quinientos treinta y  
 ocho d. y diez y ocho m.<sup>s</sup>

Y haverse gastado inclu-  
 so el alc.<sup>e</sup> ant.<sup>e</sup> ciento veinte y tres mil qua-  
 trocientos sesenta y ocho d. y treinta y dos m.<sup>s</sup> por lo q.<sup>e</sup> alcanza  
 el gasto al recibo en quinientos y cinco mil novecientos quarenta  
 y catorze m.<sup>s</sup>. y en esta forma se ajusto este libro, y visto: y lo  
 firmo S. P. M. R. fho ut supra:

Recibo . . . . .	1630864 = 08
Gto conalc ant. . . . .	1958214 = 28
Alc endebito . . . . .	0318350 = 20

Recibo . . . . .	778538 = 38
Gto conalc ant. . . . .	1239478 = 32
Alc endebito . . . . .	050910 = 14

Juan Beney  
 Prior

Por mand. de N. M. R. P. Prior.  
 Fr. Jose Penaranda  
 pres.<sup>o</sup> y Secres.<sup>o</sup>



Pro en Abril de 91

Domingo 13 y 20 y 27 de Marzo

Pro ascend / Las trescientas treinta y seis  
N. 71 y 110 ascend. . . . . 3 3 0 -

Mis / Las sesenta y dos de 200: mis  
P. launt<sup>na</sup> de D<sup>o</sup> Angel de las. . . . . 6 0 0 -

Mis. / Las veinte y una mis. can  
a S<sup>o</sup> Ramon . . . . . 2 0 -

Mis. / Las sesenta y dos mis. P. el alma  
de D<sup>o</sup> Andres Crespo. . . . . 6 0 -

Pro en n<sup>o</sup> 57. / Las trescientas sesenta y  
veinte y dos mis. residuo de la trans-  
accion del n<sup>o</sup> 57 ascend: q. N.  
M. R. P. Prov<sup>o</sup> de la ciudad del  
dho n<sup>o</sup>. de obrario en la ynta se apli-  
carse al caudal de cony<sup>to</sup>. . . . . 3 6 1 - 02

Pro ascend / Las sesenta y siete y ocho  
velo, N. en cas: 2-7-8-10-11-14-  
23-26-27-31 y 37. . . . . 7 2 8 -

Depos / Las treinta y una dias. ochenta  
y cinco y un<sup>o</sup> de depos. . . . . 8 5 - 17

Huespedes / Las cinco y quatro y veinte y  
nueve de huespedes. . . . . 5 1 - 29

Pro en Ant<sup>o</sup> / Las dos mil quatrocientos y noventa  
y cinco de D<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Lopez P. uenta de  
la renta del cortijo q. labra. . . . . 2 1 0 0 -

40639-14

Dom.º 3º de Abril

Pleucent N. ciento sesenta y nueve días  
 y ocho md. velos 5. y 6. el end. 3.  
 de Consola. . . . . D 1 6 9 . . . 18  
 Mis. Mas documentos cinco md. y  
 cien mis. resat. p. el alma y D.  
 Tomas Morales Veino a finana. . . . . D 2 5 0 . . .  
 Mas un mil documentos con  
 quenta y valor velos dos ca.  
 Carros venidos venidos en coche a lo  
 Gidos y. . . . . D 2 5 0 . . .  
 Palmas Mas ochenta y ocho md. con g. paop  
 al Com.º et p. yales las val.  
 mas q. leve le havia comprado. . . . . D 0 8 8 . . .  
 Despg. Mas diez y ocho md. en quatro Des.  
 p. . . . . D 0 1 8 . . .  
 Mas ochenta y un md. diez y ocho  
 md. vel. end. en Requena . . . . . D 0 8 1 . . . 18  
 Requena

Dom.º 4º de Abril

Pleucent N. documentos sesenta y seis md. veint  
 sey un md. velos num. 30-46-78  
 end. . . . . D 2 7 6 . . . 21  
 Mas un mil y sesenta y siete md. g.  
 S. Dono el p. Nro Sr. Luis. cordon  
 Dando q. p. pagado veoma tanta  
 Cam. . . . . D 6 0 0 . . .  
 Mas quinientos cinco md. y dos mis.  
 l. N. 2-10-13-16-17-20-30-31-32  
 37-41 y 42 de Cad. . . . . D 5 5 2 . . .  
 D 2 8 9 = 23

Pro Real Cédula

mas veinte y tres d. en Suides

Despoj<sup>o</sup>

pos<sup>o</sup>

Do 27

Dom. 17 de Abril

De quarenta y un<sup>o</sup> y nueve

Despoj<sup>o</sup>

Despos<sup>o</sup>

Do 10... 17

huespedes

mas nueve d. comida de huespedes Do 0 9

Dom. 22 de Abril

De treinta y seis d. en ocho

Despoj<sup>o</sup>

Despos<sup>o</sup>

Do 3 6

mas veinte y seis d. doce m<sup>o</sup>

huespedes

comida de huespedes y ad. Do 2 6... 12

mas ciento un<sup>o</sup> y veinte y cinco m<sup>o</sup> p<sup>o</sup> la m<sup>o</sup> de Jerez

Mis<sup>o</sup>

Do 9 0

Dom. 1<sup>o</sup> de Mayo

De quatrocientos veinte y tres d. y doce m<sup>o</sup> de los d. 10 = 12. N. y 11

la cent<sup>o</sup>

de cent.

Do 2 3... 12

mas ciento un<sup>o</sup> y veinte y cinco m<sup>o</sup> de los d. 10 = 12. N. y 11

mis<sup>o</sup>

paton

Do 1 9 0

mas ciento ochenta y tres d. en el m<sup>o</sup> de Jerez p<sup>o</sup> la m<sup>o</sup> de Juan de Zalazar p<sup>o</sup> la cap<sup>a</sup> fundada en las tercias Reales.

mis<sup>o</sup>

Do 1 8 3

Do 10 1 9 = 07

En Mayo 1801

Despoj. Mas cuarenta y nuebe dias m.<sup>o</sup> de onze despojos. Do 19... 17

huespedes Mas treinta y seis dias y seis m.<sup>o</sup> comida de huespedes y onza y un m.<sup>o</sup> Do 36... 16

D.D. Mas cinquenta y seis dias y ocho m.<sup>o</sup> de onza en Requena. Do 56... 28

Alcalde Mas sesenta y dos dias de onza. 2-3-5-10-13-16-26-27-29-31-32-41-42-46-47 en Casas. Do 74 2-

Censo de Cordon. Mas trescientas sesenta y dos con el pago de Collado Fr Luis Cordon sus años de censo sobre cas. no 3 q. de onza a censo h. sin un m.<sup>o</sup> de onza. Do 360-

Cumplido. Mas cuarenta y ocho dias de onza con plim. quatro ced. Ramon y 60 sel. treinta. Do 48-

Despoj. Dom. 8 de Mayo De onza y onza de onza 12 despojos. Do 54

huespedes Mas treinta y ocho dias y seis m.<sup>o</sup> de onza de huespedes. Do 38... 16

Despoj. Dom. 15 de Mayo De cuarenta y nuebe dias m.<sup>o</sup> de onza despojos. Do 49... 17

huespedes Mas diez y siete dias y veinte y seis m.<sup>o</sup> de huespedes y onza. Do 17... 26

Despoj. Dom. 22 de Mayo De cuarenta y nuebe dias m.<sup>o</sup> de onza despojos. Do 49... 17

huespedes Mas seis dias de huespedes. Do 06

18908 = 01

170  
Año de 91

Dom. 29 de Mayo

Despos. R. de ciento y cinco y tres ad y ocho  
m. de los r. p. 83 y los de cen. . . . . D 2 5 3...08

Despos. Mas un mil ad y un n. 6 y Tubau  
sa cada q. dia a un. P. m. de Alfaro  
en cada dia. . . . . D 0 0 0 -

Despos. Mas guarenta ad y un de rubele  
Despos. . . . . D 0 1 0...17

Despos. Mas tres ad y un huesped. . . . . D 0 0 3 -

Dom. 5 de Junio

Despos. R. de cinco y ocho ad y seis m. de  
tase despos. . . . . D 0 5 8...16

Despos. Mas ciento sesenta y un ad.  
y seis m. de A. Coorra. . . . . D 1 6 1...06

Dom. 12 de Junio

Despos. R. de treinta y seis ad y 3 despos. . . . . D 0 3 6..

Comida Mas guarenta y cinco ad  
de m. comida en un exeat  
y huespedes. . . . . D 0 1 5...06

Dom. 13 de Junio

Despos. R. de cinco y tres ad y 12 despos. . . . . D 0 5 4

Despos. Mas sesenta y cinco ad y seis  
ad y un m. de cen. de cad. r. p. 7.  
8-12-13-17-20-26-27-37  
11-13 . . . . . D 7 5 6...17

Despos. Mas un mil ad y un m. de  
de So. mis. 6. la m. de G. J. J.  
de H. de la ma. de beam. D  
de . . . . . D 1 5 0

20 5 8 = 02



R. en Julio 1791

C. 1<sup>o</sup> Mas quinientos y diez y ocho mil  
reales en el Sr. D. Juan de los Rios Do 1 5. - 08

Mis. Mas ciento cinquenta y cinco  
reales en el Sr. D. Juan de los Rios  
y Capuchinas. . . . . Do 1 5 0. -

Mas veinte y ocho cientos: 0 0 0 0

Dem. lo de Julio.

Material vend. Mas de ciento y diez y siete mil  
reales en el Sr. D. Juan de los Rios  
año pasado. . . . . Do 2 0 0. -

R. de Vinos Mas siete mil seiscientos ochenta  
y dos reales y veinte y tres marcos  
de vino desde el Dom. 13 de Mar  
zo hasta el Dom. 3 de Julio en el  
año de 91. . . . . Do 6 8 2. . . 23

Venta de cerdos Mas cinco y seis mil  
reales en el Sr. D. Juan de los Rios  
y 36 = 54 y 107 en Cerdo. . . . . Do 1 7 6. -

Mis. Mas ciento cinquenta y cinco  
reales en el Sr. D. Juan de los Rios  
y Sr. Ant. Pator. . . . . Do 1 5 0. -

Cumple. Mas ochenta y cinco mil  
reales en el Sr. D. Juan de los Rios  
y Sr. Ant. Pator. . . . . Do 0 0 8

Desp. Mas cuarenta y nueve mil  
reales en el Sr. D. Juan de los Rios  
y Sr. Ant. Pator. . . . . Do 1 9. - 17

Pellej. Mas doce mil y trescientos  
reales en el Sr. D. Juan de los Rios  
y Sr. Ant. Pator. . . . . Do 1 2

88 1 1 3 = 10



Dom. 17 de Julio

venta de R. noventa y un día y ocho más  
Cens. a los N. 20 y 33 en Cens. . . . . Do 31 . . . 08

Cumplim.<sup>to</sup> las ochos de un cumplim.  
miento a las Heras . . . . . Do 00 8

pta a cada S. las doscientos quarenta y  
velos N. 3-16-26 y 30  
Casas . . . . . Do 24 0.

Despos. S. las quarenta y cinco y  
diez despos. . . . . Do 4 5

Dom. 21 de Julio

R. quarenta y ocho y se di  
os y seis más p. la m. en p.  
Sr. J. Fr. Gabriel Daena. Do 1 8

Cumplim.<sup>to</sup> las diez y seis y  
cumplim.<sup>to</sup> en trabajo . . . . . Do 1 6

Despos. S. las quarenta y  
m. de nue. e despos. . . . . Do 4 0 . . . 17

Dom. 31 de Julio

R. quarenta y cinco y diez  
Despos. Despos. . . . . Do 4 5

las quatrocientos sesenta y  
cinco y a los N. 6-10-13-17-23  
26-31-35-36 y 37 en cad. . . . . Do 6 5

Do 998 = 25

170  
A. en Agosto de 91

Dom. 8 de Agosto

Despof

R. cincuenta y quatro  
doce despofos . . . . . D o 5 4

Dom. 14 de Agosto

Sta  
R. decendy

R. dos mil noventa e ochen  
tay seis e veinte y cinco md.  
ulo. n. 22-30-45-62-85-  
50 de cen. n. 12. y 18-19-23 y  
28 de Itau. n. 2-4-5 y 10 de  
tas cond. . . . . 2 9 8 6 = 25

Mud

Las ciento cincuenta e  
siete mud. de Itau. n. 1-5 0

Las quinientos e los dos  
cientos e pertenecientes a los  
y

R. de cen

R. de cen. n. antepuestas: y los 3 e de Itau  
num. 15 e Itau. n. . . . . D 5 0 0

Sta  
R. de cad

Las quinientos e veinte y  
ocho ulos. n. 3-7-8-15-16-  
27-31-24-11 y 12. de cad. de  
papeleta . . . . . D 5 2 8

Despof

Las treinta y seis e despof. D o 3 6 -  
Las diez e veinte y seis e despof. D o 3 6 -

Dom. 28 de Agosto

R. de cen

R. mil ochocientos e setenta  
y seis e veinte y quatro md. ulos  
n. 12 y 24 de cen. n. 1, 20 y 34  
de Itau. n. . . . . 1 0 8 7 6 = 24  

---

6 9 1 6 7 = 15

2<sup>o</sup> en Sep de 91

Mis / Mas noventa y seis ad a 32: mis  
 Pl. lante a Fr. Ant<sup>o</sup> Patron... Do 36

Cumpla / Mas treinta y dos ad quatro con  
 plimientos talento. y Sn Rm<sup>o</sup> Do 32

Asun / Mas treinta ad fiestas en tron<sup>o</sup> Do 30

Despoj / Mas cinquenta y quatro ad a doze  
 Despoj... Do 54

Dom. 1<sup>o</sup> de Sep

Pla / Mas quinientos y cinquenta ad a  
 los n<sup>os</sup> 13 y 17 de Hacienda... Do 590

Pla / Mas setecientos cinquenta y  
 quatro ad dias y seis m<sup>o</sup> de illo. n<sup>o</sup>  
 de Cas / 2-7-13-17-20-26-30-31-  
 36-38-40-44 y 47 cada... Do 754...16

Mis / Mas dos mil trescientos se  
 tenta y dos ad. limosna  
 791: mis. resad. en Patronato  
 q<sup>e</sup> poseia el P. Fr. J. Fr. Ju  
 an Vera... 2372

Despoj / Mas quarenta y nueve y diez  
 y seis ad a onze despojos... Do 12...16

Dom. 11 de Sep

Pla / Mas trescientos setenta y quatro ad  
 de Cas / ulos n<sup>os</sup> 28-29-31-35- y 46.  
 de Cas... Do 364

Despoj / Mas quarenta ad y m<sup>o</sup> de  
 nueve despoj... Do 10...17

---

1342 = 15

R<sup>vo</sup> de Sep 1791

Dom. 18 de Sep

Despos / Pl. treinta y seis de ocho de po  
Do 36

Moras /

Las quarenta y dos de  
re lim. a ve los mis. las 50  
p. lo. albedas y las otras 50  
p. mano de y p. tron. todas  
p. el alma de la S<sup>ra</sup> Mary  
Judarte Subros. . . . . Do 100  
Dom. 25 de Setem.

Despos /

Pl. circo mil doscientos se  
tentay cinco de y veinte y ocho  
de ve los p. 23-89 y lo. de  
cend = 2 y 3-5-9-10-11-11-27-  
29 y 30 de Hacienda. . . . . Do 279-28

Moras /

Las noventa y seis de  
lima de treinta y dos mis. p.  
y de otro . . . . . Do 36

Despos /

Las treinta y seis de ocho  
Despos . . . . . Do 36  
Dom. 2 de Oct.

Despos /

Pl. un mil doscientos noventa y  
una de veinte de ve los p. 52-89-  
de cend. 8-9 y lo. 15-27-32 y 33  
de ha de . . . . . Do 291-20

70139 = 10

11<sup>vo</sup>  
la. en Octu. del 1791

Los Mas cinq<sup>ta</sup> y seis d. recibiendo  
Cumplim<sup>to</sup> cumplimientos . . . . . Do 5 6

Mas quarenta y cinco  
d. y diez y seis m. de los

los Mas 5-6-7-13-16-17-26-  
Despos<sup>to</sup> 27-31-37-38-41-47... Do 4 8 2-16

Despos<sup>to</sup> Mas setenta y siete y  
m. de 15 despos<sup>to</sup> . . . . . Do 6 7-16

Dom. 9 de Octu.

Despos<sup>to</sup> P. cinq<sup>ta</sup> y ocho d. y m. de tres  
Despos<sup>to</sup> . . . . . Do 5 8-17

Dom. 16 de Octu.

Despos<sup>to</sup> P. cinco y quatro d. y m.  
Despos<sup>to</sup> . . . . . Do 1 9 4-19

Despos<sup>to</sup> Mas veinte y cinco  
d. de 15 m. de los de Muly  
tar . . . . . Do 1 3 5

Despos<sup>to</sup> Mas quince d. y ocho m.  
Despos<sup>to</sup> . . . . . Do 1 5-18

Despos<sup>to</sup> Mas setenta y tres d.  
Despos<sup>to</sup> . . . . . Do 6 3

Cumplim<sup>to</sup> Mas quarenta y ocho d. de  
Despos<sup>to</sup> . . . . . Do 4 8

180 80 = 18

19<sup>vo</sup> enoctava 91

Dom. 23 octu<sup>e</sup>

Despoj<sup>o</sup> Pl. <sup>ing<sup>a</sup></sup> y <sup>qu<sup>o</sup></sup> ad <sup>ve</sup> <sup>doze</sup>  
Despoj<sup>o</sup> - - - - - Do 5 4

Dom. 30 octu<sup>e</sup>

Despoj<sup>o</sup> Pl. <sup>ing<sup>a</sup></sup> <sup>qu<sup>o</sup></sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>doze</sup> <sup>et</sup> <sup>non</sup> <sup>de</sup> <sup>omn</sup> <sup>ib<sup>us</sup></sup> <sup>despoj<sup>o</sup></sup> - - - - - Do 1 5 16

Dom. 6 Nov<sup>e</sup>

Despoj<sup>o</sup> Pl. <sup>ing<sup>a</sup></sup> <sup>qu<sup>o</sup></sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>doze</sup> <sup>et</sup> <sup>non</sup> <sup>de</sup> <sup>omn</sup> <sup>ib<sup>us</sup></sup> <sup>despoj<sup>o</sup></sup> <sup>et</sup> <sup>tracta</sup> <sup>tion</sup> <sup>em</sup> - - - - - Do 2 2 5 12

Mis<sup>sa</sup>

Mis<sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>cent</sup> <sup>es</sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>mis</sup> <sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>pl</sup> <sup>Gu</sup> <sup>ardian</sup> <sup>et</sup> <sup>capit</sup> <sup>ulo</sup> <sup>no</sup> - - - - - Do 3 0 0

Mis<sup>sa</sup>

Mis<sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>cent</sup> <sup>es</sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>mis</sup> <sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>pl</sup> <sup>al</sup> <sup>ma</sup> <sup>de</sup> <sup>fr</sup> <sup>uctu</sup> <sup>o</sup> <sup>no</sup> <sup>lin</sup> <sup>na</sup> <sup>Presb</sup> <sup>ite</sup> <sup>ri</sup> <sup>o</sup> <sup>de</sup> <sup>Men</sup> <sup>do</sup> <sup>zar</sup> <sup>et</sup> <sup>al</sup> <sup>ia</sup> - - - - - Do 3 0 0

Mis<sup>sa</sup>

Mis<sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>cent</sup> <sup>es</sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>mis</sup> <sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>pl</sup> <sup>ing</sup> <sup>ua</sup> <sup>et</sup> <sup>octo</sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>mis</sup> <sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>pl</sup> <sup>al</sup> <sup>ma</sup> <sup>de</sup> <sup>fr</sup> <sup>uctu</sup> <sup>o</sup> <sup>no</sup> <sup>lin</sup> <sup>na</sup> <sup>Presb</sup> <sup>ite</sup> <sup>ri</sup> <sup>o</sup> <sup>de</sup> <sup>Men</sup> <sup>do</sup> <sup>zar</sup> <sup>et</sup> <sup>al</sup> <sup>ia</sup> - - - - - Do 2 4 8

Mis<sup>sa</sup> de cad

Mis<sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>cent</sup> <sup>es</sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>mis</sup> <sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>pl</sup> <sup>ing</sup> <sup>ua</sup> <sup>et</sup> <sup>octo</sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>mis</sup> <sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>pl</sup> <sup>al</sup> <sup>ma</sup> <sup>de</sup> <sup>fr</sup> <sup>uctu</sup> <sup>o</sup> <sup>no</sup> <sup>lin</sup> <sup>na</sup> <sup>Presb</sup> <sup>ite</sup> <sup>ri</sup> <sup>o</sup> <sup>de</sup> <sup>Men</sup> <sup>do</sup> <sup>zar</sup> <sup>et</sup> <sup>al</sup> <sup>ia</sup> <sup>et</sup> <sup>al</sup> <sup>ia</sup> <sup>de</sup> <sup>Cur</sup> <sup>ia</sup> <sup>no</sup> <sup>lin</sup> <sup>na</sup> <sup>Presb</sup> <sup>ite</sup> <sup>ri</sup> <sup>o</sup> <sup>de</sup> <sup>Men</sup> <sup>do</sup> <sup>zar</sup> <sup>et</sup> <sup>al</sup> <sup>ia</sup> - - - - - Do 3 5 0

Despoj<sup>o</sup>

Despoj<sup>o</sup> <sup>de</sup> <sup>cent</sup> <sup>es</sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>mis</sup> <sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>pl</sup> <sup>ing</sup> <sup>ua</sup> <sup>et</sup> <sup>octo</sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>mis</sup> <sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>pl</sup> <sup>al</sup> <sup>ma</sup> <sup>de</sup> <sup>fr</sup> <sup>uctu</sup> <sup>o</sup> <sup>no</sup> <sup>lin</sup> <sup>na</sup> <sup>Presb</sup> <sup>ite</sup> <sup>ri</sup> <sup>o</sup> <sup>de</sup> <sup>Men</sup> <sup>do</sup> <sup>zar</sup> <sup>et</sup> <sup>al</sup> <sup>ia</sup> - - - - - Do 5 4

Cumplim<sup>to</sup>

Cumplim<sup>to</sup> <sup>de</sup> <sup>cent</sup> <sup>es</sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>mis</sup> <sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>pl</sup> <sup>ing</sup> <sup>ua</sup> <sup>et</sup> <sup>octo</sup> <sup>ad</sup> <sup>ve</sup> <sup>ni</sup> <sup>en</sup> <sup>mis</sup> <sup>sa</sup> <sup>de</sup> <sup>pl</sup> <sup>al</sup> <sup>ma</sup> <sup>de</sup> <sup>fr</sup> <sup>uctu</sup> <sup>o</sup> <sup>no</sup> <sup>lin</sup> <sup>na</sup> <sup>Presb</sup> <sup>ite</sup> <sup>ri</sup> <sup>o</sup> <sup>de</sup> <sup>Men</sup> <sup>do</sup> <sup>zar</sup> <sup>et</sup> <sup>al</sup> <sup>ia</sup> - - - - - Do 5 6

196 3 6 = 28

R<sup>vo</sup> en Nob<sup>re</sup> 1791

Dom. 13 en Nob.

Despos<sup>o</sup> R. <sup>pe</sup> quarenta y nueve d<sup>os</sup> y m<sup>o</sup>  
en onze de bojos - - - - - Do 1 9 - 16  
Dom. 20 en Nob

Despos<sup>o</sup> R. quarenta y nueve y diez  
y en onze de paxos - - - - - Do 1 9 - 16  
Dom. 27 en Nob. y 1  
en Dic<sup>o</sup>

2

R. <sup>ave</sup> <sup>cent</sup> mil docientos tres y vein  
te y dos d<sup>os</sup>. en los n<sup>os</sup> 69-72 y 86 y  
cent 6 y 7 en Otav<sup>o</sup> - - - - - 1 2 1 3 - 22

Cabo man<sup>o</sup> ed<sup>o</sup> Alarcon R. la int<sup>n</sup> en Sr. Felipe Alarcon - - - - - Do 7 9  
Mas ciento quatro d<sup>os</sup> veinte mis

Mis<sup>o</sup> R. la int<sup>n</sup> en S. Patricio - - - - - Do 1 0 1  
resaca, misa y vigilia cantada

Mis<sup>o</sup> Mas doscientos setenta y tres  
en 31 mis. resaca de la prima en Sr.  
Juan de Castillo Sta. Ana y en  
nora Noelin - - - - - Do 2 7 3

Cumplim<sup>o</sup> Mas quarenta y ocho d<sup>os</sup> en sus  
Despos<sup>o</sup> cumplimientos - - - - - Do 1 8

Despos<sup>o</sup> Mas veinte y siete d<sup>os</sup> en sus despos<sup>o</sup> - - - - - Do 2 7

R<sup>vo</sup> en Reguera Mas treinta y siete y treinta  
en el decimo Extra en Reguera - - - - - Do 7 7 - 30

1 2 9 1 7 = 16

R<sup>o</sup> en Du<sup>e</sup> 91

nas ciento noventa y dos d<sup>os</sup>  
Pupilos y veinte y ocho md. reales pupilos  
en varios dias del mes de Nov<sup>bre</sup> - - - - - Do 9 2 - - 28

nas setenta y dos md. de dias  
De pos<sup>ta</sup> y de despos<sup>ta</sup> - - - - - Do 7 2  
Dom. 17 de Du<sup>e</sup>

nas quarenta y cinco md. de dias  
De pos<sup>ta</sup> y de despos<sup>ta</sup> - - - - - Do 4 5

nas treinta y seis md. de veinte  
md. de correo al correo extra de la  
varias dias de la fin de setu<sup>bra</sup> - - - - - Do 3 6  
Dom. 17 y 18 de Du<sup>e</sup>

nas sesenta y cinco md. de quince  
md. de pos<sup>ta</sup> y de despos<sup>ta</sup> md. de r<sup>el</sup> md. de  
11 - 22 - y 35 de Sta<sup>ta</sup> - - - - - Do 5 1 5 - 22

nas sesenta y dos md. de mis<sup>ta</sup>  
el Alma de Juan de la Cruz - - - - - Do 6 0

nas sesenta y tres md. de mis<sup>ta</sup>  
el Alma de Blas de la Cruz - - - - - Do 6 0

nas diez y siete md. de mis<sup>ta</sup>  
De pos<sup>ta</sup> y de despos<sup>ta</sup> - - - - - Do 5 4

nas cinco md. de comida de  
Comida Sindico - - - - - Do 1 1

---

3 Do 8 9 = 16



Libro de M<sup>o</sup> y Gasto de Triop.

Rei<sup>vo</sup> 159  
10128=09

Conta p<sup>r</sup> este libro, haverre seruido inclu-  
so el manifest<sup>o</sup> anterior<sup>te</sup> un mil uenta veín-  
te y ocho fanegas, y nuebe Talemón, y haverre  
garantado las más may, p<sup>r</sup> loq<sup>o</sup> no resulta ma-  
nif<sup>o</sup> al<sup>o</sup> no

Gasto  
10128=09

Manif<sup>o</sup>  
9

Libro de M<sup>o</sup> y Gasto de areite.

Rei<sup>vo</sup>  
9755=17

Conta p<sup>r</sup> este libro haverre seruido <sup>2</sup> un libro  
el manifest<sup>o</sup> anterior<sup>te</sup> setenta y cinco cañ<sup>o</sup>  
y diez, y siete lib<sup>o</sup> y haverre garantado seis cien-  
ta y setenta cañ<sup>o</sup> y once libras, p<sup>r</sup> loq<sup>o</sup> resul-  
ta a Manifest<sup>o</sup> nov<sup>o</sup> <sup>4</sup> y cinco cañ<sup>o</sup> y seis lib<sup>o</sup>.

Gasto  
9660=14

Manif<sup>o</sup>  
9095=06

Libro de Obra.

Conta p<sup>r</sup> este libro haverre garantado en  
todo el bienenno en las obras q<sup>e</sup> han oxu<sup>o</sup>  
de diez y seis mil setenta y siete y nuebe m<sup>o</sup> y v<sup>o</sup>  
y seis m<sup>o</sup> =

Obra  
160719

Libro de M<sup>o</sup> y Gasto de Vinas.

Conta p<sup>r</sup> este libro, haverre seruido entodo  
el bienenno a los frutos vendidos, a las viñas  
y olivos, a las en caremas la cantidad de  
ochenta, y tres mil trescientos diez cañ<sup>o</sup>  
y seis m<sup>o</sup>, y haverre garantado entoda las labores  
cinq<sup>ta</sup> y quatro mil trescientos cañ<sup>o</sup> y v<sup>o</sup>  
y ocho m<sup>o</sup>, p<sup>r</sup> loque resulta de productos  
liquido v<sup>o</sup> y nuebe mil seis cañ<sup>o</sup> y tre m<sup>o</sup>  
mas ciento cinq<sup>ta</sup> y una faneg<sup>o</sup> de Sebada  
trecientos setenta, y una faneg<sup>o</sup> de Triop, y  
tres el areite, vino, y vinagre, que se ha  
garantado en el f<sup>o</sup> y en las caremas 9

Rei<sup>vo</sup>  
839310=06

Gasto  
940303=29

Producto  
299006=12

Manifiesto q. Buldian

Quedan existentes en la Honorable de Comis. y en la botiga a la farenia las axn. de vino, y vinagre <sup>lto</sup> sig. <sup>ten</sup>

Vino Mro.....	Do 70.
Vino de a ocho .....	Do 190.
Vino de a quatro .....	Do 600.
Vinagre .....	Do 380.
<u>Total de axn.....</u>	<u>Do 1050.</u>

Comenti. q. q. hecha en la farenia

De Frijos de farenia .....	Do 82.
De Lebada .....	Do 82.
De Abar .....	Do 02.

Manifiesto de Juntas

de Mulos = <sup>tes</sup> siete axn. de conros resar, y de may a pesos correspond. a la labor = de Carras trece axn. = Mas quedan en dha posesion plantados a vna nueva v. <sup>te</sup> y de margales quere han puestas onerte tuennio, y asi mismo otras quarenta, y tres margales quere han onado, que quedaron plantados on el <sup>te</sup> antes. Quedan hechas todas las labores necesarias para a fines <sup>te</sup> y pagados todos los salarios de los vno con a dha hacienda =

Manifiesto q. quedan en la Despeña del Comis

Quedan siete jamones, ocho Espaldillas de axn. de uorno, quatro axn. de manteca en bella = una olla de Manteca de retada tres faneg. de Garban = una fanega de Abar = una fanega de Abihuelas = de axn. de Rucalab = quatro axn. de Garban = treinta y seis axn. de arente, y otras cinco, y nueve on.

labadeja de la Garena = Tebollos, afor hasta fin de  
verano = 160

mas quedan pagados todos los salarios de los <sup>tes</sup> Sinos. del  
Conv.<sup>to</sup> y a todos los oficiales vcu lanes, =

mas se han dado los agarafos a consuntados a los  
oficiales Relig.<sup>os</sup> fin de termino = Visitas a los P.<sup>os</sup> Cap.<sup>os</sup>  
utulares = Veruarias en especie de Ortamena = Zapato  
tos a la Comm.<sup>d</sup> encada uno a los <sup>tes</sup> uteres. y a todos lo  
demas q.<sup>e</sup> se consuntumbre en este Conv.<sup>to</sup>

Asi mismo se han pagado todos los dias p.<sup>o</sup> venta  
de vino, y consumo de carne, los diversos, los subsidios  
y los censos hasta a pres<sup>te</sup> de los reparacion<sup>es</sup> que han  
ocurrido y se han conuead los pleitos q.<sup>e</sup> han ocurrido  
p.<sup>o</sup> de fenda los dias de este Conv.<sup>to</sup>

### Libro de vacuicia

Contra p.<sup>o</sup> este lib.<sup>o</sup> quedan expiraciones todas las  
Alajas de vacuicia <sup>de</sup> y fecha toda la obra q.<sup>e</sup>  
en ella ha ocurrido = Mas ha venre renovado el  
sumam<sup>to</sup> sin<sup>to</sup> El tomo de Durram = el tomo cla-  
vico encarnado = El tomo encarnado de Damasco =

El tomo de Damasco = treinta una casulla  
dada de especies y colores = y seis capas = se ha hecho  
nuevo un tomo de Damasco Blanco = otro de  
medio tomo tambien blanco de una media bacia  
quedio una venora = seis cingulos nuevos = y varias  
ventas con boxas p.<sup>o</sup> los amitos = Tod este aum.<sup>to</sup>  
y renovacion de Durram<sup>to</sup> conuead con los sobrantes  
del Caudal de la Osmam.<sup>a</sup> de termino a este fin =

Tambien en aum.<sup>to</sup> una casulla nueva blanca de  
tira, con croza manipulo, bolsa, y pano de falda =  
que ha dado a la vacuicia, el p.<sup>o</sup> de An.<sup>o</sup> Ut.<sup>o</sup> Ut.<sup>o</sup>  
Com.<sup>o</sup> de este Conv.<sup>to</sup>

Tambien es aum<sup>to</sup> las alajas q.<sup>as</sup> ha sido a la may-  
 ma sacristia, el p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> de <sup>1</sup> Anu. <sup>2</sup> Penequina, que  
 son las sig<sup>tas</sup> un recado completo, a color blanco de me-  
 do tinu, con isuela singular etc. = Otro completo de tinu  
 encarnado, tambien con singular etc. Otro morado  
 oscuro con singular etc. = tres Albas a Menaje  
 con encajes finos, tres amitos de lana, un calin de  
 Platta v<sup>o</sup> de drado, conu Patena, y cucharita, y un  
 funda encarnada = un mural nuevo con forro de  
 ita si latte, y seis purificadores de lana =  
 Tambien es aum<sup>to</sup> de singulars nuevos muy bueno  
 noy, q.<sup>as</sup> ha sido adha sacristia el p.<sup>o</sup> v<sup>o</sup> de dr.  
 Cordón, y de Albas finas =

Libro de <sup>vo</sup> y Parto de Enfermeria

Contra p. <sup>o</sup> este libro ha exre, seis. entos.	Reiyo
de el biennio incluso el Manifesto de lan-	300594=09
xeridente treinta, y quatro mil quin-	
ientos nov. <sup>ta</sup> y quatro xx. y nueve mar,	300602=08
y ha	
ve regantado treinta mil veisientos de xx.	Manif <sup>to</sup>
p. <sup>o</sup> loq. <sup>o</sup> queda a Manifesto tres mil no-	30092=01
vecientos nov. <sup>ta</sup> y de xx. iun manavedi.	

Libro de Renta de Enfermeria

Contra p. <sup>o</sup> na el libro ha exre de la Renta.	Renta
para entos el biennio, treinta y cinco mil	350207=
doscientos quarenta, y siete xx. cobrados, treim-	Cobrados
ta, y quatro mil quinientos nov. <sup>ta</sup> y quatro xx.	300594=09
y nueve mar, p. <sup>o</sup> loq. <sup>o</sup> Renta, a Razos seis.	Reiyo
ientos viij. <sup>ta</sup> y de xx. y v. y cinco mar	0692=29

Manif<sup>to</sup> de Enfermeria

Queda en entos de toda la Propa q.<sup>as</sup> contra  
 al v<sup>o</sup> de Enfermeria = No mis mo que

Dan en la despensa a dha suma como aca. de acaite =  
 dos aca. de Carbon = quatro aca. de vino = tres ja-  
 monej = dos espaldillas = media fanega de Garbanos =  
 tambien queda hecha toda la obra que se ha ne-  
 cesidad en dha oficina y en sus porciones = que -  
 dan pagados los salarios de Medico, Cirujano bo-  
 vica, los Remos, Reparacion<sup>tes</sup> y todo lo q. ha ocurrido  
 hasta de pres.<sup>te</sup>

Libro de Entradas y Sacas de la<sup>ta</sup>  
Redencion

Entradas y Man<sup>to</sup>  
 5330181 = 22

Cuenta p. este libro havere entradas en  
 todas las arcas, entodo el triennio, incluso el  
 manifestos anteriores. <sup>te</sup> Duenos treinta  
 y tres mil, ciento ochenta, y un <sup>te</sup> y <sup>te</sup>  
 do mar; y havere sacado treientos veien-  
 tamul, quinientos diez y siete mil y tres  
 tray tres mar, y Remolcari de Mani.  
 ferd en arcas ciento setenta y dos mil  
 veienos setenta y tres mil y <sup>te</sup> y tres mar.

Sacas  
 3600917 = 33  
 Manif<sup>to</sup>  
 1720663 = 23

Libro de M<sup>o</sup> y Pasos de la<sup>ta</sup>  
Redencion

Cuenta p. este libro, havere recibid  
 entodo el triennio treinta y seis mil y tres  
 treinta y siete mil y <sup>te</sup> y do mar, y havere  
 segurada nueve mil setenta, y nueve mil  
 y treinta, y do mar, p. lo que Remolcari pa-  
 sado al arco veinte y siete mil veienos  
 tres cing<sup>ta</sup> y siete mil y <sup>te</sup> y quatro mil =

Reuro  
 360737 = 22  
 Gasto  
 90079 = 32  
 Pasado al arco  
 270657 = 20

Con el señalamiento y con el lio' otra Carta cuenta  
 de la que se entregó fiel y literal copia, al P. P. P.  
 Fr. Anú. Martín Com. de que Com. la q.  
 firmamos fha ut supra =

Fr. Antonio Vaxtinera  
 Com.

Fr. Felix Villalta  
 Presid.

Fr. Joseph Deana  
 Dep.

Fr. Marcelo Rana  
 Dep.

Fr. Juan de Albarchez  
 Conf.

Fr. Thomas Carrmona  
 Proc.

Fr. Manuel Thomas Diaz  
 Sacristan mayor.

Fr. Com. de Rus  
 Proc.

Fr. Josef Aleza  
 Desp.

Fr. Juan. Guerrero  
 Contad.

Presidencia del P. Fr. Felix Villalta  
 Domingos 11 y 18 de Abril de  
 1770.

Desposos - Recib. de diez y ocho desposos, ochenta y m r. 8081

Uras: cinco y cincuenta r. Sim. de veinte y cinco

Uras... Uras res. que mandó dar, Fr. Juan de Juarez, p. 150.  
 el alona de su defunto Padre

Renta ca... Uras: trece y siete, y m r. renta de las cosas nu.  
 m. 2-3-7-8-11-12-13-16-17-23-24-26-27-28

1as... 30-31-34-35-36-37-41-45-46-47-y 50 8321.

Don. D. Juan de...

Desposos - Recib. de diez y ocho y m r. de diez y siete  
 de Desposos - - - - - Do 58-17

6610-17

R. en Dic 1791

Has un mil de cuenta y  
 gane de los N<sup>os</sup> 2-3-4-5-6-  
 7-8-11-12-13-16-17-23-26-27-  
 31-34-35-36-37-40-41-42 y 220-  
 17<sup>a</sup> Casas - - - - - 220-

Despo/ Has guarenta y cinco en  
 diez despo/ - - - - - Do 45

Comida en dos pupilos 6<sup>tes</sup> mes  
 en Dic. - - - - - Do 186

Has treinta y dos de g<sup>ta</sup> cuenta  
 y 29<sup>os</sup> m<sup>os</sup> comida uno pupilo - - - - - Do 72...32

Año 1792

De Dom. 1<sup>o</sup> de Enero

Despo/ R. Sesenta y tres en Casaca  
 Despo/ - - - - - Do 63

Cas. 8<sup>tas</sup> Has conq<sup>ta</sup> y ocho de nuevo  
 Cas. en Requena - - - - - Do 58

Despo/ Has diez mil quinientos noventa y  
 tres de treinta y dos m<sup>os</sup> de nuevo en  
 hasta el Sab. Tri. Enero de 22 inclu  
 bre - - - - - Do 593...32

De Dom. 8<sup>o</sup> de Enero

Despo/ R. Sesenta y tres en Casaca Despo/

129304 = 30

1790  
R en Enero de 1792

Dom. 19 de Enero

Despos

De sesenta y tres rs de caton  
de Despos - - - - - Do 63-

Mar noble en un d' quarenta y  
seis de cat' y se comprase al  
Sub. 31 de Dic. de 91: cas 2-3-13

12<sup>a</sup> de cat'

16-23-24-27-29-33-37-38  
43-47-50 - - - - - Do 940-

Dom. 22 de Enero

Despos

De dos mil ochocientos cinquenta  
y quatro r's de un y medio md. de los  
N. 3-8-11-14-17-18-24-28-29

60-61-69-76-77-79-82-83-  
88- M. de cat' - 970. de Hau. y  
3 de tres com. y 2 de consol. - - - - - Do 854-29

Mis

Mar quarenta y cinco de 15 mis  
Per abona de D. Alonso - - - - - Do 45

Lim

Mar cincuenta de unalimonia. Do 50

Despos

Mar quarenta y cinco de P. de los  
Despos - - - - - Do 45

Dom. 23 de Enero

12<sup>a</sup> de cat'

Deu: quatrocientos treinta y  
dos reales N. 7-14-17-26-30  
y 44 de cat' - - - - - Do 132

40429 = 29



D<sup>no</sup> en Enero el 1792

Despes Mas cinco y quatro ve  
 Doze desposos - - - - - Do 54

Pupilos Mas doscientos diez y seis  
 y treinta y dos mil setecientos  
 comida - - - - - Do 216...32

Suico Mas setenta y quatro mil ve  
 nada y mil seiscientos caibon vend. Do 70...04

Requerax Mas cinco y veinte y quatro  
 mil. Esca. Nuevo de D<sup>no</sup> Fran  
 Requena - - - - - Do 50...24

Mis Mas un mil y cinco d. lim  
 ve 262 mil de p. la lincen<sup>ra</sup> de  
 D<sup>no</sup> Estevan Rodrio - - - - - Do 50

fiene y de Dom. Josef  
 D. quarenta y siete mil tairun  
 fo - - - - - Do 40

Cumpli y Mas sesenta y quatro d. ocho cum  
 plimientos - - - - - Do 64

herm. de Mas cinco y diez y siete mil  
 lastrun<sup>ra</sup> herm. vea Astrun - - - - - Do 100

herm. de Mas cinco y siete mil  
 lastrun<sup>ra</sup> herm. vea alencion - - - - - Do 100

herm. de Mas un mil seiscientos se  
 tenta y quatro mil treinta y dos mil  
 2-11-11-56-66-72-73-83-87-101  
 do 2-103 u cord 26. 30 de hau = 6  
 7-7 8 setna com 3 y 8 adon<sup>ra</sup> - - - - - Do 674...30

394 20 = 22

R<sup>vo</sup> en feb<sup>o</sup> de 1792

Mis Mas ciento unq<sup>ta</sup> ad se 50  
mis. recad. p<sup>er</sup> el alma de Juan  
Manrique deino en Asturias D 1 5 0  
Mas documentos recad. sellos  
venta de n<sup>os</sup> 2-6-13-31-36-37-7  
cad. 50 en cad - - - - - D 2 1 3

Despos Mas sesenta y cinco y  
m<sup>o</sup> sellos despos - - - - - D 0 6 7...17  
restit<sup>n</sup> Mas sesenta y quatro d<sup>o</sup> restit.  
al Conr<sup>to</sup> - - - - - D 0 6 4

Dom. 12 de Feb<sup>o</sup>

Despos De cinco y quatro d<sup>o</sup> al 12 despos - - D 0 5 4

Dom. 15 de Feb<sup>o</sup>

Despos De diez y ocho d<sup>o</sup> requinto despos - - D 0 1 8

Cevada vend<sup>a</sup> neoga de cevada vend<sup>a</sup> a 3<sup>os</sup> d<sup>o</sup> en  
liquido - - - - - D 6 0 0

Mas ciento treinta y cinco d<sup>o</sup>  
habos vend<sup>a</sup> p<sup>er</sup> tres fanegas de habas a 1/2 d<sup>o</sup> ven  
das - - - - - D 1 3 5

locallas vend<sup>a</sup> Mas treinta y seis d<sup>o</sup> una d<sup>o</sup> de  
locallas vend<sup>a</sup> - - - - - D 0 3 6

Mas veinte d<sup>o</sup> misa y virgilia  
p<sup>er</sup> el alma del p<sup>er</sup> Fr Ramon Pared<sup>o</sup> D 0 2 0

Cend<sup>o</sup> vend<sup>a</sup> Mas documentos ochenta y quatro d<sup>o</sup> q<sup>ue</sup> son  
el p<sup>er</sup> Fr Tomas Carrmona y los otros  
q<sup>ue</sup> como el Conr<sup>to</sup> a D<sup>o</sup> Ignacio Rufino - D 2 8 4

---

D 6 4 4 = 17

Pr<sup>o</sup> de febr<sup>o</sup> de 1792

Mas ochocientos y conq. p<sup>o</sup> de  
Cero y en<sup>o</sup> la enferme<sup>a</sup> y matanza de la  
ve<sup>o</sup> de los ceados de Pujido... 800 =

De Dom<sup>o</sup> 26 febr<sup>o</sup> 9  
trescientos dos y en mas.  
ve<sup>o</sup> de 10-12-35-67-81 y  
109 de Cen<sup>o</sup>... 302 =

Mis  
Despo<sup>o</sup>  
Mas trescientos y setenta  
y cinco y en<sup>o</sup> mis ve<sup>o</sup> de  
P<sup>o</sup> de Guadalupe de Capuchino... 360

Despo<sup>o</sup>  
Mas nuebe y dos Despo<sup>o</sup>... 9  
Mas unq<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> de la  
y en<sup>o</sup> de bacallos ve<sup>o</sup>... 54

Dom<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de Marzo

De un mil trescientos y setenta y  
nuebe y treinta y tres de los  
25-27-31-7 de Cen<sup>o</sup> y 1<sup>o</sup> de  
Hacienda... 369 = 33

Mis  
Mas unq<sup>o</sup> y setenta y una misa  
cant. vigilia y ocho res ad<sup>o</sup> de  
alma de S<sup>o</sup> Andres cuerpo... 97

Venta  
Casas  
Mas quinientos y setenta y tres  
de los 8-13-17-26-28-31  
30-35-36-41-42-47 y 50 de  
Casas... 563

Despo<sup>o</sup>  
Mas veinte y siete de  
Despo<sup>o</sup>... 27

30942 =

Rosales Marzo de 32

Pupilo Mas ciento y noventa y ocho  
mas los pupilos mes de feb. . . . . Do 1 5 0

Mas once mil ciento setenta  
y tres y veinte y quatro mas de  
R. de fines y uno de fines desde el Domingo  
8 de Enero hasta el Sab. 20 de Mar  
zo inclu. . . . . 1191 73...24

Com. 11 de Marzo

Desp. R. veinte y dos dias y seis mas  
de cinco desp. . . . . Do 2 2...16

Desp. Mas ciento setenta y ocho y tres  
de cada un. N. 32. . . . . Do 1 6 8

Dom. 18 de Marzo

Desp. R. veinte y dos dias mas  
de cinco desp. . . . . Do 2 2

Pupilo Mas ciento y seis y de  
un pupilo veinte y dos dias. . . . . Do 6 6

Dom. 25 de Marzo

Desp. Mas ciento setenta y nueve y  
veinte y ocho mas de cada un. N. 32  
y 6 de cada un. . . . . Do 1 7 5...28

Mis Mas ciento veinte y de de 30. mis  
el alma de Sebastian Martin . . . . . Do 1 2 0

Mis Mas ciento y noventa y  
el alma de Pedro Rosales . . . . . Do 1 5 0

1290 5 200

R<sup>vo</sup> en Abril de 1792

Mis. Mas ciento sesenta y do: m<sup>o</sup>  
sea resad<sup>o</sup> p<sup>o</sup> el alma de D<sup>o</sup> Angel  
reales Presb<sup>o</sup> . . . . . 160

Mis. Mas quinientos noventa y  
nueve reales p<sup>o</sup>. 2-6-14-27-29  
33-34-35-37-39 ecad. . . . . 991

Despof. Mas veinte y dos reales  
reales de despof. . . . . 22-16  
Domingo 1 de Abril

Mis. Mas seiscientos noventa y  
diez reales p<sup>o</sup> el alma de D<sup>o</sup> Juan  
78-110 ecad. 16 en Hallada y  
tres Comand. = 5-6-7 y 9. en vol. . . . . 16

Mis. Mas ciento veinte y cuatro  
reales p<sup>o</sup> el alma de Juan San  
chez. . . . . 120

Mis. Mas seiscientos noventa y  
diez reales p<sup>o</sup> el alma de D<sup>o</sup> Juan  
de la Cruz. . . . . 60

Mis. Mas ciento veinte y tres  
reales p<sup>o</sup> el alma de D<sup>o</sup> Juan  
Ingen<sup>o</sup> de Josef Cano cura de la  
Alambra. . . . . 102

Mis. Mas seiscientos once y quatro  
reales p<sup>o</sup> el alma de D<sup>o</sup> Juan  
reales p<sup>o</sup>. 3-11-12-13-16-17-26-31  
38-45 y 47 ecad. . . . . 611-04

Despof. Mas diez y ocho y quatro  
reales de despof. . . . . 18

Reguera. Mas ciento diez y tres  
reales p<sup>o</sup> el alma de D<sup>o</sup> Juan de la Reguera  
reales p<sup>o</sup>. . . . . 30-12

Pupilo. Mas setenta y dos y tres  
reales p<sup>o</sup> el alma de D<sup>o</sup> Juan de la Reguera  
reales p<sup>o</sup>. . . . . 72-32

29278 = 12

Pro en Abril 1522

De Dom. 8 y 19 de Abril  
De quinientos ochenta y una

Ante cada villa NP 2-7-8-10-23-24 y 25 8 1  
16 de cad. . . . . Do 5 8 1

Despof Mas sesenta y tres y m<sup>o</sup> e  
quinze despof de las dos terr. Do 6 7 = 16

Indico Mas seis comedas e m<sup>o</sup> e  
co . . . . . Do 0 6

Dom. 22 de Abril

De cuarenta y m<sup>o</sup> e nueve  
despof . . . . . Do 1 0 = 16

Pupila Mas cinco y seis dias de m<sup>o</sup> e  
en pupilo 24 dias . . . . . Do 5 6 = 16

Mis Mas trescientos y lim.<sup>a</sup> e  
cinq. mis p<sup>o</sup> el alma e Juan  
e Tercher . . . . . Do 3 0 0 =

Dom. 29 de Abril

De quinientos ochenta y nueve  
y treinta y dos m<sup>o</sup> e de la renta e  
los NP de cad. 5-6-7-12-16-  
30-37-y 104 . . . . . Do 5 8 9

Renta e Cens

Mis Mas ciento veinte y tres  
mit. p<sup>o</sup> el alma e D<sup>o</sup>  
Diego Mendez . . . . . Do 1 2 0

Renta e cad Mas quinientos cuarenta y nue  
be de los NP. 2-30-36-44  
y 16 de cad . . . . . Do 5 1 9

28309 = 16

Pyo. R en Mayo de 1792

Despo/ mas cuarenta y cinco d re dia de despo/ . . . . . Do 4 5

Requeria mas quarenta y nueve d y vein te y qto m de curso extra de despo/ Do 1 9 . . . 20

Despo/ mas treinta y seis d de ocho desposos . . . . . Do 3 6

Dom<sup>o</sup> 13 = 20 y 28  
de Mayo

renta de de los cuarenta d de cond. n.º 108 de cond. . . . . . Do 2 1 0

Mis mas diez d 25 mis. pesas p<sup>o</sup> el alma de Sr. Juan de la Cruz Do 1 0 0

Mis mas treinta y seis d 12 mis p<sup>o</sup> el alma de Sr. Juan Cotilla . . . . . Do 3 6

Mis mas cuarenta y cinco d 15 mis p<sup>o</sup> el alma de Sr. Juan de la Cruz . . . . . Do 1 5

Despo/ mas veinte y cinco d de renta de despo/ . . . . . Do 1 3 5 .

Coerivian mas ochenta d de p<sup>o</sup> de renta de despo/ de los esecutantes y prin cipio de la p<sup>o</sup> de . . . . . Do 1 6 0

Dom<sup>o</sup> 3 de Junio

Ala de los diez y seis d de cond. n.º 6-7-13-14-23-26-31-33-34 35 y 50 de Casas . . . . . Do 5 1 6

Despo/ mas cuarenta d y qto de despo/ . . . . . Do 1 0 . . . 16

Requeria mas diez y qto de curso extra de quena fin de Mayo . . . . . Do 5 1

194 57 = 06

2<sup>o</sup> en Tomo 292

Dom. 10 de Tomo

Despoj<sup>r</sup>

R. guarenta y nueve y m<sup>o</sup> a  
mte despojos - - - - - Do 19...17

Dom. 17 de Tomo

Despoj<sup>r</sup>

R. guarenta y cinco y  
Diez despoj<sup>r</sup> - - - - - Do 19

Dom. 22 de Tomo

Rta record

R. ocho cientos treinta y dos y siete  
m<sup>o</sup> de los n<sup>o</sup>s. 72 y 85 = mil. y  
dieci y seis - - - - - Do 832...07

Mis<sup>r</sup>

Mas ciento un y a d. 50. mas de  
p<sup>r</sup> el alma de Don Ferr. Romero cu  
ya q<sup>l</sup> fue santificado - - - - - Do 150

Mis<sup>r</sup>

Mas ochenta y un y a d. mas  
de ad p<sup>r</sup> un Reino de Galicia. - - - - - Do 80

Rta record

Mas trescientos cuarenta y cinco  
n<sup>o</sup>s. 3-17-24-37 y 17 mil. - - - - - Do 314-

Despoj<sup>r</sup>

Mas treinta y seis y a d. ocho  
despojos - - - - - Do 36

Costa de  
Requer

Mas sesenta y quatro y a d. diez  
m<sup>o</sup>s. extra de Requena - - - - - Do 64...10

Dom. 1<sup>o</sup> de Julio

Despoj<sup>r</sup>

R. treinta y un y a d. uno despojos. - - - - - Do 36

19607=00





R<sup>no</sup> en A<sup>o</sup> 92

Extra<sup>o</sup> Las ochenta y una y treinta mil Est<sup>o</sup> del Sr Reguera - - - - - Do 81-

Cumplit Las guarenadunocum Lim<sup>o</sup> de la Heron - - - - - Do 40

Preced<sup>o</sup> Las veintidos y siete y quito de valor N<sup>o</sup> 13-16-26-29 31-31-35-36-38-41-42 y So el cad - - - - - Do 724-

Despo<sup>o</sup> He Dom<sup>o</sup> 12 de Agosto de veinte y siete de septiembre - - - - - Do 27

Despo<sup>o</sup> He Dom<sup>o</sup> 19 de Agosto de veinte y siete de septiembre - - - - - Do 27.

Preced<sup>o</sup> He y n<sup>o</sup> mil novecientos sesenta y dos de valor N<sup>o</sup> 81- y 85 de Cen: 15-19-23-28- y 30 de Hau<sup>o</sup> y 1 y 2 otros cont. - - - - - Do 62-12

Preced<sup>o</sup> Las ochenta ochenta y seis de valor N<sup>o</sup> 5-6-8-11-15 17-24-27-39-40-47- - - - - - Do 886

Despo<sup>o</sup> Las treinta y una de los veintidos y siete de los despo<sup>o</sup> - - - - - Do 34-16

Code<sup>o</sup> Las treinta y seis de los despo<sup>o</sup> de Sr Reguera - - - - - Do 56-12

38835=06

R. en to 1792

Dom. 2 y 9 de Sep

pta en ha...  
Cen...  
N. quator...  
... = 12...  
... = 12...  
... = 17-20 y 27 se hauda...  
tres comen... 1 2 4 2... 22

Mis...  
Mes noventa y tres...  
31: mis... Do 9 3

Mis...  
Mes ciento ochenta y lim...  
60: mis... Do 1 8 0

Cumplom...  
Mes cinc...  
plumientos... Do 5 6

Depos...  
Mes setenta y tres...  
Depos... Do 6 3

Rentase...  
Mes sesenta y tres...  
Rentase... Do 6 3 4

Dom. 16 de Sep

Depos...  
Mes diez y ocho...  
Depos... Do 1 8

Dom. 23 de Sep

Depos...  
Mes treinta y seis...  
Depos... Do 3 6

Regueria...  
Mes cinc...  
Regueria... Do 8 2... 20

52379 = 08

R. en Octu. a 1792

nas y m m l Setecient. sesenta

R. de cen. ✓ y ocho d. catorce m. vello n. 23-  
50-72-74 e. cen. 5-13-33

y 30 m. hacienda. . . . . 1 7 6 8 . . 10

Dom. 30 de Sep<sup>e</sup>

Despo. ✓ R. treinta y una m. a Sive  
Despo. Despo. . . . . 10 3 1 . . 17

nas quinquenta y una

Penad. cad. ✓ e. cen. vello n. 3-12-31-32-36-  
38-47 y 50 a. Cen. . . . . 1 5 3 9 . .

heam. ✓ e. cen. Nas ciento cincuenta y una hea.  
Ramon. ✓ e. cen. Ramon . . . . . 1 1 5 0 . .

Aren. ✓ Nas quarenta y una fiada a la  
Aren. ✓ Aren. . . . . 10 4 0 . .

Cumplim. ✓ Nas ciento quarenta y una e. cen.  
Cumplim. ✓ e. cen. heam. . . . . 1 0 4 . .

Dom. 7 de Octu

Despo. ✓ R. quarenta y diez y seis m.  
Despo. ✓ e. cen. Despo. . . . . 10 4 0 . . 16

Dom. 10 de Octu

Despo. ✓ R. treinta y una diez y seis m.  
Despo. ✓ e. cen. Despo. . . . . 10 3 1 . . 16

R. de cen. ✓ Nas m m l Docientos treinta y  
Despo. ✓ e. cen. vello n. 55: e. cen. 8-15-  
20-25: y 32 a. haci. . . . . 1 2 3 2

30936 = 20

Dom. 2 de Octu  
y 28 de Octu

De 80 y cinco a diez y seis mil reales N. 9 y 89 de cen. . . . . Do 85...16

Mas veinte y cinco mil en capuchinos . . . . . Do 20

Mas ochenta y cinco mil en el alma de San. Masas vieo . . . . . Do 80

Compras. Mas cien y entero de dho. de junio . . . . . Do 100

Mas y sesenta y cinco y cinco y veinte N. 2-6-7-13-14-17-23-26 y 33-34-35-41-45 y 47 en Cad . . . . . Do 165

De 40 y nueve de . . . . . Do 49...17

Dom. 11 de Oct.

De 40 y nueve de . . . . . Do 49...17

Dom. 11 de Oct.

De 40 y nueve de . . . . . Do 49...16

Requena Do md. de Requena fin de . . . . . Do 64...22

Restit Mas cien y restitucion de . . . . . Do 100

18763 = 20



Desposos ve siete desposos - - - - - Do 31-17

Menudo/ Mas treinta y un mil y un mil  
nido de cerdos de degollacion Do 32

Dom. 16 de Dic

Re seomil quinientos angla  
y seis y ocho mil. sila. n. 13-18

venta de  
cend.

107- y 108 de cend = 4-6 y 7-11-14.

12-26-27-29-30 y 30-35 haba - - - - - 69 5 5 6 - 08

Mis.

Mas sesenta y ocho mil y siete mis.  
resad. p. la un. de Cecilia Ruiz Do 68

Mis

Mas sesenta y cinco mil p. el cabore  
ano del Atlaxcon - - - - - Do 75

cumplim<sup>to</sup>

Mas ochod incumplim<sup>to</sup> del enuife Do 08

Misa cant

Mas diez y seis mil y una misa cant  
p. la un. de D. Diego Blanco - - - - - Do 16

Mis.

Mas trescientos y sesenta y cinco  
p. la un. de D. Domingg Soler - - - - - Do 30.0

Mis.

Mas sesenta y un mil y quinientos  
p. el alma del R. P. P. P. Gregorio - - - - - Do 60

Enj.

Mas ciento y un mil y diez y seis  
p. la un. de D. Juan de Teraz p. el un. de  
Ap. - - - - - Do 106

cumplim<sup>to</sup>

Mas ciento y un mil y ochod  
p. la un. de D. Juan de Teraz p. el un. de  
Ap. - - - - - Do 128

3

78380 = 29

Año en Dic de 92

fiesta Masochenta fñte ved<sup>n</sup> Ru-  
 mon y autriunfo . . . . . Do 80  
 honras Masochenta d honras a la  
 hermandad de San<sup>n</sup> . . . . . Do 80  
 triunfo Mas document<sup>o</sup> d p<sup>r</sup>es a just<sup>o</sup>  
 villa hermandad autriunfo . . . . . Do 200

Dom<sup>o</sup> 23 de Di.

P<sup>r</sup>oquinientos renta y do<sup>r</sup> de  
 p<sup>r</sup>ta aced. los N<sup>o</sup>. 2-16-17-21-22 y 25 de  
 Cinas . . . . . Do 572

Despos. Mas setenta y seis d<sup>o</sup> y m<sup>o</sup> de  
 diez y seis desp. a dos sem . . . . . Do 76-17

Año de 1793

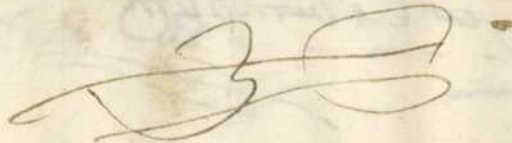
Dom<sup>o</sup> 6 de Enero

P<sup>r</sup>oquinientos setenta y tres d<sup>o</sup> trien-  
 tay tres m<sup>o</sup> de los N<sup>o</sup>. 28-53-73  
 77-79-83-98 y lo 2<sup>o</sup> de Cond<sup>o</sup> y  
 2 de Conval<sup>n</sup> . . . . . Do 63-32

Mis. Mas ciento conq<sup>o</sup> d. hon<sup>a</sup> de  
 25: mis<sup>o</sup> p<sup>r</sup>sent<sup>o</sup> de D<sup>o</sup> Juan de  
 Terad . . . . . Do 150

Mis. Mas doze d<sup>o</sup> una misa Cant<sup>a</sup>  
 a N. S. . . . . Do 12

Misas Mas setenta d<sup>o</sup> veinte mis<sup>o</sup> p<sup>r</sup>  
 la misa de D<sup>o</sup> Carlos de San<sup>n</sup> Hila. . . . . Do 60


23291-15



Año en Enero de 1753

Despoy Mas ochenta y cinco dias  
y seis ms. 12. Despoy de venes - - - Do 8 5 - - 16

Extra Reg<sup>a</sup> Mas diez y seis dias y ochomiles  
seis ms. de Reguera - - - - - Do 1 6 - - 08

El Domingo 12 de Enero

Pla de  
Cend

R. vni mil seienta y ocho  
reales N. 3-12-17-19-27-37-44-  
49-60-61-67-68-75-82-111.  
reales - - - - - 1 Do 6 8

Mis

Mas ciento seienta y dos  
re 27: mis p. el alma de la Viu  
Dua de D<sup>na</sup> Carlos de la Rosa - - - D 1 4 8

Mis

Mas seienta y cinco mis. 6<sup>ta</sup>  
el alma de D<sup>na</sup> M<sup>ca</sup> Garcia - - - Do 6 0

Mis y

Mas doscientos ochenta y cinco  
re 35: mis p. el alma de D<sup>na</sup> Josef  
Cano capellania de fondo de la  
Cruz de sp. 1<sup>ta</sup> - - - - - D 2 8 5

Despoy

Mas quatroenta y uno dias  
Despoy - - - - - Do 1 5  
Domingo = 20 de Enero

Pla de

R. vni mil quatroenta y dos  
reales N. 5-6-17-30-39-48-44-  
40 y 49. reales - - - - - 1 Do 4 2

Despoy

Mas quatroenta y siete mis de despoy. Do 4 0 - - 17

28790 = 27

P<sup>vo</sup>  
P. en Feb 53

Dom. 27 de Enero

Recibí en mil novecientos y cinco D. y cinco y seis m. de  
 lo N.º 1-8-11-17-55-66-67-74  
 87-103 - ascend. 37. de Han<sup>da</sup>  
 3-7-8 de tres comd. 3-1-5-8 de 10 de

Aya  
de Cond

Comod<sup>n</sup> - - - - - 109 3 5-26

9 ✓  
mis

Maduente cinco y 25 mis  
 pr la m<sup>re</sup> de D. Juan Jeron<sup>d</sup> - - - - - 11 5 0

mis

Maduente y doze 6 mis pr  
 el alma de la viuda de D. Car<sup>l</sup>  
 los de la Hora - - - - - 10 3 2

Concomas

Maduente y veinte y cinco  
 ad de dos encinas q<sup>e</sup> pago la  
 Al fabrica de Salitre en el con<sup>do</sup>  
 tipo en farona - - - - - 16 2 4

De por

Maduente y veinte y cinco  
 y seis de 8 de por - - - - - 10 3 6

pupilo

Maduente y diez com<sup>da</sup>  
 de un pupilo - - - - - 10 5 3

Requerer

Maduente y ocho de m<sup>re</sup>  
 na de Requerer - - - - - 10 5 8-08

adealud

Maduente y veinte y seis  
 diez y seis m<sup>re</sup> ad de alar de to una  
 com<sup>da</sup> de alto fin de 92 - - - - - 17 6-16

Cumplim<sup>to</sup>

Maduente y ocho de m<sup>re</sup>  
 de m<sup>re</sup> - - - - - 10 4 8

307 53 = 10

R. en Feb. de 1793

Dom. 3 de Feb

Despoxos R. quarenta y nuebe y m. a  
onze despoxos - - - - - Do 19 - 17

pacallas vend Mas noventa y un d. de d. y m. a  
pacallas vend pacallas vend - - - - - Do 9 1

Dom. 10 de Feb

Despoxos R. veinte y siete d. de sus despoxos - - - - - Do 27

Mas setecientos tres d. de los n. 13-

26-31-33-34-35-36-42-43-45-

Rta de cada y. y So de Cavas - - - - - Do 70 3

Dom. 17 de Feb

Rta de cada y. R. setecientos diez y siete y de m d  
vulos 1 d. 10-14-56-76-101 de con  
6 de Consola. 38 de Sta. - - - - - Do 10 - 22

Rta de cada y. Mas noventa y siete y sus d.  
vulos casa n. 51 - - - - - Do 176

Dom. 24 de Feb

Despoxos Mas diez y ocho d. de quatro des  
poxos - - - - - Do 18

Comidas Mas cinq. y un d. comidarse  
un pupilo diez y siete dias - - - - - Do 5 1

Rta de cada y. Mas veinte y cinco mil novecien-  
ta y siete y sus d. R. veinte y quatro  
mas R. de los d. de d. el Do-  
mingo 1 de marzo de 32. hasta  
el Sab. 23 de Feb. de 33. - - - - - Do 562 - 24

28 Do 788 = 29

R. en Feb. de 1793

Despo/ <sup>pe</sup> Mas veinte y siete de sus cuerdas  
Do 27

Agüera/ <sup>pe</sup> Mas treinta y tres y treinta  
md. en ti. de Agüera - - - Do 33-30

3 <sup>pe</sup> Mas vn mil ochoc. cuarenta  
y nuebe y diez y ocho más  
velos N. 25-30-32-78-110.  
en Cen. 1-7-27. en hua.  
mas N. - - - - - Do 849-18

Dom. 3 de Marzo.

Despo/ <sup>pe</sup> R. quinienta treinta y tres  
velos N. 6-7-8-16-17-23-39-112  
y 17 en cen. - - - - - Do 932

Despo/ <sup>pe</sup> Mas treinta y vn y 7 m.  
en siete despo/ - - - - - Do 31-16

Domingo 10 de Marzo.

venta cen <sup>pe</sup> R. seiscientos cinco y ocho  
de md N. 35-17-61-71  
cen y 10 en hua. - - - - - Do 798-07

cabo ceano <sup>pe</sup> Mas treinta y vn y vn  
cabo ceano de D. Adre Crepo Do 30

Mis <sup>pe</sup> Mas setenta y tres y lim.  
y vn y vn mis. p. la m.  
M. <sup>pe</sup> D. Josef de Flores p. capell.  
Suca de Mercas - - - - - Do 63

30325-0

R<sup>no</sup> en Marzo de 93

Desp<sup>o</sup> / Mas treinta y una y m<sup>e</sup> de  
 Desp<sup>o</sup> / Diez desp<sup>o</sup> - - - - - Do 31-17

Aliment<sup>o</sup> / Mas ciento cincuenta y una  
 veinte y ocho m<sup>d</sup> q<sup>e</sup> dio el p<sup>ro</sup>ve  
 niente de sus alimentos y pan  
 en el dia q<sup>e</sup> f<sup>o</sup>rm<sup>o</sup> el auto... D 1 5 1... 28

Dom. 17 de Marzo

Desp<sup>o</sup> / Mas treinta y una y m<sup>e</sup> de  
 cinco desp<sup>o</sup> - - - - - Do 22-17

R<sup>ca</sup> n<sup>o</sup> 51 = / Mas quinientos sesenta y tres  
 renta de la casa n<sup>o</sup> 51: conq<sup>e</sup> paga  
 hasta fin de Marzo de 93... D 5 6 3

R<sup>ca</sup> n<sup>o</sup> 51 adelantado / Mas trescientos cuarenta y tres  
 conq<sup>e</sup> paga adelantados de un mes  
 hasta fin de Octu<sup>o</sup> de 93: el unquile  
 novilla casa n<sup>o</sup> 51... D 3 4 3

Mis / Mas trescientos y diez y cinco  
 mis. recad<sup>o</sup> p<sup>er</sup> el alma de D<sup>o</sup> Diego  
 Molina Presb<sup>o</sup>... D 3 0 0

Demandas / Mas ciento setenta y quatro de  
 mandas de S<sup>o</sup> Ramon y monu  
 mentos... D 1 7 1

Hermanos / Mas trescientos y diez y cinco hermanos  
 de Arun<sup>o</sup> y S<sup>o</sup> Ramon... D 2 0 0

Cumpli<sup>o</sup> / Mas y conq<sup>e</sup> y sus d<sup>e</sup> recu<sup>o</sup> de  
 mis. sus d<sup>e</sup> cumplim<sup>o</sup>... D 0 5 6

108 1 1-28

Pr<sup>o</sup> en Marzo del 1793

pe Dom<sup>o</sup> 22 de Marzo

pe nobientos sesentay ocho al  
Pr<sup>o</sup> de cad. n<sup>o</sup> 3-13-20-26-27-31  
32-39- y a Bu Cad. . . . . D<sup>o</sup> 9 6 8:  
Despoj<sup>o</sup> Mas veinte y siete dias desp<sup>o</sup>. . . . . D<sup>o</sup> 27.

Dom<sup>o</sup> 31 de Marzo

Despoj<sup>o</sup> pe quarenta y tres dias desp<sup>o</sup> D<sup>o</sup> 4 0 -17

pe Dom<sup>o</sup> 7 de Abril

Despoj<sup>o</sup> pe treinta y tres dias y seis  
en el desp<sup>o</sup> . . . . . D<sup>o</sup> 3 1 -16

Despoj<sup>o</sup> Mas quarenta y seis dias  
en el desp<sup>o</sup> de la Real Audiencia  
13 de Abril . . . . . D<sup>o</sup> 4 6 -16

Despoj<sup>o</sup> pe Mas sesenta y ocho dias  
en el principio del pretendiente  
de Alcazar . . . . . D<sup>o</sup> 1 6 8

Despoj<sup>o</sup> pe Mas quattromil nobientos  
ochenta y dos dias en el  
Pr<sup>o</sup> de cad. n<sup>o</sup> 2-3-5-6-11-12-15-11-  
20-23-24-27-28-29-30-  
32-33-37-38-40-41-42-43  
44-46 y 47. de cad. . . . . D<sup>o</sup> 9 8 2 -11

6 8 2 6 3 = 26

R.º en Abril de 93

pie  
Censoj

has dormil quinientos  
 treinta y tres y tres  
 n.º 2-11-5-6-7-9-13-20-21  
 22-24-22-23-15-50-62-65-  
 70-71-81-84-85-86-92-95-  
 100-101-107 u cen = 5-9-10-  
 22- u ha<sup>da</sup> = 1-5 y 9. u tres com  
 9.º y 9.º u Convolat<sup>n</sup> . . . . . 20930...31

R.º  
vinas

has catorze mil dormientos  
 nuebe y tres y tres desde  
 el Dom.º 21 de feb.º hasta el Sab.º 13.  
 u Abril . . . . . 11209

8169739 = 31

En la Ciu de Granada en treze dias del mes  
 de Abril de mil seiscientos noventa y tres  
 años El P.º Nro Fr. Juan Mexera  
 Comendad.º u este convento estando p.  
 celebrarse el capitulo Provincial u esta  
 u Andalucia en el cony.º u la ciudad u  
 Loxca el dia veinte y siete u dicho mes,  
 y año, con asistencia u los Padres De  
 positarios, y contador ajusto este libro  
 u libro mayor, y su correspondiente  
 u Gasto y por ellos consta haverse reu.

do la cant. de doscientos sesenta y nueve mil  
 seiscentos cinquenta y una y veinte y dos  
 m. en todo el tien: y

haverse oartado con  
 el alc. fm. el tien: y  
 con. doscientos ochenta  
 mil quinientos e  
 sesenta y dos por lo q.

Recibo  
 2699651 = 22  
 Gto conale.  
 2808560 =  
 Alc.  
 109508 = 12

resulta en Alc. de esto  
 a recibo la cantidad  
 de diez mil novecientos ochenta y dos mar.  
 los mismos q. se estan debiendo por el Libro de  
 Puntamos: y en esta forma se ajustaron estos  
 dos libros en recibo y dato mayor en Cons<sup>to</sup>  
 q. firmamos fha y traspasa =

Juan Mo... de Al... J. Joseph Ocaña  
 Comunt. Depositario  
 Fr. Antonio Texeira  
 Protector:



+

Cuenta General fin su bien  
 del P.<sup>o</sup> Nro Fr. Juan Moxera  
 Comend.<sup>o</sup> de este con.<sup>to</sup> de Granada

En la Cui de Granada en treze dias del mes de  
 Abril de mil setecientos noventa y tres a P el P.<sup>o</sup>  
 Nro Fr. Juan Moxera Comend.<sup>o</sup> de este con.<sup>to</sup>  
 estando p.<sup>a</sup> celebrarse el Capitulo Proy.<sup>o</sup> de esta  
 de Andalucia el dia veinte y siete de dho mes,  
 y año en el con.<sup>to</sup> de la Cui de Lorca con la asis-  
 tencia de los Padres Depositari, Contad.<sup>o</sup>, Procurad.<sup>o</sup>  
 y demas oficiales de con.<sup>to</sup> ajusto todos los li-  
 bros de esta contaduria desde el dia diez y siete  
 del mes de Abril del año pasado de setecient.<sup>o</sup> no-  
 venta, dia en q.<sup>e</sup> se hizo la cartacu.<sup>ta</sup> Gen.<sup>l</sup> del bien  
 antecedente, y de cada uno de los libros en par-  
 ticular resulta la cartacu.<sup>ta</sup> Gen.<sup>l</sup> Cuyo tenor es  
 el siguiente =

Libros de R. y G. mayor

Comta p. <sup>a</sup> estos libros, havase recu. <sup>do</sup> entodo el bien. Doscient. <sup>o</sup> setenta y nue- be mil setecient. <sup>o</sup> cinq. <sup>ta</sup> y noventa y veinte y dos m. <sup>o</sup> y havase gastado incluso el alc. <sup>o</sup> arr. <sup>o</sup> Doscientos ochenta mil quinientos setenta y p. <sup>o</sup> lo q. <sup>e</sup> resulta en alc. <sup>o</sup> y gasto a recivo diez mil novecient. <sup>o</sup> ocho ca- doze mas =	<div style="text-align: center;">Recivo</div> <hr/> 2690691 11 22 <div style="text-align: center;">Gasto</div> <hr/> 2800560 11 <div style="text-align: center;">Alcanze</div> <hr/> 109008 11 12
---	---

## Libro de R<sup>vo</sup> y Pago de Prestamos

Consta p<sup>r</sup> este Libro haverse recibido en  
prestamos en todo el añ. incluso el debito del  
año sesenta, y cinco mil ciento treinta y  
nuebe d<sup>o</sup> y haverse pagado cinq<sup>ta</sup> y quatro  
mil doscientos treinta d<sup>o</sup> veinte y dos m<sup>o</sup>,  
p<sup>r</sup> lo q<sup>e</sup> resulta en debito diez mil novecient.  
ocho d<sup>o</sup> doze m<sup>o</sup>:

Recurso  
650139<sup>u</sup>

Pago

548230<sup>u</sup>22

Debito

108908<sup>u</sup>12

## Libro de Rentas

Consta p<sup>r</sup> este Libro haver sido la renta  
de este añ. incluso los rezagos en año  
ciento veinte y nueve mil quarenta y  
treinta m<sup>o</sup>, y haverse cobrado ciento veinte  
y siete mil trescientos quarenta y ocho  
treinta m<sup>o</sup> por lo q<sup>e</sup> resulta en Rezago  
un mil seiscent noventa y dos d<sup>o</sup> y

Rta y Reza g<sup>s</sup>  
1298040<sup>u</sup>30

Cobrado

1278348<sup>u</sup>30

Rezago

10692

## Libro de R<sup>vo</sup> y aplica de Misas

Consta p<sup>r</sup> este libro haverse recibido de li.  
mosna en Mis en todo el añ. veinte y  
un mil ciento cinq<sup>ta</sup> y un d<sup>o</sup> y haverse  
aplicado p<sup>r</sup> d<sup>ha</sup> un<sup>a</sup> y p<sup>r</sup> las obligacion.  
y memorias en este añ. ocho mil seis-  
cient diez m<sup>o</sup>: y asimismo haverse  
echo los ofi<sup>o</sup>s p<sup>r</sup> los Relig<sup>o</sup> q<sup>e</sup> en el añ.  
han muerto en la Prov. p<sup>r</sup> lo q<sup>e</sup> no resulta  
al<sup>o</sup> alguno

Recurso

218181<sup>u</sup>

Mis. aplicad<sup>a</sup>

88610<sup>u</sup>

Alcanze

d

Libro de R. y S. Capitales

Consta p<sup>te</sup> este libro haverse recivido en todo el tuen<sup>o</sup> incluso el manif<sup>to</sup> ant<sup>e</sup> en las arcas de Capitales quatro mil quatrocientos sesenta y siete x y diez y siete m<sup>ds</sup> y haverse gastado con las licencias Correspond<sup>tes</sup> tres mil setecient<sup>os</sup> setenta y quatro x diez y nue mas: p<sup>o</sup> lo q<sup>e</sup> resultare manif<sup>to</sup> seisientos quarenta y nueve x y

R<sup>yo</sup> con manif<sup>to</sup>  
430 67<sup>to</sup> 17  
Gasto  
387 74<sup>to</sup> 17  
Manif<sup>to</sup>  
46 09<sup>to</sup>

Libro de R. y S. de tuos

Consta p<sup>te</sup> este libro haverse recivido en todo el tuen<sup>o</sup> incluso el manif<sup>to</sup> ant<sup>e</sup> novecientas sesenta y nueve faneg<sup>os</sup> de tuos y un Celemin, y haverse gastado novecientas quarenta y siete faneg<sup>os</sup> y seis celemines p<sup>o</sup> lo q<sup>e</sup> resultare manif<sup>to</sup> veinte y una faneg<sup>os</sup> y siete celemines

R<sup>yo</sup> con manif<sup>to</sup>  
99 69<sup>to</sup> 01  
Gasto  
99 07<sup>to</sup> 06  
Manif<sup>to</sup>  
00 21<sup>to</sup> 07

Libro de R. y S. de Azete

Consta p<sup>te</sup> este libro haverse recivido en todo el tuen<sup>o</sup> incluso el manif<sup>to</sup> ant<sup>e</sup> ochocientas ochenta y una arrobas de azete y nueve lib<sup>ras</sup> y haverse gastado ochocientas quinze a nueve lib<sup>ras</sup> p<sup>o</sup> lo q<sup>e</sup> resultare manif<sup>to</sup> sesenta y seis arrobas

R<sup>yo</sup> con manif<sup>to</sup>  
88 81<sup>to</sup> 09  
Gasto  
88 15<sup>to</sup> 09  
Manif<sup>to</sup>  
00 66

Libro de Obras

Consta p<sup>te</sup> este libro haverse gastado en el tuen<sup>o</sup> en las obras y reparim<sup>to</sup> q<sup>e</sup> han ocurrido diez y siete mil setecient<sup>os</sup> ochenta y nueve x veinte y un mas

Gasto de  
obras y repar  
170 78 9<sup>to</sup> 21

Libro de la Cavena R<sup>yo</sup> C<sup>to</sup>

Consta p <sup>r</sup> este libro haveise recu <sup>r</sup> ido en el	R <sup>ey</sup>
ti <sup>o</sup> . de los frutos vendidos en esta posesi <sup>o</sup> n	7500 7 0 11 33
en setenta y cinco mil quatrocientos	
setenta y tres mil y haveise dasta-	Gasto
do en las labores, y cultivos en d <sup>ha</sup> hacienda	5500 0 2 11 00
Cinquenta y cinco mil novecientos dos r <sup>ds</sup> .	
y nueve m <sup>rs</sup> p <sup>r</sup> lo q <sup>e</sup> resulta en producto	Producto
diez y nueve mil quinientos sesenta y	19056 8 11 20
ocho r <sup>ds</sup> . y veinte y tres m <sup>rs</sup> =	

Libro de R<sup>yo</sup> Gasto de Enferm<sup>a</sup>

R<sup>yo</sup> con manif<sup>to</sup>

Consta p <sup>r</sup> este libro haveise recu <sup>r</sup> ido del	R <sup>oy</sup>
Caudal en Enferm <sup>a</sup> en todo el ti <sup>o</sup> . in-	10060 4 11 33
cluso el manif <sup>to</sup> en ant <sup>e</sup> quarenta mil	Gasto
seiscientos quince y tres m <sup>rs</sup> , y	32073 7 11 33
haveise gastado treinta y dos mil sete-	Manif <sup>to</sup>
cientos treinta y siete y treinta y tres	7086 7 11
m <sup>rs</sup> p <sup>r</sup> lo q <sup>e</sup> resulta de manif <sup>to</sup> siete	
mil ocho cent <sup>s</sup> sesenta y siete r <sup>ds</sup> .	

Libro de la Renta en Enferm<sup>a</sup>

R<sup>ta</sup> con Resag<sup>o</sup>

Consta p <sup>r</sup> este libro have sido la renta	R <sup>ta</sup>
en Enferm <sup>a</sup> en todo el ti <sup>o</sup> inclusos los	110300 11 33
resag <sup>o</sup> en ant <sup>e</sup> quarenta y un mil tres-	Cobrados
cientos y treinta y tres m <sup>rs</sup> , y haveise	10060 4 11 33
cobrado, quarenta mil seiscientos quince	Resag <sup>o</sup>
y treinta y tres m <sup>rs</sup> p <sup>r</sup> lo q <sup>e</sup> resulta de	10606
resag <sup>o</sup> seiscientos noventa y seis r <sup>ds</sup> =	

Libro de Entrada y Saca de  
los cordales via Sta Red<sup>on</sup>

Conta p <sup>o</sup> este Libro havense entrado en las arcas de la Sta Red <sup>n</sup> en todo el tien. <sup>o</sup> incluido el manif <sup>to</sup> en ant. <sup>o</sup> Doscientos die- ez y siete mil ochenta y siete y catorze mas, y havense sacado ciento veinte y quatro mil quinientos ochenta y diez y nueve mas: p <sup>o</sup> lo q <sup>e</sup> resulta de manif <sup>to</sup> en arcas noventa y dos mil quinientos se- is y nueve y nueve mas =	Entrada y manif <sup>to</sup> 2170 87 10 <hr/> Saca 124 58 0 19 <hr/> Manif <sup>to</sup> 92 506 29 <hr/>
--	---

Libro de R<sup>yo</sup> y S<sup>to</sup> Reden<sup>n</sup>

Conta por este libro havense recurrido en todo el tien. <sup>o</sup> a los num <sup>o</sup> de Renta, y limonar cinquenta mil setecientos ve- y veinte y dos mas, y havense gastado seis mil trescientos diez y ocho y vein- te y quatro mas. p <sup>o</sup> lo q <sup>e</sup> resulta pasado al arca quarenta y quatro mil trescientos ochenta y una treinta y dos mas	Recurso 50 700 22 <hr/> Gasto 6 318 24 <hr/> Pasado al arca 44 381 32 <hr/>
--	---

Libro de Sacristia

Conta p<sup>o</sup> este Libro quedar existentes en la  
Sacristia de este convento todas las ala-  
xas, y ropa q<sup>e</sup> consta de su inventario =  
y havense reparado, y compuesto a algu-  
na ropa =

40

Manifiestos q. resultan  
 Quedan existentes en la tonelera u este cony  
 las arrobas u vino, y rina q. siguientes

De vino Maestas arrobas. . . . . 00 70  
 De vino u a ocho . . . . . 00 70  
 De vino u a seis y u a quatro: 1 1 10  
 De rina oxe . . . . . 00 50

En la Casería

De vino arrobas . . . . . 00 20  
 De rina q. . . . . 02 00  
 total u vino, y rina oxe . . . . . 1 2 20

En la despensa u convento

Quedan existentes diez arrobas, y siete lib. u toino  
 blanco en dos tinajas: quatro Espaldillas: dos  
 arrobas u manteca en pella, y quinze lib. me  
 dia Oza u manteca derretida: Sesenta y una  
 arrobas u aceite, y cinco arrobas en la casería:  
 ocho arrobas u Bacallas: dos fanegas, y  
 tres Celemines u Garbanz: una fanega de  
 Lentejas: una fanega, y quatro celemines de  
 habas, una fanega, y dos Celemines u ha  
 bichuelas, y ciento diez arrobas u carbon:  
 Asimismo queda en la casería q. labra  
 el cony. Una Junta u Nulos, todos los  
 peltrechos p<sup>a</sup> el culto u ella; se han dado

los riegos q<sup>e</sup> ha necesitado, y echas todas las labo-  
res en viñas, y olivares q<sup>e</sup> ha permitido el tpo.  
y queda en dha hacienda sembrados doce  
marxales de trigo, y veinte y cinco marxales  
de Cerada, y pagados todos los Salarios, y  
Jornales a los sirvientes de ella:

Asimismo estan pagados todos los Salarios  
y agazajos a los sirvientes, y oficiales secula-  
res: y a los Religiosos oficiales se les ha dado  
el agazajo acostumbrado fin al tpo: Viatico  
a los Padres Capitulares, Zapatos a la Com<sup>o</sup>  
encada uno de los tres años: vestuario en espe-  
cie de Estameña, y todo lo demas q<sup>e</sup> es costum-  
bre en este convento: Se han pagado los de-  
rechos p<sup>r</sup> venta de vino, y ronagre, y consumo  
de Carnes; los diezmos, los subidos, los  
Censos, los repartimientos, y se han costado  
todos los pleitos q<sup>e</sup> han ocurrido p<sup>a</sup> deferr  
de los derechos que pertenecen a este con<sup>to</sup>.  
Se ha limpiado, y compuesto la Plata de Ygle  
y Sacristia: y la corona vieja, y antigua q<sup>e</sup>  
tenia N. S. M. de su alta May<sup>r</sup> con peso  
de treinta y nueve onzas se renovo, y dio un  
aumento de cinquenta y nueve onzas, y seis  
adarmes: a devocion y costa del P. Mro Fr  
Luis Cordon:

Asímismo se le ha echo un estado a N<sup>ra</sup> S<sup>ma</sup>  
M<sup>re</sup> real alta may<sup>r</sup> de Justad<sup>r</sup> Guadalupe, y man  
to de tela de plata, y ramos de Oro con punta de  
lo mismo; el q<sup>e</sup> ha costado de S<sup>ca</sup> D<sup>a</sup> Rosa  
de Olmedilla N<sup>ra</sup> Patrona:

Asímismo en la Enferm<sup>a</sup> de este conv<sup>to</sup> que  
da existente la ropa, y utensilios q<sup>e</sup> constan  
en un inventario; y pagados Medicos, Ziru  
jano, Botica, y todo lo q<sup>e</sup> ha sido necesario  
por el regalo, cuidado, y asistencia de enfermos

Asímismo se ha echo en cada uno de los tres  
años p<sup>or</sup> esta Com<sup>da</sup> los ejercicios espirituales  
acostumbrados, y q<sup>e</sup> estan mandados

Así se formó, y concluyó esta carta cuenta de  
la q<sup>e</sup> se entregó fiel y literal copia al P<sup>ro</sup> M<sup>o</sup> Fr.  
Juan Morera Comend<sup>r</sup> de este conv<sup>to</sup> la q<sup>e</sup> firma  
mos f<sup>h</sup>o supra=

Fr. Juan Morera  
Comend<sup>r</sup>

Fr. Josef Ocaña  
Deposit<sup>o</sup>

Fr. Thomas Castellanos  
Proc. y Des<sup>o</sup>

Francisco de  
P<sup>ro</sup> y Des<sup>o</sup>

Fr. Juan de Albarchez  
P<sup>ro</sup>

Fr. Antonio Percequinal  
P<sup>ro</sup> de Enf<sup>o</sup>

Fr. Juan Guerrero  
Contad<sup>r</sup> pro Depos<sup>o</sup>

Contad<sup>r</sup> pro Depos<sup>o</sup>



R.º en Abril de 1783

Presidencia del P.º Fr.  
Juan Alvarado

Dom.º 14 de Abril

De cuarenta y un con ve

Despos. diez desposos, - - - - - Do 45

Mas veinte y un con ve

Misa y Vig. a vigilia y desposos cant. p. la  
intencion de D.º Miguel Vadia Do 25

Mas trescientos de lim. en

Mis. cien mis. resid. p. la intencion  
de D.º Diego Medina: - - - - - Do 300

Dom.º 21 de Abril

De treinta y seis y ocho des.

Despos. posos - - - - - Do 36

Mas trescientos de lim. en cien

Mis. mis. p. la Almona de Salvador de  
Puerta de Junco. - - - - - Do 300

Dom.º 28 de Abril

De noventa y sesenta y siete de las

2-3-5-6-7-8-11-12-13-14-15-16-

Ha en Casas 17-23-24-26-27-28-29-30-31-32-

33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-

Desposos. 43-44-45-46-47-49 y 50 - - - - - Do 560

Mas treinta y seis y ocho desposos. - - - - - Do 36.

Mis. Mas trescientos de lim. en cien mis. por  
verdoso - - - - - Do 300

28002

Año en Mayo de 1793

Nuevo libro de P. P. de Fr.

Ramon Martinez Com<sup>or</sup>  
vente contr<sup>o</sup> en Granada.

Y el Dom<sup>o</sup> 5 de Mayo

Despos<sup>os</sup> R. quarenta y nueve y diez  
y seis m<sup>rs</sup> de donde despos<sup>os</sup> --- D 0 4 9 - 16  
Domingo 12 de Mayo

Despos<sup>os</sup> R. quarenta, y nueve real y medio.  
Donde despos<sup>os</sup> --- D 0 2 9 - 16  
Domingo 19 de Mayo

Despos<sup>os</sup> R. sesenta, y tres real de caton de.  
Despos<sup>os</sup> --- D 0 6 3 -

Renta de censos Mas quatrocientos veinte, y nueve  
real y veinte, y siete m<sup>rs</sup> de los n<sup>os</sup>  
6. 12. 42, y los de cenos, y 3 de con  
solacion --- D 2 2 2 - 27  
(Domingo 26 de Mayo)

Despos<sup>os</sup> R. quarenta, y siete real, y diez, y se  
is maraved. Donde despos<sup>os</sup> --- D 0 2 7 - 16

Mis<sup>os</sup> Mas ciento veinte, y tres real de qua  
renta, y una mis<sup>os</sup> real por la inten  
cion de D. Josef Perez de Hita Canon<sup>o</sup> D 1 2 3 -  
Domingo 2 de Junio

R. trescientos setenta, y ocho real  
de la casa de los n<sup>os</sup> 6. 11. 12. 13. 16. 17. 26

28

D 7 6 2 = 07

Ret<sup>o</sup> en Junio 23

Renda de Casas - 27-31-32-33-34-37-27-29, y 50 - 8376

Hermanos de la Misericordia y sujeciones - Mas doscientos real de la Hermandad de la Misericordia y sujeciones - 8200

Cumplidos - Mas ochenta y siete reales cumplidos - 8060

Despachos - Mas treinta y siete reales y medio de despachos - 8034-17

Misa Com<sup>da</sup> - Mas treinta reales de una misa cantada por el alma de D. Joseph Ximenez - 8030

Domingo 23 de Junio

Despachos - Retiraronse treinta y siete reales y medio de despachos - 8031-16

Mis<sup>as</sup> - Mas noventa reales de treinta misas - 8090

Domingo 24 de Junio

Despachos - Retiraronse treinta y ocho reales y seis cuartos en nueve despachos - 8038-16

H. de Casas - Mas quatrocientos onze reales de los H. de Casas - 3-11-13-26-27-28-36-38-39-20-21-22-23-27-29, y 50 - 8244

Las Misas - Mas cien y cinco reales de veinte y cinco misas asistencia de la Comunidad a las respuestas cantadas por el M. de la S. de San Cayetano - 8155

Domingo 23 de Junio

Despachos - Retiraronse cincuenta y quatro reales de diez despachos - 8054

88

18295 15

Res. en Junio 1793

Domingo 30 de Junio

Prentad Haz. - Res. dos mil doscientos setenta y veinte y dos  
m. de los n. 11. 3<sup>a</sup> y 12<sup>a</sup> de hacienda 1. y 2. de las  
Comunidades. 28200-22

Despotos - Mas quarenta, y nueve setenta y med. Lonze  
despotos. 08029-16

Prenta de Casas - Mas vn mil, y diez setenta. Prenta de Casas  
de los N. 2-3-5-6-7-12-12-15-16-17-23  
22-24-29-30-31-32-37-20-21-22-23  
25, y 26 de Casas. 18040-

Domingo 7 de Julio

Despotos - Reciv. se quarenta, y nueve setenta y med.  
Lonze despotos. 08029-17

Domingo 12 de Julio

Despotos - Res. se quarenta, y cinco. Lonze despotos. 08025-

Domingo 21

Despotos - Res. se treinta, y seis setenta. Lonze despotos. 08036

Mas cien setenta y veinte, y cinco Mas.  
se. por el Almadia. Marg. d

Misjas - Cayredo de funta. 08100

Domingo 26 de Julio

Prenta de Molin. - Res. se cien, y veinte. Lonze de alar de Mo  
clin. 08120

Despotos - Mas quarenta, y tres setenta. Lonze despotos  
menos vn piqueta gastada. 08023

Domingo 2 de Agosto

Res. vn mil trescientos noventa y  
ocho. Mis. de los n. 12. 12. 18-19-27. y 28.  
Hacienda. con resp. al 24 de octubre. 13309

3

28262-21

R<sup>vo</sup> en Ayo de 53

Despos<sup>os</sup> Has quarenta y cinco d<sup>os</sup> y  
diez y seis m<sup>ds</sup> de d<sup>os</sup> despos<sup>os</sup> . . . . . Do 15 . . . 16

mis. Has trescientos d<sup>os</sup> lim<sup>a</sup> y cuarenta  
mis p<sup>os</sup> la ynt<sup>a</sup> de N<sup>ra</sup> D<sup>na</sup> Sta  
Pauca Ino de S<sup>ta</sup> Yll<sup>ma</sup> . . . . . Do 300

Despos<sup>os</sup> De Dom<sup>o</sup> 1<sup>to</sup> de Ayo  
R. treinta y seis d<sup>os</sup> y ocho des<sup>os</sup>  
pos<sup>os</sup> . . . . . Do 36

lim<sup>a</sup> de S<sup>ta</sup> Yll<sup>ma</sup> r<sup>ta</sup> 22 Has ciento y ochenta y ocho d<sup>os</sup>  
lim<sup>a</sup> y diez S<sup>ta</sup> Yll<sup>ma</sup> de S<sup>ta</sup> Sta<sup>o</sup>  
esta un p<sup>o</sup> para ayuda de la ma  
nuten<sup>o</sup> de los d<sup>os</sup> Sacerdotes fran  
ceses q<sup>os</sup> pasaron de este conit<sup>o</sup> a N<sup>ra</sup>  
Genonimo y no de . . . . . Do 168

Despos<sup>os</sup> De Dom<sup>o</sup> 1<sup>to</sup> de Ayo  
R. quarenta y cinco d<sup>os</sup> y  
diez despos<sup>os</sup> . . . . . Do 15

Despos<sup>os</sup> De Dom<sup>o</sup> 2<sup>to</sup> de Ayo  
R. quarenta y tres d<sup>os</sup> y diez des<sup>os</sup>  
pos<sup>os</sup> . . . . . Do 11

Despos<sup>os</sup> De Dom<sup>o</sup> 3<sup>to</sup> de Ayo  
R. siete mil quinientos y ochenta y ocho d<sup>os</sup>  
y ocho d<sup>os</sup> veinte y ocho m<sup>ds</sup> de  
esta ynt<sup>a</sup> N<sup>ra</sup> 36 en cent = 1 - 2 y 3 = 9 y 10 =  
23 y 25 = y 34 en Sta<sup>o</sup> . . . . . Do 568 = 28  
8820 = 10

170  
R en Sep 23

Las quarenta y diez y seis  
Despos. m<sup>de</sup> nuebe Despos. Do 10...16

pe  
Dom. 8 de Sep

Casas R Trescientos sesenta, y quatro. Los  
num. <sup>201</sup> 3. 5. 7. 11. 13. 15. 17. 31. 37. 22. 26. y 20  
Venta de Casas 83620

Mis<sup>as</sup> Mas sesenta, y quatro sea. Diet. y seis  
Mis<sup>as</sup> 8062

Despos<sup>os</sup> Mas quarenta, y cinco sea. Diet. desp. <sup>201</sup> Do 25

Domingo 15 de Sep

H. de Hacienda R En mil trescientos, y ochenta sea. Los  
los m. 11. prim. y seg. <sup>da</sup> 12. <sup>da</sup> 17. 20. 29. y 30  
prim. de Hacienda 18360

H. de Casas Mas doscientos veinte, y seis sea. Los  
H. de Casas 9. 12. 13. 17. 26. y 36 8226

Despos<sup>os</sup> Mas treinta, y seis sea. Diet. desp. Do 36

Domingo 22 de Sep

Mis<sup>as</sup> R Trescientos sea. y. de cien Mis. sea. Do 300

Despos<sup>os</sup> Mas quarenta, y cinco sea. Diet. y seis m. de  
Lonze Despos<sup>os</sup> 8025-16

Domingo 29

Despos<sup>os</sup> Rest. de cinq. y ochos. Diet. y seis m. de  
face despos<sup>os</sup> 8056-16

Domingo 6 de Octubre  
28559=10

Res. on Ocubr

Despotos Res. <sup>12</sup> quarenta, y cinco. Diez despots 08025-182  
Domingo 13 de Ocubr.

Despotos Res. <sup>12</sup> cinquenta, y quatro. Diez despots 08054

Mas un mil setecientos, y sesenta y seis. L. Cas n.

Renta 6. 9. 10. 13. 15. 32. y 33 Hacienda 18760

Mis. <sup>12</sup> Mis. <sup>12</sup> ochenta, y quatro. Diez y una Mis. <sup>12</sup> por el alma D. Maria Miron. 08062

Mis. <sup>12</sup> Mas ciento, y cinq. sea. L. cinq. Mis. <sup>12</sup> por el Alma D. Salvador Moreno Tex. L. Chuzarian. 08150  
Domingo 20 de Ocubr

Mis. <sup>12</sup> Res. <sup>12</sup> trescientos sea. L. cien Mis. <sup>12</sup> por la senccion D. n. de otros 08300

Hermanos Mas doscientos sea. L. la obligacion de la Hermandad L. S. Ramon 08200

Hermanos Mas ochenta sea. L. las fiestas de las Hermandades L. la Assumpcion y S. Ramon 08080

Cump. Mas ciento noventa, y dos sea. L. diez y quatro L. Hermandad 08192  
Domingo 27 de Ocubr

Despotos Res. <sup>12</sup> sesenta y siete, y diez, y seis m. L. quin de despotos 08067-16

Renta de Casas Mas un mil ciento quarenta, y seis sea. L. los n. de Casas 3-5-6-7-8-11-12-13-16-17-23-24-26-31-32-35-36-37-38-40-41-42-47-49- y 50 18126

Domingo 27 de Ocubr

Despotos Res. <sup>12</sup> quarenta, y cinco. Diez despots 08025

Domingo 3 de Ocubr

Despotos Res. <sup>12</sup> cinc. y quatro sea. L. trece despotos 08052

*[Handwritten flourish]*

28177 = 16

Nov. en 96.

Domingo 10 de 96.

Censos / Reciv. se sescientos quarenta y seis  
re, y ocho m. d. los n. 16. 23. 33. 36. 52.  
59. 72. 89. y 90 d. censos. y 6. d. Consolac<sup>on</sup> d. 620-28

Domingo 17 de 96

Despotos / Reciv. se sesenta, y siete real. y diez, y seis m.  
d. quince despotos. 0 d 067-16

Mis / Mas sescientos real. d. doscientas Mis / real. 0 d 600

Mis / Mas cinq. y siete real. d. diez, y siete Mis / 0 d 051

Caro d. Año d. Pazar Mas ciento, y quatro real. d. Caro d. Año d. Pazar  
Angela d. Medilla pagado por Toro Pazar 0 d 100

Caro d. Año d. Pazar con Mas sesenta, y cinco r. Caro d. Año d. Pazar  
Felipe Pazar con 0 d 075

Domingo 24 de 96

Despotos / Reciv. se quarenta, y cinco real. d. diez des.  
potos. 0 d 025

Domingo 1. de 97

Honrras d. La Reina Reciv. se ochenta real. d. las honrras d. La Reina  
mandad d. La Pruspa 0 d 060

Derechos d. hadl / Mas quarenta real. d. derechos d. hadl  
cion d. La Reina. d. hadl. d. hadl. 0 d 020

A. Casas / Mas trescientos quarenta, y seis real. d.  
los n. 12. 13. 16. 17. 31. 32. 35. 36. 25.  
y 50 d. Casas lozres p. abax papele r. d. 23  
0 d 326

Despotos / Mas sesenta, y siete real. y diez, y seis m.  
d. quince despotos. 0 d 067-16

Limosna / Mas quatrocientos quarenta, y dos real. y  
diez y na de losa 0 d 222

Domingo 8 de 97

28558=26





Ret<sup>va</sup> endisa / se  
Ret. cienos sesenta y quatro lea. Decho  
Mij<sup>s</sup> / ray y dos Mij<sup>s</sup> ————— 08462

Mij<sup>s</sup> / Mas sesenta, y ocho lea. de Mij<sup>s</sup> ————— 08064

Despotos / Mas sesenta, y siete lea. y diez, y siete m. de  
quinte despotos ————— 08067-17

Domingo 15 de Dis<sup>le</sup>

Cumpt.<sup>as</sup> / Ret. sesenta, y quatro lea. Decho cumprim. de  
hermandades ————— 08062

Despotos / Mas sesenta, y siete lea. y diez, y seis m. de  
despotos ————— 08067-16

Domingo 22

Despotos / Ret. sesenta, y tres lea. Decho de  
despotos ————— 08063

Domingo 29

Renta de hacien<sup>da</sup> / Ret. quatro mil novecientos cinq. y ses  
enta lea. y veinte y dos m. de los n. de yr.  
12. 13. 26 prim. 30 prim. 30 2. y 27. de ha  
cienda ————— 28956-22

Renta de Casas / Mas sescientos treinta, y cinco lea. de hornu  
meos 3. 4. 13. 17. 22. 26. 27. y 30 de Casas — 08635

Mij<sup>as</sup> / Mas setenta, y cinco lea. de veinte, y cin  
comis. por el Alma de D. Chua de Vera, y  
dadas por el Sr. Conde de Villa Mena — 08075

Despotos / Mas ochenta, y cinco lea. y diez, y seis m.  
de diez, y nueve despotos ————— 08065-16

Año de 1792  
Domingo 5 de Enero

Mij<sup>s</sup> / Ret. cieno noventa, y dos lea. de sesenta, y  
quatro Mij<sup>s</sup> por la Cappell. de Mad<sup>re</sup> Espi  
ritu S<sup>to</sup> ————— 08492

68238 = 03

Rez. en Enero de 1792

Mis.<sup>s</sup>

Mas quinientos veinte sea. de censo, y de  
inta Mis.<sup>s</sup> aplicad. por D. Escriban Rodri

Despotos

Quer  
Mas noventa, y quatro sea. de veinte despotos 08520  
08092-16

Domingo 12 de Enero

Despotos

Rez. noventa, y quatro sea. y diez y seis  
de veinte, y un despotos 08092-16

Mis.<sup>s</sup>

Mas ochenta sea. de veinte Mis.<sup>s</sup> 08080

A. de Casas

Mas ochocientos veinte, y ocho sea. de  
los num. 11. 12. 37. 21. 22. 22. 26.

de Casas

27. 29. y 50 de Casas 08828

Mas dos mil, y nueve sea. de los n. de censos  
1. 3. 12. 17. 28. 37. 22. 26. 29. 55. 60. 64. 67.

73. 77. 83. 98. 111. y 3. de las Comundad. 20009

Domingo 19

Despotos

Rez. ciento, y ocho sea. de veinte, y quatro  
despotos 08108

H. de Hacienda

Mas un mil, y doscientos sea. de los n.  
5. 22. 30 num. 35, y 36 de hacienda

48200

Mis.<sup>s</sup>

Mas ciento, y cinco sea. de cinco Mis.<sup>s</sup>  
por el Alma de D. Alonso Perez de Lara 08150

Domingo 26 de Enero

Cump.<sup>tos</sup>

Rez. noventa y seis sea. de veinte, y qua  
tro Mis.<sup>s</sup> de D. Cump. de Hernandez 08096

Mis.<sup>s</sup> de Viana

Mas diez, y seis sea. de ha Mis.<sup>s</sup> Cant.  
por ha Intenc. de D. Diego Biana 08016

Despotos

Mas ochenta, y un sea. de diez, y  
ocho despotos 08061

3

58276=32

Res.<sup>o</sup> En Feb. 2<sup>o</sup> 1792

Domingo 2<sup>o</sup> Feb.

Despotos — Res.<sup>o</sup> cincuenta, y quatro real.<sup>s</sup> de desp.<sup>o</sup> 0 8 0 52

Domingo 9<sup>o</sup> Feb.

Hacienda — Res.<sup>o</sup> ochocientos nov.<sup>ta</sup> y nueve real.<sup>s</sup> de los m.<sup>o</sup>.  
9. y 10. 37. y 38. de hacienda ————— 0 8 4 99

de Casas — Mas doscientos setenta, y seis real.<sup>s</sup> de los m.<sup>o</sup>.  
12. 26. 32. 35. 47. y 51 de Casas ————— 0 8 2 66

Despotos — Mas cinq.<sup>ta</sup> y ocho real.<sup>s</sup> de diet.<sup>a</sup> y seis m.<sup>o</sup>.  
de trece despotos ————— 0 8 0 58-16

Domingo 16<sup>o</sup> Feb.

Mis.<sup>o</sup> — Reciv.<sup>o</sup> cien real.<sup>s</sup> de veinte, y cinco Mis.<sup>o</sup> ————— 0 8 1 0 0

Caro Daño — Mas treinta real.<sup>s</sup> de una Mis.<sup>o</sup> cantada real.<sup>s</sup>.  
y triplica, y dobles de Campanas por d. Andres  
Martinez Crespo ————— 0 8 0 30

Exercitante — Mas cinq.<sup>ta</sup> de alimentos de n. exercitante — 0 8 0 50

Despotos — Mas setenta, y cinco real.<sup>s</sup> de diet.<sup>a</sup> y trece  
despotos ————— 0 8 0 75

Domingo 23<sup>o</sup>

Despotos — Res.<sup>o</sup> cinq.<sup>ta</sup> y ocho real.<sup>s</sup> de diet.<sup>a</sup> y seis m.<sup>o</sup>. de  
trece despotos ————— 0 8 0 58-16

Ab. 12. prim.<sup>a</sup> y Real Traz — Mas novecientos cinq.<sup>ta</sup> y tres real.<sup>s</sup> y veinte  
y ocho m.<sup>o</sup> de los n.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> y 12. primera de ha  
cienda, y real Traz ————— 0 8 9 53-28

Cumplim.<sup>o</sup> — Mas ochenta real.<sup>s</sup> de diez cumpl.<sup>o</sup> de Heron — 0 8 0 80

Despotos — Mas veinte, y siete real.<sup>s</sup> de seis despotos — 0 8 0 27

Num. de Censos — Mas vn mil setecientos ochenta, y siete real.<sup>s</sup>.  
y veinte, y dos m.<sup>o</sup> de los n.<sup>o</sup> de Censos — 7-8.  
10-11-19-25-52-69-82-79-102 y 103-  
y 109 ————— 1 8 7 87-22

*[Handwritten flourish]*

7 98239 = 12

Rez. en Marzo & 1903 Domingo 9 de Marzo

H. d. Casas — Rez. <sup>se</sup> quinientos quarenta, y quatro <sup>se</sup> renta  
 d. Casas años 10. 6. 4. 13. 17. 28. 29. 33. 36. 41  
 y 50 ————— 0 8 5 2 2

Despotos — Mas veinte, y siete <sup>se</sup> renta. d. seis despotos — 0 8 0 2 7  
 Domingo 16

Mis. <sup>se</sup> Rez. doscientos <sup>se</sup> renta. d. unq. y una Mis. <sup>se</sup> por  
 el Alma d. D. Verdad d. Esperan Romero — 0 8 2 0 0

p. <sup>se</sup> ga. a N. Rosa. Mas sesenta, y quatro <sup>se</sup> renta. d. diez, y seis Mis. <sup>se</sup>  
<sup>se</sup> renta. por el Alma d. D. Rosalia Gomez — 0 8 0 6 2

Despotos — Mas veinte, y dos <sup>se</sup> renta. y diez, y seis m. d. cinco  
 despotos ————— 0 8 0 2 2 - 16  
 Domingo 23

Despotos — Rez. <sup>se</sup> veinte, y siete <sup>se</sup> renta. d. seis despotos — 0 8 0 2 7  
 Domingo 30

Mis. <sup>se</sup> Rez. novecientos <sup>se</sup> quince <sup>se</sup> renta. d. trescientos  
 cinco Mis. dadas por d. Josef Perez d. Hi  
 ra Canongo d. la <sup>se</sup> Sta. y Iglesia — 0 8 9 1 5

Despotos — Mas veinte, y siete <sup>se</sup> renta. d. seis despotos — 0 8 0 2 7  
 Domingo 6 de Abril

Misa Cantada — Rez. diez, y seis <sup>se</sup> renta. d. una Misa Cantada — 0 8 0 1 6

Cumplim. <sup>se</sup> Mas veinte, y quatro <sup>se</sup> renta. d. tres Cumplim. — 0 8 0 2 2

Despotos — Mas veinte, y siete <sup>se</sup> renta. d. seis despotos — 0 8 0 2 7  
 Domingo 13 de Abril

Despotos — Rez. <sup>se</sup> veinte, y dos <sup>se</sup> renta. y medio. d. cinco despotos — 0 8 0 2 2 - 17  
 Mas un mil ochenta y quatro <sup>se</sup> renta. <sup>se</sup> renta. <sup>se</sup> renta.

Renta d. Casas — Las d. hos n. 5. 7. 12. 17. 23. 26. 31. 32. 33.  
 34. 35. 45. y 47 ————— 1 8 0 4 2  
 Domingo 20 de Abril

Mis. <sup>se</sup> Rez. <sup>se</sup> treinta, y cinco <sup>se</sup> renta. d. doce Mis. <sup>se</sup> — 0 8 0 3 6

Cumplim. <sup>se</sup> Mas ochenta <sup>se</sup> renta. d. veinte Mis. <sup>se</sup> d. diez Cum  
 plim. <sup>se</sup> d. Hermandad — 0 8 0 6 0

Ofrenda — Mas sesenta <sup>se</sup> renta. d. Ofrenda al Patron — 0 8 0 6 0

738175 = 33

Ve. 2<sup>o</sup> de Abril de 1722

Despotos — Mas quarenta, y nueve sea. y diez, y seis m. d  
 onze despotos — 0 8 0 29 — 16

Renta de Censos — Mas quatrocientos quarenta, y siete r. senza  
 de Censos de los n<sup>o</sup> 55-56- y tot — 0 8 2 27

Domingo 27 de Abril

Despotos — Res.<sup>se</sup> quarenta, y cinco sea. de diez despotos — 0 8 0 25

Domingo 2 de Mayo

Despotos — Res.<sup>se</sup> quarenta sea. y medio de nueve despotos — 0 8 0 20 — 16

Mis.<sup>as</sup> — Mas cien sea. de veinte y cinco Mis.<sup>as</sup> por el Alma  
 de Ambrosia Garcia Moron de la Mora — 0 8 4 0 0

Mis.<sup>as</sup> — Mas ciento, y cinq.<sup>ta</sup> sea. de veinte, y cinco Mis.<sup>as</sup>  
 por la intencion de D.<sup>n</sup> Juan de Resares — 0 8 4 5 0

Domingo 11 de Mayo

Mis.<sup>as</sup> — Res.<sup>se</sup> trescientos sea. sim. de cien Mis.<sup>as</sup> sea. de 2<sup>o</sup>  
 de D.<sup>n</sup> de D.<sup>n</sup> Ocaña — 0 8 3 0 0

Mis.<sup>as</sup> — Mas ciento quarenta, y quatro sea. de mis.<sup>as</sup> de qua  
 renta, y ocho Mis.<sup>as</sup> — 0 8 4 2 2

Res.<sup>se</sup> de la — Mas ciento, y treinta sea. de Res.<sup>se</sup> y entierro  
 en la sobada de D.<sup>n</sup> Ramon de D.<sup>n</sup> Nicolasa  
 Izarzal de D.<sup>n</sup> de — 0 8 4 3 0

Decima — Mas mil, y quatrocientos sea. que ancozes.  
 a este con.<sup>to</sup> de la decima de la venta de la ha  
 cienda de Hota — 1 8 2 0 0

Despotos — Mas cinq.<sup>ta</sup> y dos sea. de diez despotos menes una  
 p.<sup>ta</sup> gastada en el con.<sup>to</sup> — 0 8 0 5 2

Domingo 16

Despotos — Res.<sup>se</sup> quarenta, y nueve sea. y med. de onze  
 despotos — 0 8 0 29 — 17

Domingo 25 de Mayo

Despotos — Res.<sup>se</sup> veinte, y siete sea. de seis despotos — 0 8 0 27

Entierro — Mas quarenta sea. de entierro de D.<sup>n</sup> Bi.  
 colasa Rosales de D.<sup>n</sup> de D.<sup>n</sup> de — 0 8 0 20

B

23974=15

Recib. en Mayo de 1792

Anteversanos / Mas sesenta, y cinco ca. de la aniversa 08075

Cumplim. de Hermandad / Mas sesenta y quatro ca. de diez, y seis Mis. de ocho cumplim. de Hermandad 08062

Mis. / Mas doscientos ca. de diez Mis. por el Almad. de Retornala Moreno por q. fue de Guaxiana 08200

In Exercit. / Mas quarenta ca. de abamientos de In Exer. citante Domingo V. de Junio 08020

Renta de Casas / Recib. de Inm. ciento sesenta, y dos ca. de renta de Casas de los numeros 12. 13. 26. 28. 29. 31. 33.

Desp. / 36. 37. 22. 22. 26. 27. 29. 50, y 51. Mas quarenta, y cinco ca. de diez de desp. Domingo 6 de Oct. 18162 08025

Desp. / Recib. veinte, y siete ca. de diez de desp. Exercitantes / Mas cien ca. de los alimentos de dos Exercitantes. Domingo 15 de Oct. 08027 08400

Renta de Censos / Recib. de Inm. cinq. ca. y ocho m. de los n. 2. 2. 12. 30. 37. 47. 69. 70. y 76 de cen 18050

Desp. / Mas quarenta, y cinco ca. de diez de desp. Comia de Sindicos / Mas done ca. de Comia de tres Sindicos Domingo 22 de Oct. 08025 08012

Mis. Cantada / Recib. veinte ca. de una Mis. Cantada a N. S. Madre 08020

Mis. de Cumplim. / Mas quarenta, y ocho ca. de diez Mis. de Hermandad 08026

Exercit. de la Asuncion / Mas cien ca. de diez de la Hermandad de la Asuncion por cinq. Mis. 08100

Exercit. de la Asuncion / Mas cien, y cinq. ca. de diez de la Hermandad de la Asuncion por sesenta 08100

Rez<sup>o</sup> en Turno 1792

Mes<sup>s</sup> y Cinco Meses de sus cumplim<sup>tos</sup> — 0 8 150  
 Mes ciento treinta, y dos de Equaren  
 ta, y quatro Meses por ind<sup>o</sup> finit<sup>o</sup> — 0 8 132  
 Despojos — Mas quarenta, y cinco. Diez despojos — 0 8 025

Ye Dom<sup>o</sup> 29 de Julio

R. vn mil y cien ad. renta en Casas

A la Cas<sup>a</sup> N<sup>o</sup> 5-6-11-12-13-29-33-34-35-  
 36-37-42-43-47-49 y So. .... 10100

Despojos Mas quarenta y cinco de diez despojos — 0 8 025  
 El Com<sup>o</sup> El Deposit<sup>o</sup> El Depo<sup>o</sup>

Dom<sup>o</sup> 6 de Julio

Despojos R. quarenta y nueve de diez y seis  
 de onze despojos — 0 8 016

El Com<sup>o</sup> El Deposit<sup>o</sup> El Depo<sup>o</sup>

Ye Dom<sup>o</sup> 13 de Julio

R. quinientos ochenta y seis de

A la cas<sup>a</sup> N<sup>o</sup> 8-14-16-21 y No. en cas<sup>a</sup> . . . 0 8 86

Despojos Mas quarenta y cinco de diez despojos — 0 8 025  
 El Com<sup>o</sup> El Deposit<sup>o</sup> El Depo<sup>o</sup>

Dom<sup>o</sup> 20 de Julio

Despojos R. quarenta y medio de nueve despojos — 0 8 016

El Com<sup>o</sup> El Deposit<sup>o</sup> El Depo<sup>o</sup> 23192 = 32

R<sup>vo</sup> en Aofca 1791

Dom. 27 de Julio

De los trescientos veinte y seis  
 para cada uno de los años 2-3-17-32-33-34  
 12-17 de cada uno . . . . . D 3 2 6  
 Mas quarenta y nueve de cada uno de  
 los años de pos . . . . . D 0 4 3-16  
 el Com. U Depoite el Depoite

Dom. 3 de Agosto

De los mil y setenta y tres  
 para cada uno de los años 12-13  
 23-26-29-31-33-36-37-38  
 39-47 y 50 de cada uno . . . . . D 0 0 0  
 Mas treinta y seis de cada uno de los años de pos . . . . . D 0 3 6  
 el Com. U Depoite el Depoite

Dom. 10 de Agosto

De los cuarenta y diez y seis mil  
 y nueve de pos . . . . . D 0 4 0-16

Mas seis mil setenta y nueve  
 de veinte y dos mil de los años 2-3-  
 11-12-13-30 de cada  
 una y 1 y 2 de cada uno . . . . . D 0 7 9  
 el Com. U Depoite el Depoite  
 el Com. U Depoite

795 30 32



✓ pe <sup>Dom<sup>o</sup> 17 de Ag<sup>to</sup></sup>  
 Depos<sup>o</sup> R. treinta y ocho d<sup>os</sup> y m<sup>o</sup> de  
 nueve dep<sup>os</sup> - - - - - Do 38-16  
 El Com<sup>o</sup> El Depo<sup>o</sup> El Dep<sup>o</sup>

Depo<sup>o</sup> ✓ pe <sup>Dom<sup>o</sup> 21 de Ag<sup>to</sup></sup>  
 R. quarenta y diez d<sup>os</sup> y m<sup>o</sup>  
 de nueve dep<sup>os</sup> - - - - - Do 40-16  
 Mas vn mil noventa y tres en  
 la. N<sup>o</sup> de cas. 7-8-12-13-15-17  
 23-26-28-29-30-31-33-34-  
 35-36-38-41-44-49-50 y 51  
 Cas<sup>o</sup> ✓ visto<sup>o</sup> num<sup>o</sup> - - - - - Do 93

Cumpli<sup>o</sup> ✓ Mas ciento veinte ad<sup>o</sup> según  
 de cumplim<sup>o</sup> - - - - - Do 120

Mis cant<sup>o</sup> ✓ cantadas - - - - - Do 30

Vigilia y ✓ Mas veinte y vigilia y m<sup>o</sup>  
 misa ✓ la p<sup>o</sup> la inter<sup>o</sup> de S<sup>o</sup> J<sup>o</sup> N<sup>o</sup>  
 Bartolome de Saxna - - - - - Do 20

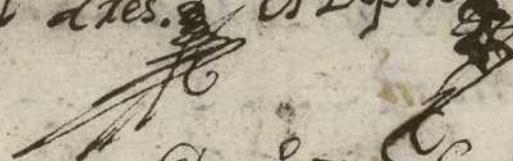
Funcion ✓ Mas quarenta ad<sup>o</sup> d<sup>os</sup> de la  
 en cas<sup>o</sup> ✓ funcion de la Aoun<sup>o</sup> - - - - - Do 40

El P<sup>o</sup> ✓ El Depo<sup>o</sup> El Dep<sup>o</sup>

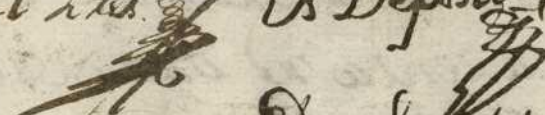
10981-32

Año en Sep<sup>re</sup> 1794

He ... Dom<sup>o</sup> 31 de Agosto  
 R. treinta y una y medio de  
 Despos. siete Despos. - - - - - Do 31-17  
 Sindicato. Mas ocho de comida de Sordiano Do 0 8  
 Mantenciones treinta y nueve  
 de velo n.º 3 Casas 31-35-42  
 Renta de cas<sup>as</sup> 16-7-51 - - - - - Do 339  
 Mas ochocientos quarenta y siete  
 de g<sup>ra</sup> no de velo n.º 59-68-74  
 y 8 de cen<sup>ta</sup> - 1-5-9 de con  
 solacion - - - - - Do 847-04  
 Renta de cen<sup>ta</sup> y.

El Pres.<sup>te</sup> y Depositario El Dep<sup>os</sup>  


Dom<sup>o</sup> 7 de Sep<sup>re</sup>  
 He ... R. un mil doscientos treinta y  
 una cinco de velo n.º 12-12-18-  
 y 18 de hacienda - - - - - Do 235-  
 Despos. Mas quarenta de diez y seis de  
 en noche Despos. - - - - - Do 10-16

El Pres.<sup>te</sup> y Depositario El Dep<sup>os</sup>  


Dom<sup>o</sup> 1 de Sep<sup>re</sup>  
 He ... R. treinta y seis de ocho Despos. Do 36  
 Despos. Mas ochocientos de lima de Sordiano Do 200  
 Misas p<sup>or</sup> el alma de D<sup>o</sup> Samuel Martin... Do 200  
 el Con.<sup>de</sup> y Depositario El Dep<sup>os</sup> Do 737-03

R. en Sep. 31

Dom. 28 de Sep

pe  
 Cumplim. nobentay sus a ve d on e 40 9 6  
 Despo/ de Mas trentay sus a y m. eudi 40 3 6 --- 16  
 Mas sus cuentor and lim<sup>a</sup> e  
 Mis/ docuentas micas resad en Monte  
 Jicar. --- --- --- 6 0 0 =  
 Mas quatro mil quinientos qua  
 rentay cinco d relos n. 2 y 3 - 9  
 y 10 - 13 - 17 - 20 - 24 y 25 - 27 - 29 - y  
 30<sup>a</sup> de Itac<sup>8a</sup> --- --- --- 4 9 5 1 5  
 el Com. y el Depoite el Depoite

Dom. 28 de Sep

pe  
 Despo/ de ve nuebe Despoos --- --- --- 40 1 0 --- 16  
 Mas trescientos sesenta y siete  
 m<sup>a</sup> de 20 mis p. la m<sup>a</sup> de  
 Mis/ Da Maria Viscaino Vecuna de  
 Ylora. --- --- --- 3 6 0  
 el Com. y el Depoite

Dom. 5 de Octu

pe  
 R. quinientos y relos n. e  
 Mis/ cas. 3 - 5 - 7 - 12 - 16 - 17 - 26 - 33  
 34 - 37 - 41 - 47 y 50 --- --- --- 5 0 0 =

601 77 = 32

Pro  
en Octu de 90

Mas quarenta y cinco d  
Despoxos re dicit despoxos - Do 15  
El Com. U Deposito El Depo

Dom. 12 de Octu  
Despoxos 40. quarenta y cinco d. diez desp. Do 15  
El Pres. U Deposito El Depo

Dom. 13 de Octu  
Mis 1000 mil doscientos y cinco m<sup>o</sup> y  
trescientos mis. resad<sup>o</sup> aplicadas  
p<sup>o</sup> el alma de D<sup>o</sup> Juan Ortega  
q<sup>o</sup> se enterao en la boveda de D<sup>o</sup> Ramon  
en 16 de Octu de 90. - - - - - 13200

Mis idem Mas seiscientos y cien mis. resad<sup>o</sup>  
das q<sup>o</sup> pago D<sup>o</sup> Xabel Martinen  
vinda de D<sup>o</sup> Juan Ortega p<sup>o</sup>  
el alma y su inten. . . . . 600

Mis. Mas quatrocientos y un cien mis.  
resad<sup>o</sup> p<sup>o</sup> el alma de  
Sallego . . . . . 1000

Despoxos Mas quarenta y nuebe d y m<sup>o</sup> non  
re despoxos - - - - - Do 17.16  
El Pres. U Deposito El Depo

2339=16

Dom. 26 de Oct<sup>e</sup>

be  
 R. de ciento sesenta y dos  
 los ciento y cinco <sup>ta</sup> de la herma  
 herma<sup>n</sup> n. 3<sup>ra</sup> Ramon, los quarenta de la h.  
 Ramon y su uida herma y los setenta y dos  
 cum p. restant en nuebe cum . . . . . D 262  
 Mas unq<sup>ta</sup> y ochor<sup>ta</sup> dias y su ord  
 Depox. en tres Depoxos . . . . . Do 58...16  
 A Com. y U Depo. U Depo.

Dom. 2 de Nov<sup>e</sup>

Dep. R. unq<sup>ta</sup> y gto<sup>ta</sup> de su ord Dep. . . . . Do 51  
 Mas ciento y gto<sup>ta</sup> de su vente  
 Mis. resat. y una cantida y respo  
 y vigila p<sup>o</sup> el alma de D<sup>o</sup> Anze  
 la de la villa . . . . . D 101  
 Mas do mil gto<sup>ta</sup> de . . . . .  
 de velos n. 8 - 9 y 10 = 11 y 11 - 15  
 de 27 - 32 - y 33 se hace . . . . . 2 D 120 =  
 Mas setecientos de su ord 8. en  
 netas vendidas en la huentada  
 Alora . . . . . D 700 =  
 el com. pro Depo. U Depo.

R<sup>vo</sup> en Nob. uda

Dom. 9 de Nob.

Exposic<sup>o</sup> en  
p<sup>o</sup> Nro  
Cordon  
Despos<sup>o</sup>

En el año q<sup>to</sup> d<sup>o</sup> y m<sup>o</sup> mil esp<sup>o</sup>  
ho<sup>o</sup> en p<sup>o</sup> Nro Fr Luis Cordon Do 104-16  
Mas setenta y dos d<sup>o</sup> de diez y seven  
ta y ocho d<sup>o</sup> de diez y seis despos<sup>o</sup>  
menos dos de uduca . . . . . Do 68

El Com<sup>o</sup> El Depo<sup>o</sup> Pro Depo<sup>o</sup>  
El Cont<sup>o</sup>

pl Com. 16 de Nob.

Despos<sup>o</sup>

En el año q<sup>to</sup> d<sup>o</sup> y m<sup>o</sup> mil esp<sup>o</sup>  
ho<sup>o</sup> en p<sup>o</sup> Nro Fr Luis Cordon Do 67-16  
Mas setenta y siete d<sup>o</sup> de diez y seis  
en quinze despos<sup>o</sup>

Cabo uano  
Alaxon

En el año q<sup>to</sup> d<sup>o</sup> y m<sup>o</sup> mil esp<sup>o</sup>  
ho<sup>o</sup> en p<sup>o</sup> Nro Fr Felipe Alaxon Do 75

El Com<sup>o</sup> El Depo<sup>o</sup> El Depo<sup>o</sup>

Dom. 23 de Nob.

pra  
de cad<sup>o</sup>

En el año mil ochocientos setenta y  
seis d<sup>o</sup> de uduca de cad - 2-3-7-  
8-11-12-13-14-16-17-23-24-  
26-29-33-34-36-45-50-  
57 . . . . . Do 876=

Despos<sup>o</sup>

Mas setenta y dos d<sup>o</sup> de diez y  
seis despos<sup>o</sup> . . . . . Do 72=

28262=32

R<sup>vo</sup> en Nob<sup>ra</sup> 91

Mas ochenta y honrras de  
 honrras y granuor ----- D<sup>o</sup> 80  
 cumple Mas quaxenta y uno cumpl<sup>to</sup> D<sup>o</sup> 10  
 el Com.<sup>o</sup> El Depoite El Dep<sup>o</sup>

Dom<sup>o</sup> 30 de Nob<sup>e</sup>

Despoxi/ R<sup>e</sup> setenta y seis y m<sup>o</sup> en 1<sup>o</sup> Despoxi... D<sup>o</sup> 76...16  
 el Com.<sup>o</sup> El Depoite El Dep<sup>o</sup>

Dom<sup>o</sup> 7 de Dic<sup>e</sup>

Despoxi/ R<sup>e</sup> setenta dos y se diecy seis D<sup>o</sup> 72  
 Despojos -----  
 el Com.<sup>o</sup> El Depoite El Dep<sup>o</sup>

Dom<sup>o</sup> 10 de Dic<sup>e</sup>

Despoxi/ R<sup>e</sup> unq<sup>ta</sup> zicha y diecy seis mas  
 u trece Despo/ ----- D<sup>o</sup> 58...16  
 el Com.<sup>o</sup> El Depoite El Dep<sup>o</sup>

Dom<sup>o</sup> 21 de Dic<sup>e</sup>

R<sup>ta</sup> a Hau<sup>ta</sup> R<sup>e</sup> q<sup>ta</sup> nom<sup>o</sup>l quimientos setenta y  
 cinco y veinte y da m<sup>o</sup> u da m<sup>o</sup> 2  
 Hau<sup>ta</sup> 4-5-6 y 7-13-14-22-26-30-  
 y 30<sup>o</sup> ----- A D<sup>o</sup> 575...28

A D<sup>o</sup> 575 = 26

N<sup>ro</sup> en Dic de 81

Mas dormil R. g. entrego Man  
 Gomez Lopez a un<sup>o</sup> rulo q<sup>o</sup> nombr  
 deito: atxasadas noblio<sup>o</sup> : sake el Molino base  
 uel Molino de xop<sup>o</sup> u<sup>o</sup> rax P. lo. a edito: atxasadas  
 q<sup>o</sup> de via d<sup>o</sup> Molino - - - - - 20 0 0 0  
 Mas diez y seis a un<sup>o</sup> m<sup>o</sup> a cant<sup>o</sup> de  
 M<sup>o</sup> a cant<sup>o</sup> P<sup>o</sup> a m<sup>o</sup> u<sup>o</sup> l<sup>o</sup> s<sup>o</sup> u<sup>o</sup> rax - - - - - 10 16  
 Cusp<sup>o</sup> Mas treinta y dos a un<sup>o</sup> q<sup>o</sup> a m<sup>o</sup> p<sup>o</sup> - - - - - 10 32  
 Despozo Mas sesenta y tres a un<sup>o</sup> diez y seis  
 m<sup>o</sup> cat<sup>o</sup> orze despozo - - - - - 10 63...16  
 Exercitante Mas cinq<sup>o</sup> a un<sup>o</sup> alimentos u<sup>o</sup> rax  
 Exercitante - - - - - 10 90  
 El Com<sup>o</sup> El Deposito El Depo<sup>o</sup>

Dom<sup>o</sup> 28 de Dic

R. guarenta y cinco a diez  
 Despozo Despozo - - - - - 10 15  
 Mas ocho uent<sup>o</sup> guarenta y  
 nueve a un<sup>o</sup> y cinco m<sup>o</sup> de  
 los n<sup>o</sup>. 5-9-27-23-24-33-34  
 5A-76-87- y 98 a Cent. - - - - - 10 819...25  
 Mas tres uent<sup>o</sup> a un<sup>o</sup> m<sup>o</sup> u<sup>o</sup> uent<sup>o</sup>  
 m<sup>o</sup> rebad<sup>o</sup> - - - - - 10 300  
 Mas treinta y tres mil seiscientos  
 y cinco a un<sup>o</sup> veinte m<sup>o</sup> de uent<sup>o</sup> a un<sup>o</sup>  
 desde principio al tien<sup>o</sup> h<sup>o</sup> a fin de Dic<sup>o</sup>  
 de 81 - - - - - 339650...30

389007 = 03



17<sup>o</sup> de Enero de 95

Año de 1795

Dom. 1 de Enero

Despacho / Presenta y nuclear y m. de  
 es y siete despachos ----- Do 62...17  
 el com. El Dep. El Dep.

Dom. 11 de Enero

Despacho / Presenta y sus y m. de 17  
 pesos ----- Do 76...17  
 el com. El Dep. El Dep.

Dom. 18 de Enero

Despacho / Presenta y tres y catorce  
 despachos ----- Do 63  
 Mas ochenta y tres y veinte  
 y siete m. p. el alma de D. A.

Mis / lonzo de Plata ----- Do 84  
 el com. El Dep. El Dep.

Dom. 25 de Enero

funcion de R. cuarenta y funcion de treinta  
 de los de Mas de ciento y de la de  
 de la misma en un grupo. P. un año ----- Do 200  
 de la herencia de la herencia de la herencia  
 de la herencia de la herencia ----- Do 100

Do 630 =

R. año de 1795

Mas dos mil q. con q. acabo de  
pagar Man. Gomez los q. d. mil  
Molino bajo / d. p. las mejoras el molino bajo. 2000  
Mas sesenta y quatro d. en catorze de  
Despoxos / p. xos ----- 5064

Dom. 1. de feb.

pe  
R. ochenta y cinco d. y m. de diez  
Despoxos / y m. de Despoxos ----- 5085

Mas m. mil quinientos ochenta  
y ocho d. de los d. a cas. 2-5-8-

para  
R. a Cas. / 26-28-30-31-34-35-36-37-44-  
46-47-49-50-51- - - - - 588

Mas ochenta y seis d. en 32. m. de  
plante n. de M. Marpastor  
Mis / L. n. ----- 586

el Com. de El Deposito de El port.

Dom. 8 de feb.

pe  
R. un q. y m. de diez y  
Despoxos / is m. de tres Despoxos ----- 5916

el Com. de El Deposito

Dom. 15 de feb.

pe  
R. de la R. ciento noventa y ocho d. de  
R. de la R. n. 37 de la R. ----- 198

X

29080 = 16

R<sup>o</sup> enfeb<sup>o</sup> 55

Despojos / Mas treinta y un día ocho Do 31  
md se recedesp...

Cumpli<sup>o</sup> / Mas veinte y quatro ocho cum  
plim<sup>o</sup> edas herencia Do 64

Mis / Mas noventa y un<sup>a</sup> a treinta mis  
resad. Do 90

el Com<sup>o</sup> y Depo<sup>o</sup>  
§

Despojos / De Dom<sup>o</sup> Ugebo  
R. nueve y un<sup>o</sup> Despojos Do 9

el Com<sup>o</sup> y Depo<sup>o</sup>  
§

Despojos / De Dom<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de Marzo  
R. diez y ocho y un<sup>o</sup> Despojos Do 18

Dom<sup>o</sup> 8 de Marzo

Despojos / R. diez y ocho y un<sup>o</sup> Despojos Do 18

Mis / Mas ciento un<sup>o</sup> y un<sup>o</sup> mis  
resad. Do 150

Dom<sup>o</sup> 15 de Marzo

R. Dornil<sup>o</sup> setenta y siete y un<sup>o</sup>  
caz y do<sup>o</sup> m<sup>o</sup> aenta celos y un<sup>o</sup>  
R. a Hauf. cien y 3 y 10 Do 77...22

231 57 = 22

ppp  
R en marzo de 99

Desp<sup>o</sup> Mas diez y ocho d quatro desp. Do 18

Mis Mas doscientos noventa y un  
d de cien mis resad. Do 291

Mis Mas ciento setenta y cinco d lim  
ve cinco y ocho mis resad. Do 175

Pla<sup>o</sup> R de Cax<sup>o</sup> Mas dos mil setenta y ocho d renta  
ve cad. n. 2-6-8-11-12-17-23-26-  
29-30-32-34-35-36-37-38-40-41  
42-45-47-49-50 y 51. Do 68

R de Cen. Mas dos mil ciento cinquenta y  
quatro d. quatro mil veint. n. de cen  
4-11-10-11-12-17-19-25-27-  
30-31-44-46-47-68-74  
76 y 79. Do 154.04

Dom. 22 de marzo

Desp<sup>o</sup> R. diez y ocho d quatro desp. Do 18

Mis Mas cuarenta y ocho d y m<sup>o</sup>  
ve diez y seis mis resad. Do 48.17

Dom. 29 de marzo

Desp<sup>o</sup> R. ochenta y ocho d veinte cumpl<sup>o</sup>  
cientos veint. d. Do 88

Mis Mas veinte d una misa cantada  
da a Sr. n. R. m. Do 20

Cax<sup>o</sup> Mas treinta d una resad. de  
Sr. Andres Caxpo Do 30

19910 = 21

R. en Marzo de 1795

Ofiendá Mas sesenta y ofiendá q<sup>e</sup> dió  
el Patrono en Tierras Santo. . . . Do 60

Mas dormil doscientos diez y nue  
be y diez y nueve m<sup>o</sup> xentay un<sup>o</sup>

Sta  
de cond

N<sup>o</sup> 3-8-13-21-28-31-49-56-70

78-101 y 102 . . . . . 22219--19

Despoj

Mas treinta y un<sup>o</sup> y m<sup>o</sup> un<sup>o</sup> e  
te Desposos . . . . . Do 31--17

Dom<sup>o</sup> 5 de Abril

enta de  
cas

R. trescientos quarentay siete

y Peccad-6-13-17-26-28-31

27 y lanquenta . . . . . Do 307

Despoj

Mas quarenta y nuebe y  
m<sup>o</sup> un<sup>o</sup> e Despoj . . . . . Do 49--17

Dom<sup>o</sup> 12 de Abril

Ryo 6<sup>ta</sup>  
de unay

R. cinco mil quatrocientos se

ta y diez y nueve e viñas del

de el Domingo de Venexh<sup>ta</sup>

el Domingo 5 de Abril inclu. . . . . Do 477

Mu

Mas trescientos quarenta y un<sup>o</sup>

de lim<sup>a</sup> a 119. m<sup>o</sup> xentay un<sup>o</sup>  
vern Deroto . . . . . Do 345

Limorna

Mas nohecientos sesenta y lí  
mosna q<sup>e</sup> dió yn bien echor. . . . . Do 560

22489 = 19

En la C<sup>ua</sup> de Granada en veinte días del mes  
 de Abril de mil setecientos noventa y cinco a  
 N. M. R. P. M<sup>ro</sup> Fr. Juan<sup>co</sup> Lopez de la  
 Cueva Pro<sup>o</sup> de esta Real And<sup>aluz</sup> de R. y M.  
 Ord. de N. S. A. la Merced Red<sup>on</sup> de Cav: Visito  
 este libro de R. may<sup>or</sup>, y su corresp<sup>iente</sup> de dato des  
 de el día veinte y seis de Marzo de mil setecient  
 noventa y uno en q<sup>ue</sup> lo visitó el R. P. M. Fr. Juan  
 Berry Pro<sup>o</sup> q<sup>ue</sup> fue de esta Pro<sup>vincia</sup> h<sup>asta</sup> el día  
 treze de Abril de mil setecientos noventa y tres  
 en q<sup>ue</sup> se hizo la Contaduría p<sup>or</sup> el Cap<sup>itulo</sup> cele-  
 brado en el Conv<sup>encion</sup> de la C<sup>ua</sup> de Loxca en que  
 fue Com<sup>ision</sup> de este Conv<sup>encion</sup> el P<sup>ro</sup> M<sup>ro</sup> Fr. Juan  
 Monera y parece haverse recibido en todo el tpo  
 ciento guarenta y seis mil ciento setenta y tres  
 rs y dos ms. y

haverse dado  
 con el alc. ant.  
 ciento cinquenta  
 y siete mil ochenta  
 y vn rs y dos  
 ms p<sup>or</sup> lo q<sup>ue</sup> resulta  
 de alc. de dato a  
 nuevo diez mil  
 novecientos ochenta  
 y tres q<sup>ue</sup> salen al libro de Prestamos. Asimismo  
 lo visitó S. P. M. P. de diecho día treze de

Reuro

1063173 . . . . 02

Gasto

1578081 . . . . 02

Aleanze

108908 . . . . 00

Asimismo  
 lo visitó S. P. M. P. de diecho día treze de

Abrióse con sus señas y noventa y tres libras presenten  
 te en q<sup>e</sup> el Com<sup>or</sup> el Sr. D. Fr. Ramon Naranjo  
 y parece haverse recibido ciento treinta y nueve mil  
 setecientos diez y nueve y dos mrs. y haverse q<sup>o</sup> as  
 tado con el alc. fin. Reuro  
 veint<sup>o</sup> ciento setenta y quatro mil  
 ochocientos ochenta y tres rs. y quatro  
 mrs. p<sup>o</sup> lo q. resulta  
 de alc. de gasto a  
 reuro veinte y un  
 to mil ciento setenta y quatro y dos mrs. y en  
 esta forma se ajustò y visitò este Libro, y su  
 corresp. de gasto; y lo firmò S. P. M. L.  
 fho<sup>o</sup> de supra =

1398719. --- 02

Gasto

1608883. --- 04

Alc<sup>e</sup>

258164. --- 02

In. Naranjo  
 Recd.

Por mand. de N. M. L. P. Prov.  
 D. Josef Penaranda  
 Pto. y Pro-Secrer.



1790  
R en Abril de 99

Sigue el Dom. 12 de Ab.

De  
 Cumplim<sup>to</sup> de ochenta y ocho d<sup>os</sup> de onrecum  
 plim<sup>to</sup> de las deam<sup>as</sup> - - - - - Do 8 8

Despos<sup>to</sup> de onre despos<sup>to</sup> - - - - - Do 4 5...16

Exerut<sup>to</sup> de las unq<sup>tas</sup> de onre Exerut<sup>to</sup> - - - - - Do 5 0

Dom. 19 de Ab.

De  
 R<sup>ta</sup> unq<sup>ta</sup> y ocho d<sup>os</sup> y diez  
 Despos<sup>to</sup> de las m<sup>as</sup> de tres despos<sup>to</sup> - - - - - Do 5 8...16

Dom. 26 de Ab.

De  
 R<sup>ta</sup> unq<sup>ta</sup> y quatro d<sup>os</sup> de dozedo  
 Despos<sup>to</sup> de onre - - - - - Do 5 4

Dom. 3 de Mayo

De  
 R<sup>ta</sup> un mil diez y seis d<sup>os</sup> y med<sup>io</sup>  
 Mis<sup>as</sup> de las m<sup>as</sup> de trescientas ochenta y  
 nueve m<sup>as</sup>. las 84: m<sup>as</sup> de tres  
 y las restantes a do d<sup>os</sup> y m<sup>as</sup>. - - - - - Do 1 6...16

Despos<sup>to</sup> de las unq<sup>tas</sup> y ocho d<sup>os</sup> de diez  
 y seis m<sup>as</sup> de tres despos<sup>to</sup> - - - - - Do 5 8...16

Sindico  
 de las ocho d<sup>os</sup> de comida de onre  
 Sindico - - - - - Do 0 8

17382-30



Dño  
En Mayo de 35

Dom. 1<sup>o</sup> de Mayo

De N. sekient diez y ocho d. de Mayo

Pta de Cas. N. 3-5-6-7-8-12-26-35-36-  
45-46-50 y 51 de Cas. . . . . Do 718-

Despoxos. Mas quarenta d. y m. de Mayo  
ebe despoxos. . . . . Do 10...16

Dom. 17<sup>o</sup> de Mayo

De N. cinquenta y tres d. de Mayo

Despoxos. despoxos . . . . . Do 54

Mas quatasient. cinquenta d.

Mis. Dn Juan de Terad . . . . . Do 150

Dom. 21<sup>o</sup> de Mayo

De N. tarentaydo d. de Mayo

cuimp. to. plim. de Cas. heven . . . . . Do 32

Mas quarenta y nueve d. de Mayo

Despoxos. y sus m. onze despoxos . . . . . Do 19-16

Mas ochenta d. de Mayo

Mis. el alma de D. Maria Fran-  
tito . . . . . Do 80

Dom. 31<sup>o</sup> de Mayo

De N. vn mil quatrocent. y nue-

Pta de Cas. he d. y m. de los N. 2-3-5-9-11-  
26-28-31-37-42-43-44-49- y 50.  
de Casas . . . . . Do 152-17.

28883 = 15

Do 2  
R. ano 1795

Las treinta y seis ocho Des 36

Despox<sup>o</sup> <sup>pozo</sup> <sup>75</sup> <sup>tu</sup> <sup>7</sup> <sup>a.</sup>  
Nasmiladoscu. unq. d'lim<sup>a</sup>.  
de docient. mis. y sepelido se  
Mis y sepelido / Teresa Alarcon . . . . . 10250

Dom: 7 de Junio

R. cuarenta y nueve d'ym<sup>o</sup> se  
Despox<sup>o</sup> <sup>onze</sup> <sup>despoxos</sup> . . . . . Do 49-17

Dom: 14 de Junio

R. cuarenta y nueve d'ym<sup>o</sup> se  
Despox<sup>o</sup> <sup>onze</sup> <sup>despoxos</sup> . . . . . Do 49-17

Dom: 21 de Junio

R. ciento cuarenta y seis d' e  
Heron se <sup>se</sup> <sup>ta</sup> <sup>se</sup> <sup>lo</sup> <sup>docientos</sup> <sup>ad</sup> <sup>y</sup>  
T. causa <sup>da</sup> <sup>la</sup> <sup>Heron</sup> <sup>se</sup> <sup>Turus</sup> <sup>causas</sup>  
cedo . . . . . 106

Despojo Mas unq<sup>a</sup> y q<sup>tao</sup> x<sup>o</sup> <sup>voze</sup> <sup>despoxos</sup> Do 54

Dom: 28 de Junio

R. ciento dos d' lim<sup>a</sup> se treinta  
y q<sup>tao</sup> mis<sup>o</sup> <sup>se</sup> <sup>reda</sup> <sup>p<sup>a</sup></sup> <sup>la</sup> <sup>imen<sup>n</sup></sup>  
se m<sup>o</sup> <sup>despoxo</sup> . . . . . 102

Despox<sup>o</sup> Mas unq<sup>a</sup> y q<sup>tao</sup> ad doce despox<sup>o</sup> . . . . . Do 51

18741 =

Dom. 11 de Julio

Desposos De, una y otra d' dore Desposos. Do 54  
 Mas treinta d' vigilia, misa,  
 cantada y responso p' D.ª Torcaja Do 30  
 Capo mano Aguilas  
 Mas sesenta d' lim.ª u'tante  
 Mis. p' Alcant' u'tn d'eroto. Do 60

Dom. 12 de Julio

De, siete mil un valor q' p' e  
 tadacion resulta u'ta Cas. n.º 3. Ca  
 llevadas Minas q' con consultore  
 esta R.ª Com. y auenicoa u't. M.  
 Casa calle Delas Minas y R.ª P.º Prox. se le adjudico al P.º Mac  
 Fr. Ramon Martinez Com. u'te  
 cond' cuyo r'isputo corre a su favor  
 desde principio de Junio u'te año  
 p' los dias u'te vida. Do 000  
 Mas ciento ochenta y nueve d'  
 lim.ª u't. 63 mis. u'tad p' la u'ten  
 u'tn d'eroto. Do 189  
 Misas Mas noventa d' lim.ª u'te  
 u'ta mis. p' el alma u'tian  
 Lopez Decino q' fue u'te heron. Do 90

70423

R. año 1655

Despox Mas quaxenta y nuebe y medio despox Do 4 9-16

pte de Cas. Mas en mil treinta y nuebe vñulos n. 2-6-8-9-12-13 17-23-24-26-31-34-35-36- 41-45-50 y 51 de Cas Do 3 9

Dom. 19 de Julio

Despox R. quaxenta y unco y nuebe despox Do 4 5

Dom. 26 de Julio

Despox R. quaxenta y unco y nuebe despox Do 4 5

Mas uen d veinte y unco mi.

Mis p<sup>te</sup> el alma utomasa Parega. 100

Cump Mas ochenta y diez cumplim vulas heam Do 8 0

fiesta de Adu. Mas quaxenta y fiesta vula Adu. Do 4 0

Dom. 2 de Agosto

pte de Cas. R. en mil d. vulas n. 5-6-7 12-13-26-34-35-36-37-38- 39-40-47 y 50 de Cas Do 0 0 0

Despox Mas treinta y unco y diez y vñ m. u siete despox Do 3 1-16

28429=32

pe Dom. 1 de Agosto  
Revento y una mis. cant.  
p<sup>ra</sup> la int. de D. Bart. de Buena. Do 20

Mis.  
Despox

Mas quarenta y m. de nuebe  
Despox - - - - - Do 10 - 16

Dom. 16 de Agosto

pe  
Re quarenta y m. de nuebe  
Despox - - - - - Do 10 - 16

Despox

Dom. 26 de Agosto

pe y toro  
Reuena y heam uela Anun  
cion p<sup>ra</sup> el año - - - - - Do 200

heam uela  
anun.  
Cumpr  
Miscant.

Mas quarenta y uencom  
cumplim. uela heam - - - - - Do 100

Mas dies y uela una mis. cant. Do 16

Mas quarenta y uencom y diez  
Despox - - - - - Do 15

Despox

Dom. 30 de Agosto

Reus. quatiomil quatiomil

ta  
Reuhaus

uentos, quatio y reuue y do  
m<sup>de</sup> uelos y uhaus. y 10 = 12.

12. 14. 16. 18. 19. 20. 23. 28.

y 34. y 2 u tres com - - - - - 49404 - 22

49806 = 20

Año del 775

Despox Despox<sup>ta</sup> Mas conq. y quatro d. Doce  
----- Do 5 4

Dom. 6 de Sep<sup>e</sup>

De  
A. vn mil noventa y nuebe  
H<sup>ta</sup> de Cas velos N. 2-3-8-13-15-28-30-  
36-41-44-45-47-50 y 51  
renta de Cas ----- Do 9 9

Despox Despox<sup>ta</sup> Mas vn mil quóientos tres d  
catorze m. velos N. 2-18-20-  
H<sup>ta</sup> de Cen 24-35-37-50-55-60-64-64-  
66-67-73-75-77-78-82-83-  
85-87-103-107-y No. de censos  
renta ----- Do 5 0 3-14

Despox. Mas quarenta d y medio  
nuebe Despox ----- Do 4 0-16

Dom. 13 de Sep<sup>e</sup>

De  
A. ciento onze d diez y siete  
Mis. p<sup>o</sup> el alma de Patricio Sa  
cia ----- Do 1 1 1

Despox Despox Mas quarenta d y m. vnuebe  
----- Do 4 0-16

Dom. 20 de Sep<sup>e</sup>

De  
A. Reu. cinquenta y quatro d  
Herm. de Tem cruzif acabax repagan el año la  
herm. de Tem cruzif ----- Do 5 4

2890 2=13

herm. S<sup>ra</sup> Ram<sup>n</sup> Mas doscientos y setenta y tres  
de S<sup>n</sup> Ramon p<sup>o</sup> el año . . . . . 200

herm. Teresa Mas cien y treinta y tres  
de Teresa Nazareno . . . . . 100

comp Mas cuarenta y cinco  
de . . . . . 40

R<sup>ta</sup> da Mas cincuenta y cinco  
de . . . . . 55

Mis Mas doscientos y cuarenta y cinco  
de . . . . . 240

Mis Mas ciento veinte y cinco  
de . . . . . 120

Despox Mas treinta y dos y ocho des  
de . . . . . 32

Mis Mas ciento y veinte y cuatro  
de . . . . . 120

Dom. 27 de Sep.

Despox Mas cuarenta y cinco y diez  
de . . . . . 45

R<sup>vo</sup> Mas Mas siete mil seiscientos y siete  
de . . . . . 7777

74289 =

R<sup>o</sup> año de 1755

Dom. 1<sup>o</sup> de Octu<sup>e</sup>

Despox. Re<sup>e</sup> quarenta y m<sup>o</sup> nuebe<sup>e</sup> Despox. Do 4 0...16

Dom. 11<sup>o</sup> de Octu<sup>e</sup>

Rta Ida R. chahu. Re<sup>e</sup> de mil ochocient. Veinte y uno uelos N. 8-11-11-12-15-30-32-uhau<sup>da</sup> 1 y 2 a tres com. Do 8 2 0

Despox. Mas treinta y seis d. ocho despox. Do 3 6

Mas un mil ciento unq<sup>ta</sup> x<sup>o</sup> uelos N. 5-6-12-13-14-17-26-ventadecas/31-33-35-36-37-45-46-47 y 50 u. Casas. Do 1 5 0

Dom. 18<sup>o</sup> de Octu<sup>e</sup>

Despox. Re<sup>e</sup> quarenta y cinco d. once despox. Do 4 5

Lima Mas catorze x<sup>o</sup> y m<sup>o</sup> uirna Lima. Do 1 4...17

Dom. 25<sup>o</sup> de Octu<sup>e</sup>

Despox. Re<sup>e</sup> treinta y seis d. ocho despox. Do 3 6

Sindico Mas ocho d. comida u. Do. Sindico. Do 0 8

herm<sup>o</sup> u. J. Naz<sup>o</sup> Mas cien x<sup>o</sup>. uela herm. u. Tena Naz<sup>o</sup>. Do 1 0 0

10249=33



Mas guaxenta y fiesta de S<sup>r</sup>. S<sup>n</sup> Do 10  
 fiesta de S<sup>r</sup>. S<sup>n</sup> Ramon - - - - - Do 56  
 Ramon  
 cump<sup>to</sup> Mas cinquenta y seis de siete cump<sup>to</sup> Do 24  
 Mus. cant. Mas veinte y quatro de mis. cant<sup>to</sup> Do 30  
 a S<sup>r</sup>. S<sup>n</sup> Ramon - - - - - Do 44  
 Cabo de año Mas treinta y cabo de año p<sup>r</sup>.  
 Fran. de Ortega - - - - - Do 30  
 Mas ciento quatro de 20 mis. re  
 Cabo de año ad. de mis. cant. resp. p<sup>r</sup>.  
 Angela Olmedilla - - - - - Do 44  
 Angela Olm<sup>a</sup>

Dom. 1<sup>o</sup> de Nob.

Mas guaxenta y m. de nue  
 be despox - - - - - Do 10 17  
 Mas doscientos y hexm. de  
 triunfo p<sup>r</sup>. el año - - - - - Do 200  
 Mas dos mil setecientos se  
 tenta y quinze m. de los N<sup>os</sup>.  
 R<sup>ta</sup> de cen 7: 3-8-12-13-28-42-56-59-  
 72-78-79-101-y lo de secheros 23770-45

Dom. 8<sup>o</sup> de Nob.

Mas guaxenta y nueve de y m<sup>o</sup>  
 de onze despox - - - - - Do 19 16  
 Mas vn mil ciento setenta y ocho  
 de la p<sup>te</sup>. de Cipolio de p. p. do Fr  
 Cipolio de p. p. do Fr Ant<sup>o</sup>  
 Martinez q<sup>e</sup> posencio  
 a este cony. rebajado 24 de la  
 Martinez conduccion de dinero - - - - - Do 178

48492 = 10



1795

Dom. 6 de Dic

Despox ✓ Re. cinquenta y quatro d. de  
doze despox - - - - - Do 5 4

Mis. cant Mas quince d. vna mis. cant.  
p<sup>ta</sup> la int<sup>n</sup> de D<sup>n</sup> Diego Viana... Do 1 5

Despox Mas vn mil Setecientos sesenta  
y dos d. de los d<sup>os</sup> 2-3-5-6-7-  
8-12-13-16-17-23-24-26-28-  
29-31-33-34-35-36-37-40-41-  
45-47-50 y 51 de Cas - - - - - Do 7 6 2

Dom. 13 de Dic.

Despox ✓ Re. quarenta y vn d. diez despox - - - - - Do 4 1

Dom. 20 de Dic.

Despox ✓ Re. setenta y tres d. catorze  
despox - - - - - Do 6 3

Mis Mas doscientos d. cing. mis.  
sas p<sup>ta</sup> la int<sup>n</sup> de D<sup>n</sup> Ant. Lopez... Do 2 0 0

Dom. 27 de Dic.

Mis Re. treinta d. vni y mis. a  
p<sup>ta</sup> la int<sup>n</sup> de D<sup>n</sup> Diego Aguilar... Do 3 0

Despox ✓ Mas quarenta y cinco d. veinte y dos  
d. de los d<sup>os</sup> 4-5-6-7-11-22-27  
y 30 de hacienda - - - - - Do 4 4 5... 22

Despox ✓ Mas setenta y quatro d. de ocho  
despox - - - - - Do 6 4

63674 = 22

Año año de 1795

Mas ciento treinta y tres d<sup>os</sup> di<sup>as</sup>  
 ca y ochomil ochomeres la herem.  
 herm. Jesus en Jena Crucificado - - - - - 11 3 3 - - 18  
 causif do  
 Despoa Mas cinquenta y ocho d<sup>os</sup> y m<sup>os</sup>.  
 u tres de despoa - - - - - 10 5 8 - - 17  
 Despoa  
 Mas seis mil doscientos qua  
 renta y seis d<sup>os</sup> y m<sup>os</sup>. reuero a Vi  
 nas desde el Dom<sup>o</sup> 1 de octu. h<sup>ta</sup> el  
 Dom<sup>o</sup>. 27 de Dic<sup>e</sup> - - - - - 6 11 24 6 - - 17  
 A<sup>yo</sup> de J<sup>na</sup>

Año de 1796

Despoa Dom<sup>o</sup>. 3 de enero  
 de treinta y seis d<sup>os</sup> u ocho de  
 Despoa Despoa - - - - - 10 3 6  
 Despoa Dom<sup>o</sup>. 10 de enero  
 de cinquenta y ocho d<sup>os</sup> y medio u  
 Despoa tres de despoa - - - - - 10 5 8 - - 17  
 Despoa  
 Mas un mil ochocientos trein  
 ta y un d<sup>os</sup> u tres mil uelov  
 n<sup>os</sup>. 1-5-6-7-9-10-22-23-24-  
 33-36-41-45-54-82-84-86  
 A<sup>ya</sup> de Conv<sup>o</sup> 101-108-109 y III. u Cen<sup>o</sup>.  
 5-7-8 u tres com<sup>o</sup> 2-4-5-7 y  
 de consolacion con resp<sup>o</sup>  
 al Dom<sup>o</sup>. 27 de Dic<sup>e</sup> u 95. - - - - - 10 8 31 - - 13

88364 = 14

1700 año del 1756

Dom. 17.º Enero

Despax. S. Re. sesenta y siete y medio  
ve quinze Despax. ----- Do 6 7. 17

Dom. 22.º Enero

Despax. Re. sesenta y tres y catorce  
Despax. ----- Do 6 3

Dom. 31.º Enero

Rta en cas Re. dormil en velos n.º 3. 5.  
6-8-9-11-13-16-17-20-26-28-30-  
31-34-35-36-38. No. 26-27-50-  
y 51. en Casas ----- 2 Do 0 0 0  
Despax. Mas guarenta y ocho y onze des  
pax ----- Do 4 8

Dom. 7.º Feb.º

Despax. Re. us. treinta y seis y ocho  
Despax. ----- Do 3 6  
Cevada vendida Mas ochocientos guarenta y  
ve guarenta faneg de cevada ven  
dida a 21 ¢ ----- Do 8 4 0  
Rta en Vinas Mas novecientos y diez y seis de  
vinas desde el Dom. 3.º de Enero. Do 9 0 0

Dom. 14.º Feb.º

Despax. Re. ve. treinta y tres y medio de Sie  
te Despax. ----- Do 3 1. 16  
Mis Mas ciento cinquenta y un  
So: mis. aplicados p.º el alma ve  
D.º Leonor Gonzal ----- Do 1 5 0

101 3 5 = 33



R<sup>yo</sup> en Marzo de 26

pl Dom<sup>o</sup> 6 de Marzo

Despox / R. punto y siete en seis despax Do 27

Mas y siete y siete en nueve  
mis. p. el alma de D. Juan Co

mis. / + Vidua - - - - - Do 27

pl Dom<sup>o</sup> 13 de Marzo

pta / D. Juan - seiscientos setenta y cinco  
R. en haci. / valos n<sup>o</sup> 30 = 35. y 36 en haci. Do 675

Mas ochocientos setenta y cinco  
y trescientas quarenta y seis mi.

Mis. / las mil m<sup>a</sup> d<sup>a</sup> y m<sup>o</sup> p. la inten  
cion en un devoto - - - - - Do 865

Mas ciento treinta y cinco  
y quarenta y cinco mil. en a 3<sup>a</sup> de  
h<sup>m</sup> p<sup>o</sup> en devoto - - - - - Do 135

Mis. / Mas diez y ocho d<sup>a</sup> y m<sup>o</sup> despax. Do 18

Despox / Mas treinta d<sup>a</sup> y misa  
por el alma de D. Andres Cayo. Do 30

pl Dom<sup>o</sup> 20 de Marzo

Despox / Despox - - - - - Do 18 - 16

pta / Mas un mil quinientos diez y  
nuebe en valos n<sup>o</sup> 2-7-12-23-28  
26-28-30-31-32-3A-35-36-4A  
49-51 en car. - - - - - Do 519 -

pta / Mas ciento cinquenta y nueve  
d<sup>a</sup> y m<sup>o</sup> en valos n<sup>o</sup> 52 y 62 en car. - - - - - Do 159 - 17

39473 = 33

Pr<sup>o</sup> en Marzo de 1796

Pr<sup>o</sup> de Mayo Mas trescientos cinco y seis de  
Pr<sup>o</sup> de Mayo de los N<sup>o</sup> 3 y 4, y 16 de Mayo --- D 3 5 6  
Mas ciento veinte y cinco de los N<sup>o</sup> 1  
Mas y. Quarenta mis resid. --- D 1 2 0

Dom<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de Marzo

Pr<sup>o</sup> de Mayo Mas tres mil ochocientos noventa  
y tres de los N<sup>o</sup> 2-3-5-6-8-9-11-12-13-14-15-  
16-17-23-24-26-28-29-31-32-33-  
34-36-37-39-40-41-42-44-45-  
46-47-49-50 y 51. fin de Marzo --- D 3 8 3 3.17

Pr<sup>o</sup> de Mayo Mas doscientos veinte y cinco de los N<sup>o</sup> 1  
de setenta y cinco mis resid. p<sup>o</sup> un  
Defunto de Laxaron --- D 2 2 5

Pr<sup>o</sup> de Mayo Mas tres mil trescientos diez y  
nueve de los N<sup>o</sup> 2-4-5-6-7-11-14-17-  
18-19-23-25-27-30-31-34-35-37-  
43-44-46-49-50-53-55-56-60-61-  
64-67-68-73-74-76-78-102-103  
108-109-110 y 111. --- D 3 3 1 9.09

Pr<sup>o</sup> de Mayo Mas un mil quatrocientos ochenta  
y cinco de los N<sup>o</sup> 2-16-20-21-22-  
24-41-47-52-70-71-77-81-83-84-85-  
86-87-89-90-94-95 y 96 de los N<sup>o</sup> 3-4-  
5-6-7-8-9 y los tres de los N<sup>o</sup> 2-4-5-6-8-9  
y los tres de los N<sup>o</sup> 2-4-5-6-8-9  
de los N<sup>o</sup> 2-4-5-6-8-9. --- D 4 8 4.17

993 98.09



1<sup>o</sup> año de 1736

|              |   |             |
|--------------|---|-------------|
| Mis.         | Mas quinientos sesenta y<br>una lim. <sup>a</sup> en 187. mis. resad.<br>aplicadas p <sup>a</sup> m. de roto  | Do 561      |
| Cump. mis.   | Mas sesenta y quatro d. ocho uero<br>uero uero  | Do 64       |
| ofrenda      | Mas noventa y quatro d. ofrenda<br>uero Patronos y otras limosnas   | Do 94       |
| Despox.      | Mas treinta y seis d. ocho desp <sup>o</sup><br>uero carni  | Do 36       |
| R. u. u. mas | Mas doze mil doscientos quinze<br>y veinte y nueve mis. uero uero<br>uero desde el Dom. <sup>o</sup> 6 de Marzo h <sup>ta</sup><br>el Domingo 27 de Agosto inclu <sup>o</sup> | 122219...29 |
| Misas.       | Mas sesientos and. lim. <sup>a</sup> uero<br>150. mis. resad. p <sup>a</sup> el alma uero<br>Pasual Suberres Defunto  | Do 600      |
| uero uero    | Mas yn mil y tres d. uero uero<br>uero uero   | Do 003      |

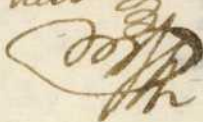
---

148973=29

---

En la Ciudad de Granada en los dias ve  
mes de Abril de mil Setecientos noventa y  
seis años. El P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Fr. Ramon Ma  
tinez Comendad<sup>o</sup> de este conuento: estando

para celebrarse el Cap.<sup>o</sup> en esta Prov.<sup>a</sup> en An-  
 dalucia en el con.<sup>to</sup> de la ciudad de Lorca el  
 día treinta y ocho mes, y año. con asistencia  
 de los Padres Depositarios, Presidente, Con-  
 tador, y demas Padres Oficiales ajustó este  
 Libro de R.<sup>o</sup> may.<sup>r</sup> y su corresp.<sup>te</sup> de Gasto  
 y por ellos averse recibido en todo el tien.<sup>o</sup>  
 doscientos quarenta y seis mil ciento trein-  
 ta y quinze más: y ha. Recuro  
 verse gastado dos cien- 20681 30 ---- 49  
 tos, sesenta y seis mil Gasto, con Alc.<sup>e</sup> ant.<sup>e</sup>  
 quinientos veinte y 26685 29 ---- 02  
 nueve y dos más. Ali.<sup>e</sup>  
 incluso el ali.<sup>e</sup> y debito 20839 8 ---- 21  
 en tien.<sup>o</sup> ante. por  
 lo q.<sup>e</sup> resulta de Alc.<sup>e</sup> veinte mil trescientos y no-  
 venta y ocho y veinte y un más los mismos y  
 que se estan deviendo p.<sup>r</sup> el libro de Prestamos:  
 y en esta forma se ajustaron estos dos lib.<sup>ros</sup>  
 que firmamos y fho. vt supra ~

El Contador  


t

Contaduría General fin del  
 tñen<sup>o</sup> en P. Nro Fr. Ramon  
 Martinez Com.<sup>or</sup> en este convento  
 en Granada

En la Ciu. de Granada en dos dias veintiseis de  
 Abril de mil setecientos noventa y seis años. El P.  
 Nro Fr. Ramon Martinez Com. en este Convento  
 estando p<sup>a</sup> celebrarse el Cap. P<sup>ro</sup>v. de esta Andalu-  
 lucia en el con<sup>to</sup> de la Ciu. de Loxea el dia veintiseis  
 de este dho mes y año, con asist<sup>a</sup> de los Padres  
 Depositarios, P<sup>re</sup>dic<sup>te</sup>, Procuradores, Contador, y  
 demas oficiales, ajustò todos los Libros de la  
 Contaduria desde el dia treze de Ab<sup>l</sup> de un año  
 pasado de setecientos noventa y tres, dia en q<sup>e</sup> se  
 hizo la Contaduria gen.<sup>l</sup> en tñen<sup>o</sup> ant<sup>e</sup>, y en  
 cada vno de los Libros en particular, resulta  
 la General; cuyo tenor es el siguiente:

Libros de Reuro y G<sup>to</sup> may<sup>r</sup>

Consta p<sup>a</sup> estos libros haverse reurido  
 entodo el tñen<sup>o</sup> doscientos quaxenta y  
 seis mil ciento treinta y quinze mas. y  
 haverse gastado incluso el alc<sup>e</sup> fin del tñen<sup>o</sup>  
 ant<sup>e</sup> doscientos sesenta y seis mil quin-  
 entos veinte y siete y dos mil p<sup>a</sup> lo  
 que resulta en Alc<sup>e</sup> fin del tñen<sup>o</sup> veinte  
 y mil trescientos noventa y ocho y vein-  
 te y n<sup>o</sup> mas

|          |            |
|----------|------------|
| Reuro    | 2068130=15 |
| Gasto    | 2668529=02 |
| Alcanze. | 208398=21  |

Libro de R<sup>vo</sup> y Pago de Prestamos

Consta p<sup>a</sup> este libro haverse recibido en prestamos en todo el tien<sup>o</sup>. incluso el debito del antecedente quarenta y vn mil doscientos sesenta y ocho d<sup>os</sup> tres m<sup>rs</sup> y haverse pagado veinte mil ochocientos sesenta y nueve d<sup>os</sup> diez y seis m<sup>rs</sup>. por lo q<sup>e</sup>. resulta de debito veinte mil trescientos noventa y ocho d<sup>os</sup> treinta y vn m<sup>rs</sup> =

Reuro  
418268=03  
Pago  
208869=16  
Debito  
208398=21

Libro de R<sup>ta</sup> de Cont<sup>to</sup>

Consta p<sup>a</sup> este libro aver sido la renta de este tien<sup>o</sup>. incluso los rezagos fin de l<sup>a</sup> ant<sup>a</sup>. ciento veinte y seis mil trescientos ochenta y quatro d<sup>os</sup> veinte y cinco m<sup>rs</sup>. y haverse cobrado ciento veinte y quatro mil trescientos setenta y un d<sup>os</sup> veinte y cinco m<sup>rs</sup> p<sup>o</sup> lo q<sup>e</sup>. resulta de rezago vn mil seis cientos eatorze d<sup>os</sup> =

Renta  
1268384=25  
Cobrado  
1248770=25  
Rezago  
18614

Libro de R<sup>vo</sup> y aplica. de Misas

Consta p<sup>a</sup> este libro haverse recibido de Limosna de m<sup>rs</sup>. veinte y vn mil trescientos sesenta y ocho d<sup>os</sup> y haverse aplicado ochomil seiscientas diez y siete misas rezadas, y cantad<sup>as</sup>. y asi mismo haverse echo los oficios p<sup>o</sup> los Relig<sup>os</sup>. que en el tien<sup>o</sup> han muerto en la Prov<sup>a</sup>. p<sup>o</sup> lo q<sup>e</sup>. no resulta alc<sup>e</sup> alguno =

Reuro  
218368=  
Misas  
88617  
Alc<sup>e</sup>  
8